BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.789

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

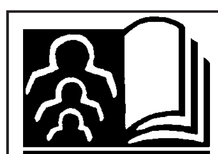
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOSFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano Eduardo A. Tellarini hace saber por un día. Por escritura N° 174 del 23/11/2001, Registro 1112, Cap. Fed. se modificó artículo segundo que queda así: Articulo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, fecha y forma de cómputo indicadas en el citado contrato original constitutivo, término que podrá ser prorrogado por resolución mayoritaria del 75% del capital social. Demás cláusulas conservan pleno valor. Se ratifican: Presidente: Roberto Silvio Acosta; Vicepresidente: Ana María Fernández; Directores Suplentes: Alberto Daniel Acosta y María Inés Fernández Abad. Ratifican sede social en Carlos Pellegrini 1089, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 26.734

AEROBARON

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación del 28/11/2001 se hace saber: la Asamblea General Extraordinaria, resolvió: I) Aumentar capital de $ 0,30 a $ 12.000 fuera del quíntuplo. II) Modificó el art. 8° del estatuto por el cual el Directorio tiene amplias facultades de administración, pero no podrá disponer de bienes registrables, sin la previa autorización especial de los señores accionistas, reunidos en Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, la que deberá revestir el carácter de unánime.

Autorizado - Juan José Ciuffo
N° 26.764

AFR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 14/11/2001 Folio 765, Registro 744. Socios: María Alejandra Luppi, argentina, 27/8/1958, DNI 12.382.599, CUIT 27-12382599-9, divorciada, odontóloga, Rosales 4029, La Lucila, Prov. Bs. As.; Alejandro Carlos Raffa, argentino, 23/5/1956, DNI 12.342.167, CUIL 20-12342167-2, casado, empleado, California 2106, piso 7° "A", Cap. Fed. Domicilio: Jurisdicción Capital, Alicia Moreau de Justo 2050, 3° "314". Plazo 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, puentes, caminos, sendas mineras, instalaciones y construcciones mineras, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Mantenimiento: Proveer servicios de mantenimiento, termomecánico, electromecánico y edilicio a propiedades horizontales, comercios, industrias mineras e industrias en general. Proyecto e instalación de sistemas electromecánicos, control inteligente y termomecánicos para propiedades en general, comercio e industria. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Capital: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: María Alejandra Luppi; Director Suplente: Alejandro Carlos Raffa. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/6.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
N° 26.752

AGRO GREEN PACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irene Jacqueline Kruguer, norteamericana, 33 años, soltera, comerciante, DNI 92.534.328, domiciliada en Av. Libertador 380, piso 6°, Dep. "A" y Enrique Pedro Tiboni, argentino, 49 años, comerciante, casado, DNI 10.627.337, domiciliado en la calle Valentín Gómez 7350 de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 26 de noviembre de 2001. 3) AGRO GREEN PACK S.A. 4) Cerrito 836, piso 11 Of. 28, Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícolas y forestales, granjas, cultivos y forestaciones de toda clase. Fabricación, transformación, elaboración, comercialización, envasamiento, distribución y transporte de todo tipo de productos derivados y afines. Compra, venta, permuta, explotación, administración, depósito y arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y semovientes, granos, semillas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados o a elaborar, marca de fábrica, patentes de invención, cámaras frigoríficas y cámaras de frío, así como la industria de conserva de vegetales. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación relacionados con las actividades mencionadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio. Presidente: Irene Jacqueline Kruguer; Director Suplente: Enrique Tiboni.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 26.767

BEDMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, nac. 5/4/77, DNI 25.836.769 y Noelia Laura Grossolano, nac. 18/12/70, DNI 27.100.953, ambos arg., solteros, comerciantes, Quirno 220, 2° "E" de esta ciudad. 2) 13/11/01. 3) Doblas 450, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, textiles, de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en aciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano; Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

El Autorizado
N° 26.695

BODEGA ROTHSCHILD CATENA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29/11/2001. Socios: Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) a) Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de vinos, mostos, licores, cervezas y todo tipo de bebidas alcohólicas, así como también de jugos vegetales y frutales. b) Explotaciones vitícolas, frutícolas y silvícolas; procesamiento e industrialización de los fru-

tos y productos de dichas explotaciones y posterior comercialización de los mismos. c) Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de productos alimenticios, ya sea materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, conservas, productos derivados de los cereales, frutas, verduras y hortalizas. d) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, comercialización y distribución de máquinas y herramientas destinadas a la producción, fabricación, elaboración, transformación, envasado, comercialización y distribución de los productos antes mencionados. e) Representación de empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades afines a la del objeto de la Sociedad. II) Compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. III) la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Titular: Betina Di Croce; Director Suplente: Adela Alicia Codagnone.

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 6727

BUSINESS AND COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Rolando Ortiz, viudo, 69, DNI 6.479.381, Las Orquídeas 2364, Mendoza y Américo Oscar Alvea, casado, 53, DNI 8.667.980, Pasaje Echevarría 1380, Prov. de San Juan, ambos args., empresarios. 2) 26/11/01. 3) Sinclair 3244, 4°, Cap. 4) La comercialización, compra, venta, fabricación, importación, exportación a los diversos sistemas de telecomunicaciones satelital, radio fusión, televisión, televisión codificada y telecomunicaciones, mediante la transmisión y recepción a través de sistemas informáticos y de comunicación por satélites, ondas, micro ondas, cables, telefonía, cualquier otro medio de comunicación telefónica; radio telegrafía, radio mensajes o internet, realizar actividades de asesoría, supervisión, mantenimiento, reparación y montaje de equipos de comunicación en sus diversos sistemas; servicios de seguridad y vigilancia electrónica; monitoreo satelital para vehículos y alarmas con patrullas, prevención electrónica de incendios y todo sistema de seguridad de vigilancia; prestación de servicios de correo privado y transporte nacional e internacional de cargas, pasajeros, mudanzas, encomiendas, equipajes, cartas y giros; igualmente podrá dedicarse al ramo agencias de viajes y turismo, reservas de pasajes, terrestre, aéreo y marítimo, reservas de hoteles, operadores mayoristas de turismo, organización de congresos, seminarios nacionales e internacionales, excursiones individuales y colectivas. B) Importación, exportación, representación y mandatos, consignación, fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución, compra-venta y comercialización de productos tradicionales o no; como así también productos químicos y drogas en general sean de uso industrial, analítico, agrícola o medicinal; productos medicinales de uso humano, incluyendo las medicinas alternativas, productos agroquímicos tales como fertilizantes, pesticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, productos alimenticios, productos cosméticos y de perfumería, productos paramédicos y de materiales descartables de uso médico. C) Promoción y gestión de negocios, incluidos los de índole financieros, tanto a nivel nacional como internacional. Asesoramiento y docencia en comercio exterior, representaciones, comisiones y consignaciones en general. Asesoramiento jurídico, contable, impositivo, servicio de auditoría interna, externa, administración de bienes de capital y empresas en general tanto a nivel nacional como internacional. La sociedad también podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble-inmueble incluidos rodados, dentro y fuera del país, como así también el establecimiento de representaciones, sucursales y/o filiales a nivel nacional e internacional. D) Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Luis Rolando Ortiz; Suplente: Américo Oscar Alvea. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10.

El Autorizado
N° 26.693

CANONPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Ciudad de Montevideo, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, p. 4°, República Oriental del Uruguay, el día 4/5/99 con duración de 100 años, con capital de U$S 100.000 formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, decidió instalar sucursal en la República Argentina para realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. Balance de la sucursal 31 de enero. Se designó representante en la Argentina a María Esther Corino, LC 2.785.275. Domicilio de la Sucursal y del representante en Av. Corrientes 2621, piso 10°, Of. 102, Capital Federal.

Autorizada - María Esther Corino
N° 26.768

DARYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, nac. 5/4/77, DNI 25.836.769 y Noelia Laura Grossolano, nac. 18/12/70, DNI 27.100.953, ambos args., solteros, comerciantes, Quirno 220, 2° "E" de esta ciudad. 2) 13/11/01. 3) Doblas 450, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, textiles, de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultoría. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano; Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

El Autorizado
N° 26.696

DENEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta del 27/11/01, aumentó el capital en $ 50.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u, y reformó el Art. 4°, así: Artículo Cuarto: El capital social es de 150.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal c/u. Exp. 1.696.430.

El Autorizado
N° 26.694

DINAMICA MEDICA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. púb. 74, F° 248, Reg. 1856, Capital, del 26/11/2001. Socios: Roberto Enrique Gegenschatz, nac. 6/9/45, contador, LE 4.534.801, CUIT 20-04534801-7, dom. Los Paraísos 6074; Daniel Leonardo Rabinovich, nac. 27/7/46, lic. adm. empresas, LE 8.257.890, CUIT 20-08257890-1, dom. De los Pensamientos 2609, ambos de Palomar, Tres de Febrero, y Pablo Gustavo Bentham, nac. 18/7/62, DNI 14.721.989, CUIT 20-14721989-0, dom. Calquín 29, Mapuche, Pilar, todos args., casados, y de la Pcia. de Bs. As. Denominación: DINAMICA MEDICA Y ASOCIADOS S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Plaza 2225, Cap. Fed. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: Comercial: Comercialización, distribución, fraccionamiento, suministro, importación y/o exportación de toda clase de materias primas, drogas, productos químicos, maquinarias, elementos, instrumentos, material e instrumental quirúrgico, sea o no de alta complejidad, todo otro material e instrumental sean o no de alta complejidad, todo lo relacionado con la industria química, medicinal, alimenticia en general, alimenticia para la nutrición enteral y parenteral, farmacéutica, de laboratorio y hospitalaria, veterinaria, productos de contraste radiológicos y/o productos empleados en la técnica de diagnóstico y/o especialidades medicinales, de herboristería, cosméticas, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica, y todo lo relacionado con la industria de medicina humana y animal. Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos medicinales, químicos, drogas, alimenticios, alimenticios para la nutrición enteral y parenteral, instrumentos médicos, quirúrgicos, sean o no de alta complejidad, productos de contraste radiológico y/o productos empleados en la técnica de diagnóstico, de laboratorio y hospitalario, especialidades medicinales, de herboristería, cosmética, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica y todo lo relacionado con la industria de la medicina humana y animal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La formulación, registro, patentamiento de fórmulas, descubrimientos, invenciones, materias primas, procesos productivos y evolutivos relacionados con la industria química, alimenticia, farmacéutica y medicinal. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital $ 20.000 dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Daniel Leonardo Rabinovich; Vicepresidente: Roberto Enrique Gegenschatz; Director Suplente: Pablo Gustavo Bentham. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año.

Escribana - Marina A. Goldman
N° 26.736

GALA NAUTIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/2001. 2) Aldo Francisco Amadeo Martini, argentino, nacido el 27/10/1957, soltero, comerciante, DNI 13.792.844 e Inés Isolina Zanelli Roberts, venezolana, nacida el 2/6/1960, soltera, analista de sistemas, DNI. 92.796.351, domiciliados ambos en Zabala 2478 piso 2° A, Cap. Fed 3) Zabala 2478 piso 2 "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros o con la colaboración empresaria de terceros; dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades , construcción, diseño, fabricación, y comercialización de embarcaciones náuticas, deportivas y comerciales, compra y alquiler de las mismas y todos los accesorios relacionados con la actividad, tales como artículos de merchandising, de seguridad, vestimenta y otros relacionados para ser utilizados en relación con o a bordo de las embarcaciones. Provisión de todos los servicios relacionados con la actividad náutica deportiva o comercial, como por ejemplo los servicios relacionados con la producción, comercialización, capacitación y mantenimiento de embarcaciones náuticas. Importación y exportación de insumos y productos náuticos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Aldo Francisco Amadeo Martini, Director Suplente: Inés Isolina Zanelli Roberts.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 26.669

GENERAL OUTSOURCING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 23-11-2001, se constituyó la sociedad GENERAL OUTSOURCING S.A. 1) Ariel Hernán Ribas, argentino, 15-10-75, casado, DNI 24.951.528, domiciliado en la calle Cachimayo 822, Ps 2, depto. "A", Cap. Fed. y "Dygatex S.A.", inscripta, I.G.J, conf. art. 123 a Ley 19.550, el 14-11-2001, bajo N° 2630, L° 56, T° B de Estatutos Extranjeros. 2) 10 años desde su inscrip. RPC. 3) A) Realización de todo tipo de operaciones y actividades relacionadas con la contratación de servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país. B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, arrendamiento, permuta, acopio, fraccionamiento, envase, subdivisión, consignación, tercerización en general, mano de obra para terceros, carga y descarga, estibaje y desestibaje de materiales varios, logística y distribución de todo tipo de mercaderías, así como también actividades de estampillados de aduana, etiquetados, ensobrados, etc. y de comercio exterior, en tránsito marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, internacional y/o nacionales, consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres. C) Representación y mandatos: Asumir representaciones de empresas nacionales y/o internacionales, de navegación marítimo o fluvial, de transporte aéreo o terrestre, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas y encomiendas, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, distribuciones y promociones relacionados con su objeto social; realizar asesoramiento técnico, estudios, proyectos, dictámenes, investigaciones, informes, desarrollo de programas de promoción y prestación de servicios integrales en comercio exterior, prestación de servicios como Agente de Transporte Aduanero, Agente Marítimo, Despachante de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes de los auxiliares del comercio y Servicio aduanero, peritajes y recuperación de productos, mercaderías, materias primas almacenadas, embarcados, en tránsito en depósito semoviente o sobre medio de transporte, por vía marítima, fluvial, terrestre, aérea. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante, debidamente registrados en la Dirección General de Aduanas. D) Depósitos: E) Limpieza y mantenimiento: F) Financieras: con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ej: 30/9. 6) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 146, Ps. 1, depto. "C" Cap. Fed, 7) Presidente: Ariel Hernán Ribas y Director Suplente a María Soledad Parrado.

Escribano - Lucas Baglioni
N° 6738

GEO GROUP INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 20/10/99 N° 15648 L° 7 T° Soc. por Acc. Por esc. púb. n° 1006, del 29/11/2001, otorgada ante el Esc. José Luis Alvarez, Reg. 1752 Cap. Fed., se reformaron los estatutos sociales en su artículo 9° disponiéndose la eliminación de la Sindicatura. La resolución se adoptó por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 8/05/2000. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, de elección de autoridades, y Acta de Directorio N° 6, de distribución de cargos, ambas de fecha 26/11/01 el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Roberto Raúl Vargas, arg., nac. 02/07/40, casado, comerciante, DNI 4.318.546, CUIT 20-04318546-3, domic. Mario Bravo 42 Cap. Fed. Director Suplente: Rosa Isabel Caralamo, arg., nac. 18/04/44, casada, comerciante, DNI 4.845.383, CUIT 27-04845383-5, domic. Bolívar 1142 Cap. Fed. Quienes aceptaron los cargos.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 26.758

GILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 25/10/2001. Socios: Elena Jesús Fontes, D.N.I. 3.566.378 Cuil 2703566378-4 viuda, argentina, comerciante, domiciliada en José E. Rodo 5106; y Mafalda Giammatteo, D.N.I. 93.384.743, Cuil 27-60817656-5 divorciada de Primo Cavalucci, italiana, comerciante, domiciliada en Fonrouge 1222, ambas de Capital Federal. Denominación: GILA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración,

constitución y administración de consorcios de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y colectivos en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas civiles o industriales - sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Servicios: La administración y prestación de servicios de salud, técnicos, profesionales y de gestión. Administración y prestación del traslado de pacientes o afiliados de obras sociales o medicina prepaga. La prestación de servicios de administración, limpieza y mantenimiento de edificios en general. Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Transporte: La explotación comercial del servicio de traslado de personas, transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en ve-hículos propios o de terceros. Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes, en representación de cualquier entidad, de los artículos, objetos, materiales o elementos que comercializa. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: El último día del mes de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Elena Jesús Fontes, Directora suplente: Mafalda Giammatteo. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 de la ley de Soc. Comerciales. Domicilio legal Fonrouge 1222, de Capital Federal.

Autorizado - José Víctor Delgado
N° 26.667

HACIENDA CARRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/10/01. Presidente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada. DNI 23279946. E. Lamarca 1862. CF. Suplente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada. DNI: 12894614. Lavalle 1523. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas. gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/09. Dura 99 años. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6746

HALTON ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

31/5/90 N° 3376 L° 108 T° A de S.A. Cambio de Denominación, Reducción del Mínimo de Directores, Prescindencia de Sindicatura, Reforma de Estatuto y Designación de Directorio: Escritura N° 364 del 19/11/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 24/05/01; los accionistas de "HALTON ALUMINIO S.A." resuelven: cambiar la denominación, reducir el mínimo de directores, prescindir de la sindicatura, elegir al nuevo Directorio y reformar las cláusulas primera, quinta y novena así: 1°) Denominación: "SYSTEM ALUMINIUM S.A." anteriormente denominada "HALTON ALUMINIO S.A." y tendrá su domicilio en Av. Corrientes 1386 piso 9°, ciudad de Buenos Aires. 5°) Administración: mínimo 1 máximo 5. 9) Fiscalización: sin síndicos. El Directorio queda compuesto por: Presidente: Elba Rojas; Director suplente: Saúl Heredia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 26.715

KAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ: 1676304). Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 2-10-01 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 13.965, y 2) Reformar el artículo 5° del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
N° 26.678

LIMPIEZA Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 142 del 23/11/01. Accionistas: Sergio Daniel Canzoneri, 31 años, argentino, casado, contador, DNI 21.588.322, Basavilbaso 834 Avellaneda; Diego Jorge Albelda, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.000.836, Gobernador Irigoyen 81 Lanús Oeste. Denominación: "LIMPIEZA Y LOGISTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Acumulación, depósito, traslado, transporte y/o incineración de sustancias, materias primas y/o residuos industriales y/o patógenos. Producción, purificación, procesamiento, estabilización y/o inertización y/o tratamiento de elementos, productos y/o sustancias y/o residuos. Depósito, manipulación, fraccionamiento y logística de productos líquidos y sólidos y sus envases. Fabricación, compra, venta, lavado, reciclado, alquiler, gerenciamiento de envases e instalaciones. Celebrar operaciones comerciales y/o financieras vinculadas. Importar y/o exportar. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Sergio Daniel Canzoneri; Director suplente: Diego Jorge Albelda. Sede social: Av. Eva Perón 2331 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 26.712

LODEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución S.A. Socios: Carlos Daniel Raich Jr. estadounidense, nacido el 6/10/70, soltero, comerciante, DNI. 92.516.142, domicilio calle Buchardo 2621, San Justo, Pcia. Bs. As. y Catalina Natividad Guerrieri, arg., nacida el 7/1/38, casada, comerciante, DNI. 2.446,568, domicilio Zapiola 1043, San Justo, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 23/11/2001. Denominación: "LODEFA S.A.". Domicilio: Bahía Blanca número 282, P2 Cap. Fed. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación de máquinas, herramientas, accesorios y materiales vinculados a la industria de autopartes y la industria en general. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción en todo tipo de industria. c) Agropecuaria: La explotación y administración de inmuebles rurales y la producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, frutos, productos y mercaderías agrícola-ganaderas y forestales. d) Financieras: Mediante la financiación de empresas ya establecidas o en formación, lo que podrá hacer por aporte de capitales u operaciones de préstamo de cualquier clase. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y operaciones que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Capital: El capital social es de 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor pesos 1 cada acción. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, todos por 3 años; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Carlos Daniel Raich Jr., y Director Suplente: Catalina Natividad Guerrieri. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
N° 26.809

LOOFRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Daniel Marti Marti; español, DNI 93.589.823, 5/10/1950, electromecánico, casado, domiciliado en Pedraza 403, Villa Tessei, Prov. Bs. As. y Carlos Daniel Olguin, argentino, L.E. 5.185.897, 11/12/1940, empresario, casado, domiciliado en Gamarra 1520; 2) Esc. N° 472 de fecha 20/11/2001, F° 997 Escrib. Carlos Arzeno Reg. 413 de Cap. Fed. 3) LOOFRI S.A. 4) Av. Córdoba 1540 4° piso of. A 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio de la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: Instalación, mantenimiento, reparación y/o service de calderas, calefacción y refrigeración; proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, teléfonos y comunicaciones; servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad; trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento; las tareas descriptas tendrán como destino principal, pero no excluyente: viviendas particulares, countries, inmuebles sometidos a la ley de propiedad horizontal y establecimientos industriales y comerciales, sanatorios, hospitales, clubes, colegios, hoteles y centros de exposiciones. Toda clase de operaciones de compra-venta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas arriba indicadas; producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con el cumplimiento de las tareas indicadas más arriba. Compra, venta, locación y uso de marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Explotar marcas y licencias nacionales y extranjeras; aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y locación de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, cotizables o no en la Bolsa de Comercio; excluyéndose operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro publico. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y construcciones por cuenta propia o ajena, de inmuebles en general, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512. A los fines aquí previstos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejerc. Siendo reelegibles. Directorio: Pres. Daniel Marti Marti; Director Suplente: Carlos Daniel Olguin. 9) Pres. del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la soc. en igual forma. 10) La Sociedad prescinde de Sindicatura, de conformidad al art. 284 de la ley 19.550. 11) Cierre ejerc. 30/06 de cada año.

Escribano - Carlos A. Arzeno
N° 26.779

MACARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 02/11/01, N° 130, Reg. 452, Cap. Socios: Diego Antonio González Rugna, arg., cas., nac. 29/11/1942, comerc., DNI. 4.404.906 CUIT 20-04404906-7, dom. Acoyte 143, 6° "H" y María del Carmen Stechina, arg., cas., nac. 02/08/1951, comerc., DNI 6.712.914, CUIT 27-06712914-3, dom. Lambaré 994, ambos Cap.. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, tareas de limpieza de vidrios e instalación de todo tipo de objetos en altura, mantenimiento de edificios, pintura, decoración y refacción. Comercializar productos para sus tareas específicas. Asesorar a empresas y/o particulares e intervenir en licitaciones públicas y/o privadas destinadas a la realización de servicios que son su objeto. Importar y exportar. Comprar, vender o alquilar inmuebles para su refacción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 10 años. Capital $ 12.000. Adm. y repr. 1 a 5 directores por 3 ejercicios, se designarán suplentes en igual o menor número. Prescinde sindicatura. Ej. 31/10. Directorio Pres. Diego Antonio González Rugna, Vicepres. María del Carmen Stechina, Dir. Supl.: Mario Osvaldo Camiña. Sede: Lambaré 994, Cap.

Escribana - Graciela M. Carballo
N° 26.648

MAURO - ESTOMBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por esc. 388 del 30/11/01 Esc. Martín Astorga. Reg. 658, Cap. Fed. Nombre: MAURO-ESTOMBA Y ASOCIADOS S.A. Accionistas: Lucio Walter Mauro, arg., nac. 8-3-58, cas., DNI 11.970.145, empresario, dom en Iberá 4075 dpto. 5 de Bs. As. y Paola Mariela Estomba, arg., nac. el 29-1-72, cas, DNI 22.608.117, periodista dom. en Lambaré 999 13° B de Bs. As. Sede social: Lavalle 1474 3ro. "C" de Bs. As. Obj: La realización, por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el exterior, de las sigts. actividades: a) Serv. de Marketing y Comunicaciones local e internacional para el desarrollo e implementación de campañas de publicidad, promoción y ventas incluyendo la contratación de los medios de comunicación; b) Serv. de consultoría y asesoramiento en Marketing, Comunicaciones, Prensa, Comunicación Corporativa, (Rel Púb Comunicación Interna, relaciones institucionales, ceremonial y protocolo, Mediatraining, desarrollo integral de publicaciones institucionales gráficas y manejo de crisis; c) Organización y comercialización de eventos especiales, d) Servicio de recortes periodísticos, resumen de noticias; e) Servicios de telemarketing, preparación, envío y recepción de correspondencia, e-mail y fax, servicio de atención telefónica, realización de encuestas, sondeos de opinión y actividades de investigación de mercado e informes de competencia. Actualización, gestión, administración de información de bases de datos. Promoción, ventas, representación de marcas nacionales e internacionales, productos y servicio, comercio electrónico; f) La edición de diarios, periódicos, revistas y/o libros destinados a circulación en el País o en el extranjero; g) Servicio de diseño gráfico, producción e impresión de materiales publicitarios y promocionales. Participación en licitaciones o concursos de precios públicos o privados, locales o internacionales. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. La explotación de agencias de publicidad; h) Profesional: programación y asesoramiento integral en proyectos y desarrollos que utilicen como medio Internet, i) Comercial: La sociedad tendrá facultades para compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y de todo tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías en general. Importación y exportación: actuar como agente importador directo de todo tipo de materia prima, maquinaria, mercaderías y equipamiento, productos elaborados o semielaborados necesarios para tal fin, así como exportadores de equipos y elementos necesarios para las actividades mencionadas en el punto precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, constituir y/o integrar nuevas sociedades tanto en el País como en el Extranjero. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1 c/u nom. no endosables ordinarias. Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros. Duración 2 ejercicios. Quórum. y mayorías: arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Directorio: Presidente Lucio W. Mauro, Vicepres: Paola M. Estomba. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre: 30/06.

Apoderado - Gabriel E. Fernández Nese
N° 26.782

NOURITURE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. N° 348 del 29-11-2001, F° 922, Reg. Not. 419. Cap. 1) Socios: Miguel Angel Murga, DNI 10.648.193, casado 1as. nup. c/Ana Rosa

Martínez, dciliado. en Muñoz 2213, San Miguel, y Osvaldo Ramón Suárez, casado 1as. nup. c/Ana María Trujillo Illingworth, dciliado en Charlone 1050 P. 4 "B", San Miguel, ambos de Pcia. de Bs. As., de 48 años, argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "NOURITURE SOCIEDAD ANONIMA". 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio Legal: Florida N° 165, piso 11°, Of. 1100, Cap. Fdal. 4) Capital Social: $ 12.000 en 12.000 acc. nom. no endos. de $ 1 valor nom. c/u. con dcho. a 1 v/acc. 5) Fecha cierre ej.: 31 diciembre. 6) Objeto social: Compra, venta, fraccionamiento, fabricación, producción, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos, aditivos, suplementos, fármacos, núcleos, vitamínicos y núcleos minerales para animales. Compra, venta, fraccionamiento, fabricación, producción, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos y bebidas con y sin alcohol para humanos; ropa, herramientas, máquinas manuales para industria en general equipos de óptica, equipos electrodomésticos. 7) Rep. legal: Presidente Directorio. 8) Directorio: Presidente: Miguel Angel Murga. Director Suplente: Osvaldo Ramón Suárez.

El Autorizado
N° 26.733

O.C.I.S. T.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 583, 13-11-2001. Socios: Oscar Diomedes Terrones Guevara, peruano, Pasap. Peruano 2122986, 34 años, casado, Bulnes 597, 1° "C" - Cap.; Hernán Sergio Pinelli, arg., soltero, empleado, 32 años, DNI 21.003.225, Bulnes 597, 1° "C" - Cap. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: …Empresa de policía particular, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguaciones en el ámbito civil, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y/o búsqueda de personas; traslado y custodia de valores y custodia de valores y otros servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de vigilancia, asesoramiento, desarrollo, planificación, diseño e implementación de sistemas de seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad; contratar personal de seguridad, vigilancia y limpieza y temporario de acuerdo a las reglamentaciones vigentes… Capital $ 12.000.- suscripto e integrado $ 3.000.- representado por 12.000 acc. ord. nominativ. no endosables de $ 1.- c/u. y de 1 voto. Directorio 1 a 5, 2 ejerc. represent. y uso firma social - presidente o vice en ausencia o impedimento. Asambleas: Convocatoria art. 237 Quórum y mayorías: art. 243/4. Cierre ej. 31 octubre, disolución art. 94, Liq. Directorio actuante o comisión liq. Presidente: Oscar Diomedes Terrones Guevara, Direct. Sup. Francisco Zannino, arg., div., 65 años, DNI 4179893, Rodríguez Peña 36, 9° "A". Sede social: S. de Bustamante 668, P. Baja. Cap. Fed.

Abogada - Graciela Carmen Monti
N° 26.745

OPCION EN OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inés Angélica Di Bartolomeo, argentina, casada, nacida el 12-3-1927, comerciante, DNI 1.975.130, domiciliada en Arana 1312, Luis Guillón; Daniel Guillermo Lara, argentino, casado, nacido el 20-8-1948, arquitecto, DNI 5.400.444, domiciliado en Quintana 270, Adrogué; y José Omar Mira, argentino, divorciado, nacido el 4-8-1958, maestro mayor de obras, DNI 12.634.956, domiciliado en Avenida Uriarte 1173, Remedios de Escalada, todos de la Provincia de Buenos Aires. 20 escritura del 31-10-2001. 3) OPCION EN OBRAS S.A. 4) Río Cuarto 3955 de Capital Federal. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, sin limitación alguna, las que de corresponder serán realizadas por profesionales con título habilitante, en sus respectivas materias y conforme a los reglamentos que rijan la actividad. b) Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concentración de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de materiales de construcción y mercaderías de toda clase destinadas a la construcción y equipamiento de inmuebles de toda clase. 6) 99 años. 7) $ 80.000.- 8) Directorio de 2 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Inés Angélica Di Bartolomeo; Vicepresidente: Daniel Guillermo Lara; Director Titular: José Omar Mira; Directores Suplentes: Susana María Chiaino Gomez y Guillermo Lionel Carrera. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio conjuntamente con el Vicepresidente y/o el Director Titular. 10) 31 de octubre de cada uno.

Escribana - Nora A. Kuschnir
N° 26.754

OPERA VINEYARDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: "Moet Hennesy", inscripta en la I.G.J. para participar en sociedades argentinas, conforme al art. 123 de la Ley 19.550, el 2/11/2001, bajo el número 2512, del Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras, dom. legal en Marcelo T. de Alvear número 624, 1° piso, de esta Ciudad, y "Carsport S.A.", inscripta en la I.G.J. para participar en sociedades argentinas, conforme al artículo 123 de la Ley 19.550, el 2/11/2001, bajo el número 2511, del Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras, dom. legal en Marcelo T. de Alvear número 624, 1° piso. 2) Constitución el 22/11/2001, por Escritura Pública N° 1239 al Folio N° 3546 del Registro Notarial N° 337, Capital Federal. 3) Denominación: "OPERA VINEYARDS S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Leandro N. Alem número 855, 2° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: elaboración de vinos o cualquier clase de bebidas alcohólicas, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bebidas y de los productos alimenticios que compre, fabrique o haga fabricar, explotaciones vinícolas, fructícolas, ganaderas y forestales en general, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés o financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 7 directores titulares y 3 directores suplentes, su duración es hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio en que fueron designados, la cual deberá tener lugar dentro de los 5 meses posteriores al cierre de ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Humberto Luis Toyama. Directores Titulares: Hervé Birnie-Scott, Pierre Lurton, Roland Borrés, Yves Bénard, Roberto de la Mota y Margareth Henriquez. Directores Suplentes: Martín Reboredo, Gilles Samyn y Xavier Ybargüengoitia. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Esteban E. A. Urresti
Nº 26.771

OPSEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 254 del 27/11/01. Accionistas: Jorge Juan Cerdan, 62 años, argentino, casado, ing. geofísico, LE: 4.281.495, Gascón 1227 13° "B" Capital; María Elena Fitte, 56 años, argentina, casada, asistente social, DNI 4.993.695, Gascón 1227 13° "B" Capital. Denominación: "OPSEIS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: comercialización de equipos de prospección para la industria petrolera, gasífera y afines, trailers, aeronaves, equipos de sistemas informáticos, perfilajes; y de bebidas. Servicios: Organizar grupos sísmicos. Ejecución, asesoramiento de métodos potenciales, gravimetría, magnetometría, eléctricos-radiométricos, corrientes magnetotelúricas, prospección sísmica, ingeniería y yacimientos, reservóreos, análisis y valuación de yacimientos, cálculo de reservas. Servicio de gamela, limpieza de pozos, tanques, trailers. Control de producción. Exploración minera. Representaciones de empresas. Constructoras Inmobiliarias. Transporte. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Jorge Juan Cerdan; Director suplente: María Elena Fitte. Sede Social: Gascón 1227 13° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.716

PAMPA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Oscar Manuel Carvajal, arg., casado, empresario, 10/12/47, LE 8.335.366, dom. Hipólito Yrigoyen 1276, Luján, Prov. Bs. As.; y Adriana Cristina Baeza, arg., divorciada, empresaria, 3/12/53, DNI 11.077.483, dom. Cangallo 938, Martínez, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 29/11/01 ante esc. Adrián Comas. Den.: "PAMPA TEXTIL S.A.". Dom. Yerbal 2431, 4° "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, procesamiento, transformación, confección, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, herramientas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y sus mezclas, indumentaria, ropa, prendas de vestir y blanco en gral., como asimismo licencias, concesiones y franquicias. Mandataria: la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, intermediaciones, consignaciones, comisiones, gestiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Oscar Manuel Carvajal: y Dir. Suplente: Adriana Cristina Baeza. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescribe de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 26.728

PETROLERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ: 1.537.345. Se comunica que por Reunión de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2001 se aprobó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550 (t.o. 1984, D. 841/84), Capítulo Primero, Sección X, por lo que se aprobó el nuevo contrato social de la sociedad, cuyas cláusulas establecen: Denominación: PETROLERA SANTA FE S.R.L. Objeto: a) exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa fuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera; c) obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas; e) generación, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, cualquiera sea su origen; construcción, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones de generación, distribución y transporte de energía eléctrica, así como todas aquellas otras actividades que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente; y f) tomar participaciones en sociedades o consorcios cuyas actividades estén vinculadas con las demás actividades detalladas en el objeto social; comprar, vender, y efectuar toda clase de transacciones sobre derechos industriales, marcarios, títulos, bonos, obligaciones negociables, valores y papeles de comercio; dar, tomar, aceptar u otorgar dinero en préstamo, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales y personales a favor de, con relación a, o en beneficio de, sociedades o consorcios de los que la Sociedad fuera socio o miembro, o que con respecto a la Sociedad revistan directa o indirectamente el carácter de controlante, controlada o sujeta a control común. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas. Gerencia: de 3 a 9 titulares, e igual o menor número de suplentes. Sindicatura: 1 Titular. Cierre del Ejercicio 31/12.

Presidente - Paul Raymond Baker
Nº 26.774

PI & TWO

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 21/11/01 modificó el art. 3°. Objeto: Por sí 3os y/o asociada a 3os las siguientes actividades: Comerciales: importación, compra, venta, consig. representación y dist. exportación, por menor y mayor, de prod. alimenticios, suplementos dietarios, prod. cosméticos, de higiene y tocador, domisanitarios, medicamentos, aparatos de uso médico no estériles, dispositivos de uso biomédico, preservativos y prod. higiénicos descartables de uso externo e intravaginal. Industriales: fabricación, elab., industrialización, fracc. y envasado de los prod,. y mds. mencionados. Mandatos y servicios: mandatos, comisiones y gestiones de negocios y la prestación de serv., organización y asesoramiento industrial y comercial.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 26.703

PIR-CONDUCT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Esc. 223, 26/11/01, Esc. J. D. Gerszenswit. Reg. 1737. La Sociedad se denomina "PIR-CONDUCT S.A.". Ref. Aclaratoria Recibo N° 0068-00024311 del 2/11/01.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 26.665

PROCERPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/11/01: Socios: Rodolfo Juan Lijo, argentino, 17/11/39, soltero, D.N.I. 4.279.666, empresario, Irigoyen N° 521, Morón, Pcia. Bs. As. y Héctor Oscar Grotteschi, argentino, 8/03/47, soltero, D.N.I. 7.780.121, empresario, Aristóbulo del Valle N° 538, Castelar, Pcia. Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rodolfo Juan Lijo; Director Suplente: Héctor Oscar Grotteschi. Domicilio Legal: Bogotá N° 1908, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 6737

QUALITY CARS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Dardo Carmelo Vitolo, arg., nac. 14/3/62, DNI 14.957.509, comerciante, casado, do-

micilio: Fava 933, Tigre. 2) Daniel Roqelio Zelener, brasilero, nac. 7/8/61, DNI 92.502.789, comerciante, casado, domicilio: Luis Ma. Drago 364 "32" Cap. Fed. 2) Acto: Esc. 178 del 24/11/01 F° 625, Reg. 1861 Cap. Fed. 3) Denominación: QUALITY CARS S.A. 4) Sede Social: 24 de Noviembre 224 7 "C" Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o sociedades por acciones las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta de autopartes, repuestos para el automotor artículos de metal, importación y exportación de productos elaborados, semielaborados y en bruto de metales, plásticos, aleaciones y/o maderas para mercados automotrices, repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. 2) Servicios Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio: Presidente: Dardo Carmelo Vitolo. Director Suplente: Daniel Rogelio Zelener. 11) Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Martín Isuster
Nº 26.692

ROG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. el 05/11/01 por Esc. 189 F° 414 del Reg. 1743 de esta Cap. Fed. ante la Esc. Daniela A. Naveiro. 2) Socios: Héctor José Gómez, 15/12/48, DNI 7.657.137, comerc., dom. P. Lucena 1258, Lomas de Zamora, Bs. As., Lina Angélica Rufino, 20/06/50, DNI 6.354.491, arquit., dom. P. Lucena 1258, Lomas de Zamora, Bs. As.; Juan Angel Iudicone, 25/04/56, DNI 12.176.028, comerc., dom. Otamendi 267, 6to. piso Cap. Fed.; y Daniel Gerardo Quintanilla, 10/12/56, DNI 12.551.640, comerc., dom. en calle 143, Nro. 1470, Berazategui, Bs. As., todos casados. 3) Nombre: "ROG S.A." Dom. Leg: Esmeralda 582, piso 4to., Of. "11" Cap. Fed. 4) Plazo 99 años. 5) Objeto: Ejercer la asistencia técnica, gerenciamiento y asesoramiento a asegurados y a asegurables. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, o las que requieran el concurso público. 5) Capital social: $ 12.000 divi. en 12.000 acc. nom. no end. con. der. a 1 voto c/una, valor nom. $ 1 c/u. 6) Administ. 1 Directorio 1 a 6 miembros por 2 ejerc. 7) Rep. Legal: a cargo del Pte. o Vice. en caso de impedimento del 1°. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. 10) Pte. Juan Angel Iudicone, Vice. Héctor José Gómez, Dir. Tít. Lina Angélica Rufino, Dir. Sup. Daniel Gerardo Quintanilla.

Aboado - Lucas Oscar Turri
Nº 6744

ROHM AND HAAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ROHM AND HAAS ARGENTINA S.A. (IGJ N° 1.663.338): Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria del 1/11/2001 se ha resuelto (i) ampliar el objeto social, agrengándose al Artículo Tercero del Estatuto Social lo siguiente: (ii) prestación de servicios de tratamiento fitosanitario y para la conservación de frutas, hortalizas y todo tipo de cosechas, aplicando los productos químicos y orgánicos que se requieran al efecto, brindando, sin que esta enumeración sea taxativa, los servicios de diagnóstico, aplicación del producto, servicio técnico posterior y, en general, todos aquellos servicios relacionados con las actividades mencionadas en el inciso (i) anterior; y (ii) aumentar el capital social, en exceso del quíntuplo, de $ 12.000 (pesos doce mil), en la suma de $ 10.177.823 (pesos diez millones ciento setenta y siete mil ochocientos veintitrés), a $ 10.189.823 (pesos diez millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos veintitrés), reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
Nº 6741

SERTECEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Olivieri, 19/11/50, LE 8.464.329, Pje. La Paz 2197 Avellaneda, Cynthia Elizabeth Ferrari, 25/2/72, DNI 22.651.103, D. Alvarez 893 Temperley, arg., solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 20/11/01 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Av. Patricios 1686 P. 10 Dto. E, Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. A. Olivieri D. sup.: C. E. Ferrari. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os: a) Exp. playas de estac. y garages b) Exp. de estacionamiento medido en la vía pública, parquímetros y playas c) Ordenamiento del est. urbano, control y cobro de est. medidos y est. indebido. Acarreo de vehículos en infracción d) Cobranza de multas por infracciones de tránsito. Señalización en áreas de est. medido y controlado e) Desarrollar programas viales de educación y seguridad en el tránsito. f) Procesamiento informático de actas de infracción por est. g) Control de infracciones dinámicas: exceso de velocidad, cruce semáforos en rojo, mal est., uso indebido de carril, carga y descarga fuera de horario. h) Diseñar y adm. sistemas de emisión de licencias de conducir y libretas sanitarias por sist. informáticos. Exámenes de aptitud física y teórica y prácticas de aptitud conductiva. i) Serv. de barrido y limpieza de calles, plazas, paseos, parques, vivienda, playas y balnearios. Desinfección de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte. j) Exp. servicios de grúas, remolques para obras viales, elect., hidráulicas. g) Exp. servicios de restaurantes, bares. Todo tipo de operac. financieras excepto las incluidas en la ley de E. Financ. y las que requieran concurso del ahorro público .

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 26.643

TELECOMPACT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 26/11/01 ante Carlos A. Maino al F° 765 del Reg. 382 de Cap. Fed., Eduardo Jorge Umansky, casado, nacido el 22/7/1943, comerciante DNI 7.730.832, dom. 3 de Febrero 631. Ramos Mejía Prov. de Bs. As.; Fabián Alejandro Mariani, soltero, nacido el 17/10/1964, comerciante, DNI 17.254.757, dom. Lisboa 873, Cap. y Mónica Beatriz Mariani, casada, nacida el 4/12/1958, comerciante DNI 12.900.836, dom. Sargento Cabral 4600, Echeverría, Prov. de Bs. As. todos argentinos, constituyeron "TELECOMPACT S.A." domicilio legal ciudad de Bs. Aires por 99 años desde su inscrip., con el objeto de dedicarse a actividades comerciales: a la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y permuta de toda clase de mercaderías. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar y arrendar, toda clase de inmuebles en general. financieras: Dar o tomar préstamos, descontar documentos, etc. excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras para la que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. Dirección y Administración a cargo de un directorio, integrado de 1 a 5 direct. titulares e igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social vence el 30 de junio de cada año. Presidente: Eduardo Jorge Umansky. Vicepresidente: Fabián Alejandro Mariani. Directora suplente: Mónica Beatriz Mariani, Domicilio social: Moldes 3650, piso 5°, Ciudad de Bs. Aires.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 26.635

TEXCINT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

La asamblea extraordinaria del 31/10/01 resolvió el aumento del capital social a $ 700.000 reformando en consecuencia, el art. tercero del estatuto.

Autorizada - Rumiko Taira
Nº 26.792

TOMSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/01, se amplió el objeto, que en adelante será: "Inmobiliaria: Mediante la adquisición, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales; constitución de Clubes de Campo. La Sociedad podrá también realizar, dentro de los Clubes de Campo constituidos con su intervención, la actividad de subdistribución de Gas por Redes de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.076 y su Decreto Reglamentario 1738/92, las resoluciones dictadas por la Autoridad de Aplicación, y demás normas integrantes del Marco Regulatorio de la Industria del Gas", reformándose el art. 3° del estatuto.

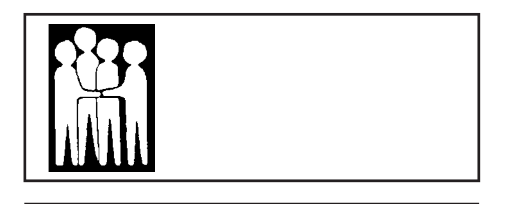
Escribano - Diego M. Martí
Nº 26.749

VENECIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 768, 23/11/01, Reg. 15. E. Echev. VENECIA INTERNACIONAL S.A. socios: Stella Maris Avelaia, arg., empresaria, 29/10/51, DNI 10.175.189, C.U.I.L. 27-10175189-4, divorc., hija Francisco Avelaia y Dolores Fernández, Av. Fair 198, M. Grande; y Ricardo Armando Bozzola, arg., economista, 2/8/62, DNI 14.943.545, (CUIL 20-14943545-0, hijo Jorge Alberto Bozzola y Martha Carmen Trotta, casado con Ana Claudia Fernández Molina, en trámite de divorcio, Charcas 3100, 5° A, C. Fed. Durac.: 99 años dde. inscrip. Objeto: operaciones de comercio exterior, despachos de aduana, contratación de fletes, importación y exportación, compra, venta, consignación, distribución, representaciones, comisiones, agencias y mandatos de mercaderías de todo tipo y servicios, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas en general. Inversora: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, participación en empresas, creación de sociedades por acciones, UTE, consorcios, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Financiera: financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, con limitaciones art. 30 de la ley 19.550 excluidas las operaciones comprendidas ley de entidades financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles. Turismo: contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; locando departamentos por tiempo compartido o temporarios, o por tiempo completo; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "Fort Fait" en el país y en el extranjero; la recepción y asistencia a los turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos, el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias. Cap. Soc.: $ 12.000, represent. 12.000 acc. ord. nom,. no end. de $ 1 c/u con der. 1 voto. Suscriptas: Stella Maris Avelaia: 6.000 acc. por $ 6.000, Ricardo Armando Bozzola, 6.000 acc. por $ 6.000, integrado íntegramente en especie,. Fiscaliz.: art. 55 y 284 ley 19.550. Cierre Ejerc.: 30 junio c/año. Represent. social y uso firma: Presidente: Presid.: Ricardo Armando Bozzola; Dir. Supl. Stella Maris Avelaia. Aceptaron cargo. Domic. Social: Moreno 455, 1° H, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Notaria - Guadalupe Zambiazzo
Nº 26.653



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & C SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2001, María Cristina Filippelli D.N.I. 10.692.212, C.U.I.T. 27-10692212-3 vende, cede y transfiere a Luis Francisco Cotignola D.N.I. 16.348.411 C.U.I.T. 20-16348411-1, la totalidad de las cuotas de capital (cien), según instrumento privado celebrado en la ciudad de Caseros el día 20 de Noviembre de 2001.

Gerente - Manuel Alberto Terragno
N° 26.747

ARCUCCI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por acta del 18/9/2000 los socios Juan Pessagno y Mario Gonzáles y Adriana Arcucci cedieron la totalidad de sus cuotas a Delia María Viva y a Rosa Amelia Calogero, quedando desvinculados de la sociedad.

Socio Gerente - Claudio Arcucci
N° 6745

ARUS FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.; 28/11/1; Socios: Víctor Pablo Danilowicz, argentino, casado, 17/4/60 DNI 14.008.392, técnico electrónico, dom. en Berón de Astrada N° 6710, Cap. Fed.; Daniel Alberto Ocampo, argentino, 3/10/65, casado, DNI 17.636.426, ingeniero, dom. en Inclan N° 2505, Piso 2, Depto 11 Cap. Fed.; Alfredo Lorenzo Brizzi, argentino, 27/4/52, casado, DNI 10.203.279, vendedor, dom. en Carlos Antonio López N° 3354, Cap. Fed. y Eduardo Rubén Rosas, argentino, 29/6/63; casado, DNI 16.920.218, dom. en Talcahuano 1023, Piso 2, Departamento C de esta Ciudad. Denominación: "ARUS FACTORY SRL", Dom. Social: Berón de Astrada 6710, piso 1° depto. 1, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar desde la inscrip. en el R.P.C. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, armado, reparación, representación, importación, exportación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) materia prima, materiales, máquinas, artículos, equipos y sistemas informáticos, telemáticos, de computación, electrónicos, de oficina, digitales y de comunicación, así como sus partes, accesorios, dispositivos, componentes, repuestos, insumos y periféricos; 2) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo 3) Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado; B) Servicios Empresariales: Reparación, mantenimiento y control de: 1) aparatos artículos y sistemas informáticos, telemáticos, de computación, electrónicos, de oficina, digitales y de comunicación, multimedia, de hardware y software para empresas y particulares; 2) artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo; 3) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. El capital social es de pesos 6000, dividido en seis mil cuotas de un peso cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios suscriben: Víctor Pablo Danilowicz, 1000 cuotas partes, Daniel Alberto Ocampo, 1000 cuotas partes; Alfredo Lorenzo Brizzi, 2000 cuotas partes y Eduardo Rubén Rosas, 2000 cuotas partes. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cuatro gerentes, actuando dos de ellos en forma conjunta de la siguiente manera: el Sr. Víctor Pablo Danilowicz o el Sr. Ocampo con cualquiera de los Sres. Alfredo Lorenzo Brizzi o el Sr. Eduardo Rubén Rosas. El plazo de duración en sus cargos es por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Socio Gerente - Eduardo Rubén Rosas
N° 26.799

AUTO-ACC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/11/01. Socios: Jorge Raúl Bogarsukoff, nacido el 6/1/55, DNI 11.434.249, Mar del Plata 710, V. Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. B.A. y Nicolás Alberto Spinelli, nacido el 14/3/48, DNI 8.273.558, Sgo. del Estero 5389, Carapachay, Pdo. V. López, Pcia. B.A., ambos arg., casados, y comerciantes. Domicilio: Chile 537, 4° "17", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) La fabricación, elaboración, distribución, comercialización, compra, venta, financiación, importación y exportación de autopartes, accesorios de automotores, ya sea de plástico como en metales no ferrosos y/o cualquier otro material. 2) La fabricación, elaboración, distribución, comercialización, compra, venta, financiación, importación y exportación de productos sanitarios, ya sea en plástico como en metales no ferrosos y/o cualquier otro material. 3) la fabricación, elaboración, distribu-

ción, comercialización, compra, venta, financiación, importación y exportación de materiales de decoración, artículos de marroquinería, artículos de librería, cosméticos, artículos de perfumería, artículo de uso personal, productos industriales y/o cualquier otro tipo de producto elaborado. Capital $ 1.000. Adm. y rep. legal: A cargo de Jorge Raúl Bogarsukoff, en calidad de gerente por el plazo social. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 26.690

AUTOS FLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Biglione, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 80, P.B., Dto. "B", Cap. Fed., DNI 13.304.724; Alicia Noemí Aspres, 42 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en 20 de Febrero 5676, Cap. Fed., DNI 12.966.513 y Miguel Angel Bascardal, 54 años, casado, uruguayo, mecánico, domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 1718, Cap. Fed., DNI 92.109.931. fecha del contrato 29/11/2001. Denominación: AUTOS FLASH S.R.L. Sede: Dr. Emilio Ravignani 1718, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agencia de remises, locación, contratación y prestación de servicios con autos de renta, transporte de pasajeros mediante combis, fletes, servicio de mensajería con motos, con vehículos propios o de terceros, compraventa de automotores y gestoría del automotor. b) Servicios: Mediante el mantenimiento integral de las unidades automotores propios o de terceros. c) Importación: Mediante la importación de los vehículos que hacen a la parte comercial, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 3.000,00 (pesos tres mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de $ 1 (pesos una), totalmente suscriptas e integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo. Administración y representación legal: Gerente: Sr. Carlos Alberto Biglione por un plazo de tres años, con uso de la firma en forma individual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Cristian Vaio
N° 26.739

CASTAGNINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Por inst. privado de fecha 27/11/01, Marcela Rita Brienza, cede, vende y transfiere todas las cuotas que posee en la sociedad, a María Cristina Castagnino, argentina, casada, DNI 5.251.218, docente, nacida el 14/2/46, domiciliada en Avda. Independencia 3794, 10°, Cap. Fed., en consecuencia se modifica las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se firma en la suma de $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal, suscriptas e integradas en efectivo por los socios, según el siguiente detalle: Juan Esteban Castagnino: 27.000 cuotas y María Cristina Castagnino 3000 cuotas". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 157 de la Ley 19.550, 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doscientos pesos ($ 200)". En ese mismo acto se resolvió denominar a Juan Esteban Castagnino como único gerente, por todo el término social.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 26.651

CENTRO NEFROLOGICO BUENOS AIRES (CENBA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social: Por esc. 100 del 28/11/2001, Fol. 353 del Reg. 300 de Cap. Fed. a cargo del esc. Jorge Héctor Dellachiesa, se modificó: 1°) Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro años, siendo reelegibles. 2°) Se designan gerentes a los socios Aurora Luz Bella Boschi Narváez, DNI 5.972.701 y Teresa Mormandi, DNI 3.972.272.

Autorizado - Federico Andrés Dellachiesa
N° 26.795

COMUNICACIONS E INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 5/10/01, los socios Celiar Azambuya y Fernando Mario Gómez, ceden la totalidad de las cuotas sociales que poseían en COMUNICACIONES E INFORMATICA S.R.L., a favor de Méndez, Beatriz, DNI 11.334.189, argentina, soltera, nacida el 24/10/54, soltera, domiciliada en Alsina 228, San Isidro y Vargas Leaño, Irma, DNI 18.800.385, argentina, soltera, nacida el 4/4/76, soltera, domiciliada en Alsina 228, Dto. 2, San Isidro, ambas de profesión comerciantes, por el precio total de $ 4.000. El Sr. Celiar Azambuya renuncia al cargo de gerente y es designado en su reemplazo la Sra. Beatriz Méndez, por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Néstor F. Goñi
N° 26.780

DECO HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 348 al F° 609 del Reg. Not. 1912 CF del 19/11/2001, Alejo Sebastián Tarruela y Adriana Raquel Esnaola, ceden a Felipe Neri González y Carlos Alberto Osores, la totalidad de las cuotas sociales y renuncian al cargo de gerentes. Por unanimidad designan gte. a Felipe Neri González, quien acepta el cargo y traslada la sede Venezuela 3056, piso 2°, Dpto. 12.

El Autorizado
N° 6736

DISTRIBUIDORA ARIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 191 del 26/11/2001, F° 865, Reg. 1496 Cap. Fed. la reunión de socios en forma unánime resolvió: a) Aumentar el Capital Social, elevándolo de $ 0,50 a $ 150.000; b) Modificar el objeto, dejándolo así establecido: "Tercera: Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de: artículos y materiales de curación y uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de laboratorio; drogas medicinales y medicamentos; productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos; artículos de tocador medicamentados; productos alimenticios y suplementos dietarios". c) Fijar Sede Social en Recuerdos de Provincia 4578 Cap. Fed, y Modificar cláusulas 3° y 4° del Estatuto

Escribano - Daniel E. Allievi
N° 26.737

DUAS RODAS INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transf. DUAS RODAS INDUSTRIAL ARGENTINA SRL en S.A por Esc. Púb. 20-11-01, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., por reunión de soc. 19-11-01, dom. legal en la ciud de Bs. As. Durac: 99 años desde su inscripc. Cap. Soc.: $ 560.000 Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-12 de c/año. : Presid.: Leonardo Fausto Zipf, Direc. Supl.: Adalberto Bertoli Junior - S. Soc.: Caracas 1046. Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 26.748

EUROJAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 288 del 22/11/01. Socios: Santiago Nicolás Rotstein, 33 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 20.205.675, Posadas 1375, Capital; Silvia Elena Camperchioli, 44 años, argentina, soltera, contadora, DNI 13.354.546, Cullen 5091, Capital. Denominación: "EUROJAMON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, producción, distribución, promoción, consignación, importación y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no, comisiones y representaciones comerciales, depósito, acopio, fraccionamiento, comercialización, marketing, envasado por mayor y menor de los siguientes productos: a) alimenticios perecederos o no y todo tipo de sustancias alimenticias; b) productos y subproductos derivados de carne. Capital: $ 3.000. Administración: A cargo del socio gerente Santiago Nicolás Rotstein por el término de 3 años, siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Cullen 5091, 3° "G" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 26.713

FAMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 473, del 25/10/2001, folio 1094, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, la sociedad FAMEDIC S.R.L. se transformó en CONSULTORES EN SERVICIOS DE SALUD S.A. Socios: 1) Carlos Jesús Martínez Salaberry, uruguayo, casado, de 50 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I: 92.126.975, domiciliado en Austria 1740, piso 9°, Capital Federal y 2) Jorge Eduardo Cacace, argentino, casado, de 57 años de edad, Médico, D.N.I. 4.440.619, domiciliado en Río de Janeiro 25, piso 7°, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a través de Redes de Prestadores, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: A) Administración, gerenciamiento, concesión y prestación de servicios a obras sociales. Todos aquellos relacionados con las prestaciones de servicios de salud y/o social. Desarrollo de sistemas informáticos de aplicación al objeto social. Auditorías en todas las especialidades, consultorios, programas de salud. Capacitación y categorización de profesionales del arte de curar, la planificación organización y ejecución de congresos, simposios y eventos científicos, la prestación integral de asesoramiento jurídico-financiero y contable y efectuar cualquier acto lícito relacionado con la actividad. B) Representaciones y mandatos: Mediante la ejecución de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de servicios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Financieros: Podrá realizar aportes de capital, financiamientos o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público". Duración: 99 años. Capital: 12.000 Pesos. Cierre Ejercicio: 30 de Junio. Domicilio: Chacabuco 314, piso 1°, Capital Federal. Presidente: Carlos Jesús Martínez Salaberry. Director Suplente: Jorge Eduardo Cacace.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Escribano - César A. Cosentino
N° 26.773

FRIGORIFICA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/10/01, la sociedad cambió de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, calle Berutti 281, Piso 2°, Localidad y Partido de Avellaneda, modificando su cláusula 1° del Estatuto Social.

Autorizado - José Luis Prat
N° 6724

FRIGORIFICO A.B.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Rosa Haydar, siria, nacida el 21-9-1921, viuda, D.N.I. 93.750.422; Helvecia Manzur, argentina, nacida el 12-2-1940, divorciada, DNI 3.871.248; y Héctor Carlos Manzur, argentino, nacido el 14-12-1946, soltero, DNI 7.595.224, todos comerciantes y domiciliados en Fragata La Argentina 1711 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 26-11-2001. 3) FRIGORIFICO A.B.C. S.R.L. 4) Chascomús 5931 de Capital Federal. 5) 1) Industriales: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, producción y consignación de todo tipo de productos alimenticios, en especial carnes, embutidos, fiambres y afines, chacinados, conservas, industrialización de aves, explotación del negocio de frigorífico industrial, mataderos y abastecimientos de carnes de todo tipo, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. b) Matanza y faenamiento de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza mayor. Las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatados en recipientes herméticos y congelación rápida, embutidos, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne. c) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, frutos, pescados, huevos, aves y alimentos en general. 2) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representación de todos los productos, subproductos y derivados mencionados en el inciso anterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 6731

GENESIS WORLDWIDE COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica y hace saber que el 31 de julio de 2001 el Sr. Eduardo Raúl Casado cedió y transfirió a los Sres. Tomás Hernán María Miguens y Silvestre Blousson las cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad GENESIS WORLDWIDE COURIER S.R.L., con domicilio en esta ciudad en la Avda. Leandro N. Alem 465, 1° Piso, Dpto. "A" las que son adquiridas en la proporción de 2999 cuotas de valor nominal un peso cada una por el señor Tomás Hernán María Miguens, y una cuota de valor nominal un peso por el señor Silvestre Blousson, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos veinte mil ($ 20.000) en dinero en efectivo, comprendiendo en esta cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía el Sr. Eduardo Raúl Casado, colocándose los adquirentes en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. Eduardo Raúl Casado manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto, ni de los señores Tomás Hernán María Miguens y Silvestre Blousson, a quienes les otorga por la presente cesión el más eficaz recibo de la presente cesión. A partir de la presente transferencia el capital social de GENESIS WORLDWIDE COURIER queda conformado de la siguiente manera: Tomás Hernán María Miguens 9.999 cuotas de valor nominal un peso cada una, Silvestre Blousson 1 cuota social de valor nominal un peso.

Marcos Andrés Koosterman
N° 6728

GEOMEDICA MEDICINA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. N° 365 del 23/11/2001, F° 345, Reg. Not. 760 Cap. se constituyó S.R.L. Socios; Leonardo Javier Vilcovsky, argentino, nacido el 14/10/65, DNI 17.726.386, casado, ingeniero, domiciliado en Campana 2622, Cap. Fed.; y Silvia Alejandra Pérez, argentina, nacida el 30/08/59, DNI 13.625.875, casada, empresaria, domiciliada en Pasaje El Quijote 2640, Cap. Fed. Denominación: "GEOMEDICA MEDICINA DE AVANZADA S.R.L.", dom.: Costa Rica 5744, Cap. Duración: 5 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la atención multidiciplinaria de todas las especialidades médicas que se tienen conocimiento y de las que pudieren ser descubiertas, tratamientos de pacientes con magnetoterapia, ozonoterapia, cámara hierbática, mesoterapia y las medicinas alternativas que conozcan o deriven de investigaciones posteriores (a cargo de personal legalmente capacitado). Derivación de pacientes y/o acompañantes a centros especializados del país y del exterior para su atención. Realizar convenios con obras sociales, empresas de medicina propaga, cooperativas, mutuales, y toda otra organización social que requiera de los servicios. Preparar congresos, conferencias, exposiciones y seminarios médicos: recibir y otorgar becas a profesionales e instituciones del país y del extranjero, hacer investigaciones dentro del país o en el exterior, comprar derechos de otros centros de investigación, realizar turismo de salud en el país y en el ex-

tranjero y toda otra actividad relacionada con su objeto. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un peso cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31.12 cada año. Gerentes: Leonardo Javier Vilcovsky y Silvia Alejandra Pérez.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 6725

INTERMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 10-8-96, inserta en Esc. 27/11/01. 1) Los socios Juan Bautista, Luis Emilio, Marcos Daniel, Sandra Marcela Navarro y María Oto de Navarro, cedieron la totalidad de las cuotas a Bautista Francisco Benavídez, arg., vdo., nac. 16-3-38, DNI 4.847.738, comerc., J. B. de Lavalle 4141, 8° C, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. Jorge Luis Etter, arg., cas. 11-9-59, DNI 13.832.070, comerc., Gaboto 1855, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As.; 50% cada uno. 2) Juan Bautista y Marcos Daniel Navarro renuncian a la gerencia. 3) Se designa gerente a Bautista Francisco Benavídez. 4) Sede social: Lavalle 1438 7° “Z” Cap. Fed.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
N° 6732

KHEPRI FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Verónica Mikaelian, arg., casada, empresaria, 21/4/67, DNI 17.973.484, dom. Superí 2232, C.F. y Juan Mikaelian, egipcio, divorciado, empresario, 23/7/40, CIPF 4.742.706, dom. El Salvador 5900, C.F. Fecha constit. 28/11/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: “KHEPRI FILMS S.R.L.”. Dom.: José P. Tamborini 3033, C.F. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Publicitaria: La producción de cortos publicitarios, documentales o institucionales, cortos y largometrajes, fotografía para medios gráficos, producción de programas de radio y televisión, espectáculos artísticos y sus representaciones; promoción publicitaria por todos los medios de comunicación; y servicios de producción y post-producción cinematográfica a empresas extranjeras y nacionales. La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del cine, video y televisión. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 2.000; 2.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Verónica Mikaelian, 200 cuotas, y Juan Mikaelian, 1.800 cuotas. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep. 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Verónica Mikaelian y Juan Mikaelian. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 26.727

MADRIGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L: Socios: 1) Olmos, Juan Eduardo, argentino, nacido el 31.10.43, casado, abogado, L.E 4.427.244, domiciliado en Talcahuano 934, 4° B, Cap. Fed. 2) Games, Silvina Emilia, argentina, nacida el 16.11.48, casada, empresaria, L.C. 5.928.005, domiciliada en Vte. López 1828, 4°, Cap. Fed. Instrumento Constitución: Privado. Fecha: 19/11/01. Cap. Fed. Denominación: MADRIGALES S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Talcahuano 934, 4° B. Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación y comercialización de representaciones y licencias y tiene plena capacidad jurídica para efectuar los negocios y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, en tanto no estén prohibidas por las leyes o por este contrato, incluyendo operaciones de importación y exportación. Plazo de Duración: 30 años. Capital Social: $ 2.000. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes designados: Juan Eduardo Olmos y Silvina Emilia Games. Duración en los Cargos: Tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - Cecilia Isasi
N° 26.735

MO&PC NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 369 del 22.11.01, modificó su Contrato Social en virtud de que: 1) El Socio Ricardo Adrián Paz Herrera, transfirió en favor de María Mercedes Ongay, las 3.000 Cuotas de valor nominal $ 1 cada una, que tenía y le pertenecían en la Sociedad; 2) La cesión se realiza por el precio total de $ 3.400; 3) Por ello, se procedió a dar la siguiente redacción al Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, divididos en 12.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Matías Rafael Alvarez: 9.000 Cuotas; María Mercedes Ongay: 3.000 Cuotas.

Autorizada - Sara Patop
N° 26.688

MO&PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura N° 370 del 22.11.01, modificó su Contrato Social, en virtud de que 1) El socio Ricardo Adrián Paz Herrera, transfiere a favor de María Mercedes Ongay, las 1.500 Cuotas de Capital, valor nominal $ 1 cada una, que tiene y le pertenecen en la Sociedad. 2) La cesión se realiza por el precio de $ 3.600; 3) El señor Paz Herrera, renuncia al cargo de Gerente; Por todo ello, se procedió a dar la siguiente nueva redacción al Artículo Cuarto. El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000, divididos en 3.000 Cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Matías Rafael Alvarez: Fernández Madero: suscribe 1.500 Cuotas de $ 1 V/N. cada una y María Mercedes Ongay suscribe 1.500 Cuotas de $ 1 V/N. cada una. El cedente se desvincula de la Sociedad.

Autorizada - Sara Patop
N° 26.687

MV & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Priv. 26/11/01.Valeria Karin Sofía Sobrino, arg., solt., nac. 14/8/1972, lic. relaciones internacionales, DM 22913333, dom. Av. del Libertador 6255 13° “A” Cap. y Marcela Lande, arg., solt., estudiante, nac. 4/3/1973, DNI 26315809, dom. Av. del Libertador 4444 14 Torre 3 Cap. 2) Domicilio: Cap. Fed. Plazo: 99 años. 3) Objeto: a) Organización de eventos: La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de todo tipo de productos; realización de espectáculos, congresos, eventos, promociones, degustaciones y muestreos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales de todo tipo y la organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales. b) Contratación y comercialización de espacios publicitarios en todas sus formas medio audiovisuales, gráficos, vía pública, predios en ferias, congresos y exposiciones. c) Comercialización y armados de stands, escenografías y carpas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u. Adm. y Rep. Legal: uno o más gerentes, socios o no, forma ind. o ind. 5) Cierre: 31/12 c/año. Sede: Piedras 77 Piso 7° “A” Cap. Fed. 6) Socias Gerentes: Marcela Lande, Valeria Karen Sofía Sobrino.

Escribana - Carolina Barbero
N° 26.743

PALFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 27/11/01: a) José Luis Pérez cedió a favor de Héctor Javier Osorio, la totalidad de las 10 de cuotas de cap. de las que era titular; b) Antonio Salvador Gaudio y Mariano Cristian Gaudio cedieron a favor de Carlos Calvo la totalidad de las 10 de cuotas de cap. de las que eran titulares; c) Los cedentes renunciaron a sus cargos de gerentes, siendo aceptado por unanimidad, designándose en su reemplazo a los cesionarios, quienes quedaron como únicos socios integrantes de la soc.; d) Se modificaron los Arts. 5° y 10 del Estatuto.

Abogado – Daniel Alejandro D’Ambrosio
N° 26.668

PATTAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 28-11-01. Elisa Baumwollspinner, viuda, comer., 12-9-30, D.N.I. 3.476.112; Alejandro Marcelo Trufelman, soltero, contador, 24-12-70, D.N.I. 21.951.700; ambos arg. de Nueva York 3458, 7° C, Capital. PATTAYA S.R.L. 99 años. a) Producción, edición, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación, difusión, logística, distribución y todo tipo de comercialización de discos, cassettes, magazines, compact disc, MP3, mini disc y toda otra clase de elementos de reproducción de música; películas, toda otra clase de material fílmico en todas sus formas, incluidos los sistemas de video casette, videodisco y disco láser; programas de radio, televisión y video tape; b) Planeamiento, producción y ejecución de campañas publicitarias; c) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos o privados. Realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas, cinematográficas o musicales. Capital: $ 3.000. Administ.: Elisa Baumwolls-pinner. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Nueva York 3458, 7° C, Capital.

Autorizada – Stella Trotta
N° 6743

POLIGLOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Privado 28/11/2001. 1) Gastón Jorge Blanchetiere, D.N.I. 21.142.670, arg., soltero, 12/12/1969, abogado, Miralla 238, Capital Federal y Pedro Gustavo Canera, D.N.I. 14.671.507, arg., casado, contador, Eduardo Acevedo 201, Capital Federal. 2) POLIGLOBE S.R.L. 3) Domicilio: Capital Federal. 4) Duración: 50 años. 5) Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, suministro, alquiler, leasing, consignación, intermediación, y cualquier otra operación relacionada con mercaderías, insumos y servicios. b) Inmobiliarias: Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y en particular la compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. 6) Capital: $ 2.000.-, 200 cuotas de $ 10 v/n c/u. 7) Administración: uno o más gerentes socios o no. Se designa gerente a Pedro Gustavo Canera, duración de la sociedad. 8) Domicilio: Eduardo Acevedo 201, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Gerente – Pedro Gustavo Canera
N° 26.640

PROCESADORA CAMILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 20/09/01, el Sr. Leonardo Ariel Peretti, D.N.I. 17.716.865, casado, empresario, nacido el 18/09/65, Sra. Ana Gabriela Ferrari, D.N.I. 20.009.906, nacida 03/01/68, casada, domiciliados San Juan 2244, 1° “C” de Cap., ceden, venden y transfieren a los Sres. Claudio Nori, D.N.I. 11.667.557, casado, nacido 06/08/55, Laura Mandirola, D.N.I. 13.797.905, casada, nacida 22/08/59, ingenieros químicos, Sarmiento N° 1106, Quilmes, Prov. de Bs. As., en la siguiente proporción 7.500 cuotas a cada uno. Leonardo Ariel Peretti, renuncia al cargo de gerente. Se designó gerente a Laura Mandirola y Claudio Nori. Nuevo domicilio social Bahía Blanca N° 5032 de Capital.

Abogado – Gerardo Oscar Guillén
N° 26.720

PRODELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 28/11/01. Socios: Silvio Adrián Paniga, arg., casado, comerciante, D.N.I. 21.584.152, nacido 30/04/70, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1314, Capital Federal, y Karina Elisa Umansky, arg., casada, comerciante, D.N.I. 23.032.860, nacida 20/06/73, domiciliada en Av. Rivadavia 5466, 3° piso, Dpto. C, Capital Federal. Denominación: PRODELSUR S.R.L. Domicilio: Av. Rivadavia 5466, 3° piso, Dpto. C, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relativo a productos químicos, productos de mantenimiento en procesos industriales, productos de limpieza, higiene, tocador, cosméticos; así como de artículos, maquinarias y accesorios relacionados a la actividad. Capital Social: Cuatro mil pesos. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos años, siendo reelegible. Gerente: Silvio Adrián Paniga. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado – Guillermo Figueroa
N° 26.689

SANITARIOS BOULOGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/11/2001. 2) Ana María López, soltera, D.N.I. N° 12.204.254, CUIL 27-12204257-0, 28-9-1956, empleada, Hilario Lagos 2183, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Graciela Rosana Filippini, casada, D.N.I. N° 16.305.212, CUIT N° 27-16305212-7, 18-4-1963, ama de casa, Av. Rolón 2868, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) Navarro 2864, Ciudad de Buenos Aires. 4) $ 3.000.- en 1.000 cuotas de $ 3.- valor nominal cada una, 1 voto cada una. 5) Socio Ana María López 10 cuotas; socio Graciela Rosana Filippini 990 cuotas. 6) Administración: socio gerente Graciela Rosana Filippini por todo el término de duración de la sociedad. 7) 99 años. 8) Comercial: compra, venta, alquiler, permuta, de bienes muebles, inmuebles, materiales o inmateriales, todo tipo de contratación relacionada construcción, y/o venta de bienes destinados a la construcción. Alquileres, venta o explotación por sí o por terceros de bienes a construir o reformar. Constructora: Construir todo tipo de inmuebles, estructuras, galpones, cimientos, edificios. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, loteo, arrendamiento, subdivisión, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo todas las actividades comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Venta de servicios relacionados con la construcción. Venta de servicios relacionados con instalación y reparación de obras o en inmuebles de todo tipo de elementos ya sean sanitarios, eléctricos o de cualquier género relacionado con la construcción. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 9) 30/6 de c/año.

Socio Gerente – Graciela Rosana Filippini
N° 26.727

SATEL BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. 29/11/2001. 2) SATEL BUSINESS S.R.L. 3) Andrea Fabiana Barrionuevo, D.N.I. 21.760.067, arg., 13/8/70, Hidalgo 231, P. 5°, Dto. “E”; Paulo Jesús Nogueira Dos Santos Barria, Pas. N° R053336, port., 30/8/72, Peña 2898, P. 4°, ambos solt., comerc., y de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Industriales y Comerciales:

Mediante fabricación, industrialización, reparación, instalación, mantenimiento, transporte, consultoría, y desarrollos de proyectos, como también la compra, venta, distribución, agencia, alquiler, consignación, licencias, franquicias de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, telefonía, TV, informática, seguridad, antenas, radares, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios. Exportación e Importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. 5) Charcas 3493. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/9. 9) Gerente Andrea Fabiana Barrionuevo.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6729

SOLES DEL CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Olindo Guanzetti, casado, nacido el 18-10-1961, D.N.I. N° 14.464.267, domiciliado en Calle 67 N° 1161; Juan Carlos Jermal, divorciado, nacido el 31-3-1957, D.N.I. 13.193.420, domiciliado en Calle 511, entre 14 y 15; Cristian Germán Müller, soltero, nacido el 11-6-1971, D.N.I. 22.029.849, domiciliado en Calle 37 N° 1647; y Pablo Constantino Giovagnini, soltero, nacido el 14-7-1959, D.N.I. 13.434.113, domiciliado en Calle 526 N° 1510, todos argentinos, comerciantes y de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 21-11-2001. 3) SOLES DEL CENTENARIO S.R.L. 4) Tacuarí 336, piso 4°, D, de Capital Federal. 5) a) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. c) Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. d) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas para la producción de especies cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Carlos Jermal y Pablo Constantino Giovagnini, en forma conjunta. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Norberto R. Juan
N° 6730

TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 2001, se resolvió la reforma del artículo cuarto del Contrato Social variándose el valor nominal y cantidad de cuotas sociales. Capital Social: Pesos seis mil, dividido en 6.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. Incorporación como nuevo socio a don Alberto Flores Quiroga por cesión de cuotas sociales. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Autorizada – Viviana M. Nemer
N° 26.781

TRANSPORTE ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 13 del 30 de noviembre de 2001 otorgada al folio 47 del Registro Notarial 1909 de Capital se prorrogó el plazo social modificándose los siguientes puntos del contrato social: 1) Plazo: 10 años desde el 17-12-1996; 2) Administración y Representación legal: a cargo de Norma Susana Mancuso quien en calidad de gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Gerente – Norma Susana Mancuso
N° 26.789

TRANSPORTE MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 142 del 20-11-01, F° 385 Esc. M. Ferreiro, Reg. 28, Morón, Bs. As. Socios: cóny. prim. nup. Rosa Beatriz Iglesias, arg., 6-12-60, comte., D.N.I. 14.819.376 y Héctor Fabián Litovich, arg., 9-12-64, D.N.I. 16.967.559, comte., ambos dom. en Charcas 1847, Morón, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Ccio. Objeto: a) Transporte terrestre, aéreo y marítimo de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje a través de todo el territorio nacional, países miembros del Mercosur y otros países no integrantes. b) Montajes, desmontajes, traslados y desplazamientos de maquinaria de todo tipo. c) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios y afines. e) Servicio de courier internacional. f) Ejercicio de representaciones y/o asociaciones con otras empresas u organismos internacionales. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administración: La admin., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente por el término de dur. del pte. cont. Sede Social: Martiniano Leguizamón 619, Depto. 25, Ciudad Bs. As. Gerente: Rosa B. Iglesias. Cierre ejerc.: 30-6 de c/año.

Escribana – Mariana Andrea Messeri
N° 26.658

TRUST TRADE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 359; 7/11/01 Reg. 221 J.A. Glikin; Rita Isidora Retamoso, D.N.I. 4.102.990 (50%) y Graciela Toledo, D.N.I. 28.365.313, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domic. en Primera Junta y Mozart, Quilmes, Prov. Bs. As. Inmobiliarias: todo tipo de operaciones inmobiliarias. Comerciales: Comercialización de maquinarias agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, y fertilizantes. Financieras: todo tipo de operaciones permitida por las leyes vigentes. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Gerente: R. I. Retamoso mientras dura la sociedad; Domicilio: Belgrano 687, Piso 8°, Of. 33, Cap.; Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada – Celia Bareiro
N° 26.637

VELPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Rubén Velasco, argentino, nacido 13/11/71, D.N.I. 22.226.638, soltero, industrial, Pico 3529, Capital Federal; y Osvaldo Daniel Velasco, argentino, nacido 22/9/68, D.N.I. 20.506.514, casado, industrial, Jaramillo 4675, Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 438, F° 2608, del 15/11/01. 3) VELPLANT S.R.L. 4) Jaramillo 4675, Capital Federal. 5) a) Mediante la compra, venta, exportación, importación y fabricación de toda clase de calzado, de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avios de zapatero, así como de plantillas y demás componentes y accesorios del calzado. b) Mediante la explotación industrial y comercial de marcas de calzado y de sus accesorios. c) Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, talabartería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Mediante la ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles y los procesos a que es sometido. e) Mediante la realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. f) Financiera: Quedan excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras. g) Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo del presente. Plazo: Sin límite, si el gerente fuere socio; y por un ejercicio si no fueran socios. Gerente: Osvaldo Daniel Velasco. 10) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 6722

VERUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 2001; rubricado ante la escribana Dra. Viviana B. Deferrari; mat. 2519 se acuerda: La socia Julieta Inés Fernández Madero; argentina; soltera; D.N.I. N° 25.826.845; la socia Sofía Fernández Madero; argentina; soltera; D.N.I. N° 24.163.600 y por último la socia Silvana Lourdes Fourcade; argentina; soltera; D.N.I. 14.235.913; ceden, transfieren y venden; respectivamente al señor Carlos Pablo Gheringhelli; argentino, D.N.I. 24.227.770; 60 cuotas partes; 45 cuotas partes; y 124 cuotas partes del capital social. Además la socia Silvana Lourdes Fourcade cede; transfiere y vende a la nueva socia María Lorena Gheringhelli, argentina; D.N.I. 26.364.626, 1 cuota parte del capital social; manteniéndose éste; en consecuencia; en la suma de $ 5.000.

Autorizado – José Luis Fattore
N° 26.711

VYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 26/10/2001, Raúl Jacobo Levy, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Damián Levy y Esteban Levy, argentino, soltero, comerciante, nació 7/9/78, D.N.I. 27.712.373, domicilio Cuba 2683, P. 1° "A", Capital. Se modifica la Cláusula 3° del Contrato Social: 3°. Objeto: Ampliación: Cambio fundamental, comercialización, distribución, consultoría, actividades financieras, y producción de seguros, en lo siguientes rubros tecnología, marketing, bancos, compañías financieras. Comercio Electrónico y publicidad. Sede Social: Cuba 2683, P. 1° "A", Capital. Se ratifica en su cargo de Gerente a: Damián Levy en forma individual.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6735



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

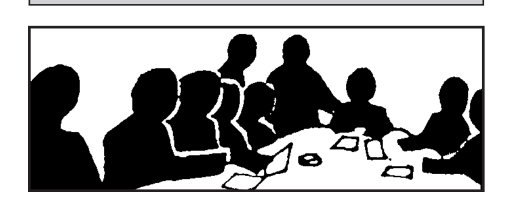
ANCHORENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción 24/05/68 N° 1525, F° 476, L° 245 de Contratos Públicos, última modificación inscripta el 25-04-96. Bajo los números 988 y 128, Libro 15 y 257, Tomo de Nombramiento y Cesación de Administradores y Tomo Contratos Públicos, respectivamente esc. 99 y 100 conjuntamente inscriptas. Esc. 358 del 29/10/01 Reg. 1515. Se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/5/00 en la que la totalidad de los socios comanditados y comanditarios de la sociedad resolvieron: Aumentar el capital social de $ 0,00002 a $ 212.000.-; Reducir el capital de $ 212.000.- a $ 12.000.- (se cumplimentó publicación art. 204 Ley de Sociedades, sin oposición de acreedores); modificar el art. 4) del capital el que se fija en $ 12.000.-, integrado de la siguiente forma: Pesos treinta y seis correspondiente al capital solidario, suscripto e integrado de la siguiente forma: José Guitelman $ 18 y Domingo Oscar Messina $ 18; pesos once mil novecientos sesenta y cuatro correspondiente al capital comanditario, dividido en 11.964 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo a sus respectivas tenencias.

Escribana – Graciela Fernández
N° 26.676

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCORTA MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Diciembre de 2001 a las 10:30 hs. en el local comercial de la calle Salguero 3172 "PB", local 3038, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Aprobación de la devolución de aportes irrevocables realizado en el ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y nombramiento.
5°) Destino del Resultado del ejercicio.

Presidente - Raúl Guillermo Palazzo

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 20 de diciembre del 2001 en la calle Salguero 3172 "PB", local 3038, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 19 de diciembre de 2001 a las 16 horas.

e. 5/12 N° 26.766 v. 11/12/2001

ASOCIACION MUTUAL "UNA LUZ AZUL EN EL CAMINO"

CONVOCATORIA

Matrc. I.N.A.E.S. 554 convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 8 de enero de 2002 a las 16 horas en su sede social de Río Cuarto 2250 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31.07.2001.
5°) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva en el período agosto 2000 julio 2001.
6°) Aprobación del plan de actividades para el ejercicio en curso.

Presidente - Juan Claro Monteagudo

e. 5/12 N° 26.709 v. 5/12/2001

"B"

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28/12/01, en Primera Convocatoria a las 09:30 hs. en Esmeralda 582 1° Subsuelo - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31/12/00.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración y ratificación o no de los anticipos de honorarios, percibidos por el Directorio por funciones ejecutivas y técnicas administrativas por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/00.
7°) Tratamiento de los temas solicitados por Financiera Mustell S.A. según carta documento de fecha 18/09/01.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri

e. 5/12 N° 26.788 v. 11/12/2001

"C"

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art 49 de los Estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2001 a las 19 hs. la que se llevará a cabo en la Sede Deportiva del Club, Barrio Gral. Paz, Calles Roosevelt y Blanco Encalada S/N, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de parcelas de terrenos, su análisis, fijación de valores y autorización a la Comisión Directiva para su concreción, en cuanto a las parcelas ocho, nueve, diez, once y doce.
2°) Designación de 2 (dos) socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Vicepresidente 1° - Norberto Carlos Curto
Secretaria - Claudia S. Margonari

e. 5/12 N° 26.773 v. 7/12/2001

CONFITERIA LE CARAVELLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 726, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001

Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca

e. 5/12 N° 26.762 v. 11/12/2001

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a la 69° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 19 de Diciembre de 2001, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 69° Ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Octubre de 2001, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
f) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Acevey
Secretario General - María Teresa Guardarucci

e. 5/12 N° 26.678 v. 7/12/2001

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a Elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 del Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 18 de Diciembre de 2001, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de tercera y cuarta división, ambas ramas a las 17,30 hs.
Clubes de segunda división, ambas ramas a las 18,30 hs.
Clubes de primera división, ambas ramas a las 19,30 hs.
Clubes de división de honor, ambas ramas a las 20 00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto.
c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Acevey
Secretario General - María Teresa Guardarucci

e. 5/12 N° 26.680 v. 7/12/2001

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Thames 1144, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por una suma de hasta $ 34.000.000 (pesos treinta y cuatro millones). Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de una nueva clase de acciones preferidas. Reforma del artículo sexto del Estatuto Social. Integración de las acciones a emitir mediante (i) la capitalización de la deuda que la Sociedad mantiene con ciertos accionistas y personas vinculadas con los accionistas; y/o (ii) el aporte de nuevos fondos por parte de los accionistas a la Sociedad; y/o (iii) otra forma que determine la Asamblea
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4°) Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los renunciantes. Designación de Directores suplentes por la clase A de acciones.

Presidente – Marco Viola

e. 5/12 N° 26.871 v. 12/12/2001

"G"

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2001 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.

Presidente - Alberto Omar Aparicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente – Alberto Omar Aparicio

e. 5/12 N° 26.787 v. 11/12/2001

GUANDACAY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad en su reunión del 30-11-01 ha convocado a los accionistas de GUANDACAY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22-12-01 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la sede social Riobamba 1236 10° p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el apoderado de la firma, Ing. Alvaro Luis Alsogaray, con relación a la venta de los inmuebles ubicados en el Tortugas Country Club de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, y ratificación de dichas ventas.
3°) Tratamiento para la distribución de dividendos provisorios entre los accionistas a cuenta de futuras ganancias de la sociedad.
4°) Tratamiento de la disolución anticipada de la sociedad y designación del liquidador para ese fin.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Alvaro Carlos Alsogaray

e. 5/12 N° 26.797 v. 11/12/2001

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Geñeral Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de Diciembre de 2001, a las 10:00 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 883, 2° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Decisión del Directorio de presentar en Concurso Preventivo a la empresa, continuación del trámite, ratificación.

Presidente - Gabriel Rosenzvit

e. 5/12 N° 26.756 v. 11/12/2001

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2001, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4°, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 8° ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2001 y de la gestión del directorio;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550;
6°) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Carlos E. Mönckeberg
e. 5/12 N° 26.785 v. 11/12/2001

"J"

JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5° y 33° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 12 del corriente, se convoca a los señores socios del JOCKEY CLUB a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear n° 1345, el día 11 de diciembre próximo, a la hora 11.

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los artículos 22° y 23° del Estatuto del Club.
2°) Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 2001.
Secretario General - Alfredo Francisco Cantilo

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 8° del Estatuto: Las Asambleas Generales serán convocadas para las 11 horas y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 12 horas.

e. 5/12 N° 25.790 v. 5/12/2001

"P"

PABLO RIES S.A I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 2001 a las 14 horas en Aristóbulo del Valle 2160, Florida - Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2001.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Bs. As., 30/11/2001.

Presidente - Máximo D. Jans
e. 5/12 N° 26.783 v. 11/12/2001

PEPIGAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2001 a las 10 horas en San Martín 66, oficina 105 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1° Ley 19.550.
3°) Destino de la utilidad del Ejercicio.
4°) Elección de Autoridades para el período 2001/2003. El Directorio.

Directora Titular - Alicia Alba Fernández de Riccardo
e. 5/12 N° 26.776 v. 11/12/2001

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 3 de enero de 2002 a las 13 horas, a celebrarse en la Sede Social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4°) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruíz Díaz
e. 5/12 N° 26.798 v. 11/12/2001

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2001 las 15 horas en 1ra. convocatoria y 16 horas para el caso de 2da Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 piso 3ro. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-01.
3°) Consideración renuncia de Directores y la Sindicatura.
4°) Consideración gestión realizada por los señores Directores y de la Sindicatura durante el ejercicio y hasta la fecha de esta Asamblea.
5°) Elección de miembros del Directorio, un titular y un suplente, de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Social.

Presidente - Horacio O. Carballo
e. 5/12 N° 26.723 v. 11/12/2001

TRUST CARGO INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, al solo efecto de recomponer los miembros del Directorio, a realizarse el día 24 de diciembre de 2001 a las 15 horas en la calle Lavalle 1118 - 7° piso - Of. M de Capital Federal.

Presidente - Daniel Montenegro
e. 5/12 N° 26.684 v. 11/12/2001

"U"

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los Artículos 17° y 18° del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro Edificio Social, sito en Alsina 2540 de la Capital Federal, el 19 de Diciembre del 2001, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2000/2001.
2°) Elección de Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, Vocal Suplente 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, Revisor de Cuentas Titular 1°, 2°, 3° y Revisor de Cuentas Suplente 1° y 2° por renuncia a los cargos
3°) Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Octubre del 2001.

Presidente - Osvaldo Mollo
Pro-secretario - José A. González
e. 5/12 N° 26.772 v. 5/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALL CROWN S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 5 de septiembre de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente, Jaime Hernando Pagés Acosta; Director Titular, Rubén Osvaldo Gómez; Directores Suplentes: Frank Clemence Pickard III y Angel Antonio Pérez.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 5/12 N° 9319 v. 5/12/2001

ALYBE S.A.

Hace saber que por acta de asamblea del 12/04/2001 se resolvió aceptar la renuncia de su Director Titular y Presidente Sr. Heriberto Cid designándose en su reemplazo al Sr. José Jorge Chamorro. Asimismo se designó en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Claudia Marcela Acosta.

Abogado/Autorizado - Martín Torres
e. 5/12 N° 26.730 v. 5/12/2001

AMERICAN DENIM S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 10 de septiembre de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente, Jaime Hernando Pagés Acosta; Director Titular, Rubén Osvaldo Gómez; Directores Suplentes: Frank Clemence Pickard III y Angel Pérez.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 5/12 N° 9321 v. 5/12/2001

A & C SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2001, los socios deciden fijar el domicilio social en Segurola N° 2036, 2° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según instrumento privado celebrado en la Ciudad de Caseros el 20 de noviembre de 2001.

Gerente - Eladio Manuel Pérez Deuz
e. 5/12 N° 26.744 v. 5/12/2001

A & C SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE CARGOS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2001; 1°) El gerente Manuel Alberto Terragno, L.E. 2.253.142, manifiesta que por razones de índole personal presenta la renuncia a su cargo de gerente, la cual es aceptada y aprobada por los socios 2°) La nueva gerencia queda integrada por los señores Eladio Manuel Pérez Deuz, D.N.I. 419.858 y la Señora Juana Carfagni, D.N.I. 93.692.826, según instrumento privado celebrado en la Ciudad de Caseros el 20 de noviembre de 2001.

Gerente - Eladio Manuel Pérez Deuz
e. 5/12 N° 26.746 v. 5/12/2001

"B"

BRINK'S ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.621.338). Por asamblea ordinaria del 14/9/01 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Amos Argentini, Directorios Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Ron Rokosz; Directores Suplentes: Julio Fernández Mouján y Ron Muir. Directores Salientes por finalización de mandato: Presidente: Amos Argentini, Directores Titulares: Alfredo M. O'Farrell y Ron Rokosz; Directores Suplentes: Julio Fernández Mouján y Ron Muir.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 5/12 N° 9318 v. 5/12/2001

"C"

CAEX S.A.

La Asamblea Unánime del 16/11/2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Jorge Oscar López Dasca, domicilio legal Av. Corrientes 531 1° Capital.

Liquidador - Jorge Oscar López Dasca
e. 5/12 N° 26.671 v. 5/12/2001

CANALE S.A.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., CANALE S.A. y ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación y la transferencia total de sus patrimonios a KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., con sede social en Las Heras N° 440 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de octubre de 1932 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1933 bajo el N° 220, Folio 185, Libro 44 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 1.ii. Sociedades incorporadas: (a) CANALE S.A., con sede social en San José N° 1060, de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1921, bajo el N° 58, Folio 60, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y (b) ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C., con sede social en San José N° 1060, de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1930, bajo el N° 29, Folio 325, del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. 2. Capital Social: KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 2.200.000 a la suma de $ 3.373.300. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de julio de 2001 según Balances Especiales: 3.i. KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 127.660.477. Pasivo: $ 38.095.437. Patrimonio Neto: $ 89.565.040. 3.ii. CANALE S.A.: Activo: $ 56.718.654. Pasivo: $ 41.035.678. Patrimonio Neto: $ 15.682.976. 3.iii. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.: Activo: $ 389.069.587. Pasivo: $ 337.920.722. Patrimonio Neto: $ 51.148.865. 4. Valuación del activo y del pasivo de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. al 31 de julio de 2001 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: $ 484.949.559. Pasivo: $ 344.235.653. Patrimonio Neto: $ 140.713.906. 5. Compromisos Previos de Fusión: Fueron suscriptos el 4 de octubre de 2001. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. CANALE S.A.: reunión de Directorio del 3 de octubre de 2001 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de noviembre de 2001. 6.ii. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.: reunión de Directorio del 3 de octubre de 2001 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de noviembre de 2001. 6.iii. KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.: reunión de Directorio del 3 de octubre de 2001 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de noviembre de 2001. 7. Oposiciones: Podrán formularse en San José N° 1060, de la Ciudad de Buenos Aires, o en Las Heras N° 440 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Los Directorios.

Por ESTABLECIMIENTOS MODELO TERRABUSI S.A.I.C.
Por CANALE S.A.
Por KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.
Vice Presidente - Carlos Magán

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/11/01 al 3/12/2001.

e. 5/12 N° 9190 v. 7/12/2001

C & C CONSULTORES S.A.

22/12/93 N° 13.065 L° 114 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fe-

cha 5/1/01, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directores N° 36 de fecha 12/1/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Pascual Calvani; Vicepresidente: Oscar Luis Civile; Director titular: María Cristina Marcenaro; Director Suplente: Mariano Javier Civile.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/12 N° 26.718 v. 5/12/2001

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

Se comunica por un día, que por Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 2001 y reunión del Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Raúl Pérez; Vicepresidente: Horacio Roberto De Vita; Directores: Enrique Arnaldo Clutterbuck y Oscar Enzo Terráneo.

Presidente - Carlos Raúl Pérez
e. 5/12 N° 26.760 v. 5/12/2001

CEBOL SUR S.A.

Por Resol. Direct. del 27-10-01 y 31-10-01 y Asamb. del 31-10-01 se resolvió: Aceptar renuncias de Osvaldo D. Ruiz y Mónica S. Cuervo como Pte. y Dir. Sup. y designar por 3 ejerc.: Pte. Carlos P. Reisvig, Vce. Pte.: Arturo Higgins; D. Supl. Graciela P. Mayer, fijar sede social: Nicasio Oroño 55, 4° P. 35 Bs. As. s/ref.

Autorizada - Abogada - Rosana María Battista
e. 5/12 N° 26.683 v. 5/12/2001

COMSAT ARGENTINA S.A.

y

NSS S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIO DE TELEFONIA FIJA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el Artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, COMSAT ARGENTINA S.A. y NSS S.A. informan la celebración del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas empresas, para la prestación de los servicios de Telefonía Fija Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Director de Marketing y Ventas - Norberto Capellán
e. 5/12 N° 9313 v. 5/12/2001

CONSTRUPLAZA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.693.165). Por reunión de Directorio del 3/10/2001, y Asamblea General Ordinaria del 31/10/2001, (i) se aceptó la renuncia de Luisa Sánchez Sorondo a su cargo de Directora Titular; (ii) se ratificó la asunción del Sr. Martín Méndez de Director Suplente a Director Titular; y (iii) se designó a la Sra. Juliana Fernández Chemes como Directora Suplente.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 5/12 N° 6740 v. 5/12/2001

CONSULTANTS ORGANIZATION VISION INC

Por acta del 01/08/2001 ha resuelto abrir una Sucursal en la R.A., designando representante a Daniel Carlos Panelo fijando domicilio en Charcas 4447 4 B, Capital Federal.

Abogado - Gabriel Alberto Tubio
e. 5/12 N° 26.800 v. 5/12/2001

CONTROLES Y AUDITORIAS ESPECIALES S.L.

Aclaratoria de edicto N° e. 10/10 N° 21.797 v. 10/10/2001: De acuerdo a lo solicitado por Casa Matriz, la Sucursal en Argentina no efectuará Auditoría y Asesoramiento Contable.

Autorizada - Teresa Andrada
e. 5/12 N° 26.759 v. 5/12/2001

CROMA COLOR S.A.

N° Correlativo 1630355. Por acta de Directorio del 1/7/2001 se tomó nota de la renuncia presentada por Yamila Fisbein a su cargo de Directora. Por acta de Asamblea del 31/7/2001 se designaron para integrar el Directorio de los Sres. Daniel Fisbein y Clara Susana Efrón como Directores Titulares y al Sr. Jorge Paladino como Director Suplente. Por Acta de Asamblea del 7/11/2001 se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Paladino al cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo a la Sra. Raquel Bresler.

Director - Daniel Fisbein
e. 5/12 N° 26.784 v. 5/12/2001

"D"

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.669.631). Por Asamblea General Ordinaria del 3/9/2001 y Reunión de Directorio del 4/10/2001, (i) se aumentó el número de Directores Titulares de cuatro a cinco, dentro de los previsto en el Estatuto; (ii) se designó a Enrique Guillermo Shaw como Director Titular. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Francisco Oxenford; Directores Titulares: Sergio Daniel Grinbaum, Eduardo Guido Grinbaum, Marcos Amaro Detry y Enrique Guillermo Shaw; Director Suplente: Adolfo Alejandro Critto.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 5/12 N° 6742 v. 5/12/2001

"E"

ETAM Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio N° 809, ambas del 11/7/01, protocolizados por Esc. Públ. N° 556 - F° 2867, Reg. 1481 de Cap., del 09/08/01, se designa el nuevo Directorio: Pte.: Claudio Alejandro Achino; Dir. Tit.: Remo Ricardo Denis Maringer y Eduardo Echeverría; Sin Supl.: Roberto Eduardo Golbert, sumados los ya vigentes: Dir. Supl.: Juan Manuel Beltrán Mesa: Sín. Tit.: Francisco Rubén Giulli. Los nuevos integrantes aceptan los cargos.

Autorizado /Abogado Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 5/12 N° 26.733 v. 5/12/2001

EVRO Sociedad Anónima

Rectif. Rec. 6453: Directorio correcto: Pte.: Rodolfo Silberstein; Vice.: Elías Silberstein.

Autorizado/Abogado - Enrique Alfonzo
e. 5/12 N° 6748 v. 5/12/2001

"H"

HIPOCAMPUS CLUB S.A.

26/1/00 N° 1297 L° 9 de Sociedades por Acciones. Disolución, Liquidación y Cancelación Registral: Acto Privado del 9/11/01 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 62 de fecha 5/11/01; los accionistas de "HIPOCAMPUS CLUB S.A." resuelven disolver, liquidar y cancelar en forma anticipada la sociedad, Aprobar el Balance Final y Proyecto de Distribución al 31/08/01 y nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y Papeles Sociales al señor Carlos Alberto Civile.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/12 N° 26.717 v. 5/12/2001

"I"

INGENIO RIO GRANDE Sociedad Anónima Compañía Argentina Agrícola e Industrial

Design. Adm.: Se hace saber que por esc. 262 del 29-10-01, F° 860 ante Esc. A. M. Spinelli, Int. a cargo Reg. 368 de Cap. Fed., se protocolizaron Actas Asamblea del 26-9-00 y del 24-10-00; Directorio designado: Pte. Carlos Asensio Zaballa; Vpte. Ramón Ricardo Jorge: Dir. Tits. Oliviero Bucci Casari y Hugo Alberto Jorge; Dir. Supl. Guillermo Jorge Calcagno, María Josefina Krüger, Marcelo Gebhardt y Maximiliano Alejandro Jorge; (Sco. Titular) Ricardo Pedro Dealecsandris; (Sco. Supl.) Fernando Héctor Ramírez.

Autorizada - Marta Susana Goudard
e. 5/12 N° 26.763 v. 5/12/2001

INTEGRALCO S.A.

Por medio de reunión de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2001, se deja constancia y se acepta la renuncia de Jorge L. Demaría al cargo de Director Titular y Presidente y se resuelve elevar al Sr. Jorge Luis Osorio, Director Suplente, al cargo de Director Titular en su reemplazo. El Sr. Marcelo Aubone Ibarguren, Vicepresidente, asume la Presidencia.

Autorizada - Leticia Alvarado
e. 5/12 N° 26.769 v. 5/12/2001

INTERDIC S.A.

Cambio de domicilio, renuncia de director y elección de autoridades: Instrumento privado del 31 de octubre de 2001. Cambio de domicilio: Se fija el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Santos Dumont 2719, piso 10, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio anterior: Tucumán 320, 2°. Cuerpo, piso 1, oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Renuncia de director: Se hace saber que por acta de asamblea del 31 de octubre de 2001 se aceptó la renuncia presentada por el Director Sr. Gabriel Humberto Gerardo Yoel Elección de autoridades: se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 2001, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, José Silvio Bujman; Director Suplente, Marcelo Luis Piola.

Presidente - José S. Bujamn
e. 5/12 N° 26.770 v. 5/12/2001

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro Capitalización y Rentas

10/2001 Plan "Triangular" símbolo favorecido 531. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 531; 065; 250; 491; 888; 204; 336; 158; 792; 887. Inscripción I.G.J. 12.260.

Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucia
e. 5/12 N° 26.753 v. 5/12/2001

"M"

MARCALBA S.A.

Por un día: (Ins. IGJ N° 2242 del L° 101, T° "A" de S.A., 17/4/86). Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2001, se eligieron como Directores Titular y Suplente a los Sres. Baltazar Antonio Radetic y Daniel Emilio Rótolo, respectivamente, y a los Contadores Humberto Fato y María Cristina Curotto como Síndicos Titular y Suplente, y por Acta de Directorio del 22/10/2001 se designó Presidente a Baltazar Antonio Radetic y Director Suplente a Daniel Emilio Rótolo, quienes aceptaron sus cargos.

Escribana - Graciela C. Andrade
e. 5/12 N° 26.652 v. 5/12/2001

MEYNELL S.A.

Expte. 1678732. Por A.G.E. 16/11/01 se aceptó renuncia del D. Supl. Néstor Carpensano, designándose nuevo Directorio: Pte.: Patricia Pistelli; D. Supl.: Ariel Pistelli. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 5/12 N° 6747 v. 5/12/2001

MYT S.A.

(Ultima inscripción 17/8/2000, n° 12.186, L° 12 de Sociedades por Acciones). Comunica que por Acta de Asamblea del 16/10/01, la sociedad designó directores titulares a José Mario Toibaro, Germán Joaquín Estrada, Saverio Oscar Mazza y Rafael Antonio Pollio, como director suplente a Cataldo Pollio y como síndico titular a Norrie Norberto Dechiara y síndico suplente a Juan José Dechiara, todos ellos por el término de tres ejercicios.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 5/12 N° 26.786 v. 5/12/2001

"P"

PA CONSULTING SERVICES S.A.

Por Acta de Directorio N° 3 del 4/5/98 se cambió la sede social de PA CONSULTING SERVICES S.A., siendo el actual domicilio en Cerrito 866, piso 6°, Capital. Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria unánime del 25/7/01 se eligió el actual Directorio por 1 año y por Acta de Directorio N° 46 del 25/7/01, se distribuyeron los cargos. Composición del Directorio: Presidente: Juan Carlos Fassi; Vicepresidente: Raúl Mario Pedroni; Director: Claudio Silvano Guidi; Director Suplente: Manuel Angel Senra.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 5/12 N° 26.765 v. 5/12/2001

"R"

RUTIAL S.A.

La Asamblea General de Accionistas de RUTIAL S.A., una sociedad constituida en Capital Federal, resolvió por unanimidad con fecha 7 de mayo de 2001, aceptar en tal fecha la renuncia presentada por el Sr. Jorge Antonio Tinao al cargo de Vicepresidente de RUTIAL S.A. y aprobar su gestión desempeñada desde su designación como tal hasta el 7 de mayo de 2001.

Vicepresidente - Jorge Antonio Tinao
e. 5/12 N° 26.719 v. 5/12/2001

"S"

S.A. ATHENA

Se comunica que a partir de la fecha del 06/09/2001 la Señora Luisa Blanco de Ferreyra ha dejado de pertenecer al Directorio de la firma S.A. ATHENA, por renuncia que fuera aceptada en fecha 07-09-2001 por el directorio y por Asamblea Extraordinaria del 12-09-2001 por los accionistas, quedando el directorio integrado de manera unipersonal por el Sr. Gianfranco Bistolfi.

Presidente - Gianfranco Bistolfi
e. 5/12 N° 26.691 v. 5/12/2001

SACOAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

28/10/52 N° 1047 F° 205 L° 49 T° A de S.A. Que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 62 de fecha 3/7/01, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 678 de fecha 14/9/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Eduardo Hohberg; Vicepresidente: Alejandro César Cowper; Director Suplente: María Rosa Isturiz.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 5/12 N° 26.714 v. 5/12/2001

SILICATOS S.A.I.C.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2000 y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad que la constitución de los miembros del Directorio de la empresa SILICATOS S.A.I.C. será la siguiente: Presidente, Sr. Joel Zalcman, L.E. N° 8.550.049, domiciliado en Dorrego 972, Capital Federal, Vicepresidente, Sr. Jorge Alejandro Zalcman, D.N.I. N° 13.565.628, domiciliado en Dorrego 972, Capital Federal y Director Suplente, Sra. Aída Kirzner de Zalcman, L.C. N° 1.343.318, domiciliada en Dorrego 972, Capital Federal.

Presidente - Joel Zalcman
e. 5/12 N° 26.794 v. 5/12/2001

STEAM S.A.

I.G.J. N° 1.637.375. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27/3/2001 pasada a Escritura Pública N° 198 de fecha 30/3/2001, se resolvió por unanimidad aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Liquidador Titular: Dr. Eduardo Genta. Liquidadora Suplente: Vilma Estéves.

Autorizado - Pablo Gabriel Noseda
e. 5/12 N° 6721 v. 5/12/2001

"T"

TECH DATA ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.571.408). Por Reuniones de Directorio del 28/9/01 y del 1/11/01 y Asamblea General Ordinaria N° 24 del 1/11/01, se aceptó la renuncia de los Sres. Hugo Guillermo Gouget y Marcos Kanovich a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente, y se designó en su reemplazo al Sr. Edgardo Fabián Quaglia, como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Sergio Andrés Mastrángelo, como Director Suplente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente

manera: Presidente: Alejandro Eduardo Boggio; Vicepresidente: Edgardo Fabián Quaglia; Director Titular: Guillermo Rubén Tesouro; y Director Suplente: Sergio Andrés Mastrángelo.

Abogada - Isabela Pucci
e. 5/12 N° 6739 v. 5/12/2001

THE ULTIMATE LINK S.A.

Por acta número 2 de fecha 29 de diciembre de 2000 se aceptó la renuncia del Sr. Diego Gustavo Jolodenco al cargo de Presidente. Por acta de asamblea general extraordinaria N° 1 de fecha 2 de enero de 2001 se designó por unanimidad Director Titular y Presidente: Gretel Andrea Rebagliati y Director Suplente: Claudia Fabiana Loureiro.

Abogada - Valeria Szterenlicht
e. 5/12 N° 26.647 v. 5/12/2001

TOWER RECORDS ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 28/09/01 se aceptó la renuncia del director titular y vicepresidente Sr. Cristian Luis Gerlero y se nombró en su reemplazo al Sr. Santiago Gustavo de Gainza.

Apoderado/Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 5/12 N° 26.686 v. 5/12/2001

"U"

UNIPLEX S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5 de noviembre de 2001 y reunión de Directores del 28 de octubre de 2001 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Carlos Alberto Bedetta Director Suplente: Alejandro Gustavo Caviglia.

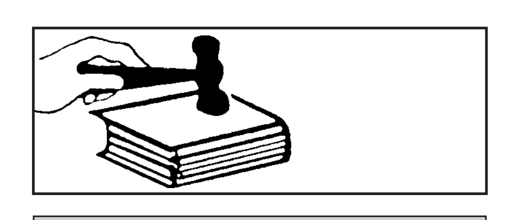
Presidente - Carlos A. Bedetta
e. 5/12 N° 26.740 v. 5/12/2001

"V"

VF DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 5 de septiembre de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente, Jaime Hernando Pagés Acosta; Director Titular, Rubén Osvaldo Gómez; Directores Suplentes: Frank Clemence Pickard III y Angel Pérez.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 5/12 N° 9322 v. 5/12/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por 1 día. Por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., conforme la Ley de Prenda con Registro 12.962 Art. 39 y el Art. 585 del Código de Comercio, el Martillero Antonio Ernesto Pierri, subastará el día sábado 15 de diciembre de 2001, a las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152 (salón Dorado, Hotel Castelar), Buenos Aires, los siguientes automotores: DAEWOO ESFERA 2.0 FULL SUO185 '94; SIENA HL TD CJN888 '98; PALIO EL 1.6 3P BTE839 '98; SIENA EL 1.6 CFK190 '98; PALIO EL 1.6 3P CMG388 '98; FORD KA DGO655 '00; DAEWOO LANOS SE DFM085 '99; LANOS SE DFM097 '99; FIAT DUNA SD CPF813 '99; DAEWOO TICO SX DBU638 '99; FIAT SIENA EL TD CNU907 '99; DAEWOO LANOS SE DFM086 '99; FIAT DUNA SD 1700 CIN795 '98; PALIO S 3P DNE077 '00; PALIO EL 1.6 3P DFP762 '00; SIENA EL TD COZ818 '98; UNO S 3P CONFORT COT746 '99; DUNA S CONFORT 1.3 M DHE423 '00; SIENA SD CSF460 '99; DUNA SD CQA030 '99; SIENA EL TD CPV557 '99; DUCATO FURGON 10 1.9 CDT614 '98; DAEWOO LANOS SE DBU631 '99; FIAT DUNA SD 1700 CEL979 '98; PALIO EL 1.6 5P CDH544 '98; PALIO W.E. 1697 TDS CIT465 '98; PALIO S 1.3 MPI DHQ116 '00; PALIO W.E. 1697 TDS CMJ816 '99; DUNA S CJY714 '98; PALIO S 3P DKY147 '00; UNO CGB402 '98; UNO S 3P BZD370 '97; PALIO EL 1.6 5P DKK540 '00; DUNA SD 1700 CGA027 '98; DUNA SD DPB401 '00; SIENA GNC DOA997 '00; PALIO EL TD 5P CRC523 '99; PEUGEOT 504 SRTCA FULL RKO217 '91; DUNA SD CONFORT DFI848 '00; UNO S 3P CONFORT DFZ944 '99; DUNA WEECKEND SDL SBT452 '94; DUNA S 1.4 NAFTA CCP284 '98; UNO S 3P CBK245 '98; PALIO SD 5P CJI846 '98; PALIO S 3P CPO558 '99; UNO SD 3P 1700 CQS623 '99; DUNA S 1.4 CJQ536 '98; PALIO 3P 1.7 D DMG360 '00; UNO S 1.4 CNK675 '99; UNO S 3P CIG915 '98; PALIO EL TD 3P CKC587 '98. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña u$s 1.000 o 10% de la venta, de estos importes el que resulte menor, comisión 10% + IVA en el acto de la subasta, integración del saldo: dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del adquirente. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los cuales serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Exhibición: en Alsina 2351/53 Cap. Fed. Los días 12, 13, 14 de diciembre en el horario de 10 a 17 hs. Puesta en marcha de los automotores el día 14 de diciembre de 2001 a las 14 hs. Tel. 4383-6254/4384-5712 para mayor información.

Buenos Aires, viernes 30 de noviembre de 2001.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 5/12 N° 26.778 v. 5/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. piso de esta Ciudad, autos "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE c/BUENTES Y TORTORELLO ZULEMA HERMINIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte Nº 99.969/00, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de diciembre de 2001 a las 14,15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs., el inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Helguera 736/38 U.F. 3 de la P.B y 1º piso entre las, de F. Vallese y Páez NC: C: 5, S: 65, M: 8 A, P: 19, Matrícula: 5-9605/3. Superficie total s/títulos: 67,05m2. Sup. Cubierta: P.B: 5,90 m2, 1º Piso: 61,15 m2. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Sra. Zulema Herminia Buentes y Tortorello y la habitan además su hijo y su esposo. Con entrada común por el 736 y la puerta de la UF. es la 2da. del pasillo; se trata de U.F que se desarrolla en 2 plantas P.B: hall y escalera; 1° piso: living comedor, cocina, 2 dormitorios, un baño completo y terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus ;en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base: U$S 19.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.A.B.A: 6/11/01 $ 1.709,92. O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda por aplicación de pagos A.A.S.A.: al 6-11-01 $ 24,91.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 5/12 Nº 9369 v. 7/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de esta Ciudad, autos "ENGELHARDT MIGUEL y Otro c/PEGITO OSCAR y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 45.334/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 12 de diciembre del 2001 a las 14:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 12 a 14 hs. el inmueble designado como unidad funcional Nº 78 del Piso 16, Dto. "C" de esta Ciudad con frente a la Avda. Rivadavia 6402/6414/6418 esquina Carabobo. Nros. 11/13/15/17/19/21. Superficie s/tít :49 m2 45 dm2. Porcentual: 0 con 524 milésimos. Le corresponde la novena ava parte indivisa de la unidad complementaria 1 del segundo subsuelo que consta de una sup. tot. de 140 m2 41 dm2 y le corresponde un porcentual de 1 con 175 milésimos por ciento en N.C: C: 5; S: 48; M: 155; P: 1C. Matrícula: FR 5-18034/78 y 1 (pte. indivisa). Según acta notarial de constatación e intimación: se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Pegito L.E. Nº 4.135.945 junto con su esposa la Sra. Beatriz Esther Trotta Consta de: living comedor un dormitorio, baño cocina lavadero, balcón y baulera. Se encuentra en buen estado de conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, Ad corpus; en el estado físico y jurídico, en que se encuentra. Base: U$S 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A.: al 5-11-01 U.F. 78: $ 216,00 + $ 324,19 y U.C. total: $ 1257,73 O.S.N. (e/l): al 5-11-01 Pdas. sin deuda por aplicación de pagos. A.A.S.A.: al 5-11-01 U.F. 78: $ 21,04 y U.C.: $ 145,79.

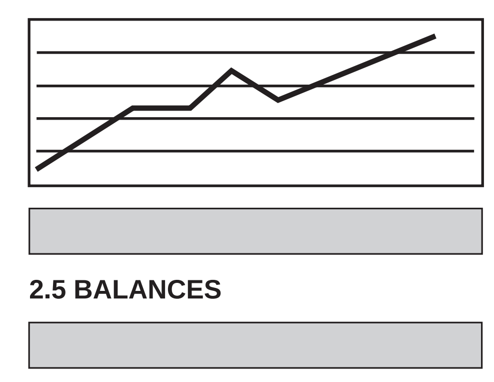
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 5/12 Nº 9368 v. 7/12/2001

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) comunica por tres días que el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Buenos Aires y en presencia del escribano D. Jorge Nicolás Ledesma, rematará en block, el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, frente a la Av. Colón Nos. 4188/200, con frente también a Santa Rosa e/las de Sagrada Familia y P. de Oñate, formado por tres lotes a saber: 1) Lote 51 de la Ma. 32 (Mat. 159.330) que mide 22 mts. de frente s/calle Santa Rosa; 22 de contrafrente; 50 de fondo en cada lado con una sup. total de 1.099,72 m.c. 2) Lote 55 de la Ma. 32 (Mat. 159.329) que mide 25,95 mts. de frente s/Avenida Colón; 25,94 de contrafrente; 57,58 de un lado y 57,19 en el otro costado con sup. total de 1.488,19 m.c. y 3) Lote 56 de la Ma. 32 (Mat. 159.328) con 22 mts. de frente s/Av. Colón; 22 de contrafrente donde linda con lote 51; 57,92 en un lado y 57,58 en el otro costado lindando con lote 55 y sup. total de 1.270,18 m.c., todo lo cual hace un block de 3.858,09 m.c. con 2.000 m.c. cubiertos. Tiene construido galpones, con oficinas, depósitos, baños, salones de venta, con grandes vidrieras y en barrio de gran intensidad de tránsito y comercio, ideal para concesionaria de autos. Base en block $ 710.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. En caso de falta de postores el jueves 13 de diciembre a las 15 hs. en el mismo salón de ventas se realizará una nueva subasta con base reducida en un 25% y si aún así no hubiera postores a la media hora se ofrecerá sin base. El saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta en el Estudio Marval, O'Farrell & Marval, Av. L. N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, de 11 a 15 hs. de acuerdo con el art. 62 de la ley 24.441. Se encuentra desocupado y la tenencia la tiene el acreedor hipotecario. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que ascienden al mes de junio de 2001 a un total de $ 14.910,74 ($ 6.521,99 en concepto de Impuestos Municipales adeudados por los tres lotes; $ 7.665,50 en concepto de contribuciones a la D.G. de Rentas adeudadas por los tres lotes y $ 723,25 en concepto de deudas por servicio sanitario) se estará al fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", por lo que no serán a cargo del comprador en el caso de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. La exhibición del inmueble se realizará el lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de diciembre de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Autos "PEUGEOT CITROËN SA. c/LAVEZZARI, DANIEL ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º.

Buenos Aires, a los 29 días de noviembre de 2001.
Miguel P. de Elizalde, martillero.

e. 5/12 Nº 26.819 v. 7/12/2001



2.5 BALANCES

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº6 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 2000
CERRADO ÉL: 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 574
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	**30.000**	**1 VOTO**	**$ 300.000,00**	**$ 300.000,00**

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
DISPONIBILIDADES	320.594	458.765
INVERSIONES	701.695	400.960
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.298.013	2.724.859
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1.757.594	446.833
INMUEBLES	501.268	510.140
BIENES MUEBLES DE USO	0	3.145
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	4.579.164	4.544.702
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	328.607	295.970
CON REASEGURADORES	1.803.853	937.958
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	22.086	25.054
OTRAS DEUDAS	156.157	312.274
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	724.081	1.179.802
PREVISIONES	0	120.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	3.034.784	2.871.058
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.544.380	1.673.644
TOTAL	4.579.164	4.544.702

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.034.238	3.897.620
Siniestros Devengados	(1.912.818)	(2.064.950)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.951.864)	(1.583.122)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	169.556	249.548
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.420	64.791
Resultados por Realización	0	0
Otros Ingresos	120.000	121.023
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(426.241)	(85.761)
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(298.821)	100.053
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(129.264)	349.601
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(128.648)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(129.264)	220.953

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2000
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.828.750	0	3.613	(158.719)	1.673.644	1.023.145
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 31/10/2000	0		0		0	
- Reserva Legal	0		11.047	(11.047)	0	
- Otras Reservas	0		0		0	
- Honorarios	0		0		0	
- Dividendos en Efectivo	0		0		0	
- Dividendos en Acciones	0		0		0	
Suscripción de Capital	0		0		0	
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0		0		0	
Ajuste de Capital	0		0		0	
Revalúo Técnico	0		0		0	
Desafectación de Reservas	0		0		0	
Resultado del Ejercicio	0		0	(129.264)	(129.264)	72.261
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.828.750	0	14.660	(299.030)	1.544.380	1.095.406

GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente. — CARLOS ALBERTO LOPEZ, Síndico. — AMIGO, VALENTINI Y CIA, Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 72, Auditor. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185, F° 228.

CERTIFICACION

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance analítico” presentado ante la superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 17 de agosto de 2001 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes al 30 de junio de 2001 de acuerdo con lo que surge de los Registros Contables, no existen deudas exigibles, vencidas o intimadas en concepto de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social, al 30 de junio de 2001, la Sociedad presenta un superávit de Capital mínimo de $ 71.720,93, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida por el organismo de control. Los Estados Contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Bs. As. 22 de noviembre de 2001. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 72, Auditor. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185, F° 228.

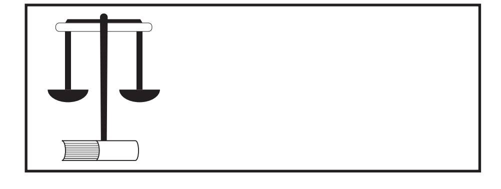
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 377755, Buenos Aires, 28/11/2001 01 O T. 41 Legalización Nº 334391

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/11/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a SOL NACIENTE SEGUROS DE PERS. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA 27-16524198-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0185 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc.1, T°1, F° 72. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 26.656

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de diciembre de 2000 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de JORGE ALBERTO LAFERRARA”, Legajo N° 70/01 respecto a JORGE ALBERTO LAFERRARA, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.016.932, de estado civil: casado, de 41 años de edad, nacido el 21 de septiembre de 1960 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hijo de Antonio Héctor Laferrara, casado y de Mercedes Sebastiana Benítez, casada, de ocupación comerciante; la que dispone “N° 07. Sentencia. Corrientes, 19 de abril de 2001. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente y por el voto de la mayoría: Se resuelve: 1°) Condenar a JORGE ALBERTO LAFERRARA, DNI N° 14.016.932, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y, multa de pesos dos mil ($ 2.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°)... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Flavio Arias, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes”.

e. 5/12 Nº 371.612 v. 11/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA ELENA CLAVEL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 5/12 Nº 26.571 v. 7/12/2001

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 de Capital Federal, con asiento en Lavalle 1212 piso 2do. de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a mi cargo, cita, emplaza e intima al Sr. FLAVIO HUGO BRACCIO para que en el plazo de cinco días de notificado tome debida intervención en los autos caratulados: “SILVA GARCIA JUANA c. BRACCIO FLAVIO HUGO s. Impugnación de Paternidad” de este registro, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por desistido del reconocimiento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 5/12 Nº 371.652 v. 7/12/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica, a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ALBERTI, MABEL MARGARITA s/Ausencia con presunción de fallecimiento” Expediente N° 46.684/2000 cita a MABEL MARGARITA ALBERTI a fin de que comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 25 de ley 14.394.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.731 v. 5/12/2001

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1°, piso, Capital Federal en relación a los autos caratulados: LOPEZ HECTOR Y LOPEZ HECTOR MARCELO s/Información Sumaria, Expediente N° 105.806/1998, hace saber en los términos del art. 17 de la ley 18.248 que los señores HECTOR MANUEL LOPEZ, L.E. N° 4.243.283; HECTOR MARCELO LOPEZ, DNI N° 13.102.059 y la menor BRENDA BEATRIZ LOPEZ, DNI N° 29.775.641, representada por sus padres, han solicitado la adición del apellido materno Quintana al que ostentan. Se expide el presente para ser publicado 1 vez por mes durante dos meses y a los efectos de la normativa supra citada en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.729 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, cita a RAQUEL VICTORIA DABAS a

fin que de comparezca a tomar la intervención correspondiente en un plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría Oficial para que la represente en los autos caratulados "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/DABAS, RAQUEL VICTORIA y Ot. s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Rodolfo Herrera, juez.
María B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/12 Nº 26.682 v. 5/12/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal cita y emplaza a TEMPRA ELISEO JUAN, D.N.I. 0.118.224, en autos "TEMPRA ELISEO JUAN s/Pedido de quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO" para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho". Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin el pago previo de gravámenes o aranceles tipo en virtud de encontrarse el Banco Mayo Cooperativo Limitado en lo preceptuado en los arts. 273 inc. 8 y 132 último párrafo de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Miguel Federico Bargalló, juez.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 5/12 Nº 371.692 v. 6/12/2001

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados "CANDELMO LUIS JOSE s/Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita al demandado LUIS JOSE CANDELMO, para que dentro de los 5 días a partir de la última publicación se notifique de la resolución de fs. 18 y de las copias agregadas en autos conforme lo ordenado a fs. 43. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/12 Nº 26.699 v. 6/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N° 4, Secc. N° 8, informa que el Sr. ANDRIY SOBKO, de nacionalidad ucraniana, DNI N° 93.779.819, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Mariana Roger, secretaria.
e. 5/12 Nº 25.995 v. 5/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Angel Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 38.161 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria HERNAN DUARTE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Angel Mónica Braidot, juez.
e. 5/12 Nº 371.629 v. 11/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angel Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 30.209 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria JESUS ORLANDO PARDO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Angel Mónica Braidot, juez.
e. 5/12 Nº 371.626 v. 11/12/2001

JUZGADO DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN GREGORIO SUAVE, D.N.I. N° 17.779.308, argentino, nacido el 14 de enero de 1965 en Itatí, Pcia. de Corrientes, de ocupación gomero, hijo de Juan Ignacio Suave y Martha Bovadilla, con último domicilio conocido en Defensa 1537/9, "119" de esta Ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y encomendar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada en la causa que se le sigue por amenazas con armas.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26 al 30/11/2001.
e. 5/12 N° 370.188 11/12/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2 cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a OSCAR ANDRES SALE (DNI Nro. 14.189.146) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 16 de octubre de 2001. ... atento el resultado negativo de las diversas diligencias cursada por este Tribunal tendiente a notificar a OSCAR ANDRES SALE de lo ordenado a fs. 674... cítese por edictos al nombrado, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazándolo para que comparezca ante los estrados de este Juzgado y Secretaría, dentro de igual término, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN); bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del CPPN). ...". Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito Secretaría.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/11 al 9/11/2001.
e. 5/12 N° 368.180 v. 11/12/2001

JUZGADO FEDERAL PARANA

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, Secretaría Civil y Comercial N° 2, Dra. Nora Sanguineti de Raimundo, cita y emplaza al Sr. JING FENG CAI, D.N.I. P/ extranj, N° 93.539.764, con último domicilio en E. Carbó N° 32 de Paraná, comparezca ante esta Secretaría, a fin de que proceda a aclarar su situación y ofrezca pruebas de descargo, haciéndole saber su derecho a ser asistido por el Sr. Defensor Oficial o hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, publíquese tres (3) veces con un intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación. Así está dispuesto en los autos "CAI JING FENG s/Carta de Ciudadanía Argentina" por Naturalización Expte. N° 384 B, F° 74, que tramitan ante este Juzgado y Secretaría.
Secretaría, 27 de septiembre de 2001.
Nora Sanguineti de Raimundo, secretaria.
e. 5/12 Nº 368.204 v. 5/12/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boeltín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS JOSE TELLO DNI N° 21.362.317, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.100/01, caratulados "c/TELLO, CARLOS JOSE. Por Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal"
San Juan, 26 de noviembre de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 5/12 Nº 371.600 v. 11/12/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de OTEAR S.R.L. CUIT 30-52182868-0 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 5/12 N° 371.619 v. 11/12/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GUEVARA, MARIA VERONICA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 8 de noviembre de 2001 la apertura del concurso preventivo de MARIA VERONICA FERNANDEZ GUEVARA, CUIT 23-22991687-4 con domicilio en Juncal 2850, piso 4 B, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13 de febrero de 2002 ante el síndico designado contador Mauricio Mudric, con domicilio en calle Lavalle 1718 piso 5° A Capital Federal. Los acreedores podrán impugnar las insinuaciones hasta el 27 de febrero del 2002 y contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la sindicatura, hasta el 13 de marzo del 2002. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los Arts., 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de abril de 2002 y 22 de mayo de 2002 respectivamente. Fíjese en el día 14 de agosto de 2002, la clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase para el día 7 de agosto de 2002 a las 10. 00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, para la celebración de la Audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 5/12 N° 26.813 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica que en el Concurso Preventivo de "DRES. MOREAU S.R.L." se fijaron las siguientes nuevas fechas: 27 de marzo de 2002, a las 10 hs., para la celebración de la audiencia informativa art. 45 L.C. y 8 de abril de 2002 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/12 N° 26.775 v. 11/12/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INPRO S.A. s/Quiebra" Expte. 85.927 con fecha 15 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de INPRO S.A. con domicilio en calle Esmeralda 888, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 12 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de marzo de 2002 y 13 mayo de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/12 N° 371.699 v. 11/12/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría No. 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1°, hace saber que con fecha 06/11/2001, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo del señor ERNESTO ABRAMZON (CUIT No. 20-04283888-9), designándose síndico a la Dra. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11/02/2002, contando hasta el 25-02-2002 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 25/03/2002 y 10/05/2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2/08/2002, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 5/12 N° 26.649 v. 11/12/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO FUCHS SAIC. El síndico designado es Daniela Frisone, con domicilia en Libertad 1067 Piso 1° A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11/03/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/12 N° 371.654 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEDRO OSVALDO COLUCCI. El síndico designado es Jorge Alvarez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738 Piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 11/03/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 5/12 N° 371.653 v. 11/12/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en autos "ANDONEGUI, HECTOR LUIS

s/Concurso Preventivo y CALANDRIA, ALICIA MARTA s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 15/2/2, ante el síndico designado Dr. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en Rojas 473, 2° piso "A", Capital Federal. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 68 ley 24.522, en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la unificación de las fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes en todas las causas, estableciéndose que los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados el 2/4/02 y 15/5/02 respectivamente. La audiencia informativa, en todos los casos, se llevará a cabo el 24/9/02 a las 11:00 hs. en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/12 N° 26.659 v. 11/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2do. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2001, en los autos caratulados "GOLDNEY S.A. s/Quiebra (Ex concurso preventivo por conversión pedida el 22/06/2000" se resolvió decretar la quiebra de GOLDNEY S.A. CUIT 30-689156446-3. El presente es aclaratorio de los publicados con fecha 26 de octubre al 1 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/12 N° 371.617 v. 11/12/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "SECH S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (fs. 1627/1630), de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Pablo Ibarzábal, secretario.
e. 5/12 N° 371.621 v. 6/12/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal (1013) comunica por 5 días en autos: "LIX KLETT SAN JUAN SAIC s/Quiebra", que con fecha 30-08-2001 se decretó la quiebra de LIX KLETT SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Sarmiento 67, Sur, San Juan, Provincia de San Juan, habiéndose designado síndico a la Contadora Ana B. Chprintzer, con domicilio en Lavalle 774, piso 6° "21/22", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-03-2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 22-04-2002 y el informe art. 39 LC el 5-06-2002.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 N° 371.624 v. 11/12/2001

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días, que con fecha 6/11/01, en autos "CUEVAS MIGUEL ANGEL s/Conc. Prev.", se declaró abierto el concurso preventivo de "CUEVAS MIGUEL ANGEL DNI 10.400.930", siendo designada Síndico la Sra. Elba Bengoechea, con domicilio constituido en Pte. José Evaristo Uriburu 1010 Piso 6 "J" Capital Federal, a quien hasta el día 25/02/02 los acreedores deberán, presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; Se fijó el día 11/04/02 para presentación del informe del art. 35 y el 24/05/02 para el del art. 39. Se fijó el día 04/09/02 a las 11 hs. para la audiencia informativa. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/12 N° 26.697 v. 11/12/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos MEGAFON S.R.L. s/ Quiebra", Expte. 40.060, comunica que el 29-10-2001 se decretó la quiebra de MEGAFON S.R.L., CUIT N° 30-68967307-0 domiciliada en Av. Riestra 5844 Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en un plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Fíjase hasta el día 07-03-2002 para que los acreedores formulen el síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23-04-2002 y 04-06-2002 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 17-05-2002 a las 9 horas, y supletoriamente a la del 31-5-2002 a la misma hora. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires, TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/12 N° 371.622 v. 11/12/2001

N° 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7° C.F. hace saber que el día 22/11/01, en autos "EDITORIAL DELFOS EMPRESA PERIODISTICA S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 35.628, se decretó la conversión de la quiebra en concurso preventivo. Fíjase el plazo hasta el 18/2/02 para que los acreedores verifiquen su crédito ante el síndico Juan E. Reinhardt domiciliado en Viamonte 1348, 9° Of. "C", C.F. Fíjanse los días 3/4/02 y 16/5/02 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. La aud. inf. se celebrará el 21/8/02 a las 10 hs. Publíquese edictos por 5 días en el B. O. de C.F. y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 5/12 N° 26.704 v. 11/12/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de EZZAQUI MAXIMILIANO FEDERICO, en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081, 7° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de marzo de 2002 y 25 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 5/12 N° 371.646 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CATTONI MORA Y CIA. S.R.L. en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, 6° Dto. "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 2002 y 23 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2001… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 5/12 N° 371.647 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de BOTTINI ALEJANDRO MIGUEL, en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en Pte. J. D. Perón 853, 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de abril de 2002 y 22 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2001… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 5/12 N° 371.648 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de "QUITEC S.A." (inscripta en la IGJ bajo el N° 10.954 del libro 117 Tomo "A" de Sociedades Anónimas"), en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 2002 y 22 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2001… IV) publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Ezequiel Díaz Cordero, secretario.
e. 5/12 N° 371.553 v. 11/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de MARINO MARCELO MIGUEL en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 2001… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 5/12 N° 371.650 v. 11/12/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso de esta Capital, en autos "PORTO S.A. s/Quiebra", comunica por dos días: …"Se hace saber a los acreedores el nuevo proyecto de distribución el que será aprobado de no mediar impugnación en los términos de la L.C. 218. Fdo. Dra. Silvia I. Rey, juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 5/12 N° 371.705 v. 6/12/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "DUARTE TITO GREGORIO s/Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de DUARTE TITO GREGORIO, la que fuera anteriormente concurso preventivo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/12 N° 371.596 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "SWEET PREFORM S.A. s/Quiebra" que con fecha 27 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de SWEET PREFORM S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 4/9/98, bajo el N° 9005, L° 2, con domicilio en Riobamba 994, de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/12 N° 371.637 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. le pide la quiebra VILLARREAL JOSE RAMON y Otro", que con fecha 27 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo por conversión.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/12 N° 371.640 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "FOGELMAN GUSTAVO ADRIAN s/ Quiebra" que con fecha 27 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de FOGELMAN GUSTAVO ADRIAN, DNI 23.103.022, domiciliado en Montes de Oca 833, piso 7° "B" de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/12 N° 371.641 v. 5/12/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

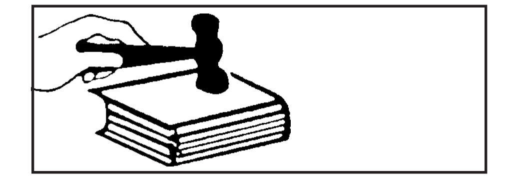
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/2001 – Vence: 7/12/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2001	VICTOR EDUARDO TAUSSIG	6664
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2001	GUIDO ANGEL HORACIO	26599
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/11/2001	CARLOS ALBERTO GAVAZOFF	26633
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/11/2001	MIATELLO HUGO MARIO	26598
16	31	ALEJANDRO FERNANDEZ	07/11/2001	JOSE CASTRO	26589
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/11/2001	JUAN JORGE NINET	26590
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2001	NORMA NILMA BERTONE	26629
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2001	ZELDA BIEZUNER	26574
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/2001	MARIA SELVA	26544
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/2001	ANA ESTHER WELTI STALDER	26575
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/2001	IGNACIO LUCIO VIÑAS	26567
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/2001	FELIPE CALBE	26550
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/11/2001	CARLOS ALBERTO CALLA	26588
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/11/2001	BERNARDO ABEL GUTIERREZ	26554
45	U	MARISA S. SORINI	21/11/2001	FELIX AZUEGA PRIETO	26623
47		SILVIA REY DARAY	27/09/2001	MANUELA MUÑIZ	26591
47		SILVIA REY DARAY	27/09/2001	EMILIA MANEIRO MUÑIZ	26592
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/2001	ALBERTO BERNARDO HIPOLITO DUCO DUNOGUIER	26601
50	U	JUAN C. INSUA	22/11/2001	IRENE JULIA HENRIQUEZ	26631
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/11/2001	HEREDIA JULIO BELFOR	26666
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2001	ANGELA FRANCISCA SOLDANO	26597
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/11/2001	MARIA LUISA MERCEDES MANGANIELLO, LC 0.488.701.	6678
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2001	TERESA QUARTARUOLO	26624
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/2001	FERNANDEZ OBDULIA	6692
63	U	JORGE E. BEADE	07/11/2001	RAVELLI FEDERICO CARLOS	26555
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/11/2001	SUSANA TERESA ORTIZ	6720
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/11/2001	ACIDALIA MARIA COLOMBO	6694
74		JUAN A. CASAS	28/11/2001	JUAN ROBERTO ARDILES	26581
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/11/2001	JOSE ANTONIO MUSUMANO	26634
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/11/2001	GORIUN CHINCHINIAN Y MARGARITA KANZABETIAN	26584
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/11/2001	JORGE MANUEL VICTOR VILAR	26576
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/11/2001	MARIA ALCIRA SERRA	26617
91		ALBERTO UGARTE	15/11/2001	LUIS RUIZ LOBETO	26621
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/11/2001	GOMEZ JORGE GERARDO	6687
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/11/2001	MARIA ELVIRA MARCHISIO	26553
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/11/2001	MARIA CRISTINA LIENDO	26579
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/11/2001	JOSE MARIA DURAN Y DELIA ROSA RODRIGUEZ	26563
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	29/11/2001	JOSE EUGENIO TRIESTINO MILANO	26593
99		MARTA N. COCCIA	27/11/2001	JORGE SANTOS SALVATIERRA	6673
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/2001	ALBA ESTHER GOMEZ	26582
103		EDUARDO A VILLANTE	26/11/2001	BERNARDO SCHMITMAN	26583
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/11/2001	CASCIO SANTOS	26547
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/11/2001	MUSTAFA ISMAYL FAIAD	26564
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/11/2001	SATURNINO MONTERO RUIZ	26600
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/11/2001	JUAN MANUEL GONZALEZ Y MARIA DE LAS NIEVES ALVAREZ FERNANDEZ	26605

e. 5/12 N° 216 v. 7/12/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4, comunica por dos días en el juicio BARDI, DIANA MARIA y Otros c/CONTI, JORGE LUIS RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente N° 19.818 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 13 de diciembre de 2001, a las 14 horas, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la Avda. del Libertador hoy número 4384 y 4398 esquina a la calle Concepción Arenal hoy Ortega y Gasset N° 1532, compuesto por el departamento designado como unidad funcional número veinte, sito en el vigésimo segundo piso, y las unidades complementarias número III, baulera, ubicada en el segundo subsuelo; XIV baulera ubicada en el primer subsuelo; XV baulera ubicada en el primer subsuelo y las trece avas partes indivisas de la unidad complementaria: XII, cochera ubicada en Primer subsuelo, todas integrantes de la finca. El departamento consta de palier: 2 puertas de madera de roble de eslabonia, paredes revestidas en roble, techo de yeso con luces empotradas, piso alfombrado, 2 paneles de madera con 12 vidrios biselados cada uno, 2 esquineros de madera y 4 vidrios biselados cada uno, 4 puertas de 8 vidrios biselados y madera; living comedor, piso alfombrado en un sector, el resto es de madera taruguda, paredes revestidas de madera de roble; bar; 4 puertas de vidrio, piso de madera; comedor diario, piso de mármol; cocina: Piso de mármol, 4 mesadas de granito negro, bajo mesada, un mueble con puerta de madera; habitación de servicio con piso de mármol y un placard de 2 hojas y un placard de 4 hojas de madera; baño piso de mármol; pasillo con piso alfombrado; habitación piso alfombrado, 1 placard de 5 puertas; habitación con piso alfombrado de 5 puertas; baño con piso de mármol; pasillo con paredes revestidas con madera y espejos, piso alfombrado; habitación con piso alfombrado, 1 placard de 8 puertas; baño piso de mármol; balcón, piso de mármol; habitación con piso alfombrado. Ocupado conf. manif. el martillero y la actora bajo su exclusiva responsabilidad. Las unidades complementarias III (baulera) sito en el segundo subsuelo; XIV (baulera) en el primer subsuelo; XV (baulera) en el primer subsuelo y XII (cochera en primer subsuelo). Nomenclatura catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 116; Parcela 2-b. Matrícula F.R. 17-15266/20. Complementarias III; XIV; XV; Complementaria XII parte indivisa. Todo en buen estado. Base: U$S 420.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 C.S.J.N. a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra de comisión. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Superficie: total 232 mts. 67 dmts. 2. Porcentual 4 con 16 centésimos por ciento. Visitas: 6 y 7 diciembre de 2001, en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 247,99 al 8/10/00 —fs. 92—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas fs. 132 vta. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): sin deudas —fs. 132 vta. — Expensas comunes atrasadas: $ 34.686,93 a setiembre de 2001. Por este concepto por setiembre de 2001 correspondió abonar $ 1.898,55 —fs. 287—. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Silvia Cristina Cantarini, secretaria.

e. 5/12 N° 26.883 v. 6/12/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal comunica por 2 días en los autos "MORALES, María Rosa c/IBARRA, Eduardo Angel s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 129.259/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 11 de diciembre de 2001 a las 10.30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje denominado "Haras Trujui", del Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy Pdo. de San Miguel), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rodrigo de Triana entre Paso y Victoria, designado como lote veintiséis de la Manzana nueve-b con una sup. total s/tít. de 315m2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. M; Mza.: 9-b; Parc.: 26. Partida N° 137.036. Matrícula N° 16.774. Superficie: 315 m2. De acuerdo a la constatación efectuada por la Martillero —fs. 156— el inmueble presenta en su frente dos numeraciones, el N° 770 s/chapa municipal y el N° 650 pintado sobre el frente. En dicho inmueble fue atendida por quien dijo llamarse Nelly Peregrina Celis de Ibarra y ser la esposa del demandado —del que se encuentra separada— y no vive allí. Viven allí tres hijos del matrimonio. Se trata de una casa sencilla pero en buen estado de conservación que tiene sobre el frente, ingreso por puerta doble en lo que sería entrada para autos; un palier cubierto y sobre su lado derecho la entrada al living comedor; tiene dos ventanas sobre el frente. Al entrar se encuentra el living comedor con una pared baja que lo separa de la cocina y de allí un pequeño hall de distribución que comunica a un dormitorio que da al fte. sobre el mismo lado, el baño y a continuación de la cocina y fte. al baño otro dormitorio con ventana sobre el fondo. Por otra puerta se accede a un patio cubierto pero sin paredes laterales y se observa un cuarto destinado a guardar cosas en desuso, más atrás una parrilla y luego el fondo con césped y algunos frutales. Deudas: Municipalidad de San Miguel:

$ 524,82 (fs. 116/118) al 13/06/2000;AGBA S.A. San Miguel: informa que el inmueble se encuentra fuera del radio servido por las redes de aguas y cloacas(fs. 101); Conforme lo resuelto a fs. 192 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el art. 598 inc. 3° del CPCC, el inmueble será subastado como libre de impuestos, tasas y contribuciones en relación a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 30.000. Seña: 30% Comisión: 1,5%. Sellado de Ley. Arancel: 0,25% sobre el precio de venta aprobado por Acord. 10/99 CSJN. Al contado y al mejor postor. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Quien o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta. El Martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al Salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Visitar el inmueble los días 6 y 7 de diciembre de 2001 de 14.30 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero en Tel. 4816-4452.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 5/12 N° 26.735 v. 6/12/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIAZ HILDA TERESA y Otros c/UHRICH DE MAZUZ MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 78.990/00 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13 de diciembre de 2001, a las 09:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Centenera N° 3192/94/96, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 38; Manzana: 4b; Parcela 35. Matricula FR 1-44692. Se trata de un local a la calle construido sobre un terreno de 8,66 mts. x 21,12 mts. de fondo según surge del certificado de dominio obrante a Fs. 88, siendo casi toda la superficie construida planta libre, a excepción de un pequeño privado tipo oficina armado con vidrio y mampara. En el fondo del local existe dos baños, vestuario y una escalera caracol que permite el acceso a la terraza totalmente libre. El estado de uso y conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el inquilino. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2001, de 16:30 a 18:00 horas. Base U$S 50.369,33.- Seña 30%; Comisión 3%; Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de' los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: Fs. 47 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 464,70 (al 05/02/01); Fs. 73 Obras Sanitarias $ 474,71 (al 31/01/01); Fs. 71 Aguas Argentinas $ 55,85 (al 01/02/01). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2001.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 5/11 N° 26.754 v. 6/12/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 714, Piso 5, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/BURGOS, RICARDO LINDOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 64.462/99 (reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 12 de diciembre de 2001 a las 10.30, la finca ubicada en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 509 N° 1330, entre las calles 8 y 9, edificada sobre lote de terreno designado, según título, como Lote 5, de la Manzana J, que es parte de la Chacra 27 de la Sección D, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Chacra 10, Manz. 10 c, Parc. 2 b. Partida 106.302. Matrícula 163.244 del Partido de La Plata (55). La casa tiene techos de losa, paredes revocadas y pintadas a la cal, con un pequeño jardín adelante y pasillo lateral hacia el jardín posterior. Consta de pequeño living con ventana a la calle; comedor con ventana a un pasillo lateral; hall íntimo; dos dormitorios de los cuales uno tiene ventana a la calle y el restante a un patio interno; ambos tienen pisos de parquet y el segundo tiene placard; baño completo, azulejado a media pared y claraboya; cocina con calefón y cocina de tres hornallas y horno; lavadero cubierto, patio abierto da un pequeño galpón. Los pisos son de mosaico a excepción de los dormitorios que tienen parquet. Patio abierto con piso de cemento; pequeño galpón y pasillo lateral; jardín posterior. Tiene luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas. Buen estado de conservación. Ocupado por los demandados solamente. No hay otros ocupantes ni subinquilinos. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado Fiscal: Cinco por mil. Arancel del 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Superficie: 353 mts. 85 dm2. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 6 y 7 de diciembre de 2001, de 15 a 17 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo y el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC) y una vez aprobada la subasta no se admitirá la cesión del boleto. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 392,22 al 22/3/01 —fs. 147—. Municipalidad de La Plata (Alumbrado, Limpieza y conservación de la vía pública) $ 487,21 al 31/3/01 —fs. 117/188—. Dirección de Rentas $ 1.540,40 al 20/4/01 —fs. 118—. Se deja constancia que la Empresa Azurix y Aguas Argentinas no han respondido a los oficios librados, por lo que se les tendrá como sin deudas —fs. 106, 107 y 141— No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/2/99).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 5/12 N° 26.804 v. 6/12/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Entrepiso de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/BEER, FRIDA IRENE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 76.455/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel 4551-2300 y 154181-9581, rematará el día 21 de diciembre de 2001, a las 8.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 19 y 20 de noviembre de 2001, de 10 a 12 horas, ubicada en la calle Mario Bravo N° 986/99 de esta Capital, Unidad 14 del piso 7° "B" y unidad complementaria "1" de P.B., matrícula 9-1881/14 y 9-1881/1. Nom. Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manzana 11, Parc. 37, según constatación obrante en autos de la Sra. Escribana Alejandra Vidal Bollini y el martillero actuante, la unidad se compone de un living-comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo y toilette, y en la Planta baja cochera, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Base $ 43.500, al contado. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25 por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Debe por Rentas al 14/11/00 la suma de $ 616,58 por Aguas Argentinas al 11/12/00 la suma de $ 480,41 y por expensas comunes al 31/7/01 la suma de $ 8.250,60, siendo las últimas expensas devengadas a esa fecha de $ 234.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 5/11 N° 26.707 v. 6/12/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "MARCO MARIA DEL CARMEN y Otro c/LEE EUN SAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.298/00 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Capital Federal, calle Virrey Liniers 936, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, matrícula FR 8-3995, NC Circ. 8; Sec. 30; Manz. 28; parc. 6. Desocupado. Consta de jardín al frente, garaje, 3 baños, patio, cocina y tres amplios ambientes en planta baja (sup. de esta planta cubierta aprox. 180 mts2. En la planta 1° piso consta de 3 dormitorios y dos baños (sup. cub. de esta planta aprox. 70 m2). En 2do. piso cuenta con un amplio ambiente con bauleras de aprox. 36 mts2. Adeuda: G.C.B.A. $ 12.244 al 13/9/00 fs. 116/7; Aguas Argentinas S.A: $ 75,01 al 13/9/00 (119); OSN sin deuda al 13/9/00 (fs. 118). Base u$s 42.000. Seña 30%, Comisión 3%.Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 5/12 N° 26.738 v. 6/12/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BORRINO, CARLOS ALBERTO c/ACHINELLI FLORENCIO MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 57.156/87 (Reservado) que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 11 de diciembre de 2001, a las 14:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble, sito en la calle San Ignacio 2568, entre José Manuel Estrada (hoy Pedro Zanny) y Peredo (antes sin nombre) en la localidad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; dicho inmueble consta de una cocina y antecocina, un patio cerrado, un jardín, un quincho en el fondo, un garaje, un living comedor con baño en planta baja y tres dormitorios y un baño en planta alta. Nom. Cat. Circ. V; Secc. L, Manz. 117, Parc. 4 de la matrícula 80.697. Sup. total: 300 m2 (medidas ad-corpus); Estado de ocupación: ocupado por una persona que manifiesta ser cuidador. Deudas (Fs. 81/82) Rentas de la Provincia de Bs. As. Rentas al 31/05/99 $ 591,62 con más la de fs. 82 al 31/05/99 $ 63,67 (fs. 45) Municipalidad de Ituzaingo al 2/11/98 $ 428,57 (Fs. 38) OSN al 4/5/98 no cuenta con servicios sanitarios; (Fs. 36) Aguas Argentinas al 15/1/98 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta esta empresa. Base u$s 50.558 al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5% cada parte; Ac. CSJN 10/99 y 24/00; 0,25%. Horario de visitas: el día 7 y 10 de diciembre de 2001 de 14 a 17 hs. Se hace constar que no corresponde la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/12 N° 26.743 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/CARREA O CARREA Y SIMONETTI JUAN MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 101.735/00 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 475/479, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. NC Circ. I Sec. B, Mz. 94, Parcela 3, Sub. 1, Polígono 00-01 de la Matrícula 10.237/1, designada como Unidad Funcional 1, Planta Baja, que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina comedor, patio y terraza, en muy buen estado de conservación; ocupada por el demandado. La Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de 54,161 mts2; patio 11.7825 mts2, superficie total polígono 65,7986 mts2, Porcentual 28,82%. Según cédula catastral ley 10.701 la Unidad Funcional tiene superficie cubierta de 54,02 mts2; descubierta 11,78 mts2 o sea superficie 65,80 mt2; planta alta 9,60 mts2, lo que hace una superficie total de 75,40 mts2. Base u$s 21.716. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.) El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. No se acepta la compra en comisión ni la declaración de indisponibilidad de fondos producidos en el remate (art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas por el inmueble hasta la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Imp. Inm. $ 153,50 al 11/4/01 (fs. 132); OSN s/deuda al 14/5/01 (fs. 134); A.A.: s/deuda al 28/3/01 (fs. 95). No existen expensas según informe de fs. 141. Exhibición: días 7 y 8 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 5/12 N° 26.741 v. 6/12/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LINIAL ISIDORO c/MAYYOTTI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 66.953/2000 que el martillero Rafael D'Urso (T.E. 4983-3798) rematará el día martes 18 de diciembre de 2001 a las 13 y 30 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en al calle Fonrouge N° 2555/57/59/61 Unidad Funcional N° 7 de Planta Baja identificada con el N° 4 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 62 Manzana: 13 Parcela: 35 A. Matrícula 1-28625/7. El departamento consta de cocina con lavadero, comedor con salida a un patio, baño, dos dormitorios y por una escalera caracol se accede a un dormitorio con baño, siendo su estado de conservación: algunas paredes tienen pintura salida; en general el estado es bueno (fs. 53) estando ocupado por el demandado Señor Carlos Alberto Mayyotti, su señora esposa y cuatro hijos menores de edad. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30/07/2001 $ 299,91 (fs. 63). Adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 04/09/2001 $ 346,70 (fs. 98). No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 103 vta.). En cuanto a las ex-

pensas la parte actora asume la responsabilidad por las deudas que pudiere tener el inmueble motivo de esta ejecución con origen de un gasto común. Superficie total: 80 m2 92 dm2. La escritura se halla agregada a fs. 71/73. Base $ 22.000 (Veintidós mil pesos).Seña 30%. Comisión 3% y arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.), al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. El inmueble se visita los días 13 y 14 de diciembre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 5/12 N° 26.705 v. 6/12/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "FERNANDEZ MORENO NORBERTO VICENTE y Otro c/ROJAS PEÑA JUAN NEPOMUCENO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 63.391/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 1732, UF N° 4 de Planta Baja, entre Tres de Febrero y 11 de Septiembre de esta Capital, N.C. Circ. 16, Sec. 27, manz. 64, parc. 3, matrícula 16-2796/4, sup. según certificado 48,64 mt2. Según constatación el inmueble cuenta con una habitación, living, cocina, baño, galería y jardín. Se encuentra desocupado de personas y su estado general es bueno aunque cocina y baño deben ser reciclados. Adeuda: G.C.B.A. $ 1.100,52 al 9/3/01 fs. 107; A. Args. sin deuda fs. 108 al 8-3-01; OSN sin deuda al 12/3/01 fs. 109; Expensas $ 1.707,40 al 6-3-01. Base u$s 7.230. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC el que devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito el interés de la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El bien se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 5/12 N° 26.739 v. 6/12/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA 2, 9 DE JULIO DE 1816 N° 4316/44 c/MIGLIORA SILVIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución de Expensas Expte. N° 42.897/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la unidad funcional 262, piso 12, identificada con el N° 12, del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Necochea, paraje Villa Díaz Vélez, Av. 2 N° 4316/20/40/44, NC I, G, 25, 3k, UF 262, Ptda. 076-108204-3, matrícula 44050/262. Desocupado. Consta de 1 ambiente, kitchenette, baño y balcón con vista al mar, equipado con caldera y heladera, en buen estado de conservación (no es habitado desde hace siete años) aunque le falta pintura. Adeuda: Municipalidad (incluye servicios sanitarios) $ 2.093,54 al 29-6-01, fs. 177 a 185; Rentas $ 768,78 al 12-7-00 fs. 170 a 176 y expensas $ 7.189,53 a octubre de 2001. Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotec.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Valor de expensa el último mes $ 53. El bien se exhibe los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 5/12 N° 26.742 v. 6/12/2001

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/ANGELERI MARIO HORACIO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 68.569/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de diciembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La unid. func. Uno, polígonos cero cero-cero-uno y cero uno-cero uno, del inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Córdoba Nros. 1602/04/08/12/14/16/18/22/24/28 esq. a la calle Ingeniero Emilio Mitre, edificado según título, en parcela Uno a de la manz. 22, con una sup. de 325,15m2. De acuerdo a plano P.H 25-3-97, que cita su título, la U. F N° Uno tiene en el póligono 00-01 una sup. total de 62m, 17dm2; y en el políg. 01-01 una sup. total de 44m, 36dm2; total de la unidad de 106m, 53dm2. Nom. Cat. Circ. II Secc. K. Manz. 22 Parcela 1 a, Subparcela 1, Polígonos 00-01 y 01-01. Partida de origen: 78.241. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Córdoba 1602/28 esq. Ing. Emilio Mitre, unid. func. 1 Lanús, Pcia. de Bs. Aires, tiene entrada por el N° 1624, ubicado a 6 cuadras de Av. Pavón y a 9 de la estación Lanús, se trata de un dto. tipo dúplex, edif. de 3 años de antigüedad, fte. ladrillo a la vista, consta en pta. baja de liv.-comedor, piso de cerámicas, cocina, piso de cerámicas, baño, jardín parte trasera, en pta. alta tiene tres dormitorios con pisos de parquet y baño completo, a esta pta. se accede por escalera, tiene cochera cub. en muy buen estado, desocupado, la actora posee la tenencia y las llaves del inmueble. Asimismo manifiesto que por tratarse de una propiedad tipo PH no hay consorcio de administración. Deudas, fs. 89 Rentas $ 1.148,32 al 11-7-01, fs. 57 Munic. $ 616,76 al 11-7-01, fs. 61 A. Args. 167,21 al 29-6-01, fs. 102 la actora manifiesta que el bien no tiene deudas con O.S.N. (en liquidación) en razón de que el inmueble fue construido con posterioridad a la privatización de la misma. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79), no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512) conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Visitar los días 7 y 8 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.802 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/PICASSO FELIX CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 42.741/2000, que el Martillero Lucio López Serrey, rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 9,30 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito fte. calle Toay 936 de la localidad y Partido de Ituzaingó (ex-Morón), designado según título como lote 2, manzana I, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Manzana 378, Parcela 2, Matrícula: 3083, sobre lote de 143,90 m2. Según informe de constatación, se trata de casa tipo chalet de dos plantas, con techo de madera y tejas, compuesto de living comedor, cocina comedor diario, baño azulejado con artefactos y ducha, dos dormitorios con placard, garaje amplio para dos autos piso cerámica, baño chico sin terminar y sin artefactos, patio chico a contrafrente, lavadero chico y planta alta sobre el garaje tipo play room, con estructura de losa y piso de cerámica. El estado físico del inmueble es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Félix Clemente Picasso, quien manifiesta que lo hace conjuntamente con su señora esposa y una hija menor de edad, y lo hace en carácter de propietario. Venta al contado, al mejor postor y en efectivo (Dólares estadounidenses) en el acto de la subasta. Base: u$s 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de ley: 1%. Deudas: A.: fuera de radio. Munic.: $ 4.608,18 a Fs. 33/35 al 6/12/2000. Rentas: $ 1.023,28 a Fs. 43/46 al 19/12/2000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El adquirente en subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot). El comprador deberá realizar el pago del saldo de precio de la subasta en dólares estadounidenses y dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta en la tesorería de la sede central de la ejecutante, sita en Av. Córdoba N° 1674, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 12.30 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Visitas: los días 11 y 12 de diciembre de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.801 v. 6/12/2001

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ITALIANO DE COSSARINI GLADIA EDIT c/IBACETA OSVALDO TORIBIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6205/01 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 14 de diciembre de 2001, a las 13:30 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente inmueble sito en la calle Méjico 4268 entre las de Florencio Varela y Brasil, de la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. matrícula 22.149/1, Unidad Funcional N° 1, polígono 00-01, el mismo consta de cuenta con ingreso independiente, dejándose constancia que actualmente es utilizado como local comercial; el mismo se distribuye de la siguiente forma: Ingresando se accede a un espacio que mide 5 x 3 mts. el que cuenta con un pequeño toillete, continuando se accede a un ambiente de 3 x 3,20 mts. que cuenta con la cocina y un baño completo, además se accede al garaje que mide 8 x 3,50 mts., y cuenta con acceso vehicular por el frente del inmueble. Se deja constancia que las medidas descriptas son aproximadas y a los fines informativos. El estado de conservación del mismo es regular, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado de autos en carácter de propietario, encontrándose intimado a desalojarlo y vencido el plazo. Sup. Total: 66,22 m2 (medidas ad-corpus). Deudas: (Fs. 40/41). Rentas de la Provincia de Bs. As. al 25/04/01 $ 1.112,07; (Fs. 43/44). Municipalidad de Vicente López al 03/05/01 $ 4.713,36; (Fs. 47) OSN al 24/04/01 $ 0,00; (Fs. 45/46) Aguas Argentinas al 23/04/01 $ 186,78; (Fs. 72) Expensas Comunes: Según lo manifestado por el propietario al momento de la constatación el bien no abona suma alguna en dicho concepto. Base: u$s 28.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,5% cada parte; Ac. CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Horario de visitas: los días 12 y 13 de diciembre de 2001, en el horario de 15 a 17 hs. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 5/12 Nº 26.744 v. 6/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° en esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "INSUPLAST SAIC s/Quiebra" Expte. 88.707 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 8 y 40 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días: 13 y 14 de diciembre de 2001 en el horario de 12 a 14 hs. en calle Intendente Goria 2831 Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Lote 1: Novecientos Magnetrones y Capacitadores marca Panasoni para hornos microondas, nuevos originales. Base $ 500 y lote 2; un automóvil marca Peugeot sedán 4 puertas modelo 1988 con chapas C 1416885 y VJA 742, chasis N° 5248963, modelo 504, en buen estado y funcionando. Base $ 1.500. Al contado, en efectivo y al mejor postor. En ambos lotes: Comisión: 10% y Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/12 Nº 371.730 v. 6/12/2001

Nº 4

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MACIEL, JUAN ANGEL (DNI 12.502.527) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.580, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 13 de diciembre de 2001 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 405 GLD 1.9 / 1998, sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 10CUZ10010091, chasis marca Peugeot N° 8AD4BD9B2-V5296348, dominio BTK 251. Base: $ 7.056,00. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.275,40 al 22/08/2001 (fs. 89) las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/12 Nº 26.750 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PASSUTTI, PEDRO (DNI 5.952.791) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 58.980, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20.04138967-3) el 13 de diciembre de 2001 a las 13:52 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RL Diesel/1995, motor 5212727, chasis 8A1L534ZZSS002694, dominio AKF 829 sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda en concepto de patentes impagas $ 6.477,86 al 31/10/2001 (fs. 133), las que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibi-

da la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/12 Nº 26.747 v. 6/12/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IRIARTE IGNACIA (DNI 1.675.579) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 76.888, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 26 de diciembre de 2001 a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días 18, 19 y 20/12/2001 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford Escort LX, modelo 1997, dominio BQH-563, en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y mejor postor. Base $ 5.034,25, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 22/11/2001 $ 847,80 y 71,80, las que serán a cargo del comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario interino.

e. 5/12 Nº 26.749 v. 6/12/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESCOBAR LUIS FERNANDO (DNI. 11.761.975) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 39.965, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 26 de diciembre de 2001 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días 18, 19 y 20/12/2001 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos. Pdo. de Gral San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo FIESTA LX, dominio BQY-786, año 1997, tipo sedán 3 puertas, chasis 9BFZZZFDAVB152259, motor J4FV152259, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.600,00, Comisión 10% e IVA s/Comisión, 0,25% Arancel Oficina de Subastas Judiciales estará a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.326,01 al 21/11/2000 (fs. 67). En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador y deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente conforme el art. 571 C.Pr. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 5/12 N° 26.746 v. 6/12/2001

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en R. Sáenz Peña 1211 2° piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SICAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 22.393, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz (CUIT 20-04039032-5) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el martes 18/12/2001 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: a) El martillero Bernal, el inmueble sito en José E. Uriburu 38/40/42 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta Ciudad. Desocupado. Consta de puerta y portón de acceso y entrada de vehículos. Se desarrolla en: Planta baja, entrepiso, primero y segundo piso, terraza, sótano y patio. Cuenta con ascensor, recepción, diversas oficinas, depósitos, baños de personal y privados, salas de grabación y salones. Construcción de muy buena calidad, estructura de hormigón armado, con espacios de grandes dimensiones. Estado general regular. Superficie aproximada 2.500 m2. Lote de 579,36 m2. Zonificación C31. FOT máximo 4. Factibilidad de uso: Garage; Servicios; Comercio minorista y mayorista; Sanatorio; Colegio; Universidad; Gimnasio; Estudio de radio y televisión; Grabación; Administración pública; etc. Base $ 420.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Deberá depositar dicho saldo, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. b) El martillero Fernández Díaz rematará bienes muebles, rezago de otras subastas, Sin base, al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 2001 de 14 a 16.30 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. En el Tribunal las constancias de autos. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos que establece el Art. 571 del CPCC y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/12 Nº 371.728 v. 11/12/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALTOS DE VALDEZ LILIAN YUDYT (DNI 13.887.982) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 79.452, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 26 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien que se exhibe los días 18, 19 y 20/12/2001 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio AUG-386, año 1996, chasis 8AFZZZ54BTJ019451, motor USC828163, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 1.250, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 3.448,39 (fs. 95) al 9/8/2001. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.745 v. 7/12/2001

Publíquese en el Registro Oficial, por el término de 5 días, el siguiente edicto: "El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "WALL VISION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por Torrada Carlos Amílcar)" Expte. N° 70.135, CUIT de la fallida N° 20-65319514-8, se ha dispuesto la venta singular en subasta pública, al contado y al mejor postor, del inmueble ubicado en la Av. del Libertador esquina La Retama, Localidad de Pinamar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula N° 11.492, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manzana 69, Parcela 9e, la cual llevará a cabo el martillero Juan Carlos Tarico Villafañe, CUIT 20-04011860-9, el día 19 de diciembre de 2001 a las 11 hs., en el Salón de Subastas Judiciales, ubicado en la calle Pte. Perón 1233, de la citada ciudad. Base U$S 43.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de venta según Ac. 10/99 C.S.J.N. La seña y la comisión deberán depositarse en el acto del remate y el saldo de precio en una cuenta a nombre del Tribunal, que se abrirá a esos efectos en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 17 y 18 de diciembre de 2001, en el horario de 15 a 17 hs. El inmueble consta de las siguientes comodidades: a) Pta. Baja: Living, comedor con breakfast y habitación de servicio; b) Pta. Alta: cuatro dormitorios, de los cuales dos son en suite, un baño, un estar y balcón aterrazado; c) Quincho con parrilla y el parque con pileta de natación. Se deja constancia que sólo las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La transmisión deberá formalizarse por escritura pública, la que será otorgada por el escribano designado por el comprador o en su defecto por el Tribunal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/12 N° 371.561 v. 11/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/SOULE, ALBERTO HECTOR s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 80.055/95 (74.450), que el martillero Severino Balzano, rematará el día 20 de diciembre de 2001 a las 14.30 hs. en el salón sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, ciudad de Ramos Mejía, con frente a la calle Maipú 963 entre Tacuarí y Solís, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. J. Manz. 552. Parc. 4. Matrícula: 96.025. Superficie Total: 414,37 mts. 2. El inmueble consta de jardín al frente, entrada para vehículos y espacio guardacoches, living-comedor, baño completo, dos dormitorios, amplia cocina y lavadero. En el fondo del terreno posee amplio jardín con parrilla y otra edificación que consta de un dormitorio, baño, cocina y un galpón bien construido, todo ello en buen estado de conservación con falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Raquel Zulema Iorio, L.C. 2.972.798, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y una hija mayor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 81.500,00. Seña 30%. Comisión 3°. Sellado de ley. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto del remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S.N. al 16-10-98 Part. sin deuda. Fs. 69. Aguas Args. al 7-10-98 $ 77,88 Fs. 64. Direc. Prov. de Rentas al 18-9-98 $ 7.994,50 Fs. 60. Municip. de La Matanza al 24-8-98 $ 2352,98 Fs. 53. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11:00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesan sobre los bienes. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 5/12 N° 26.808 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ, MANUELA AIDA y Otro c/MARTINEZ, JORGE LEONCIO s/Concurso Especial" Expte. N° 76.858 (Martínez DNI 11.224.067), que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (Salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble desocupado sito en la Av. Córdoba 448/56/66 esquina calle San Martín 775/93, Capital Federal, Unidad 393, ubicada en el piso diecinueve "A", Matrícula 14-4070/393, Nomencl. Catast.: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 40; Parc. 7B. Según dominio la unidad posee una superficie total de 39,59 m2. Se trata de un departamento compuesto de Living-Comedor, una habitación con placard, cocina con pasaplatos al living, baño completo, aparato de aire frío "Conqueror". Todos los ambientes se encuentran alfombrados, con orientación a la calle Viamonte y con amplios ventanales que permiten una excelente luminosidad y vista exterior. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 36.000.- Seña 30%, Comisión 3%, arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá el comprador depositarlo en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y en cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones estarán a cargo del adquirente con posterioridad a la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de la cesión del boleto de compraventa; la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 13 y 14 de diciembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 5/12 N° 371.733 v. 11/12/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en la Av. Callao N° 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ENRIQUEZ, RICARDO JOSE c/ BACARI, NATALIO s/Ejec. Expte. N° 25787/2000, que el Martillero Enrique L. Beovide, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2001, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pasteur N° 482/86/88, U.F. 3, piso 2do. Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. 9 Parc. 43, Matrícula 11-1684/3, Sup. Total 49,78 m2. Desocupado. Venta al contado efectivo, ad corpus, y al mejor postor. Base: 10.000 pesos. Seña 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel subasta judicial 0.25%. Adeudan: A. A. Pesos 824,87 al 30-1-2001. A.B.L. pesos 25,07 al 23-2-2001. V.F. pesos 19.182,28 Exp. comunes no adeuda por no estar constituido el consorcio al día de la fecha ni e cobran. La UF. 3 ocupa la totalidad del piso 2do. y está compuesto por un ambiente único, con un sanitario. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Déjese constancia en los edictos y boletos de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. N° 580 del C.P.C.C.N. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. N° 571 del mismo código. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. N° 104.6 del Reglamento del Fuero —Acordada del 13/12/89—, hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas — en presencia del martillero— Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/12 N° 26.756 v. 6/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "SATZ Y ALVAREZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Muebles - Lima 3158" CUIT N° 30-50248779-1 (Expte. N° 77.998) que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT 20-10-965.171-1 (TE 4383-7143) rematará el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida depositados en la calle Lima 3158, Caseros, Pcia. de Bs. As. e inventariados a fs. 4/5 en autos entre los que se encuentran: Un camión dodge DP 600, Mod. 1976 c/ motor Perkins dominio UAM 050, un auto Fiat Spazi TRD Mod. 1993 dominio UEM 504, Maquinaria metalúrgica para la fabricación de cortinas metálicas, destacándose, perfiladoras automáticas, balancines, puentes grúa, guillotinas, punzadora, cortadora, agujereadoras, sierra, soldadoras, enderezadora de hierro, etc. y muebles de oficina. Al contado y mejor postor en pesos sin base, más IVA, Seña: 30% - Comisión: 10% más IVA sobre la misma y Arancel Corte Suprema: 0,25%. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P., abonar el saldo de precio indefectiblemente el día lunes 24/12/01 de 11 a 13 hs. bajo apercibimiento de la pérdida de las sumas abonadas y lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC, y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de diciembre próximo de 15 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 371.723 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avenida Callao N° 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por

dos días, en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUEVA, ERNESTO y Otros s/Ejecución Prendaria", expediente N° 58.833/01, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde, D.N.I. 4.250.516 (C.U.I.T. 20-04250516-2 R.N.I.), rematará el día miércoles 19 de diciembre de 2001, a las 14,00 horas, en el Salón sito en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Deheza N° 1821, entre las de Sitio de Montevideo e Ituzaingó, Paraje denominado "Villa Obrera", Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección L, Manzana 18, Parcela 20, Matrícula 14.000. El inmueble tipo Chalet, sobre el frente jardín, guardacoche descubierto, en planta baja: Comedor, amplia cocina, comedor diario, baño completo, patio (sobre el comedor un altillo) en planta alta: dos dormitorios, baño, lavadero y pequeña terraza; construcción antigua; pero bien remodelada, su estado de mantenimiento y conservación es bueno. Superficie cubierta aproximadamente 110,00 m2; sobre un terreno de 7,80 x 17,73. Se encuentra ocupado por los demandados señora Alicia Nélida Artillo, D.N.I. N° 5.136.077, surge de fs. 206, y Ernesto Cueva L.E. N° 7.712.070, surge de fs. 216, quienes lo habitan con dos hijos mayores. Condiciones de Venta contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%; Comisión: 3% más 0,25 arancel subasta judicial y 1% sellado de ley Provincial. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104, 6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra notificación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, art. 571 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Fs. 249 Rentas $ 301,50 al 11-05-01; Fs. 224/32 Municipal A.B.L. $ 4.162,15 al 06-04-01; fs. 219 Aguas Argentinas $ 14,44 al 06-04-01. Exhibición: El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 2001, entre las 14,00 y 16,00 horas. Informes al martillero Tel. 4-383-2511.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Lapiur, secretario.

e. 5/12 N° 26.751 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14; a cargo de la Dr. Angel O. Sala, Juez, Secretaría Nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Segundo Piso, Capital Federal, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "GOMEZ JOSE ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (sito en La Plata)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 12/12/01 a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, un inmueble sito en la calle 4 Nro. 1929 entre 71 y 72 Partido de La Plata Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. F. Manzana 454 Parc. 9. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de un local comercial al frente con baño, entrada para vehículos hasta sector de galpón o depósito y área descubierta en la parte posterior del terreno, techo parabólico con chapas comunes y translúcidas. Muros enlucidos y pintados y piso de cemento. En local comercial solados de mosaicos graníticos y cielo rasos de madera. Carpintería metálica con vidrios comunes. La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica. Superficie según plano Cubierta 173,20 m2. Descubierta 201,78 m2. Estado de conservación Regular. Desocupado Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 37.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, a cargo del comprador. Cuit del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, 30-99903208-3 y Cuit del deudor 30-8855023544-3 Exhibición: 10/12/01 y 11/12/01 de 09:00 hs. a 14:00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informes y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 a 16:00 hs., de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna (art. 580 CPCC). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por el adquirente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración etc., estará a cargo de dichos compradores. Se deja constancia que a fin de obtener una mayor transparencia en la subasta, tratando de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses del concurso y favorecer la presencia de mayor público, dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Hágase constar esta disposición en los edictos, boletos y toda publicación adicional (fs. 10).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Lapiur, secretario.

e. 5/12 N° 371.742 v. 7/12/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Nación, un día en Clarín y un día en el Diario "Debate Pregón", de Gualeguay, en el juicio HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Subasta del Inmueble de la calle San Antonio 134 de la Ciudad de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, Expte. N° 47.775, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el viernes 21 de diciembre de 2001, a las 9 horas: 1) El inmueble sito en San Antonio 134, Gualeguay - Entre Ríos - Matrícula N° 112.793. Inscripto en Dirección General de Catastro de Ciudad de Gualeguay, bajo N° 3903 y en Registro Público de Gualeguay al T° 77, F° 1518, bajo el N° 386. Sección Bienes Urbanos. Partida 3632 de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Entre Ríos. Se trata de un edificio que consta de una sola planta, con entrada principal, y entrada para cochera que da al fondo. Tiene un amplio salón sobre la calle al frente, una recepción con alfombra y baño. Dos ambientes donde funcionaban oficinas y dos baños para el personal, cocina y un depósito pequeño para la papelería. Al fondo existe un patio que se junta con la entrada de garaje. Aquí existe un quincho cerrado y con techo, donde hay una parrilla. El estado de conservación es muy bueno. Desocupado. A la propiedad llegan todos los servicios: Luz, gas, teléfono y cloacas. La prestación de estos servicios ha sido suspendida. Superficie Total: 606 mts. 20 dm2. Base: $ 106.600. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 C.S.J.N. Al contado y al mejor postor. 2) Los bienes muebles que resultan del inventario de fs. 1/2 y que se encuentran en el inmueble que se subasta, saldrán a la venta en cuatro lotes, con las bases de fs. 49 vta., y que se señalan en los catálogos a disposición de los interesados (4242-6412). Comisión 8% IVA incluido en el precio de venta. En el caso que no existiesen postores, a la media hora de iniciado el remate los mismos se subastarán sin base. Al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104. 6 del Reglamento del Fuero—, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al público. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establecen el Art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador no será incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas que registren los inmuebles por tasas municipales, servicios e impuestos, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visitas: 13 y 14 de diciembre de 2001 en el horario de 10 a 13.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/12 N° 371.738 v. 11/12/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por 5 días en autos "ROMANIK ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 29612) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 70 (Letra C) del Piso 7° y de la 1/11 uva parte indivisa de la U.C. I del 1er. Subsuelo (Bañera) del Edificio sito en la calle Avellaneda N° 164/166/172, entre las de Eduardo Acevedo y Otamendi, de la Capital Federal de propiedad del Fallido, Matrículas FR 7-8611/70 y UC I. La U.F. 70 es un departamento con una superficie total de 63,90 m2, porcentual 1,989%, compuesto de living comedor con salida a un balcón, 2 dormitorios con placares, uno con salida a otro balcón, paso interior, baño completo, amplia cocina y lavadero con cerramiento, es muy luminoso, se halla en excelente estado y ocupado por el fallido y familia. La UC I es una bañera individual, con pertenencias del Fallido y familia. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 22-3-99 $ 233,62; Aguas Argentinas S.A. al 19-3-99, sin deudas. Expensas Comunes al 9-2-99 $ 167. Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 22.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 24/00 0,25%, en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 Reglamento del Fuero) hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/12 N° 371.924 v. 11/12/2001

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital, comunica por tres días, en autos "VENTURA, MARIA ANGELICA (DNI 17.365.450) s/Quiebra" Expte. 28.187, que el 17 de diciembre de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará la Unidad 5 "D", planta baja de la Av. Directorio 271, Capital Federal. Consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, cocina con salida a un patio muy chico, baño completo y patio descubierto al fondo. Sup. total 56,12 m2. Porc. 12,85%. Ocupado por la fallida con dos hijos menores. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Prohibida la compra en Comisión. Adeuda $ 36,99 al 23.2.01 (fs. 335) por Ags. Argentinas y $ 153,47 al 19.2.01 (fs. 344) por A.B. y L. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad al art. 212 de la ley 24.522, 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del fuero hasta el 17.9.01. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2001, de 17,30 a 19,30.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/12 Nº 26.811 v. 7/12/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MONTESANO AUTOMOTORES S.A. c/MIRANDA, DOMINGO FAUSTINO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 81.982/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de diciembre de 2001 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas. Motor Ford Nro. UI045997. Chasis Ford Nro. 8AFZZZ54ZRJ080580. Año 1994. Dominio SQE 100, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: $ 4.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el bien con una base reducida en un 50% y para el caso de que tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora se procederá a ofrecer el automotor Sin Base). Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Existen constancias de deudas: G.C.B.A. al 25-6-01 $ 456,66 Fs. 54. G.C.B.A. (Infracciones) $ 14,00 Fs. 53. Direc. Prov. de Rentas al 22-6-01 $ 861,80 y $ 190,60 Fs. 56 y 55. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del reglamento del Fuero (Acord. del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El bien será exhibido los días 18 y 19 de diciembre de 2001 de 10,00 a 12,00 hs. en el domicilio de la calle Av. Brigadier Juan M. Rosas 36, localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información se podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Ruth Ovadía, secretaria.

e. 5/12 Nº 26.740 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/VERA, ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 46.550/94 (23.812), que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 11 de diciembre de 2001, a las 8,20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gascón 1855 entre Arenales y Lamadrid, Unidad Funcional Nro. 106. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 73 A. Parc. 14, Sub. Parcela 106, Matrícula: 137.954/106. Superficie total 29 mts. 94 dm2. de acuerdo Plano PH 305-71. El inmueble posee orientación contrafrente y consta de un ambiente, kitchenette y baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Asimismo se hace saber que el departamento en el acto de constatación se hallaba desocupado, siendo utilizado únicamente en época de verano, donde es alquilado por temporada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.696,49. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S. (M.G.P.) al 10-12-99 No adeuda Fs. 96, Direc. Prov. de Rentas al 20-12-99 $ 479,42 Fs. 114. Municip. de Gral. Pueyrredón al 31-12-99 $ 79,20 Fs. 120. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de diciembre de 2001 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 5/12 Nº 26.807 v. 6/12/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, de Capital Federal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "ARENERA CASALONE HNOS. S.R.L. s/Quiebre s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nro. 15.844, que los martilleros Jorge Horacio Gordillo y Lorenzo Ezcurra Bustillo procederá a subastar el día 13 de diciembre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: 1) Un inmueble sito en Avda. Pedro de Mendoza 3398, entre Hernandarias y Av. Patricios, Matrícula 3021. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 53, Parcela 6, Capital Federal. Superficie total 1075,73 m2. Dicho inmueble posee una afectación por Decreto 3619/54, Expe. Nro. 245.051, en la que se fija la línea de ensanche de la Av. Pedro de Mendoza en 60 mts. desde Brasil hasta Vieytes, Plano 367-C-54. Base: $ 110.000. 2) Un inmueble sito en Av. Patricios 1970/1980, entre Río IV y Pedro de Mendoza, Matrícula 4-326. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 53, Parcela 4b, Capital Federal. Superficie total 795 m2. Base: $ 250.000. Y asimismo, los siguientes bienes muebles, Sin Base: a) Grúa PH, motor Carterpillar 6 cilindros altura izaje 122 m., tracción a oruga, balde tipo almeja. b) Guinche marca Bucyrus B22, motor Deutz 6 cilindros, altura de izaje 12 mts. c) Guinche marca Bucyrus 1322, motor Cartepiller tipo diesel 6 cilindros, altura de izaje 12 m. d) Guinche Machino modelo E 615. e) Pick up marca Ford F 100, modelo 1988, dominio C 1.430.494, la que carece de

motor, caja de cambios, diferencial y ruedas completas. f) Tolva con medidor para canto rodado. g) Una máquina para soldar barillas de 6 mm. h) 3 escritorios de madera, un armario metálico, un mostrador de madera y una máquina de escribir Remington. Todos los bienes a subastarse, pagan IVA sobre el precio de venta, que será depositado en autos. Subastándose en el estado que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 10 de diciembre de 9 a 12 hs., tanto los inmuebles como los bienes muebles. Los bienes muebles se exhibirán en Av. Patricios 1970/80, Capital Federal. El traslado, transporte, desarme y/o desamurado de los bienes muebles, serán a cargo del comprador. Comisión 3% más IVA para los bienes inmuebles, y Comisión 10% más IVA para los bienes muebles. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tenga directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/12 Nº 371.731 v. 7/12/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ADMINISTRACION PUBLICA: Gasto Público - Reducción - Alcances - BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Naturaleza jurídica - Déficit cero - Aplicación - Autonomía presupuestaria y administrativa - ENTIDADES AUTARQUICAS - Control.

ENTES REGULADORES: Objetivos - Funciones - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos - Subsecretaría de Transporte Aerocomercial - Supervisión - Administración Pública - ENTIDADES AUTARQUICAS - Creación y control - ESTADO NACIONAL - Principio de unicidad.

ADMINISTRACION PUBLICA: Gasto Público - Reducción - Alcances - BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Naturaleza jurídica - Déficit cero - Aplicación - Autonomía presupuestaria y administrativa - ENTIDADES AUTARQUICAS – Control. Características.

Expte. N° 010-000549/01 - Ministerio de Economía, 3 de octubre de 2001 - (Dictámenes 239:026).

El Banco de la Nación Argentina se encuentra alcanzado por la Ley N° 25.453, por el artículo 34 de la Ley N° 24.156, y por el Decreto N° 957/01, y, por ende, debe ajustarse al sistema de reducción del gasto público allí dispuesto. Ello así, no sólo por ser —obviamente— una entidad descentralizada integrante de la banca oficial, sino porque es una entidad autárquica del Estado. La lógica de la conclusión que antecede surge evidente ni bien se advierte que el bloque de legalidad conformado por la normativa en ciernes fue dictado en el marco de la política del gobierno asumida para paliar la crítica situación por la que atravesaba el gasto público y lograr un equilibrio fiscal, sin que exista argumento alguno que permita, siquiera, vislumbrar la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina pudiera considerarse al margen de dicho contexto.

El Banco de la Nación Argentina, como entidad autárquica que es, se encuentra sujeto a la política de equilibrio fiscal que comenzara con el actualmente derogado Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01 y siguiera con su similar N° 957/01, con la Ley N° 25.453 y las restantes normas complementarias, luego y, por ende, alcanzado por dichas normas de ejecución. Concordantemente con ello, la propia Carta Orgánica prevé que el Banco coordinará su acción con las políticas económico financieras que establezca el gobierno nacional.

De las normas como la Ley N° 25.453, que sustituyó al artículo 34 de la Ley N° 24.156, del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 957/01, de la Decisión Administrativa N° 107/01, del artículo 8° de la Ley N° 24.156, surge la aplicación del sistema de reducción del gasto público por ellas establecido a la totalidad del Sector Público Nacional, es decir, a la totalidad de las entidades que lo conforman, centralizadas o descentralizadas; independientemente de la fuente de financiación, y de que tengan un patrimonio propio que les permita autofinanciarse, incluyendo hasta las Universidades Nacionales (las que a partir de la reforma constitucional del año 1994, gozan de un doble régimen de autonomía y autarquía).

Los artículos 1° y 32 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina en cuanto establecen que no le serán de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la administración pública nacional, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar, apuntan a la no aplicación al Banco de disposiciones de tipo operativo, es decir, que hagan o alteren el funcionamiento de la entidad, restándose competencias o atribuciones, sin que sea el caso de las normas de reducción del gasto público. Cualquier interpretación contraria encontraría un obstáculo insalvable en el carácter de orden público del artículo 34 de la Ley N° 24.156. Además las limitaciones dispuestas por la Carta orgánica son anteriores en el tiempo, a la Ley de Déficit Cero N° 25.453.

La Ley Complementaria de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 1999, según Decreto N° 689/99) al establecer que las instituciones pertenecientes al Sistema Bancario oficial someterán anualmente a aprobación del Poder Ejecutivo Nacional su presupuesto y plan de acción, constituye una manifestación de las facultades de contralor que el Poder Ejecutivo tiene sobre la entidad bancaria —Banco de la Nación Argentina—. De tal suerte que la mentada autonomía presupuestaria se limita a la confección de las cuentas del ejercicio de la institución, encontrándose reservada al Presidente de la Nación la potestad de aprobarlo o no, obviamente en ejercicio de su carácter de Jefe Supremo de la Nación y del Gobierno (art. 99, inc. 1° de la Constitución Nacional).

El contralor administrativo sobre las entidades autárquicas es aquel que realiza un órgano de la Administración activa (Central) respecto del comportamiento positivo o negativo de una entidad autárquica o de un agente suyo, con el fin de establecer si se conforma o no con las normas y principio que lo regulan. Y es el ejercicio de dichas facultades lo que habilitaría al Poder Ejecutivo a exigir a las instituciones bancarias las readecuaciones presupuestarias necesarias a fin de que su presupuesto se ajuste a la política asumida en la materia.

La autonomía presupuestaria y administrativa reconocida al Banco de la Nación Argentina, por el artículo 1° de la Carta Orgánica (texto según Ley N° 25.299), no le quita el carácter de entidad autárquica (por ende, descentralizada) a dicho Banco, ni altera su pertenencia al Sector Público Nacional.

La autarquía es la más clásica de las formas de descentralización administrativa, que implica el desprendimiento de una actividad del Estado al tronco común y, para atenderla, se constituye una entidad separada, con ley, autoridades, poderes y responsabilidad propias, pero unidas, sin embargo a la administración central, por vínculos más o menos fuertes, directos o indirectos, por lo que el Estado es responsable y beneficiario final de todo lo que se realiza. Es por tal motivo, que las entidades autárquicas se encuentran sujetas a las políticas generales que, en materia de administración, dicte el Presidente de la Nación, habida cuenta que la descentralización que implica la creación de una entidad autárquica es —junto con la centralización— una de las formas de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública.

El concepto de autarquía no encierra la noción de independencia absoluta del ente frente al poder administrador central, limitación que importa la sujeción del organismo, en el grado pertinente, a las medidas dispuestas por el poder central. El vínculo de subordinación se mantiene por cuanto las entidades autárquicas integran la Administración Pública, de manera tal que están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijan para la administración en su conjunto, con alcance para todas las ramas de ésta.

Expte. N° 010-000549/01. Ministerio de Economía; 3 de octubre de 2001. (Dictámenes 239:26.)

Expte. N° 010-000549/01
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 3 OCT. 2001

SEÑOR SECRETARIO PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

En las presentes actuaciones se consulta a esta Procuración del Tesoro si las disposiciones del Decreto N° 957/01 (B.O. 27-7-01) y del artículo 34 de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92, sustituido por el art. 10 de la Ley N° 25.453, B.O. 30-7-01) resultan de aplicación al Banco de la Nación Argentina.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Sin perjuicio de la reseña normativa efectuada más abajo, corresponde recordar que las normas antes citadas establecieron un régimen de reducción del gasto público que, entre otras cosas, importó restricciones presupuestarias en el sector público, modificaciones en las retribuciones de los empleados y la fijación de topes máximos respecto de los sueldos de determinados funcionarios del sector.

2. La Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros sostuvo que la reducción de los créditos presupuestarios que, a su vez, importaba la reducción de pleno derecho de las retribuciones, resultaba plenamente aplicable al Banco de la Nación Argentina, por cuanto:

a) El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica que integra el sector público nacional definido por el artículo 8° de la Ley N° 24.156, tal como se afirmó en oportunidad de analizarse la aplicación a dicha institución de la normativa del sistema de retiro voluntario previsto por el artículo 15 de la Ley de Presupuesto N° 25.237 y sus normas complementarias.

b) La Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (arts. 32 de la Ley N° 21.799 y 1° de la Ley N° 25.299) lo exime del cumplimiento de las normas relacionadas con la organización y funcionamiento de la Administración Nacional (inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, pero no lo exime del cumplimiento de las normas dictadas para la aplicación del Sector Público Nacional en su conjunto.

En tal virtud, concluyó, esencialmente, en que la entidad bancaria debía cumplir tanto con el porcentaje de reducción de sueldos establecido en la Decisión Administrativa N° 107/01, como con el tope máximo previsto por el Decreto N° 957/01 (v. Dictamen N° 1797/01, fs. 1/2).

3. Por su lado, la posición del Banco de la Nación Argentina es la que surge de las actuaciones obrantes a fojas 3/14, a saber:

a) La opinión de la sindicatura de la institución bancaria, en el sentido de que las previsiones de la Ley N° 25.453 no resultan aplicables a dicha entidad, por encontrarse ésta fuera del Presupuesto General de la Administración (v. fs. 3/4).

b) La opinión del área jurídica del banco oficial en el sentido de que si bien resultaba inaplicable la citada ley, sí era de aplicación la limitación de las remuneraciones prevista en el Decreto N° 957/01, pero sólo a los sujetos allí previstos (arts. 1° y 3°) lo que, en el caso del Banco, comprendía a su Directorio y al personal extra escalafonario (v. fs. 5/8 y 9/12).

c) La Resolución del Directorio del Banco de la Nación Argentina del mes de agosto de 2001, que dispuso ...2.- INSTRUIR al Gerente General, para tomar las medidas de reducción de costos laborales y operativos conducentes a acentuar la competitividad del Banco de la Nación Argentina y dar estricta aplicación a lo dispuesto por el Decreto de necesidad y urgencia N° 957/01, en especial, las relacionadas con la disminución de las retribuciones de las autoridades superiores del Banco (Presidente, Vicepresidente, Directores y Sindicatura) y contratados, alcanzados por la normativa, los que no podrán percibir una retribución superior a la asignada al Jefe de Gabinete de Ministros... (v. fs. 13/14).

4. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía también entendió que el Banco de la Nación Argentina se encontraba alcanzado por la reducción remunerativa dispuesta por la normativa involucrada, la que se hallaba dirigida a todas las entidades y jurisdicciones que, como el Banco, comprendían el sector público nacional (v. art. 8° de la Ley N° 24.156) (v. 16/20).

5. En ese estado, se requiere la opinión de esta Casa (v. fs. 40).

— II —

NORMATIVA APLICABLE Y ANALISIS DE LA CUESTION

1.1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, adelanto mi opinión en el sentido de que el Banco de la Nación Argentina se encuentra alcanzado por el régimen de reducción del gasto público dispuesto por la Ley N° 25.453 y las restantes normas concordantes.

1.2. En tal sentido, cabe recordar que la citada ley sustituyó el artículo 34 de la Ley N° 24.156 el que quedó redactado de la siguiente manera:

A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, **todas las jurisdicciones y entidades** deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución física y financiera de los presupuestos, siguiendo las normas que fijará la reglamentación y las disposiciones complementarias y procedimientos que dicten los órganos rectores de los sistemas presupuestarios y de tesorería, **excepción hecha de las jurisdicciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público** que continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 16.432, en el artículo 5°, primer párrafo de la Ley 23.853 y en el artículo 22 de la Ley 24.946, respectivamente.

Dicha programación será ajustada y las respectivas cuentas aprobadas por los órganos rectores en la forma y para los períodos que se establezca.

El monto total de las cuotas de compromiso fijadas para el ejercicio no podrá ser superior al monto de los recursos recaudados durante éste.

Cuando los recursos presupuestarios estimados no fueren suficientes para atender a la totalidad de los créditos presupuestarios previstos, **se reducirán proporcionalmente los créditos correspondientes a la totalidad del Sector Público Nacional**, de modo de mantener el equilibrio entre gastos operativos y recursos presupuestarios. **La reducción afectará a los créditos respectivos en la proporción que resulte necesaria a tal fin y se aplicará, incluso, a los créditos destinados a atender el pago de retribuciones periódicas por cualquier concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, así como aquellas transferencias que los organismos y entidades receptoras utilicen para el pago de dichos conceptos.**

La reducción de los créditos presupuestarios que se disponga de acuerdo con lo previsto en el presente artículo importará de pleno derecho la reducción de las retribuciones alcanzadas, cualquiera que fuera su concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones. Estas últimas en los casos que correspondiere. Las reducciones de retribuciones se aplicarán proporcionalmente a toda la escala salarial o de haberes según corresponda.

La presente norma es de orden público y modifica, en lo pertinente, toda norma legal, reglamentaria o convencional que se le oponga y no se podrá alegar la existencia de derechos irrevocablemente adquiridos en su contra (los destacados en negrita me pertenecen).

1.3. Fiel a ese objetivo, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 957/01 dispuso, en lo que aquí interesa que:

Establécese que los funcionarios con jerarquía no inferior a Subsecretario, extraescalafonarios y autoridades superiores **de organismos y entidades comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, incluyendo las entidades bancarias oficiales** y Fondos Fiduciarios nacionales, no podrán percibir una retribución superior a la asignada al Jefe de Gabinete de Ministros.

En todos los casos se deberá considerar todos los ingresos en dinero y beneficios sociales, incluyendo las bonificaciones, compensaciones, reintegros, gestos protocolares, movilidad y los premios o estímulos, permanentes o extraordinarios, **cualquiera sea la fuente de financiamiento** (v. art. 1°. la negrita tampoco es del original).

También dispuso que:

Los montos que se ahorren en virtud de las restricciones impuestas por aplicación del artículo 1° de la presente medida respecto de las empresas y sociedades comprendidas en el artículo 8°, inciso b) de la Ley N° 24.156, y de los Fondos Fiduciarios nacionales **así como de los organismos descentralizados que se autofinancien**, ingresarán al Tesoro Nacional y se destinarán al pago de las jubilaciones y pensiones del Sistema Nacional de la Seguridad Social (v. art. 2°, al destacado le cabe la misma aclaración).

Es oportuno resaltar que las medidas dispuestas por las disposiciones antes transcriptas se adoptaron en el marco de la política de adecuación del déficit fiscal motivada por la situación financiera por la que atravesaba el Sector Público Nacional (v. párrafos primero y segundo del Considerando).

1.4. En esta misma línea, por Decisión Administrativa N° 107/01 (B.O. 27-7-01) se fijó ...en el TRECE POR CIENTO (13%) el porcentaje de reducción a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 34 de la Ley N° 24.156, sustituido por el Decreto N° 896 del 11 de julio de 2001 (hoy derogado en virtud del artículo 18 de la ya citada Ley N° 25.453), a partir del 1° de julio de 2001 (v. art. 1°, la aclaración entre paréntesis no es del original).

1.5. Mientras que por la Disposición Conjunta de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía se aclaró que ...la reducción dispuesta por el artículo 4° del Decreto 957/01 alcanza a los saldos no devengados al 30 de junio de 2001, correspondientes a las partidas presupuestarias de los incisos 1, 3, 4 afectadas a contratos en proyectos y obras y 5 afectadas al pago de contratos de locación de servicios o de obra intelectual, prestados a título personal bajo cualquier modalidad jurídica, tanto los encuadrados en el régimen de los Decretos Nros. 92 del 19 de enero de 1995 y 436 del 30 de mayo de 2000, como los convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica **con independencia de la fuente de financiamiento**.

Dicha reducción se efectuará por Ministerio, Secretaría de la Presidencia de la Nación, **entidad descentralizada**, organismo desconcentrado, **entidad bancaria oficial, Universidad Nacional**, empresa y sociedad del Estado incluida en el inciso b) artículo 8° de la Ley N° 24.156 y Fondo Fiduciario Nacional (v. art. 1°, la negrita también es mía).

1.6. Asimismo, la citada Ley N° 24.156 define en su artículo 8° el Sector Público Nacional, al que considera integrado por:

...a) Administración Nacional, conformada por la administración central **y los organismos descentralizados**, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social;

b) Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias (la negrita tampoco es del original).

Dicha ley también define el concepto de entidad como ...toda organización pública con personalidad jurídica y patrimonio propio (v. art. 9°).

2. Las normas antes transcriptas dan cuenta de la aplicación del sistema de reducción del gasto público por ellas establecido a la totalidad del Sector Público Nacional, es decir, a la totalidad de las entidades que lo conforman, centralizadas o descentralizadas.

Obsérvese, en tal sentido, que la amplitud del ámbito de aplicación abarca a todas las entidades del Sector Público Nacional, centralizadas y descentralizadas, **independientemente la fuente de financiación**, incluyendo hasta las Universidades Nacionales (las que a partir de la reforma constitucional del año 1994, gozan de un doble régimen de autonomía y autarquía).

La claridad de los textos antes reseñados obliga necesariamente a concluir que el Banco de la Nación Argentina se encuentra alcanzado por el régimen allí previsto.

Ello así, no sólo por ser —obviamente— una entidad descentralizada integrante de la banca oficial, sino porque es una entidad autárquica del Estado (v. art. 1° de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina aprobada por la Ley N° 21.799, B.O. 16-6-78, sustituido por art. 1° de la Ley N° 25.299, B.O. 7-9-00).

Sin perjuicio de lo expuesto, la lógica de la conclusión que antecede surge evidente ni bien se advierte que el bloque de legalidad conformado por la normativa en ciernes fue dictado en el marco de la política del gobierno asumida para paliar la crítica situación por la que atravesaba el gasto público y lograr un equilibrio fiscal, sin que exista argumento alguno que permita, siquiera, vislumbrar la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina pudiera considerarse al margen de dicho contexto.

3. No empece a la conclusión que precede el argumento del servicio jurídico de la entidad bancaria (v. fs. 3/4), en el sentido de que el sistema bancario oficial no integra el Presupuesto General de la Administración Nacional, razón por la que se encontraría fuera del alcance de la Ley N° 25.453.

Ello así por cuanto:

3.1. La autonomía presupuestaria y administrativa reconocida por el artículo 1° de la Carta Orgánica (texto seg. Ley N° 25.299) no le quita el carácter de entidad autárquica (por ende, descentralizada) al Banco de la Nación Argentina, ni altera su pertenencia al Sector Público Nacional.

Sin entrar a analizar la ya clásica distinción entre descentralización territorial, por servicios y funcional (v. TAFUR GALVIS, Alvaro, Las Entidades Descentralizadas, 3era. edición, Ed. Montoya y Araujo Ltda., Bogatá 1984, págs. 28/32; MARIENHOFF, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1995, pág. 410/411 y CASSAGNE, Juan Carlos, Derecho Administrativo, Tomo I, Ed. Abeledo Perrot, 5ª edición, Bs. As. 1996, págs. 251/253), cabe recordar que la autarquía es una de las formas que puede presentar la descentralización administrativa (v. MARIENHOFF, ob. cit., pág. 638).

La autarquía es la más clásica de las formas de descentralización administrativa, que implica el desprendimiento de una actividad del Estado del tronco común y, para atenderla, se constituye una entidad separada, con ley, autoridades, poderes y responsabilidades propias, pero ...unidas, sin embargo a la administración central, por vínculos más o menos fuertes, directos o indirectos, por lo que el Estado es responsable y beneficiario final de todo lo que se realiza (REVIDATTI, Gustavo Adolfo, Derecho Administrativo, Tomo II, Fundación de Derecho Administrativo, distribuido por Ed. Astrea, Bs. As. 1985, págs. 51/52).

Es por tal motivo, que las entidades autárquicas se encuentran sujetas a las políticas generales que, en materia de administración, dicte el Presidente de la Nación, habida cuenta que la descentralización que implica la creación de una entidad autárquica es —junto con la centralización— una de las formas de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública (v. MARIENHOFF, ob. cit., pág. 631).

Esta Procuración del Tesoro tiene dicho que el concepto de autarquía no encierra la noción de independencia absoluta del ente frente al poder administrador central, limitación que importa la sujeción del organismo, en el grado pertinente, a las medidas dispuestas por el poder central (v. Dictámenes 204:28 y 205:178, entre otros).

También sostuvo que el vínculo de subordinación se mantiene por cuanto las entidades autárquicas integran la Administración Pública, de manera tal que están obligadas a respetar los lineamientos y principios de conducta y política administrativa generales que se fijen para la administración en su conjunto, con alcance para todas las ramas de ésta (v. Dictámenes 112:72 y 140:250, también entre otros).

Las razones expuestas constituyen otro argumento de peso para considerar que el Banco de la Nación Argentina, como entidad autárquica que es, se encuentra sujeto a la política de equilibrio fiscal que comenzara con el actualmente derogado Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01 (B.O. 13-7-01) y que siguiera con su similar N° 957/01, con la Ley N° 25.453 y las restantes normas complementarias, luego y, por ende, alcanzado por dichas normas de ejecución.

Y concordantemente con ello, la propia Carta Orgánica prevé que el Banco de la Nación Argentina ... Coordinará su acción con las políticas económico financieras que establezca el gobierno nacional (v. art. 1°, seg. Ley N° 25.299).

3.2. De otro lado, la Ley Complementaria de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 1999, según Decreto N° 689/99, B.O. 7-7-99) en lo que aquí interesa prevé que las instituciones pertenecientes al Sistema Bancario Oficial ... someterán anualmente a **aprobación del PODER EJECUTIVO NACIONAL** su presupuesto y plan de acción, en el tiempo, forma y condiciones que a tal efecto el mismo establezca (v. art. 26, el resaltado me pertenece).

De tal suerte que la mentada autonomía presupuestaria se limita a la confección de las cuentas del ejercicio de la institución, encontrándose reservada al Presidente de la Nación la potestad de aprobarlo o no, obviamente en ejercicio de su carácter de Jefe supremo de la Nación y del Gobierno (v. art. 99, inc. 1° de la Constitución Nacional).

Esta disposición constituye, así, una manifestación de las facultades de contralor que el Poder Ejecutivo tiene sobre la citada entidad bancaria.

Cabe recordar que el contralor administrativo sobre las entidades autárquicas ha sido definido como el juicio que realiza un órgano de la Administración activa (Central) respecto del comportamiento positivo o negativo de una entidad autárquica o de un agente suyo, con el fin de establecer si se conforma o no con las normas y principios que lo regulan (v. HEREDIA, Horacio H., Contralor Administrativo sobre los Entes Autárquicos, Ed. Abeledo, Bs. As., 1942, pág. 29. Similares consideraciones formuló el autor en Entidades Autárquicas Institucionales. Bases para una ley orgánica, obra colectiva, Ed. Instituto Argentino de Estudios Legislativos, 1942, pág. 23).

Y es el ejercicio de dichas facultades lo que habilitaría al Poder Ejecutivo a exigir a la institución bancaria las readecuaciones presupuestarias necesarias a fin de que su presupuesto se ajuste a la política asumida en la materia.

3.3. Asimismo, la mencionada autonomía presupuestaria se encuentra superada, en la especie, por las normas en juego en tanto su ámbito de aplicación comprende a todas las entidades que conforman el Sector Público Nacional, independientemente de la fuente de su financiación y de que tengan un patrimonio propio que les permita autofinanciarse (v. espec. art. 34 de la Ley N° 24.156 —según texto art. 10 Ley N° 25.453— y art. 2° del DNU N° 957/01).

4. Tampoco permite arribar a la postura contraria a la que aquí se sostiene, el actual texto de los artículos 1° y 32 de la Carta Orgánica de la institución bancaria en cuanto disponen —en lo pertinente— que:

No le serán de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la **organización y funcionamiento** de la administración pública nacional, en particular los actos de los cuales **resulten limitaciones a la capacidad de obrar** o facultades que le confiere su régimen específico (v. art. 1°).

Y que:

Salvo expresa disposición en contrario, **establecida por ley**, no serán de aplicación al Banco las normas que con alcance general hayan sido dictadas o se dicten para los organismos de la administración pública nacional, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, **de las cuales resulten limitaciones a la capacidad o facultades que le reconoce la presente Carta Orgánica** (v. art. 32, los resaltados me pertenecen).

Al respecto, debe ponerse de resalto que las normas antes transcriptas apuntan a la no aplicación al Banco de disposiciones de tipo operativo, es decir, que hagan o alteren el funcionamiento de la entidad, restándole competencias o atribuciones, sin que sea el caso de las normas de reducción del gasto público aquí controvertidas.

Por lo demás, cualquier interpretación contraria encontraría un obstáculo insalvable en el carácter de orden público del ya citado artículo 34 de la Ley N° 24.156 (sustituido por la Ley N° 25.453) y que, además **...modifica, en lo pertinente, toda norma legal, reglamentaria o convencional que se le oponga y no se podrá alegar la existencia de derechos irrevocablemente adquiridos en su contra.**

La contundencia del precitado texto aventa toda posibilidad de oponer, en la especie, las limitaciones dispuestas por la Carta Orgánica del Banco que, por otra parte, son anteriores en el tiempo, a la citada ley de Déficit Cero (B.O. 31-7-01).

5. De otro lado, la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01 —que sustituyera el artículo 34 de la Ley N° 24.156— no incide en la línea de razonamiento que se viene desarrollando, por cuanto ha sido dispuesta por una ley (Ley N° 25.453, art. 18) que, a su vez, sustituyó con similares términos el mencionado artículo 34 y que dejó subsistente el Decreto N° 957/01, de reducción del gasto público.

6. Finalmente, cuadra destacar que las excepciones al sistema fueron expresamente establecidas por las normas en juego (v. primer párrafo del art. 34 de la Ley N° 24.156, las jurisdicciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público), sin que quepa ahora incluir otras distintas a las ya existentes, acudiendo a interpretaciones que distan de ser fieles a la letra y espíritu de la ley.

— III —

CONCLUSION

1. En virtud de todo lo expuesto opino que el Banco de la Nación Argentina se encuentra alcanzado por el artículo 34 de la Ley N° 24.156 (v. art. 10, Ley N° 25.453) y por el Decreto N° 957/01 y, por ende, debe ajustarse al sistema de reducción del gasto público allí dispuesto.

2.1. Habiendo arribado a la conclusión que antecede, adjunto al presente un proyecto de instrucción del Jefe de Gabinete de Ministros, por el cual el citado funcionario instruye al Directorio del Banco de la Nación Argentina para que:

a) Adopte el criterio que emana del presente dictamen con relación a la sujeción de esa institución bancaria a la totalidad de las normas dictadas en el marco de la política de equilibrio fiscal, que comenzó con el actualmente derogado Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01 y siguió con su similar N° 957/01, con la Ley N° 25.453 —que sustituyó el artículo 34 de la Ley N° 24.156—, y con las restantes normas de ejecución.

b) Consecuentemente, readecue su resolución de agosto de 2001 de manera de disponer que, además de la aplicación al Banco del tope máximo de sueldos dispuesto por el citado Decreto N° 957/01, se apliquen también las modificaciones de los sueldos dispuestas por el ya mencionado artículo 34 de la Ley N° 24.156, en el porcentaje fijado por la Decisión Administrativa N° 107/01.

2.2. El proyecto de instrucción al que me vengo refiriendo deberá sustentarse en las consideraciones del presente dictamen, y dictarse en uso de las atribuciones que le otorgan al Jefe de Gabinete de Ministros los incisos 1 y 2 del artículo 100 de la Constitución Nacional.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

ENTES REGULADORES: Objetivos - Funciones - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos - Subsecretaría de Transporte Aerocomercial - Supervisión - Administración Pública - ENTIDADES AUTARQUICAS - Creación y control - ESTADO NACIONAL - Principio de unicidad

Expte. N° 1573/00 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, 15 de octubre de 2001- (Dictámenes 239:115)

El objetivo de supervisar el accionar del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) asignado a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial por el Decreto N° 772/00 debe interpretarse como una exteriorización del ejercicio de las atribuciones que, dentro de su órbita de competencias constitucionales, le concierne ejercer al Poder Ejecutivo para ejecutar las políticas pergeñadas ya sea por el Congreso de la Nación o por él mismo y a cuyo cumplimiento se encuentra avocada toda la Administración en su conjunto sin excepción ninguna. La autarquía de dicho ente no debe ser interpretada como independencia; corresponde que las actividades de ese organismo se integren en las funciones de la Administración, de la cual forma parte, a través de la sujeción de contralor, supervisión y cumplimiento de las directivas del Poder Ejecutivo que tornan posible la unidad de acción del Estado.

Cada privatización implicó la creación de un organismo destinado a regular la prestación del servicio privatizado, dotado de idoneidad técnica en la materia correspondiente a cada servicio público; de sus normas de creación surge que se trata de entidades autárquicas; descentralizaciones jurídicas del Estado que participan de la naturaleza pública de éste, y pese a su personalidad diferenciadas, se enmarcan dentro de la organización administrativa estatal (conf. Dict. 228:120).

Los entes reguladores de los servicios públicos son entidades autárquicas que forman parte de los cuadros de la Administración Pública, que no dependen jerárquicamente del Poder Ejecutivo Nacional; el control que éste ejerce sobre ellos es administrativo o de tutela —por oposición al control jerárquico—, el que no alcanza a las cuestiones de naturaleza técnica encomendadas exclusivamente a los entes reguladores en función de su idoneidad técnica, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad. El Poder Ejecutivo Nacional carece de facultades para abocarse al conocimiento de decisiones de carácter técnico de los entes reguladores, cuyo examen y resolución se encuentran reservadas a ellos.

El Poder Ejecutivo Nacional se encuentra habilitado para crear entidades autárquicas por decreto y, como consecuencia de ello, ejerce sobre las resoluciones emitidas por dichas entidades un control amplio, comprensivo tanto del análisis de la legitimidad como de la oportunidad, mérito o conveniencia de la medida (conf. Dict. 236:354; 127:459; 159:184).

Más allá del contralor de tutela sobre las entidades autárquicas, que se encuentra reconocido por el artículo 97 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), ellas no pueden desconocer y deben atenerse a las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional que contengan pautas de política administrativa establecidas con carácter general aplicables a todas las estructuras que integran la Administración Pública Nacional.

El Estado Nacional y aún la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética.

Expte. N° 1573/00. Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos; 15 de octubre de 2001. (Dictámenes 239:115).

NOTA N° 1573/00
ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS (ORSNA)

BUENOS AIRES, 15 OCT. 2001

SEÑOR PRIMER VOCAL DEL
ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS:

Reingresan estos actuados, en los que se consulta a esta Casa sobre la cuestión que a juicio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos —en adelante: ORSNA—, se ha planteado como consecuencia de la atribución que el Decreto N° 772/00 (B.O. 8-9-00) acuerda a la Secretaría de Transporte, a través de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, para supervisar el accionar de ese ente regulador.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. El mencionado Decreto N° 772/00 aprobó la estructura organizativa de las unidades de nivel inferior a Subsecretaría —hasta el primer nivel inferior operativo— del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

2. Al dirigirse a esta Procuración del Tesoro, el primer vocal del ORSNA sostuvo que, en virtud del Decreto N° 772/00, las facultades de ese ente han quedado supeditadas y subordinadas jerárquicamente al contralor de una Subsecretaría cuyo campo de actuación y ámbito de entendimiento difiere considerablemente de las funciones atribuidas a aquél y que además no tienen asignado constitucionalmente el rol de protección y control de la actividad de servicio público que le cabe al Organismo Regulador.

Señaló también la inconveniencia de tal supervisión, ya que la referida entidad es la encargada de resolver las controversias que se susciten entre el concesionario o administrador del aeropuerto y el Estado Nacional y de solicitar a los organismos gubernamentales toda clase de información que resulte conducente a los efectos de cumplir sus funciones.

Por otro lado, señaló que la Subsecretaria de Transporte Aerocomercial del Ministerio de Infraestructura y Vivienda requirió una serie de datos sobre la entidad que, a su entender, desnaturalizan su autarquía e independencia (v. fs. 1/6).

2. A fojas 7/8 se encuentra agregada la nota donde la entonces Subsecretaria de Transporte Aerocomercial solicitó al Presidente del ORSNA información general sobre:

a) Presupuesto general y su grado de cumplimiento en los últimos tres períodos financieros.

b) Estructura de personal, incluyendo los diferentes niveles gerenciales, discriminados por subgerencias y departamentos o sectores similares.

c) Cantidad de Personal de planta y contratado al inicio de su gestión y al momento actual.

d) Remuneraciones actuales para los diferentes niveles informados.

e) Breve referencia a la situación de los aeropuertos bajo su dependencia divididos por concesionados y no concesionados.

f) Breve referencia al Estado actual de las reformas previstas por los concesionarios, en los Aeropuertos concesionados.

g) Situación del Plan de Obras e Inversiones de los Concesionarios para los próximos tres años.

También solicitó información mensual o periódica según corresponda de:

a) Altas y bajas del personal contratado y de planta.

b) Resoluciones del Directorio del organismo.

c) Grado de cumplimiento del canon de los aeropuertos concesionados.

d) Cumplimiento de los Planes de Inversión y de las Obras previstas en los Aeropuertos del Sistema Nacional.

e) Información referida a quejas de los usuarios.

f) Información general que resulte de interés sobre la marcha del organismo.

3. En su primera intervención, esta Procuración del Tesoro consideró necesario que se expidiesen sobre la cuestión los servicios jurídicos permanentes del ORSNA y del Ministerio de Infraestructura y Vivienda (v. fs. 15/16).

4. En cumplimiento de ese requerimiento opinó en primer término la Gerencia de Coordinación y Asuntos Jurídicos del ORSNA, quien consideró que la facultad de supervisión sobre este organismo regulador que el Decreto N° 772/00 otorga a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial y el uso que dicha Subsecretaría ha comenzado a hacer de ella, atenta contra la independencia del organismo consagrada por normas legales y constitucionales y contradice la jurisprudencia y doctrina más avanzada de derecho administrativo sobre el tema (v. fs. 18/24).

5. Posteriormente, la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial del Ministerio de Infraestructura y Vivienda sostuvo que la supervisión que se pretende ejercer sobre el ORSNA es sólo de legalidad o de tutela y en ningún caso se pretende ingresar al examen de temas técnicos y, además, que siendo el ORSNA un organismo creado por decreto, no se alcanza a percibir las razones que llevan al departamento legal de ese organismo a sostener que otro decreto no puede modificar su estructura, naturaleza o funciones (v. fs. 31).

6. Al emitir opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía expresó que el Decreto N° 772/00 que asigna a la Subsecretaría en cuestión la atribución de supervisar el accionar del ORSNA no afectó su autarquía ni lo sujetó a controles incompatibles con su naturaleza.

Sostuvo además que el mencionado decreto —que constituye una norma reglamentaria general— no modifica la naturaleza jurídica del ORSNA, que fuera creado por el Decreto N° 375/97 (B.O. 25-4-97) —texto normativo de carácter especial— y que, por consiguiente la facultad de supervisión conferida a la primera debe ser interpretada como circunscripta a los supuestos en que la legislación permite llevarla a cabo, como es el caso del recurso de alzada (v. fs. 32/40).

7. Al tomar nuevamente intervención este Organo Asesor consideró necesario que brindasen opinión las nuevas autoridades del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, lo que motivó que a fojas 44 la Subsecretaría de Coordinación de ese Departamento de Estado adhiriera al criterio expresado en el dictamen emitido a fojas 32/40 por el servicio jurídico del Ministerio de Economía, y que el Subsecretario de Transporte Aerocomercial ratificara a fojas 47 la opinión vertida por su predecesora en el cargo (v. fs. 41/42).

En ese estado se remitieron nuevamente los actuados a esta Procuración del Tesoro.

8. Cabe destacar que se encuentra agregado sin acumular a las presentes actuaciones el Expediente MIV N° 2140300-13/00, iniciado a raíz de una presentación del primer vocal del ORSNA ante la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que reúne similares características a las de estos actuados y donde las distintas dependencias intervinientes han volcado opiniones que no difieren de las reseñadas precedentemente.

— II —

RESEÑA DE LA NORMATIVA CONCERNIDA

1. El Decreto N° 375/97 (modif. por Decreto N° 197/00 [B.O. 8-3-00]) creó el ORSNA en jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y

dispuso: gozará de autarquía y poseerá plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado (v. arts. 14 y 16).

El artículo 17 de ese texto reglamentario estableció las funciones que tendría a su cargo ese ente regulador, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) Establecer las normas, sistemas y procedimientos técnicos requeridos para administrar, operar, conservar y mantener los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos y controlar su cumplimiento (inc. 1).

b) Establecer en coordinación con la FUERZA AEREA ARGENTINA, criterios para el desarrollo por parte del concesionario y/o administrador del aeropuerto, de Manuales de Seguridad Aeroportuaria, Manual de Operación Aeroportuaria, Planes de Emergencias Aeroportuarias y Programas de Mantenimiento Mayor y Conservación Rutinaria y controlar su cumplimiento. En estos casos cuando lo considere necesario, dará intervención al concesionario o administrador del aeropuerto y/o a otros sujetos interesados (inc. 2).

c) Asegurar que el concesionario y/o administrador del aeropuerto cumpla y actualice los planes contenidos en el Plan Maestro del aeropuerto para el mantenimiento y conservación en buenas condiciones de los bienes afectados al servicio. El Organismo Regulador podrá requerir los informes que estime necesarios para tal fin (inc. 3).

d) Intervenir ... en la elaboración de las bases y condiciones de selección de explotadores y/o administradores de aeropuertos dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos. Asimismo establecerá los procedimientos aplicables para el otorgamiento de prórrogas a los contratos de concesión, de conformidad con el marco normativo vigente (inc. 4).

e) Establecer las bases y criterios para el cálculo de las tasas y aprobar los correspondientes cuadros tarifarios... (inc. 7).

f) Aprobar los planes maestros y/o sus modificaciones preparados por el Concesionario o administrador del aeropuerto y controlar su cumplimiento (inc. 16).

g) Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del concesionario o del administrador de aeropuertos y asegurar la continuidad de los servicios esenciales (incs. 23 y 25).

2. Más tarde, el Decreto N° 20/99 (B.O. 15-12-99), que estableció los ámbitos jurisdiccionales en los que deben actuar los organismos descentralizados, dispuso en su anexo III que el ORSNA funciona en la órbita del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Además, asignó a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial del Ministerio de Infraestructura y Vivienda el objetivo de Asistir en el contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas públicas privatizadas o concesionadas de competencia de la Subsecretaría, cuando tengan una vinculación funcional con la misma (v. Anexo II, apart. XV).

3. Finalmente, en la planilla anexa al artículo 1° del Decreto N° 772/00 se asignó a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial las funciones de:

a) Coordinar con el ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS y las restantes autoridades aeroportuarias, las actividades referidas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial y al desarrollo de la infraestructura aeronáutica (v. pto. 8).

b) Supervisar el accionar el (sic) ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS y el funcionamiento de las empresas de (sic) cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria: AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA e INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (v. pto. 10).

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. Esta Procuración del Tesoro ha tenido ya anteriormente oportunidad de examinar la naturaleza jurídica y ubicación institucional de los entes reguladores de los servicios públicos, entre los que se incluye el ORSNA.

Señaló al respecto: Cada privatización implicó la creación de un organismo destinado a regular la prestación del servicio privatizado, dotado de idoneidad técnica en la materia correspondiente a cada servicio, y que de sus normas de creación surge que se trata de entidades autárquicas; descentralizaciones jurídicas del Estado que participan de la naturaleza pública de éste, y que pese a su personalidad diferenciada, se enmarcan dentro de la organización administrativa estatal (Dictámenes 228:120) (el subrayado no está en el original).

Se sostuvo en otra ocasión: ... los entes reguladores de los servicios públicos son entidades autárquicas que forman parte de los cuadros de la Administración Pública, que no dependen jerárquicamente del Poder Ejecutivo Nacional, y que el control que éste ejerce sobre ellos es administrativo o de tutela —por oposición al control jerárquico—, el que no alcanza a las cuestiones de naturaleza técnica encomendadas exclusivamente a los entes reguladores en función de su idoneidad técnica, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad (Dictámenes 227:127) (el subrayado no está en el original).

De lo expuesto surge que este Organismo Asesor ha considerado que el Poder Ejecutivo Nacional carece de facultades para abocarse al conocimiento de decisiones de carácter técnico de los entes reguladores, cuyo examen y resolución se encuentran reservadas a ellos.

2. Pero esta Casa no ha sostenido en momento alguno que esos organismos sean independientes de la Administración Central, toda vez que ha considerado que forman parte de la organización administrativa estatal.

2.1. Cabe en ese sentido poner de resalto que es competencia del Poder Ejecutivo Nacional designar al Presidente, Vicepresidente y al primer vocal del Directorio del ORSNA (v. art. 18 del Dec. N° 375/97).

Al no aplicarse para el nombramiento de los integrantes del Directorio del ORSNA el procedimiento de selección por concurso de antecedentes y/o de oposición, cabe colegir que su designación es discrecional de la autoridad que tiene atribuida esa facultad y, por ende, que los funcionarios así designados carecen de independencia y pueden también ser removidos por las mismas autoridades que los designaron, bastando al efecto un acto debidamente fundado (art. 20 in fine del referido Decreto N° 375/97).

2.2. Por otro lado, el ORSNA fue creado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional con fundamento en lo dispuesto por su artículo 42 y teniendo en cuenta el carácter de monopolio natural que revisten los aeropuertos y la necesidad de prever las medidas de contralor de la explotación de la actividad aeroportuaria y de crear el pertinente organismo que cumpla esas funciones (v. párr. 13 del Considerando del Decreto N° 375/97).

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado para crear entidades autárquicas por decreto y que, como consecuencia de ello, ejerce sobre las resoluciones emitidas por dichas entidades un control amplio, comprensivo tanto del análisis de la legitimidad como de la oportunidad, mérito o conveniencia de la medida (v. Dictámenes 236:354; 127:459 y 159:184, entre otros).

Ese control de tutela se encuentra reconocido por el artículo 97 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, que dispone que, al resolver un recurso de alzada interpuesto contra actos emanados de entidades autárquicas, la autoridad administrativa se encuentra facultada para revocar el acto impugnado, pudiendo sin embargo modificarlo o sustituirlo con carácter excepcional si fundadas razones de interés público lo justificaren.

2.3. Pero, más allá de ese contralor de tutela sobre las entidades autárquicas, como esta Casa lo ha señalado, ellas no pueden desconocer y deben atenerse a las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional que contengan pautas de política administrativa establecidas con carácter general aplicables a todas las estructuras que integran la Administración Pública Nacional (v. Dictámenes 159:184, entre otros).

Así se desprende también de la Instrucción Presidencial del 15 de Julio de 2001 (B.O. 17-7-01) que impartió órdenes precisas que deben ser puestas en práctica por todos los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional entre los cuales se cuenta el ORSNA.

Si bien este último cuenta con autarquía presupuestaria e independencia de criterio en materia técnica, no constituye sino un instrumento más al servicio de la política puesta en práctica por el Poder Ejecutivo y debe, por consiguiente, no sólo seguir los lineamientos que aquél imparte, sino también mantenerlo debidamente informado sobre el cuadro de situación al que esa política debe aplicarse.

3. Siendo ello así, el objetivo de supervisar el accionar del ORSNA asignado a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial por el Decreto N° 772/00 debe interpretarse como una exteriorización del ejercicio de las atribuciones que, dentro de su órbita de competencias constitucionales, le concierne ejercer al Poder Ejecutivo para ejecutar las políticas pergeñadas ya sea por el Congreso de la Nación o por él mismo y a cuyo cumplimiento se encuentra avocada toda la Administración en su conjunto sin excepción ninguna.

En ese orden de ideas resulta oportuno recordar lo expresado por esta Procuración del Tesoro acerca de que: El Estado Nacional y la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética (conf. Dict. 190:103), siendo que la relación de identidad del Estado Nacional en las diversas formas que modernamente reviste para el cumplimiento de fines especiales ha sido declarada en diversos pronunciamientos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conf. Dict. 190:187; 193:56) (Dictámenes 202:106; 204:56 y 207:626, entre otros).

Las precedentes consideraciones son, en mi opinión, aplicables a la nota obrante a fojas 7/8, pues los datos que en ella se requieren no afectan la autarquía del ORSNA —que no debe ser interpretada como independencia— y son indispensables para que las actividades de ese organismo se integren en las funciones de la Administración, de la cual forma parte, a través de la sujeción al contralor, supervisión y cumplimiento de las directivas del Poder Ejecutivo que tornan posible la unidad de acción del Estado.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

MINISTERIO DE ECONOMIA. IMPUGNACION CONTRA EL REENCASILLAMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA.

— El reclamante no se encontraba al frente de una dependencia consagrada en la estructura organizativa del organismo (vgr. Dirección o Departamento), sino que la certificación acompañada alude a la supervisión de un área que no tenía correlación en la estructura y que, por lo tanto, sólo refleja una división de tareas y responsabilidades en razón de las materias jurídicas.

— Las responsabilidades asumidas eran necesariamente menores a las competencias propias de una unidad organizativa de Dirección o Departamento constituida como tal.

— Las tareas tipificadas para el Nivel C en la Circular N° 1 describe para este puesto funciones equivalentes a las prestadas por el reclamante, y no se han dado en autos los supuestos que permitirían el otorgamiento de una ubicación escalafonaria superior.

BUENOS AIRES, 31 AGOSTO 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Reingresan las presentes actuaciones, por las cuales tramita el recurso de reconsideración del artículo 100 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991), interpuesto por el agente del Ministerio citado en el epígrafe contra la Decisión Administrativa N° 406/96 que rechazó su recurso jerárquico deducido en subsidio contra la Resolución Conjunta ex S.F.P. y ex M.E.O.S.P. N° 37/91, mediante la cual se había aprobado su reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) en el Nivel "C".

El agente se agravia por considerar que las funciones que desempeñaba al tiempo del reencasillamiento ameritan la asignación del Nivel "B". Una reseña de los argumentos vertidos por el impetrante y de las constancias de los actuados atinentes a la cuestión de fondo arroja lo siguiente:

1) En el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio el interesado señaló dos agravios; uno, referido al encuadre 3.1 de la FUNCION, y el otro, al encuadre 3 del nivel de AUTONOMIA, ambos del formulario de reencasillamiento respectivo. No cuestionó la descripción de funciones contenida en el citado formulario, sino que describiendo las mismas en términos similares las juzgó correspondientes a los códigos 2.1 y 2 del Nivel "B". Puntualmente, señaló que formulaba "*proyectos de distinta naturaleza de actos administrativos, sean como consecuencia de sumarios por incumplimientos a los regímenes de promoción industrial, como consecuencia de recursos administrativos como el presente, pero en materia de cuestiones inherentes a los temas industriales, como ser industria automotriz, u otros sectores industriales, o aquellos proyectos que son consecuencias de propuestas que se elevan al funcionario competente de acuerdo a un dictamen que propicia un acto administrativo determinado*". Y fundamentó su cuestionamiento al nivel de autonomía asignado en "*la representación que ejerzo en los juicios en que el Estado es parte, sea como actor o demandado*" (fs. 1/2).

En línea con las funciones descriptas por el interesado, el formulario de reencasillamiento consignaba: "*Analiza y resuelve consultas específicas que requieren opinión jurídica y/o interpretación legal en temas de su especialidad. Controla y asesora en temas legales del área que integra. Supervisa tareas. Representa y patrocina al Estado en juicio*" (fs. 3).

2) En la mejora de fundamentos para la etapa del recurso jerárquico en subsidio, el agente reiteró los agravios que ya había manifestado anteriormente e introdujo, recién en esta instancia, que "*dentro de la delegación de asuntos Jurídicos en la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía y Obras*

y Servicios Públicos de la Nación, por instrucción del delegado a cargo Dr. ..., soy el responsable del Area de Industria en materia de dictámenes. Asimismo tengo a mi cargo la supervisión del trabajo de la Dra..., colega que revista bajo mi responsabilidad en materia de dictámenes" (fs. 10-1/2).

3) Denegado el recurso jerárquico en subsidio mediante la Decisión Administrativa N° 406/96 dedujo el presente recurso de reconsideración del artículo 100 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991). En esta instancia, el eje de su agravio ha sido la realización de tareas jurídicas como responsable del Area Dictámenes de Industria y Comercio. Es decir, la base de su pretensión no es ya un erróneo encuadre de las funciones descriptas en el formulario de reencasillamiento, sino la responsabilidad sobre un área no mencionada originalmente, extremo que tampoco estaba consignado en el citado formulario ni el interesado había cuestionado su ausencia, no obstante el carácter fundamental que luego le atribuiría. Para avalar su pretensión, solicitó se oficiara al Dr. ..., "*quien a esa época también prestaba servicios como subrogante con la firma a cargo*" (fs. 19/23).

4) El agente ... respondió que el causante "*era el responsable del Area de Dictámenes de Industria en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la ex Secretaría de Industria y Comercio; asesoraba al señor Director, Subsecretarios y Secretarios en lo que era materia de su competencia. Organizaba y ejecutaba proyectos como ser el de la Industria Automotriz, supervisando dentro de su Area los trabajos de sus colegas*" (fs. 26).

5) Esta Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante Dictamen N° 2186/00, solicitó al área de origen datos adicionales sobre el área que dependía del Dr. ... (fs. 53). Sin embargo, por iniciativa del interesado, quien consideró que dicha información "*bien puede ser evacuada por el Dr. ...*" (fs. 58), fue este último quien respondió a la consulta institucional. En lo que resulta pertinente de su nuevo informe, se desprende que en la Delegación de asuntos jurídicos de la ex Secretaría de Industria y Comercio se contaban tres supervisores, a saber: el causante (Nivel "C") Supervisor Area de Industria, la agente ... (Nivel "B") Supervisora Area Contencioso y ... (Nivel "B"), Supervisora Area Comercio Interior (fs. 60/61).

6) Esta Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante Dictamen N° 634/01 (ver fs. 64 vta.) —que por no obrar en el expediente se agrega al presente— requirió se remitiera copia fiel de los formularios de reencasillamiento de las agentes ..., y se informara el nivel escalafonario que se les asignó a cada uno en el reencasillamiento y si éste fue modificado a raíz de un recurso administrativo.

7) El área de origen respondió que no se pudieron hallar los formularios de reencasillamiento solicitados. No obstante ello, informó que ambas agentes fueron reencasilladas en el Nivel "C" pero, mientras que a la agente ... se le rectificó el Nivel al "B" mediante Resolución Conjunta ex S.F.P. y ex M.E.O.S.P. N° 58 de fecha 30 de diciembre de 1991 –es decir, posterior en diez días a la original N° 37/91—, la agente ... obtuvo el Nivel "B" a través de un recurso de reconsideración resuelto favorablemente (fs. 67).

8) En atención a la vía recursiva transitada por la agente ... y a la necesidad de contar, por lo menos, con información completa sobre las funciones que desempeñaba al momento de su reencasillamiento, esta dependencia, mediante Dictámenes Nros. 860/01 y 1071/01 solicitó la remisión del expediente donde tramitó su recurso de reconsideración (fs. 65/66).

9) De tal modo, se ha adjuntado el Expediente N° 090-001360/92, en el cual obra el formulario de reencasillamiento de la agente ..., cuyo descriptivo de tareas consigna que: "*Analiza y resuelve consultas específicas que requieren opinión jurídica en temas de comercio interior. Controla y dictamina en temas legales de dicha especialidad. Colabora en temas diversos que se le encomiendan*" (fs. 4). En la interposición del recurso, la agente destacó la entidad de las funciones que cumplía como abogada asesora y litigante pero no hizo ninguna referencia, ni tampoco surge del expediente, que hubiera estado a cargo de un área determinada.

El servicio jurídico permanente del área de origen, que tenía competencia en la organización de sus delegaciones al momento del reencasillamiento cuestionado y había propiciado el rechazo de la pretensión en la etapa del recurso de reconsideración y jerárquico, modificó su criterio y en coincidencia con la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, concluyó que corresponde hacer lugar a lo solicitado, otorgando el Nivel "B" al agente ...(fs. 29/30).

En ese estado se solicita la intervención de esta Dirección Nacional.

II.1. Corresponde realizar una breve reseña del proceso de encasillamiento de los agentes de conformidad con la normativa aplicable para el escalafonamiento del personal a fin de analizar si en el caso concreto se han seguido las pautas fijadas en esta materia y si la ubicación del agente es acorde con tales directivas.

El Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, establece en el artículo 11 que "*El reencasillamiento del personal deberá ser aprobado teniendo en cuenta las funciones que efectivamente ejerza...*". Vale decir que la pauta rectora para el escalafonamiento del personal fue considerar las tareas desarrolladas por los agentes, su real y efectiva prestación de servicios.

El artículo 10 del Anexo I al Decreto antes citado, establece los distintos Niveles del Agrupamiento General y, al describirlos, pondera tres factores característicos de cada uno de ellos, mensurando así las funciones, responsabilidad y autonomía correspondientes a cada nivel escalafonario.

Por Resolución ex S.F.P. N° 112/91 se aprobó el Instrumento de Evaluación de Agentes para el Agrupamiento General, compuesto por el Formulario de Reencasillamiento, la Guía de Evaluación y los instructivos correspondientes.

En el Instructivo antes mencionado (Anexo II), para la asignación de niveles se establecieron escalas de los tres factores definidos (Funciones, Responsabilidad y Autonomía) previéndose las siguientes:

NIVEL B
FUNCIONES 2.1; 2.2
RESPONSABILIDAD 2.1; 2.2; 2.3
AUTONOMIA 2

NIVEL C
FUNCIONES 3.1; 3.2
RESPONSABILIDAD 3.1; 3.2; 3.3
AUTONOMIA 3

En la Guía de evaluación de las funciones y/o tareas de los agentes (Anexo IV), se describen las mismas tomando en cuenta para ello, su naturaleza y complejidad definiéndose los siguientes subgrupos:

NIVEL B

— Funciones

2.1. — Desarrollo de funciones de planeamiento, organización y control en unidades organizativas de nivel de Dirección o equivalente.

2.2. — Realización de actividades profesionales o técnicas especializadas que impliquen la formulación y desarrollo de planes y proyectos en el campo administrativo, profesional y/o técnico.

— Responsabilidad

2.1. — Responsabilidad ejecutiva sobre sectores organizativos de primer nivel de gestión (Dirección o equivalente): control de actividades, resultados, uso de recursos, flujos de información, procedimientos, dirección y supervisión del personal a cargo y cumplimiento normativo.

2.2. — Responsabilidad sobre la participación y la elaboración de propuestas para el proceso de planificación general del área a la que reporta, la planificación operativa concreta de las actividades y la determinación de necesidades y recursos.

2.3. — Responsabilidad técnico profesional por la elaboración y/o coordinación de proyectos, investigaciones, asesoramientos, evaluaciones, normas, procedimientos, sistemas, etc. y/o por el logro de resultados profesionales administrativos o técnicos especializados.

— Autonomía:

2. — Sujeto a políticas específicas, con autonomía para la toma de decisiones y/o la formulación de recomendaciones dentro de la competencia asignada.

NIVEL C

— Funciones

3.1. — Desarrollo de funciones de organización y control de unidades organizativas de nivel de Departamento o equivalente.

3.2. — Realización de actividades profesionales o de aplicación de técnicas o procesos administrativos complejos que impliquen la formulación y el desarrollo de programas y procedimientos en el campo administrativo, profesional y/o técnico.

— Responsabilidad

3.1. — Responsabilidad ejecutiva sobre la gestión y sobre el logro de los resultados operativos del sector organizativo a su cargo (Jefe de Departamento o equivalente): control de las actividades, uso de los recursos asignados, cumplimiento de normativas, especificaciones técnicas y administrativas y conducción del personal.

3.2. — Responsabilidad por la participación en la planificación de actividades y por la programación y reprogramación operativa de éstas según necesidades y prioridades.

3.3. — Responsabilidad técnico profesional por la realización de análisis, estudios, controles, informes, investigaciones, asesoramientos, evaluaciones, normas, procedimientos, sistemas, etc. y/o por el logro de resultados profesionales, administrativos o técnicos complejos.

— Autonomía

3. — Sujeto a planes, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas y/o la formulación de recomendaciones dentro de la competencia asignada.

Se dispuso asimismo, que <u>en caso de existir discordancia entre los niveles asignados a los distintos factores, se debía definir por el nivel que correspondía a las funciones que efectivamente ejercía el agente (Anexo III punto 4.a)</u> (el subrayado es nuestro).

A su vez, la Circular N° 1 describió como puestos tipo de los Niveles "B" y "C", entre otros, los de coordinadores de proyectos y de programas (dependiendo de la magnitud de los mismos), asesor y asesor jurídico (dependiendo de la responsabilidad por recomendación).

2. Analizado el Formulario de encasillamiento suscripto por el entonces Director General de Asuntos Jurídicos del área de origen (fs. 3), que no fue cuestionado por el recurrente quien en su presentación original describió tareas consonantes con las allí consignadas, se advierte que las funciones descriptas condicen con el subgrupo 3 previsto para el Nivel C, que la responsabilidad evaluada se corresponde con las funciones descriptas y que el grado de autonomía ponderado es el pertinente para el referido nivel, conforme la escala antes mencionada (3.1, 3.1 y 3); sin que se hayan aportado en autos elementos que autoricen a entender que las tareas asignadas al agente no se corresponden con el Nivel "C" oportunamente otorgado.

Es dable hacer notar que el reclamante no se encontraba al frente de una dependencia consagrada en la estructura organizativa del organismo (vgr. Dirección o Departamento), sino que la certificación acompañada alude a la supervisión de un área que no tenía correlación en la estructura y que, por lo tanto, sólo reflejaba una división de tareas y responsabilidades en razón de las materias jurídicas que la Delegación del servicio jurídico permanente del Ministerio tenía en la ex Secretaría de Industria y Comercio, extremo que pone de manifiesto que las responsabilidades asumidas eran necesariamente menores a las competencias propias de una unidad organizativa de Dirección o Departamento constituida como tal. La responsabilidad sobre esa supuesta área no fue mencionada en el recurso original, extremo que tampoco estaba consignado en el citado formulario ni el interesado había cuestionado su ausencia, no obstante el carácter fundamental que luego le atribuiría.

Asimismo y como se ha apuntado, la Circular N° 1 prevé entre las tareas tipificadas para el Nivel C la de "Asesor Jurídico", describiéndose para este puesto funciones equivalentes a las prestadas por el reclamante, y no se han dado en autos los supuestos de excepción en ella contemplados que permitirían el otorgamiento de una ubicación escalafonaria superior.

Por otra parte, la Procuración del Tesoro de la Nación se ha expedido en un caso de análogas características entendiendo que "...la idoneidad de un agente, aisladamente considerada, no es de por sí razón suficiente para determinar la procedencia de su encasillamiento en una categoría superior, puesto que no tiene derecho subjetivo al ascenso por selección, sino un mero interés legítimo ...dentro de ese orden de ideas, puede válidamente sostenerse que la pretensión a ser encasillados en categorías superiores no pasa de ser una mera aspiración, sin que constituya un derecho que la Administración se encuentre obligada a satisfacer, pues ninguna norma legal o reglamentaria así lo dispone, por lo que es lícito concluir que en materia de encasillamientos o escalafonamiento, el Poder Administrador tiene en principio facultades discrecionales, dentro de su propio ordenamiento y teniendo fundamentalmente en cuenta las necesidades del servicio", agregando que, "...en numerosos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sostuvo que lo atinente a la política administrativa y a la ponderación de las aptitudes personales de los agentes no es materia justiciable en tanto las medidas adoptadas por la Administración Pública a su respecto no impliquen una sanción disciplinaria o una descalificación del agente (Fallos 272:99;274:83;301:82) (Dictamen N° 166/94. R.A. (198) págs. 147/55).

De sostenerse el criterio contrario, se estaría alterando la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo al definir la estructura de la carrera administrativa que incluyó en el Nivel "C" a funciones profesionales que implican la formulación y el desarrollo de programas y procedimientos que suponen responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos a su cargo, con sujeción a planes y marcos normativos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas. En el mismo sentido, esta Subsecretaría de la Gestión Pública se ha expedido en numerosos casos referidos a abogados del Estado (vgr. Expte. N° 1364/92 del Ministerio de Economía).

En relación a los casos de otros agentes invocados en el presente, se recuerda, a todo evento y sin que ello importe juzgar sobre trámites ajenos al sub exámine, el criterio de la Procuración del Tesoro de la Nación expuesto en el Dictamen N° 109/96 (B.O. 26/02/97), según el cual un indebido reencasillamiento en modo alguno permitiría "*aconsejar un nuevo alejamiento de la legalidad con la finalidad de igualar el aquí reclamante con los agentes objeto de su agravio, creando así nuevas desigualdades con aquellos de sus pares que no interpusieron recursos por no considerarse afectados por su reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa*".

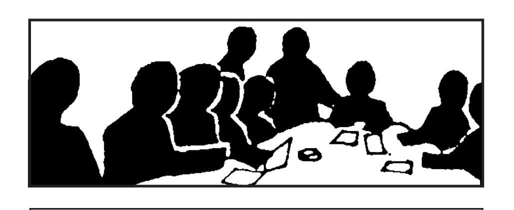
Por consiguiente cabe concluir que corresponde a la función considerada, de conformidad con las normas de reencasillamiento vigente, el Nivel "C", teniéndose presente que los grados de responsabilidad, complejidad y autonomía encuadran en la definición de ese nivel escalafonario contenido en el artículo 10 del Anexo I al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91 y demás prescripciones contenidas en la Resolución ex S.F.P. N° 112/91.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 090-001380/92, Agregados N° 090-000908/93 y N° 090-001360/92 - MINISTERIO DE ECONOMIA

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 1344/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 2001 a las 10 horas, en la sede social de Charcas 3011 8° "17" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artíc. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados.

Presidente - Claudio Innocenti
e. 4/12 N° 26.687 v. 10/12/2001

AGROCEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGROCEREAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001 a las 16 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento 348 2° Piso oficinas 11 y 12 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, destino del resultado.
3°) Aprobación de la Gestión del directorio, y fijación, de sus honorarios en exceso de los límites del art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550.
En otro orden de cosas también se le encomienda al Sr. Presidente, que proceda a entregar a los Sres. Accionistas copia de los Estados Contables al 30/06/01, para su consideración. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Presidente - Héctor Francisco Pereda (h.)
e. 30/11 Nº 26.494 v. 6/12/2001

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 21/12/01 16 hs. Paraná 768, piso 9 "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31-8-01. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Elección de síndicos.

Presidente - Eladio García
e. 29/11 N° 26.175 v. 5/12/2001

ALASTRO Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 37.741. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 2001, el local de Avda. La Plata 213 3° A, Capital, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/98, 31/12/99 y 31/12/00;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 4/12 N° 26.703 v. 10/12/2001

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Diciembre de 2001 a las 16.30 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743/45 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero del 2001. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente.
4°) Elección del Directorio.

Presidente - Rodolfo Rubén Dicharo
e. 4/12 N° 26.699 v. 10/12/2001

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de Diciembre de 2001 a las 17.30 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743/45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las deudas que mantiene la empresa con determinados accionistas. Su tratamiento y forma de garantizarla.
3°) Reestructuración de porcentajes accionarios según aumento de capital aprobado en fecha 5 de febrero de 2001.

Presidente - Rodolfo Rubén Dicharo
e. 4/12 N° 26.701 v. 10/12/2001

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta RPC 19-11-80, N° 4714 L 95, Tomo de Soc. Anónimas). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la calle Reconquista 575 Piso 3ro de la Cdad. Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo Artículo 188 Ley 19.550,
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación conf. Art. 238 Ley 19.950.

Presidente - Leopoldo Guillermo López Bazzino
e. 4/12 N° 6689 v. 10/12/2001

"B"

BAGUR Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 37.383. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 2001, el local de Avda. La Plata 213 3° A, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/98, 31/12/99 y 31/12/00;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alicia Pereiro
e. 4/12 N° 26.704 v. 10/12/2001

BECZKANY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20 de diciembre de 2001 a las 10,00 horas en Tucumán 1613 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de abril de 2000 y 30 de abril de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios 2000 y 2001.
5°) Consideración de los Resultados.
6°) Consideración y tratamiento de los honorarios al directorio.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período de tres ejercicios y elección de los mismos.

Presidente - Analía Diana Domínguez
e. 30/11 Nº 26.452 v. 6/12/2001

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de BENOIT S.A a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 11 hs. para primera convocatoria y 12 hs. para segunda convocatoria, en la calle Olleros 2332, piso 1° "B" de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001;
2°) Aprobación de la venta de rodados y consideración en subalquilar parte del inmueble de la calle Méjico 5179;
3°) Ratificación de la Asamblea de fecha 1/10/99, 22/12/99 y 22/12/00;
4°) Elección del directorio;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

* los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.

Presidente - Enrique J. Benoit
e. 30/11 Nº 1165 v. 6/12/2001

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de BESOL S.A. que se celebrará el 18 de diciembre de 2001, a las 19 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2°) Designación de directores titulares y suplentes.
3°) Aprobación de la gestión del directorio
4°) Designación de dos accionistas para firmar del acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Ignacio Morgan
e. 30/11 Nº 26.437 v. 6/12/2001

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Designación de nuevos miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de los señores Gabriel S. Casella, Enrique J. Colombo, Juan Carlos Peña, Alberto R. Vago, Benjamín G. Harriague y Juan Carlos Ismirlian por el ejercicio de sus respectivos cargos en la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.

Director - Jorge F. Marín
e. 3/12 N° 26.609 v. 7/12/2001

BUYGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de BOUYGUES ARGENTINA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999 y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000. Destino del resultado de los ejercicios.
4°) Remuneraciones al Directorio y Síndico por los ejercicios que se consideran.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por los ejercicios
que se consideran.
6°) Determinación del número de Directores. Designación de los miembros del Directorio con mandato por un ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura, con mandato por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Néstor Lamédica
e. 29/11 N° 26.421 v. 5/12/2001

“C”

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a las Socios a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 2001 a las 18:30 horas en la sede social, calle Viamonte 1355, piso 4° - C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 2000/2001.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Alberto Cuevas

NOTA: Los documentos a considerar se encuentran a su disposición en Secretaría.
e. 30/11 Nº 6629 v. 6/12/2001

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta y Secretario de la misma.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración de la distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Presidente - Juan Guillermo Insúa
e. 3/12 N° 26.573 v. 7/12/2001

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 2001, a las 11 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta y secretario de la misma.
2°) Aumento de Capital Social.
3°) Modificación de la Cláusula Quinta, correspondiente al Título II de los Estatutos de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Presidente - Juan Guillermo Insúa
e. 3/12 N° 26.571 v. 7/12/2001

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2001 a las 18.30 horas y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en la sede de calle Tucumán 1650, 2° cuerpo, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del retraso para la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2001.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Aprobar la subdivisión del terreno del inmueble de propiedad del Club, para que queden determinados diez lotes unifamiliares con las medidas mínimas establecidas por el Código de edificación urbana, además del lote restante que quedará como el lote del Club.
5°) Aprobar la venta y/o entrega de dichos lotes unifamiliares para el pago del mutuo hipotecario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Pablo Labake
e. 3/12 N° 26.683 v. 7/12/2001

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARVIAL S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2001 a las 9:00 horas en Loyola 1102 Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la reducción de habitaciones habilitadas. El Directorio.
Presidente - Bruno Lococo
e. 30/11 Nº 26.446 v. 6/12/2001

CATALINAS CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas DE CATALINAS CLUB S.A., con domicilio en San Martín 645, Capital, a realizarse el día viernes 21 de diciembre de 2001, a las 13.30 horas en el domicilio social de San Martín 645, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°: Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
Punto 2°: Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550.
Punto 3°: Aprobación de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2001.
Punto 4°: Remuneración al Directorio y destino de los Resultados.
Punto 5°: Elección de nuevas autoridades para integrar el Directorio por un período de tres años.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, a las 14.30 horas del día 21 de diciembre de 2001, en el domicilio de San Martín 645, Capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Presidente - Alberto J. Terán
e.3/12 N° 9254 v. 7/12/2001

CEMAC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2001 a las 10 horas, en la calle Talcahuano 464, Piso 4 Of. “C” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca esta asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 82 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes al período finalizado. Retribución del Directorio ante la inexistencia de utilidades.
4°) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
5°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
6°) Fijación de la retribución de los Auditores Externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 2001.
7°) Designación de los Auditores Externos (titular y suplente) para el examen de los estados contables al 30 de junio de 2002 y determinación de su retribución.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en Talcahuano 464, Piso 4 Of. “C” Capital Federal dentro del horario de las 10 a 15 horas, hasta el 17 de diciembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Presidente - Jorge L. Fiore
e. 29/11 N° 26.123 v. 5/12/2001

CERAMICA JUAN STEFANI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Inscripta el 11-03-70 bajo el N° 714 F° 28 L° 71 T° A de Estatutos Nacionales. Convócase a los señores accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 16.00 hs. y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. en Florida 440, P. 2°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Situación Económica Financiera de la Sociedad.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
Interventor Judicial – Juan Ulnik
e. 30/11 N° 26.584 v. 6/12/2001

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 26 de diciembre de 2001, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 18 y el 20 de diciembre de 2001, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Vicepresidente - Sara B. Vetcher
e. 4/12 N° 26.619 v. 10/12/2001

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Club de Campo LOS HORNEROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 21 de Diciembre de 2001, a las 10:30 y 11:30 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Cordoba 939 Piso 3° “A” de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideracion de documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3°) Resultados del Ejercicio y Distrib. de Result. Acumulados.
4°) Aprobación de la gestion de los Directores.
5°) Consideracion de honorarios a Directores y Síndicos.
6°) Elección de Autoridades.
7°) Cambio de Sede Social.
8°) Prescindencia de Sindicatura con reforma de Estatuto Social.
Presidente - Roberto Lowenstein
e. 4/12 N° 6665 v. 10/12/2001

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A (COMESA)

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. bajo N° 8995, Libro 119, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 2001, a las 16:00 horas, en primer convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social. Reforma del Artículo 4° y concordantes del Estatuto Modificación derechos de los accionistas.
2°) Consideración renuncia al derecho de preferencia y de acrecer de las clases de accionistas.
3°) Constitución de aporte y establecimiento de reserva irrevocable.
4°) Aprobación sistema de cobro y pago por los servicios a clientes que brinda COMESA.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Fernando Cafferata
e. 30/11 Nº 26.473 v. 6/12/2001

CONSERSA CONSULTORES EN SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2001, a las 14 hs. en la sede social Avda. Belgrano 355 Ciudad de Bs. As. En segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 15 hs. en la sede social Avda. Belgrano 355 Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio N° 12 cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración y destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico N° 12 cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Designación de 1 (un) Director suplente hasta cumplir mandato. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar en la sede social Avda. Belgrano 355 4° Piso Ciudad de Bs.As., las constancias de titularidad o certificados de depósitos de acciones, hasta el día 17 de diciembre de 2001 en el horario de 14 a 17 horas.

Presidente - Carlos Sozzani
e. 30/11 Nº 26.498 v. 6/12/2001

"E"

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 17/12/2001, 11 horas, en Bolívar 187, 3° "C", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por ejercicio 31/08/2001.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Víctor Angel Roch
e. 30/11 Nº 26.476 v. 6/12/2001

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el día 18 de diciembre de 2001, a las 8:30 horas, en Uspallata 3684 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración del curso de acción a tomar por la Sociedad con motivo de las negociaciones mantenidas con un acreedor financiero.
3°) Aumento de capital, capitalización de deudas existentes, emisión de cuotas sociales, renuncia a derecho de preferencia / acrecer, instrumentación de lo resuelto por la Reunión de Socios.

Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 3/12 N° 9264 v. 7/12/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Análisis y Evaluación del sistema de explotación de unidades. El Directorio.

Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 29/11 N° 26.409 v. 5/12/2001

ESTANCIAS SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIAS SAN MIGUEL S.A. a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre del 2001 a las 15 horas en la calle Esmeralda 135, 5to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Balance y la documentación anexa tal como exige el artÍculo 234 de la Ley 19.550 y su correspondiente aprobación.
4°) Aumentos de capital y cambio de nombre social, su ratificación.

Se recuerda a los accionistas que vayan a concurrir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus títulos con tres días de anticipo. Directorio.

Presidente - Efraím Szuchet
e. 3/12 N° 26.684 v. 7/12/2001

ESTRELLA DEL PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítese simultáneamente a Asamb. Gral. Ordin. de Accionistas en 1ª y 2° convocatoria, a celebrarse el día 17/12/01 14 hs. en Maipú 325 1° A, C.F., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designar un accionista para firmar el Acta; y
b) Considerar la gestión del miembro renunciante del directorio de la firma. El Directorio.

Presidente del Directorio - Lucía Leonor Rodríguez
e. 30/11 N° 26.510 v. 6/12/2001

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA" convoca a los señores cuotapartistas a la Asamblea de Cuotapartistas a celebrarse el día 17 de diciembre de 2001, a las 16:00 horas, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Extensión del plazo de duración del Fondo por diez años más para adecuarlo a las posibilidades de concreción del negocio proyectado;
2°) Consideración de las propuestas tendientes a lograr la urgente incorporación de recursos al fondo que permitan la concreción del objetivo del mismo.
3°) Reducción de gastos fijos operativos y de administración; y
4°) Reformas al Reglamento de Gestión requeridas como consecuencia de las decisiones que se adopten respecto de los puntos precedentes.
5°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar sus constancias de las cuotapartes en el domicilio de la Sociedad Depositaria, para su registro en el Libro de Asistencia, en Sarmiento 310, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, hasta el día 12 de diciembre de 2001 inclusive, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.

Vicepresidente Soc. Gerente – Julián R. Ganzábal (h.)
e. 30/11 N° 26.610 v. 6/12/2001

"F"

FABUTOR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de FABUTOR S.A.I.C. para el día 24 de diciembre de 2001, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social sita en Rodríguez Peña 336, piso 1°, Oficina 14, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000, destino de sus resultados y explicar la convocatoria tardía de la Asamblea.
3°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período y elección de quienes ocuparán dichos cargos.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.

Presidente - Arcángel Bressan
e. 3/12 N° 26.569 v. 7/12/2001

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 08 de Enero de 2002 a las 10 hs. en la sede social de Balcarce 880 5° Piso Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en concurso preventivo; decisión de continuar el trámite.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880 5° piso Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 02/01/2002 (1er. párrafo art. 238 de la ley 19.550).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.

Presidente - Guillermo Viegener
e. 3/12 N° 26.641 v. 7/12/2001

FERRYTUR S.A.C. DE T Y T

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 2001, a las 8 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de capital"; modificación del Estatuto Social, su adecuación al signo monetario y a las disposiciones legales vigentes. Emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables para su canje por las actualmente en circulación. Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones. El Directorio.

Presidente - Rubén Héctor de la Iglesia
e. 30/11 N° 9209 v. 6/12/2001

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN REFUGIO S.A. para el día 20 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas en Belgrano 634, 6° Piso "E" Capital Federal, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término.
3°) Aprobación del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000 del destino dado a los resultados correspondientes al ejercicio mencionado y la aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por ese ejercicio;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001; del destino dado a los resultados correspondientes al ejercicio mencionado y la aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por ese ejercicio;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.

Presidente - Ignacio Carlos Llorente
e. 30/11 N° 26.495 v. 6/12/2001

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 27 de diciembre de 2001, a las 11:30 horas en primera convocatoria, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea .
2°) Consideración de la absorción parcial de la pérdida acumulada al 30.9.2001 de $ 56.231.421 con la cuenta Ajuste Integral del Capital Social ($ 14.262.178) .
3°) Reducción del capital social de v$n 42.593.230 a v$n 623.987 (98,535 %) en base a los estados contables al 30.9.2001 .
4°) Conversión y canje de las acciones nominativas no endosables cartulares en escriturales.
5°) Reforma de los arts. 4°, 12° y 14° de los Estatutos Sociales.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Extrordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 20 de Diciembre de 2001, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.

Presidente - Federico José Luis Zorraquín
e. 3/12 N° 26.473 v. 7/12/2001

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 27 de diciembre de 2001, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Estudio Auditor, con auditoría completa, cerrado el 30.9.2001.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 20 de diciembre de 2001, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados. El Directorio.

Presidente - Federico José Luis Zorraquín
e. 3/12 N° 26.475 v. 7/12/2001

GENOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria 18/12/2001, a las 18 en primera; y 19 en segunda convocatoria, en Pavón 3968.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Considerar doc. art. 234 Ley 19.550, Ejerc. 2000/01;
3°) Designación autoridades.
4°) Reinicio actividades.
5°) Aumento del capital a $ 400.000.
6°) Compra de inmueble.
Presidente - Armando Julio García
e. 30/11 N° 6602 v. 6/12/2001

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2001 a las 11:30 horas en la sede social cita en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Directores y en su caso nombrar los reemplazantes.
3°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores renunciantes.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A., en su sede social sita en Carlos M. D. Paolera 299 piso 27 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la fecha de la Asamblea.
Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 3/12 N° 255 v. 7/12/2001

IGUIÑIZ Sociedad Anónima, Comercial, Industria, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20 de diciembre del 2001, a las once horas en la calle Carlos Calvo 4318, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001.
4°) Resultados. Su tratamiento.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndico titular y suplente.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.128.
Presidente - Víctor Sanz
e. 30/11 N° 26.261 v. 6/12/2001

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2001, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 37, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 37.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 37. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en al Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 10.00 hs. del día 14 de diciembre de 2001. Copias de la documentación previstas por el Art. 67 de la Ley 19.550 en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal.
e. 30/11 N° 26.447 v. 6/12/2001

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A. para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Nombramiento de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un año.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente - Rafael Goldenberg
e. 30/11 N° 9202 v. 6/12/2001

INVERSORA DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2001 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta;
Punto 2: Designación de nuevo accionista para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 05-05-1999, cumplimiento del Decreto 1493/82.
Punto 3: Cumplimiento del Decreto 1493/82 respecto de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05-10-99.
Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 29/11 N° 26.398 v. 5/12/2001

IREKS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IREKS ARGENTINA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 2001 a las 11.00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 5° "A", C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la directora única y presidente y designación de su reemplazante.
3°) Consideración de la gestión de la Directora Unica y presidente renunciante y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550.
Presidente - María Gloria Quihillalt
e. 3/12 N° 26.547 v. 7/12/2001

"L"

LA PLATA HOCHI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA PLATA HOCHI S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2001, a las 18 horas, en Uspallata 981, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Designación de directores titulares y suplentes;
4°) Mociones de accionistas;
5°) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta.
Presidente - Antonio Higa
e. 29/11 N° 26.405 v. 5/12/2001

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31/07/2001.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/07/2001.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 3/12 N° 26.586 v. 7/12/2001

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001, a las 20:00 horas en la calle Libertad 1264, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 24.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de setiembre de 2001.
7°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de diciembre de 2001, a las 17 horas.
Presidente - Marcial Iglesias
e. 30/11 N° 26.295 v. 6/12/2001

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001, a las 18:30 horas en la calle Libertad 1264, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 24.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos. El Directorio.

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de diciembre de 2001, a las 17 horas.
Presidente - Marcial Iglesias
e. 30/11 N° 26.293 v. 6/12/2001

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220.298/54.792. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2001, a las 19:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos, anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 24.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de agosto de 2001, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades en razón a las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 2001, a las 17 horas.
Presidente - Rafael Muzzupappa
e. 29/11 N° 9156 v. 5/12/2001

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciem-

bre de 2001, a las 13 hs. en primera convocatoria, y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea Anual fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Carlos Guillamet Chargue
e. 29/11 N° 26.411 v. 5/12/2001

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2001 a las 19:00 hs., en el domicilio de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y tratamiento de los Resultados Acumulados.
6°) Determinación del número de Directores, su elección por el término de tres ejercicios.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550. El presidente.

Carlos Walter Aguirre Kober
e. 3/12 N° 26.597 v. 7/12/2001

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA :

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001 a las 20.00 horas en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4°) Determinación de Honorarios del Directorio.
5°) Distribución de Resultados.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley N° 19.550.

Vicepresidente - Enrique Casal

Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia en la calle Billinghurst 2349 piso 13 Of. B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

Vicepresidente - Enrique Casal
e. 4/12 N° 26.690 v. 10/12/2001

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PALDAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al cierre del último ejercicio económico, a realizarse en la primera convocatoria el día martes 18 de diciembre de 2001 a las 18:30 hs., en segunda convocatoria el día martes 18 de diciembre de 2001 a las 19:30 hs. en la sede de la firma sita en la calle Bartolomé Mitre 1436 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación del nuevo Directorio y remoción del actual. El Directorio.

Vicepresidente - Arturo Diez
Director - Belisario Diez
e. 29/11 N° 26.391 v. 5/12/2001

PAMACO COSTURA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en el local de la sede social sito en Av. Corrientes 4430 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1° correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Aprobación de la gestión de los directores.
3°) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio titulares y suplentes por el término de un año.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.

Vicepresidente - Daniel Edgardo Ambach
e. 4/12 N° 26.654 v. 10/12/2001

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná N° 833, piso 3° "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de aumento de capital. El Directorio.

Presidente - Alberto Bark
e. 4/12 N° 26.692 v. 10/12/2001

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná N° 833, piso 3° "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 31/12/1998, 31/12/1999 y 31/12/2000. El Directorio.

Presidente - Alberto Bark
e. 4/12 N° 26.694 v. 10/12/2001

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2001, a las 19 horas en la Avenida de los Incas 3536, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de julio de 2001.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
4°) Elección de autoridades por un período de 3 ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Vilella
e. 29/11 N° 26.414 v. 5/12/2001

PUMA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. en 1ª y 2ª convocatoria para 27/12/01 a las 12 hs. y 14 hs. en Salom 650, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance Gral. y Anexos cerrados 30/6/01.
3°) Considerac. de la gestión del Directorio y Síndico. El Directorio.

Presidente - Helga Böhnsdalen
e. 4/12 N° 26.700 v. 10/12/2001

"S"

SANICO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SANICO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, para el día 28 de diciembre a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Tucumán N° 1452, Piso 1, oficina "3", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Reorganización del Directorio. Fijación de número de Directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo normado por el art. 238, Ley 19.550, en el horario de 10 a 17 hs. en Av. Belgrano 990, piso 4, Capital Federal.

Presidente - Oscar F. Gallo
e. 4/12 N° 26.655 v. 10/12/2001

SAN VICENTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAN VICENTE S.C.A. para el día 16 de diciembre de 2001 a las 10 hs., a realizarse en Vicente López 1702, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/8/2001, 31/8/2000, 31/8/1999, 31/8/1998, 31/8/1997, 31/8/1996, 31/8/1995, 31/8/1994, 31/8/1993, 31/8/1992,
4°) Aprobación de lo actuado por la Administración hasta la fecha.
5°) Aprobación de venta inmueble y fondo de comercio.
6°) Consideraciones de socio Solidario. Remuneración de Profesionales actuantes y gratificaciones a Personal.
7°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Designación de los liquidadores. Fecha y Balance de Disolución. Distribución Parcial.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Socio Solidario - Fernando Gustavo Ruiz
e. 29/11 N° 1151 v. 5/12/2001

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 20 de diciembre de 2001, a las 10:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones; y
4°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.

Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 3/12 N° 6656 v. 7/12/2001

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social cita en Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Directores y en su caso nombrar los reemplazantes.
3°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores renunciantes.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su sede social sita en Carlos M. D. Paolera 299 piso 27 Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la fecha de la Asamblea.

Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 3/12 N° 254 v. 7/12/2001

SPA CATALINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de SPA CATALINAS S.A., con domicilio en San Martín 645, Capital, a realizarse el día viernes 21 de diciembre de 2001, a las 14.00 horas en el domicilio social de San Martín 645, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°: Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
Punto 2°: Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550.
Punto 3°: Aprobación de la Gestión del Directorio al 30 de septiembre de 2001.
Punto 4°: Remuneración al Directorio y Destino de los Resultados.
Punto 5°: Elección de Nuevas Autoridades para integrar el Directorio por un período de tres años". La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, a las 15.00 horas del día 21 de diciembre de 2001, en el domicilio de San Martín 645 - Capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Presidente - Alberto J. Terán
e. 3/12 N° 9256 v. 7/12/2001

STARLIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2001 a las 16.00 horas en primera convocatoria en Rivadavia 1157, 5° Piso, Ofic. "A" de esta Ciudad y en igual fecha y lugar a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente Camilo Patrignani.
3°) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el cierre de ejercicio al 31-12-2001 y la remuneración de los Directores Titulares.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José María De Simone
e. 4/12 N° 9289 v. 10/12/2001

SUPERMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a lo señores Accionistas de "SUPERMAR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Julio A. Roca 672, Piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elevar el número de Directores a 3, y elección de los mismos.
Presidente - Fernando Cors
e. 3/12 N° 6650 v. 7/12/2001

"T"

TAGLIANI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2001, a las 18 horas. En la primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Aguirre 1292, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Presidente - María Angélica Cannata de Tagliani
e. 29/11 N° 26.347 v. 5/12/2001

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Moreno 794, piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 2001.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Víctor Taiariol
e. 30/11 N° 26.461 v. 6/12/2001

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de diciembre de 2001 en Avda. Martín García 730 2do Piso A - Capital Federal a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del nuevo directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 30/11 N° 26.588 v. 7/12/2001

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

—POSTERGACION—

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionista que había sido convocada para el día 12 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas, a pedido de accionistas que representan la casi totalidad del capital social fue suspendida y se convocará en fecha próxima que oportunamente se comunicará mediante esta misma vía. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 30/11 N° 1169 v. 6/12/2001

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 12 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar actas asambleas;
2°) Causas de convocatoria fuera de término;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art. 234 Inc. 1 de la L. 19.550 y modific., correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/01;
4°) Aprobación de la propuesta de distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aun en exceso del 25% según Art. 261 L. 19.550.
5°) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea del 26/6/2000 respecto al Aumento de capital, Reforma de Estatutos y escisión societaria;
6°) Designación de los miembros del Directorio. El Directorio.
Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 29/11 N° 26.435 v. 5/12/2001

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas en Lavalle 643, Piso 4 "G" Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la retribución al Directorio.
6°) Capitalización del ajuste del capital.
7°) Aumento del capital social.
8°) Reforma del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para la consideración de los puntos 7 y 8, la Asamblea se constituirá con el carácter de extraordinaria, con el quórum requerido por el art. 234 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Eduardo Patrón Costas
e. 4/12 N° 26.622 v. 10/12/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Gil, DNI 93.377.663, con domicilio en Emilio Mitre 1791, Lanús, Pcia. Bs. As., transfiere a Hernán Agustín Melo, LE 4.606.596, con domicilio Av. Garay 2978, Cap., local sito en AV. CHICLANA 2967, Expte. N° 21971/1993. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1585, 12°, "47", Cap. Fed., de 11 a 17 hs. Local destinado a taller mecánico.
e. 29/11 N° 26.423 v. 5/12/2001

Ana María Colombo, con documento L.C. N° 5.425.006 y domicilio en Guatemala 6099 C.P. 1425 Capital Federal, le transfiere a Elena Lady Levinton con documento L.C. N° 3.868.204 y domicilio en Fitz Roy 2350 C.P. 1425 Capital Federal, el local y fondo de comercio sito en la AVENIDA SANTA FE 5158 C.P. 1425 Capital Federal que funciona en el carácter de guardería infantil, tomando esta última a su cargo todas las deudas que gravan el mismo. Reclamo de ley en Av. Santa Fe 5158 C.P. 1425 Capital Federal.
e. 30/11 N° 26.468 v. 6/12/2001

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 "A" Cap. Fed., avisa que: Lidia María Gajewski con domicilio legal en la Av. Juan Bautista Alberdi 851 6° "A" transfiere el fondo de comercio de un negocio de mercería, lencería y rubros: (603070), (603190), (603240), (603310) habilitación Exp. N° 033961/96, sito en AV. MEDRANO 580 Cap. Fed. a Beatriz Isolina Vincenti, con domicilio legal en la Av. Francisco Beiró 2671, Cap. Fed., sin personal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 30/11 N° 26.514 v. 6/12/2001

"C"

Carlos Federico Rodríguez Kenny, Abogado CSJN 6-490 hace saber que María Laura Rita Rubino, domiciliada en Caaguazú 7524, Cap. Fed., vende a Silvana Elena Bruno, domicilio Yerbal 5959, Cap. y a Natalia Lilian Cruz domicilio Larrañaga 679, Cap. su Jardín de Infantes sito en CAAGUAZU 7524, Capital. Reclamos de Ley en Rivadavia 2643, 5° "B", Capital.
e. 29/11 N° 26.102 v. 5/12/2001

Arnaldo Luis Borsella - Contador Público con oficinas en Av. Corrientes 1145, 8 Piso Of. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que Fati-Vare SRL con domicilio en Bulnes 1483, Ciudad Autónoma de Buenos Aires vendió con fecha 30 de noviembre de 1998 a Raúl Ramón Pastorino con domicilio en Bulnes 1485 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el negocio de garage comercial sito en CARLOS CALVO 3537/45 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 29/11 N° 26.135 v. 5/12/2001

"M"

Sebastián Siseles DNI 25.805.385 transfiere Telecentro MIGUELETES 827 Capital a Eduardo G. Quintana, DNI 17.507.847, reclamos de ley: Arcos 1910 - 5° B, 1428. Sebastián Siseles domiciliado: Arcos 1910, 5° B, Cap. Eduardo Quintana: Migueletes 827, Cap.
e. 29/11 N° 26.363 v. 5/12/2001

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, piso 4 C Capital. Avisa: Modesto León con domicilio en la calle Sánchez de Loria N° 335 Capital Federal vende a José María Fernández y Fernández con domicilio en la Av. Caseros N° 2414 Capital el negocio de Hotel (SSC), sito en TALCAHUANO N° 451 PISO 3 DEPTO. E Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 30/11 N° 26.436 v. 6/12/2001

TRANSFERENCIA DE
FONDO DE COMERCIO

Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867, que Estación de Servicio La Horqueta S.A., con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 6°, Cdad. de Buenos Aires, transferirá a Pecom Energía S.A., con domicilio en Maipú 1, piso 22°, Cdad. de Buenos Aires, el fondo de comercio que funciona ubicado entre las calles URUGUAY y AV. BLANCO ENCALADA, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a la explotación de una estación de servicio para la venta de combustibles líquidos y gaseosos, aceites, lubricantes y explotación de un minimercado bajo la modalidad de autoservicio, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de transferencia de fondo de comercio. Oposiciones de ley: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9°, Ciudad de Buenos Aires. Escribano Interviniente: Guillermo Francisco Fornieles. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9°, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.
e. 30/11 N° 26.508 v. 6/12/2001

"W"

Los Sres. González Néstor Servando, DNI 7.743.738 y Grosso Carlos Alberto DNI 7.772.003, con domicilio en la calle Santa Fe 2059, piso 5°, Dpto. B, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, venden el fondo de comercio que explotan en la calle WARNES 801/807, dedicado a café-bar, libre de empleados y deudas a, Reginaldo Alejandro, DNI 13.041.513 y Raúl Rodolfo Rosales, DNI 14.414.581, con domicilio en la calle Los Patos 1970, Grand Burg, Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, reclamos de Ley Escribanía Hairabedian-Gaitan, Av. Roque Sáenz Peña 570, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 4/12 N° 6680 v. 10/12/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOULEVARD CERVIÑO S.A.

I. — BOULEVARD CERVIÑO S.A. con domicilio en Tucumán 2575 9° "59", Capital Federal, consti-

tuida el 18/03/97, bajo el N° 2569, L° 120, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital.

II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 1.221.957,75.- Pasivo $ 13.321,27.

III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 31/07/01 después de la reducción: Activo $ 902.757,75.- Pasivo $ 13.321,27.

IV. — En la Asamblea Extraordinaria del 12/09/01 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 1.164.000 a $ 844.800. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 844.800. Se reformó art. 4° del Estatuto.

V. — Oposiciones y reclamos de Ley, en Tucumán 2575 9° "59", Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 3/12 N° 26.455 v. 5/12/2001

"E"

EDICIONES B ARGENTINA S.A.
ZETA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A.
GRUPO EDITORIAL ZETA S.A.

Por asambleas del 28/9/2001, protocolizadas en esc. del 17/10/2001, "EDICIONES B ARGENTINA S.A.", con domicilio en Paseo Colón 221 6° C.F., inscripta en I.G.J. el 30/5/79, N° 1836 L° 90 T° A de S.A., fusiona con "ZETA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A.", con domicilio en Paseo Colón 221 6° C.F., inscripta en I.G.J. el 23/5/95, N° 4355 L° 116 T° A de S.A. y con "GRUPO EDITORIAL ZETA S.A.", con domicilio en Paseo Colón 221 6° C.F., inscripta en I.G.J. el 27/7/88, N° 5021 L° 105 T° A de S.A. Las dos últimas sociedades se disuelven sin liquidarse. Valuaciones: "EDICIONES B ARGENTINA S.A" al 30/06/2001: Activo: $ 14.501.429,17. Pasivo: $ 6.988.219,12. Después de la fusión: Activo: $ 15.270.135,89. Pasivo: $ 7.512.796,61. "ZETA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A.": al 30/06/2001: Activo: $ 836.772,01. Pasivo: $ 783.262,73. "GRUPO EDITORIAL ZETA S.A.": al 30/06/2001: Activo: $ 334.167,79. Pasivo: $ 143.547,84. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Reconquista 336, 10° derecha, Cap. Fed. en el plazo del artículo 83 de la Ley 19.550.

Escribana - María T. Acquarone

e. 4/12 Nº 26.665 v. 6/12/2001

EL JALAPEÑO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/01 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: Aumentar el capital en la suma de $ 690.902, integrándose dicho aumento en la suma de $ 590.902 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas y la suma de $ 100.000 en efectivo mediante el depósito en una cuenta bancaria a nombre de la sociedad a efectuarse de la siguiente manera: a) 25% el día siguiente de comunicada a la sociedad la decisión de suscribir nuevas acciones de la sociedad y b) el restante 75% dentro del período de 2 años del momento mencionado en a); todo ello de conformidad con lo establecido por el art. 187 de la ley de sociedades comerciales. Se comunica a los señores accionistas que están invitados a ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente edicto, debiendo notificar en forma fehaciente dicha voluntad en la sede social sita en la calle Tucumán 983 2° piso dpto. "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 194 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Félix Rodolfo Ramírez

e. 3/12 N° 26.599 v. 5/12/2001

EL MOSQUITO COPETON S.A.

Aumento y reducción de Capital. A los efectos previstos por el artículo 204 de la ley 19.550 se informa: La Asamblea Extraordinaria del 06/08/2001 de EL MOSQUITO COPETON S.A. inscripta IGJ 03/07/98 N° 5076 L° 1 de Sociedad por Acciones, aumentó el capital social de $ 0,4242 a $ 1.446.041,4842 y redujo el capital de $ 1.446.041,4842 a $ 0,4242, con efecto al 30/06/2001. Activo antes del aumento y reducción al 30/06/2001: $ 2.242.417,23; post-aumento y reducción: $ 797.533,00; pasivo antes del aumento y reducción al 30/06/2001: $ 121.566,53; post-aumento y reducción: $ 122.723,36. Oposiciones: sede social Posadas 1317 3° "B" C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Presidente - Alejandro Augusto Dodero

e. 3/12 N° 26.550 v. 5/12/2001

EL PICAFLOR S.R.L.

ESTANCIA LA FLORIDA S.A.

HUIÑA S.A.
y
EL MOSQUITO COPETON S.A.

Fusión por absorción. A los efectos previstos por el art.83 inc.3) de la ley 19.550 se informa: a) Sociedad absorbente: EL PICAFLOR S.R.L. con domicilio en Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A., inscripta IGJ 3/02/99 N° 797 L° 110 de SRL. Sociedades absorbidas: ESTANCIA LA FLORIDA S.A., con domicilio en Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A. inscripta IGJ 03/02/2000 N° 1684 L° 9 de Sociedades por Acciones; HUIÑA S.A. con domicilio en Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A., inscripta IGJ 06/08/98 N° 7136 L° 2 de Sociedades por Acciones; EL MOSQUITO COPETON S.A. con domicilio en Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A., inscripta IGJ 03/07/98 N° 5076 L° 1 de Sociedades por Acciones.- b) Valuación de activos y pasivos según balance al 30/06/2001: 1) EL PICAFLOR S.R.L.: Activo $ 3.467.887,60. Pasivo $ 1.319.177,29. 2) ESTANCIA LA FLORIDA S.A.: Activo $ 196.509,81. Pasivo $ 28.307,61. 3) HUIÑA S.A.: Activo $ 217.655,78. Pasivo $ 83.327,53.- 4) EL MOSQUITO COPETON S.A.: Activo $ 797.533. Pasivo $ 122.723,36. c) Fecha de acuerdos y resoluciones sociales: Compromiso previo: 20/09/01 con efectos a partir del 1/07/01. Aprobado por EL PICAFLOR S.R.L.: Acta de reunión de socios de 12/10/01, ESTANCIA LA FLORIDA S.A.: Acta de Directorio 20/09/01 y Acta de Asamblea 15/10/01, HUIÑA S.A.: Acta de Directorio 20/09/01 y Acta de Asamblea 16/10/01. EL MOSQUITO COPETON S.A: Acta de Directorio 20/09/01 y Acta de Asamblea 17/10/01. d) Aumento de capital social de la incorporante de $ 0,30 a $ 60.000 por efectos de la fusión, conservando su tipo, denominación social y domicilio legal. e) La incorporante asume activos y pasivos de las incorporadas a partir del 1/07/01 operándose como consecuencia la disolución sin liquidación de las absorbidas. f) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación social de EL PICAFLOR S.R.L. con sede en Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A. g) Las oposiciones deberán realizarse en la sede social de la incorporante, Posadas 1317, 3° "B", C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Gerente - Alejandro Augusto Dodero

e. 3/12 N° 26.557 v. 5/12/2001

"G"

GENERAR COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO S.A.

RPC: 20/10/88, N° 7457, L° 106, T° A de S.A. Comunica que en virtud de la fusión por absorción con Siembra Seguros de Retiro S.A. se disuelve la sociedad, según decisión de la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2001

Apoderado - Hugo J. Eppens Millán

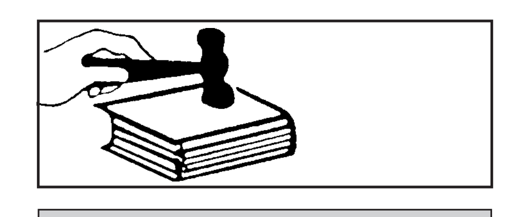
e. 4/12 Nº 9279 v. 6/12/2001

GENERAR VIDA COMPAÑIA DE SEGURO S.A.

RPC: 2/5/94, N° 4087, Libro 114, T° A de S.A. Comunica que en virtud de la fusión por absorción con Siembra Seguros de Vida S.A., se disuelve la sociedad, según decisión de la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2001.

Apoderado - Hugo J. Eppens Millán

e. 4/12 N° 9283 v. 6/12/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf, art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A., el 14/12/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo L1215/48/93, dominio SLT 236, Base: U$S 73.333, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed. De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 28 de noviembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/12 N° 26.716 v. 5/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite,. ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550 6° piso de esta Ciudad, autos "GOLDBERG GUSTAVO JAVIER y Otros c/RAGONE MIRTA SUSANA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 44.351/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 6 de diciembre del 2001 a las 14,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 17 a 19 hs., el inmueble sito en esta Ciudad calle Donado 2301 esquina Olazábal 4197. N.C: C: 16; S: 51; M: 105; P: 20c. Matrícula: 16-27900. Medidas s/títulos: 2,97 m de fte. SO; 6m en la ochava al S; 4,84m al SE; 8,18m NE y 9,26m al NO. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Rodolfo Paludi en calidad de locatario del inmueble no exhibiendo contrato alguno. Se trata de una finca que se desarrolla en 3 plantas: P.B: hall de entrada 2 ambientes cocina, baño completo patio y la Planta Alta primer piso y terraza se accede por Olazábal 4197 y se compone en el 1° piso de hall, 3 ambientes, baño completo cocina y en la terraza tiene un ambiente y terraza con baranda y una construcción de madera sobre la parte libre de la terraza. Se encuentra en buen estado la planta baja y en estado de desocupación y abandono el 1° piso y azotea. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación y se ha ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A: $ 581,61 al 2-11-01. O.S.N. (e/l): al 8-5-01 $ 50,88. A.A. S.A. al 2-11-01 $ 233,94.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/12 N° 26.647 v. 5/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia. en lo Civil N° 43; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 entrepiso de esta Ciudad, autos "DECIA ESCARDO MARTIN c/FRIZZI LILIANA GRACIELA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte N° 70.403/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 6 de diciembre del 2001 a las 14,15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 15 a 17 hs.; el inmueble sito en esta Ciudad Av. Gaona 2097 esquina Seguí Unidad 16 del 9° piso dto. "B". N.C.: C: 15; S: 59; M: 110; P: 22. Matrícula: 15-8434/16. Superficie total s/títulos: 40,10m2. Desocupado. Según acta notarial de constatación: consta de: living comedor 1 dormitorio y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base. U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial al 04-4-01: G.C.B.A: no existe deuda registrada para la partida O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda por aplicación de pagos. A.A. S.A.: $ 0,00. Expensas: al 31-10-01 $ 230.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/12 N° 26.646 v. 5/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 1° piso de esta Ciudad, autos "ZUBIZARRETA, JORGE c/GONZALEZ y GONZALEZ RAUL y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 74.620/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 6 de diciembre del 2001 a las 14,45 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 17 a 19 hs. el inmueble sito en calle Ministro Brian 2724/28 U.F. 3 entre las de Carlos Tejedor y Felipe Llavallol de la Localidad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. N.C: C: I; S:J; M: 38; P: 18. U.F 3. Matrícula: 18950/3. Pol: 00-03, en P.B. Sup. cubierta 64,40 m2; Semicub.: 316m2 y Descub.: 6,65m2. Pol.: 01-02 en 1° piso: Sup. Descub.; y total: 45,12 m2. Sup. Total de la U.F. 3 s/Títulos: 119,33 m2. Porcentual: 47 con 50 centésimos. S/títulos: Lote 22 de la M: 23 Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el hijo del propietario Sr. Mario González y el grupo familiar de éste. Living comedor cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio y terraza. En muy buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus ;en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base: U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante, de esta subasta , el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Rentas: $ 2.593,46 al 7-3-01. O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 5/11/01 y A.A. S.A. al 5-11-01 $ 245,08. Municipalidad: al 26-3-01 $ 2805. Expensas: No se devengan expensas por que el conjunto de la finca está compuesta por escasas unidades.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/12 N° 26.648 v. 5/12/2001

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría única, con asiento en la calle Uruguay 714 6° piso de esta Ciudad, autos "LAZO PEDRO PASCUAL y Otros c/PICENI ESTER LINA o PICENI Y ROSSI o PICENI DEGRAC y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 94.848/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 6 de diciembre del 2001 a las 14,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 12 a 14 hs.; el inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. ca-

lle Beruti 273 hoy 587 esquina calle Bernardo de Irigoyen N.C.: C: I; S: U; M: 59; P: 13. Matrícula 95988 (86). S/títulos Lote 10 M: "B". Superficie del terreno s/títulos: 250,15 m2. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria y su grupo familiar. Se trata de una finca que se desarrolla en P.B.: living comedor, sala de estar, cocina comedor 4 dormitorios, 2 baños completos, baño de servicio, lavadero, patio y garaje para 3 vehículos. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 76.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria que se indicará en el boleto de compraventa bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad: al 5-10-01 $ 1.373,52. Servicios Sanitarios: $ 46,35 al 5-10-01. Rentas: $ 1.752,50 al 5-10-01 A.A. S.A.: al 9-10-01 $ 148,73.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 3/12 N° 26.649 v. 5/12/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/12/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Federico M. Schaber	Fiat, 4 ptas., Siena SX/00	DQP 813	17.854
Sergio E. Roldán	Ford, 4 ptas., Mondeo CLX NAFTA/96	AQU 388	12.598
Enrique N. Chiogna	Fiat, 4 ptas., Duna SX 1.6/97	BIY 000	19.260
Alfredo A. Barreto	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	AWT 891	10.374
Luis A. Casanellas	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/98	CEE 236	5.650
Alejandro Fanego	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./99	CZF 860	13.958
Adrián E. Avila	Fiat, furgoneta, Fiorino, 1.7 D/00	DBL 856	17.880
Rubén Pacheco	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DIS 791	15.060
María C. Fimiani	Fiat, rural, Palio Weekend 1.6 SPI/97	BTY 027	10.688
Eduardo Sahade	Ford, 4 ptas., Fiesta LX D/98	CIL 097	13.625
Elbio O. Pistagnesi	Peugeot 4 ptas., 306 SL 1.8/97	BSQ 203	9.472
Daniel H. Malvicino	Renault, 4 ptas., R 9 RL/97	AZE 673	4.200
Pedro O. Farías	Fíat, 4 ptas., Regata S/94	SPE 944	9.954
Rodolfo O. Ybarra	Citröen, furgoneta, C15 D/97	BIA 788	7.410
Celestino C. Pisaco	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BXX 887	12.012
Carlos Leguizamón	VW, 4 ptas., Golf GTD/97	BGU 412	17.265
Digno Florentin	Renault, 5 ptas., Clio RN Die Pack AA DA/00	DDI 421	7.548
R. Rodríguez Rodríguez	Fiat, 4 ptas., Tipo 1.6 MPI/98	BYZ 505	12.546
Miriam C. Abbas	Peugeot, 3 ptas., 205 GL/197	BRD 667	16.740
Guillermo Mendoza	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/97	BPK 067	6.785
Mario M. Leibman	Alfa Romeo, 4 ptas., 156 2.0 TS/98	CHW 561	50.160
Raúl S. Palavecino	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/93	SUJ 417	10.962
Nelson M. Salcedo	Peugeot 4 ptas., 504 XSD TF/97	BDF 660	7.056
Marcos J. Lodoli	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/00	DKB 569	13.987
Carlos O. Suliani	Fiat, 4 ptas., Palio 1.6 SPI/97	BPD 640	12.548
Osvaldo Presentado	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	CJN 884	17.800
Anselmo R. Acosta	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/98	BYB 312	32.400
Carlos G. Moschetto	VW, 4 ptas., Senda Nafta/94	RAY 696	5.544
Eugenio Rusconi	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/96	BCW 940	16.380
Carlos A. Bistuer	Peugeot, 4 ptas., 504 XSRCADA/95	SAJ 208	11.236
Rubén R. Garay	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/00	DKX 627	15.254
Jorge Chinchirian	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/97	BQA 883	14.112
Ana M. Corominola	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	AGA 150	6.264
R. Opazo Bravo	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/00	DLM 283	14.750
Vicente R. Aguirre	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BIM 465	16.440
Rubén M. Pereyra	VW, 4 ptas., Pointer CL/95	AOW 278	6.120
Héctor O. Zuárez	Fiat, 4 ptas., Siena/99	CZG 090	9.500
Sebastián Bromberg	Renault, 4 ptas., Megane RT/99	CUS 278	17.255
Alicia López León	Fiat, 5 ptas., Palio HLD/98	BVU 256	31.580
Sabino Acosta	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CWA 209	9.450
Carlos G. Tello	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BLR 530	14.300
Mirian Dos Santos	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DJX 885	15.360
Silvia B. Mallades	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.7 D/99	CUQ 243	13.200
Silvio G. Morales	Rover, 4 ptas., 413 SLI/97	APS 883	12.565
Juan R. García	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DCI 976	15.840
Celia A. Enrique	Renault, 5 ptas., Clio RN 1.6/01	DSA 517	15.660
José Luis Thea	Fiat, furgoneta, Fiorino D/97	BMM 968	8.354
Francisco Pititto	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD TF/96	AZN 545	6.232
Alcides O. Silguero	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BSM 344	23.070
Eladio G. Galarza	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/00	DGL 629	14.300
María L. Guadalupe	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BDT 888	5.600
Alberto D. Barrera	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DOG 736	15.480
Horacio Juricich	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/01	DQT 815	18.480
Graciela B. Alonso	Fiat, 4 ptas., Siena EL/00	DND 992	13.124
Gustavo Bellisonzi	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/99	DBN 606	9.300
María Susana Zabala	Renault, 4 ptas., R 19 RE Diesel DA/00	DJX 972	15.400
Francisca Ferrigno	Fiat, 4 ptas., Siena SX/01	DQT 508	18.720
Gustavo A. Suárez	Fiat, 3 ptas., Palio ELD 3P/00	DLO 145	21.000
Héctor A. Vila	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DGH 825	10.958
Juan E. Orellana	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX D/96	ASB 205	8.400
D. Soraide Dávila	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Inyec/00	DLR 124	14.852
María F. Moure	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DOT 089	15.240
M. De la Rosa	Peugeot, 2 ptas., 206 XRPRES/00	DIS 738	18.254

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 28/11/01

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/12 N° 9302 v. 5/12/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 12,30hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días, 10 y 11 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: La UF 13, sita en el tercer piso, y la UC XXI, ubicada en planta sótano; que forma parte del edificio ubicado en la zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Segurola números 3260/62/66/70, entre José Pedro Varela y Av. Francisco Beiró. Unidad Funcional 13: Superficie cubierta de 46,10 m2; semicubierta de 3,55 m2. Total por piso y UF 49,56 m2. Porcentual 1,72 %. Unidad complementaria XXI: Superficie cubierta y total por piso 2,61 m2. Porcentual 0,05%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 110, Parcela 34; Partida 3,059.098. Conforme constatación efectuada, el bien se trata de un departamento chico, que se compone de living comedor, cocina, hall de entrada, un dormitorios y un baño, con balcón sobre el living comedor. El estado general es bueno, encontrándose ocupado por su dueño y su hijo, intimados al desalojo por diez días con fecha 21 de junio de 2001. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 39.116,94; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/CAMBIASO, CARLOS ALBERTO y otro s/Ejec. Especial" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Aguas Argentinas por $ 264,70 y $ 26,07 al 12/06/01; en Gobierno de la Ciudad de BA por $ 360,36 al 25/07/01. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 4/12 N° 26.721 v. 6/12/2001

El Martillero Edgardo García, con domicilio en Sarmiento 1889 piso 3° "B" Cap. Fed. (t/fax 4248-5222), designado por los Acreedores hipotecarios, comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441, que procederá a la venta en pública subasta, al contado y mejor postor, por ante Escribano Público, el 10 de diciembre de 2001, a las 15 horas, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Villarino N° 573 entre Alte. F. Seguí e Intendente González, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. I, Sec. E, Mz. 198 "c", Parcelas 8 y 9, Matrículas 11481 y 11482, chalet de dos plantas que consta de: P. Baja: Hall, living comedor, habitación, 2 baños, cocina. comedor, lavadero, garaje, habitación de servicio, baño, quincho, vestidor, baño y piscina. P. Alta: 3 dormitorios (uno en suite, con vestidor y baño), y otro baño, sobre dos lotes, con una superficie de 883 m2 y una superficie construida de aprox. 600 m2, en buen estado y ocupado por el Demandado, quien ya fue intimado a desocupar y con orden de lanzamiento firme, según autos "ONISZCZUK Víctor Miguel y otro c/ STOCKL RODOLFO FRANCISCO s/ Ejecución hipotecaria" (Exp. N° 72624/99), por ante el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 101, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Cap. Fed. Base: u$s 262.952, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 1 % en efectivo. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad $ 769,35 al 20-9-01 (fs. 288), a Aguas Argentinas $ 83,98 al 21-7-01 (fs. 277), Dir. de Rentas Pcia. de Bs. As. no registra deuda al 29-10-99 (fs. 52). Visita: el inmueble podrá ser visitado el día 7 de diciembre de 14 a 15,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días posteriores a subasta, en la Escribanía Carlos Ortega, Talcahuano 464, Piso 1° "D" de Cap. Fed, bajo apercibimiento art. 62 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Edgardo García, martillero.

e. 4/12 N° 26.652 v. 6/12/2001

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de Diciembre del 2001, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble con frente a la calle Agüero 731/33, sótano, planta baja y primer piso entre Lavalle y Zelaya de esta Ciudad, Matrícula FR 9-472/1; N.C.: C. 9, S. 13, M. 61, P. 15, que mide sótano 33,52m2, PB 116,05m2, 1° piso 8,12m2. Que adeuda: Aguas Arg. $ 223,98 al 8/8/01 (fs. 26), GCBA $ 108,74 al 8/8/01 (fs. 24), OSN sin deuda al 8/8/01 (fs. 25). Exhibición: días hábiles del 6 al 10 de diciembre de 10 a 12 hs. El martillero informa que la unidad está libre de ocupantes y de ocupación, encontrándose su interior demolido sin techos, con el sótano tapado con escombros, todo en pésimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 28.000, seña 30%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "GONZALEZ DURO, Fernando Pablo c/ RAITI, Gustavo Gabriel s/ Ejecución Especial ley 24.441" Exp. 38.733/01, ante el Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Civil Nro. 21, sito en Talcahuano Nro. 490, 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 20 de diciembre a las 12 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 21.000.-), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), Exhibición: del 17 al 19 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 4/12 N° 6702 v. 6/12/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de diciembre del 2001 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en Marconi Nro. 3650 (ex 371) Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 66947, Nomenclatura Catastral: C.: V, S.: H, M.: 13, P.: 15, que mide 19,75m de fte. por 10,25m de fdo. Sup. 202,44m2. Se exhibirá los días hábiles del 5 al 10 de diciembre de 10 a 12 horas. Adeuda: Aguas Arg. $ 210,86 al 14/12/00 (fs. 57), Rentas $ 410,93 al 26/1/01 (fs. 62), DGSS $ 178,56 al 19/12/00 (fs. 71), sin servicios suministrados por OSN (fs. 55). Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Omar Villalva junto a su esposa en carácter de propietarios los que han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El martillero informa que el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una casa con cerco y jardín al frente, compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero a medio construir. En el fondo del inmueble hay dos construcciones sin techo. En la terraza dos habitaciones a medio construir, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 45.169, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "MEDIANO, NELIDA ANGELA y Otro c/VILLALVA, HECTOR OMAR y Otro s/Ejecución especial ley 24.441" Exp: 78.261/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 58, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 5to.

piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 20 de diciembre a las 11 horas, se efectuará otro remate con la base reducida a un 25% (U$S 33.876,75), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61) exhibiéndose del 17 al 19 de diciembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 4/12 N° 6701 v. 6/12/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 7 de diciembre de 2001 a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Charcas 5023/27, P. 7°, U.F 15, Dto. A, Cap. Fed. Matrícula Fr 17-966/15, Nomenclatura Catastral: C.17, S.35, M.116, P.33; Porcentual 5,25%, Sup. total 63,22 mts2 según Título. Dpto. con living comedor, dos dormitorios, balcón, baño, cocina y toillette, buen estado. Ocupado por demandada (Constatación Fs. 48 vta.). Base U$S 39.724. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Cap. Fed., autos: "ZADOFF ENRIQUE JAIME c/SATRIANO NELIDA ENRIQUETA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Ley 24.141, Exp. Reserv. 49.705/01. Exhibición 5 de diciembre de 10 a 13 hs. Deudas: A.B.L al 8/11/01 $ 2.978,13; Aguas Arg. al 8/11/01 $ 58,20; Expensas al 11/01 $ 468,17.
Buenos Aires, de noviembre de 2001.
Alberto Jorge Aliano, Martillero Público.
e. 4/12 N° 26.613 v. 6/12/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banca Nazionale del Lavoro S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. Subastará por ejecución de prendas, el 14/12/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Adrián H. Ortíz	VW, 4 ptas., Pointer GTI/95	ADR 047	9.187

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/12 N° 26.810 v. 6/12/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO COMERCIAL DE INSTRUCCION

Nº 31

En el sumario N° 9421 caratulado "CORVALAN, HECTOR EDUARDO p/Violación" que tramita ante esta Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Ferrari, se dispone publicar por 3 días y se emplace por el término de 5 (art. 150 del CPP) al nombrado CORVALAN (únicos datos: argentino, nacido el 14/3/76, hijo de Domingo Luciano y de Norma Estela Molina y con domicilio en Villa 1114, Manzana 21, Casa N° 4) a los efectos de que se presente a estar a derecho en el sumario en que me dirijo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia.
Asimismo hago saber que sobre el nombrado a fin de recibírsele declaración indagatoria pesa orden de captura dispuesta con fecha 15/11/01 por el Juzgado de Instrucción N° 26 a cargo del Dr. Roberto Murature, Secretaría N° 155.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Alberto Ferrari, secretario.
e. 3/12 Nº 371.281 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Diario Boletín Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de SENSON, MANUEL a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Eugenia Giraudy, juez.
e. 3/12 N° 26.509 v. 5/12/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33, sito en Uruguay 714, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, en autos caratulados "COLONSAY TRADE S.A. c/ ALCARAZ S.A. s/Cumplimiento de Contrato" Expte. N° 71.294/2000, se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald por dos días a fin de notificar el traslado de la demanda ordenado a fs. 130 a la demandada ALCARAZ S.A. transcribiéndose los autos ordenatorios: "Buenos Aires, 27 de octubre 2000, de la demanda instaurada, que tramitara según las normas del proceso sumario (art. 486 C.P.R.), córrase traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 356 inc. I del mismo cuerpo. Fdo. Dr. Horacio A. Liberti, Juez Nacional…" Buenos Aires, 29 de octubre de 2001. "En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquese edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Código citado, por el término de dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald a fin de notificar el traslado de la demanda ordenado a fs. 130, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Pública Oficial. Fdo. Dr. Horacio A. Liberti, Juez Nacional". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Buenos Aires Herald. Conste.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 4/12 N° 26.651 v. 5/12/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ALVAREZ LOPEZ y de BENITO MENDEZ PEREZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29 al 31/10/2001.
e. 3/12 N° 23.417 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "HERRERA MARIANO c/DE LORENZO LUCIA y Otros s/Cancelación" Expte. N° 75.180/2001, ha resuelto "Buenos Aires, 21 de agosto de 2001, ...dispónese la cancelación de dos pagarés con cláusula sin protesto por la suma de U$S 10.000, de vencimiento 27 de agosto y 27 de septiembre de 1998 a nombre de Mariano Herrera y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5965/ 63). Fdo.: Rodolfo Herrera, juez". Son firmantes de los pagarés SILVIA LUCIA DE LORENZO y LUIS CARLOS DA FONSECA CASTRO y endosante ALBERTO PASCUAL CATOLINO.
Blanca Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 29/11 Nº 26.126 v. 19/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAIS, NORBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 5259/00, cita a los demandados PAIS, NORBERTO OSVALDO y BARONE DE PAIS, ANA MARIA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 4/12 N° 370.891 v. 5/12/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 desempeñada por la Dra. Carmen E. Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORCLIMA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7363/99, cita y emplaza mediante edictos al demandado CARLOS ALBERTO ORMART a reconocer firmas y documentación en los términos del art. 525 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del citado Código. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 4/12 N° 370.889 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, en la causa Nro. 45.312 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ARISTIDES MELGAREJO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 29/11 N° 371.030 v. 5/12/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 13.144 seguida a PABLO DANIEL DASA por el delito de tenencia de arma de uso civil sin la debida autorización, previsto y reprimido por el art. 189 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a PABLO DANIEL DASA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Cobo y Curapaligüe, casa 842, Barrio Rivadavia de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 21 de noviembre de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado PABLO DANIEL DASA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
e. 29/11 N° 370.987 v. 5/12/2001

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa Nro. 51.227 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE MAZZU (de nacionalidad italiana, C.I.P.F. 6.393.112) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 29/11 N° 370.981 v. 5/11/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 49.643 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria MARIA SUSANA YNCA MOZO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 30/11 N° 371.127 v. 6/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 49.643 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria OSCAR ORLANDO BAZAN, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez.
e. 30/11 N° 371.126 v. 6/12/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura por la fuerza pública, haciéndosele saber que hasta tanto no nombre abogado de su confianza se le designa a la titular de la Defensoría Oficial N° Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2°, Cap. Fed. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/11 N° 371.141 v. 6/12/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS QUINTANA e IRENE MAXIMILIANA GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 4/12 N° 371.458 v. 6/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de diez (10) días que en los autos caratulados: "LARRECHART, ALEJANDRO CARLOS s/Solicita Inscripción del Inmueble sito en Ayacucho 49 (Capital Federal) a nombre del movimiento de integración y desarrollo", expte. n° 303/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2001 ... publíquense Edictos por el término de diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de citar por el término de treinta (30) días corridos a aquellas personas que deseen oponerse a la acción promovida por el partido "Movimiento de Integración y Desarrollo Orden Nacional" a los efectos de lograr la inscripción del inmueble sito en la calle Ayacucho 49 de esta Capital Federal a nombre del partido político ya mencionado (art. 3° segundo párrafo de la ley 23.907)". Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.

e. 22/11 N° 370.218 v. 5/12/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ABRAHAM MANUEL ADLER, CI N° 6.242.868, con último domicilio conocido en la calle Lazarre 4583, Capital Federal, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho en la causa N° B-5118/01, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 22 de noviembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 4/12 N° 371.468 v. 10/12/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 interinamente a cargo del Dr. Alfredo Elosou Larumbe, notifique a MIGUEL ANGEL LICO, CARLOS MARCELINO GONZALEZ; MONTANARI, ORLANDO; PEREZ, FLORENTINO; MURCIANO, MIGUEL; SANABRIA, DOMINGO; VAZQUEZ LARRAMBEBERE, FRANCISCO; SANCHEZ, ANA EDITH; CENTURION, JUAN RAMON; REVELERO, GLORIA TERESA; CARRIZO, MIRTA; VEGA, JUAN CARLOS; CEPEDA, RUBEN; POGONZA, YOLANDA; BAEZ, OSVALDO; MESA DE ROJAS, ROSARINA; GAMBOA, NELIDA MABEL; SANDRE, HUGO MODESTO; MARTINEZ, MARIA OTILIA; FERNANDEZ, ROSA ISABEL; DOMINGUEZ, OSCAR; CORREA, JUANA; CABALLERO DE SOTO, EUFEMIO; LINDOR, RAMIREZ; MIHALES, EMILIO HUGO y ESPONDA, AMANDA por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa N° 15.478/00 "NN s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 27 de noviembre de 2001; practíquense las mismas por intermedio del Boletín Oficial a fin de que las personas mencionadas en el auto de fs. 98 designen abogado defensor dentro del tercer día de notificados (cfr. art. 104 del CPPN), bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se les designará al señor Defensor Oficial al solo efecto de la apelación planteada contra el sobreseimiento dictado a fs. 82/6 de autos. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 27 de noviembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 4/12 N° 371.473 v. 6/12/2001

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CARLOS GABRIEL RABAZZANO y a EZEQUIEL ALBERTO DI CIURCIO que deberán presentarse ante estos estrados dentro de las cuarenta y ocho horas en relación con la causa N° 11.187/00, "RABAZZANO, CARLOS GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 21 de noviembre del corriente año: "Cítase prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a los Sres. CARLOS GABRIEL RABAZZANO y EZEQUIEL ALBERTO DI CIURCIO bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces, haciéndoles saber que la conducta por la cual serán indagados se encuentra calificada provisoriamente como incursa en el delito de infracción a la ley 22.362. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar el edicto correspondiente por el término de 5 días (art. 150 del C.P.P.N.)." Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal.

Secretaría, 21 de noviembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 3/12 Nº 371.304 v. 7/12/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 11.111/1999, caratulada: "N. N. s/Estafa", cita y emplaza a PEDRO NICOLAS QUINTERO (D.N.I. N° 11.399.247, con último domicilio conocido en Coronel Méndez 3399, Lanús, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Secretaría N° 9, veintiséis días del mes de noviembre de dos mil uno.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 3/12 Nº 371.318 v. 5/12/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 15.629/01 caratulada "Imputado: BLANCO ALBERTO AGUSTIN sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ALBERTO AGUSTIN BLANCO (titular del DNI N° 7.851.554, nacido en fecha 10-10-1949, hijo de Alberto como de Zulema Palmira Carrió, con último domicilio conocido en la calle Avelino Díaz N° 2588 de esta Ciudad) que en los autos en que me dirijo, con fecha 05-11-01, se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3° del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 15, 13 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 30/11 N° 371.106 v. 6/12/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa N° 8611/01 caratulada "YUCRA LIMA JOSE LUIS s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad" cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS YUCRA LIMA a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/11 N° 370.984 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CAROLINA MATEOS a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 4 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Publíquese por tres (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2001 ... dándose el estado de sospecha al que alude el art. 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a ... CAROLINA MATEOS. A tal fin fíjesele audiencia a tal fin para el día 4 de diciembre del corriente a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Notifíqueselo mediante despacho policial a la Seccional que corresponda. Cíteselos por edictos. Juez de Instrucción a cargo. Ante mí: Ventura D. Bustos, secretario.

e. 4/12 N° 371.581 v. 6/12/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MARTIN MATEOS a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 4 de diciembre de 2001 a las 12 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Publíquese por tres (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2001 ... dándose el estado de sospecha al que alude el art. 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a DIEGO MATEOS fijándosele audiencia a tal fin para el día 4 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Notifíqueselo mediante despacho policial a la Seccional con jurisdicción en su domicilio particular. Cíteselos por edictos. Juez de Instrucción a cargo. Ante mí: Ventura D. Bustos, secretario.

e. 4/12 N° 371.589 v. 6/12/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MARTIN MATEOS a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 4 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Publíquese por tres (3) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2001 ... dándose el estado de sospecha al que alude el art. 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a DIEGO MARTIN MATEOS. A tal fin fíjesele audiencia para el día 4 de diciembre del corriente a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo normado por el art. 282 "in fine" del Código Procesal Penal. Notifíqueselo mediante despacho policial a la Seccional que corresponda. Cíteselos por edictos. Juez de Instrucción a cargo. Ante mí: Ventura D. Bustos, secretario.

e. 4/12 N° 371.586 v. 6/12/2001

N° 6

En el expediente caratulado "PEREYRA ALBERTO y Otros", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a LUIS OSCAR CAÑETE, DNI 11.075.216, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de enero de 1955, hijo de Luis y Chamorro, con último domicilio en la calle 194 n° 834, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires a comparecer en la causa N° 75.180/00 que se le sigue por amenazas coactivas agravadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Carlos Luis María Bourel, Juez de instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.

e. 4/12 N° 371.678 v. 10/12/2001

En el expediente caratulado "LASE LEONARDO OMAR s/Defraudación por desbaratamiento" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a LEONARDO OMAR LASE (de 24 años de edad, argentino, D.N.I. 22.571.580, ddo. en Caseros 4078 de esta ciudad), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 98.700/01 que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Carlos Luis María Bourel, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

e. 4/12 N° 371.671 v. 10/12/2001

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111 cita y emplaza por cinco —5— días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BERDUN, MANUEL ASKINEYER y a CESAR RAUL MOREIRA a que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco —5— días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/11/2001.

e. 30/11 N° 369.553 v. 6/12/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111 cita y emplaza por cinco —5— días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO JORGE GATTI a que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco —5— días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 23/11/2001.

e. 30/11 N° 369.550 v. 6/12/2001

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a MARIO ANGEL CRISTALDO (DNI 20.732.236) para que comparezca ante el Tribunal en la causa n° 41.668/98 que se le sigue por estafa procesal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 4/12 N° 371.674 v. 10/12/2001

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36 En el Expte. Caratulado: "VIEYRA SUSANA s/Retención Indebida" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 23 de noviembre de 2001 ...líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de encomendarle que proceda a publicar por el término de cinco días la citación cursada a la ciudadana SUSANA VIEYRA a los efectos de que comparezca en esta sede dentro del tercer día de notificada y esté a derecho en las presentes actuaciones que se le siguen por el delito retención indebida.- Fdo. Enrique Gustavo Velázquez - Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze-Secretario.

e. 30/11 N° 371.331 v. 6/12/2001

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO ERNESTO ZANONE, —de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 4.407.123, hijo de Ernesto y de Victoria Szyszkowsky, nacido el 10 de febrero de 1961, con último domicilio conocido en la calle Bolívar 687 de esta Ciudad - Donato Alvarez 632 de esta Ciudead y de quien se carece de demás datos filiatorios; LILIANA PERLA KUPERSCHMIT —de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 5.142.908, nacida el 22 de mayo de 1945 en Capital Federal, hija de Samuel y de Lidia Teresa Ayenfeld, con último domicilio conocido en la calle José Hernández 1626 de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—; y LUIS ALFREDO FUCHS —de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 4.837.601, con último domicilio conocido en la calle A. Ortega 1906 de la localidad de Spegazzini, Pcia. de Buenos Aires, y de quien se carece de demás datos filiatorios—, a fin de que comparezcan ante estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 85.150/00 que se les sigue en orden al delito de estafa bajo apercibimiento de ordenar sus capturas a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 3/12 N° 371.435 v. 7/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por 3 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BAZZOLO (C.I.P.F. N° 3.843.003) para que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día a estar a derecho en la causa en que me dirijo por el delito de infracción a la ley 24.769 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2001… Proveyendo la presentación de fs. 362: Atento que surge de la misma que el Dr. Manuel Pallasá ha renunciado al cargo de abogado defensor de JUAN JOSE BAZZOLO que oportunamente le hubiera sido conferido y teniendo en cuenta el resultado negativo de todas las diligencias practicadas a fs. 318/325, cítese por edictos a JUAN JOSE BAZZOLO (C.I.P.F. N° 3.843.003) por el término de 3 días en el Boletín Oficial, emplazándoselo a fin que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Líbrese oficio al Boletín Oficial a tales fines…". Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.

e. 3/12 N° 370.853 v. 5/12/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA NATALICCHIO (DNI N° 21.098.918) para que comparezca ante este Tribunal a fin de que se le extraiga triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.

Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 3/12 N° 370.867 v. 7/12/2001

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 228 vta., notifíquese por edicto a HILDA NOEMI PENELLA, lo ordenado en el punto 2° del auto de fs. 220, el que se publicará por el término de cinco días. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria". "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001. Advirtiendo en este acto que se corrió vista a HILDA NOEMI PENELLA, quien al prestar declaración a tenor de lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., no designara letrado defensor, intímesela para que lo haga en el plazo de diez días, caso contrario se le tendrá por tal al Defensor Oficial que por turno corresponda… Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.

e. 3/12 N° 371.313 v. 7/12/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a JUAN CARLOS RAMA, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), para el día 13 de diciembre de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. El delito que se imputa al nombrado RAMA es el tipificado en la ley 23.771. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2001. I. — … II. — … III. — … IV. — Asimismo, atento a la incomparecencia del imputado JUAN CARLOS RAMA, y al resultado negativo del diligenciamiento del télex de fs. 298 (ver fs. 317), publíquense edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de emplazar al nombrado para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la audiencia que se le fija para el próximo 13 de diciembre de 2001, a las 10 horas. Se deberá consignar en el edicto que en caso de incomparecencia del imputado sin una debida causa que lo justifique se declarará su rebeldía y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Al tal fin, líbrese oficio dirigido a dicho organismo. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).

Secretaría, 20 de noviembre de 2001.

e. 3/12 N° 371.422 v. 7/12/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 que se desempeña la suscripta, cita y emplaza a BEATRIZ LUJAN SUSMAN, identificada mediante DNI 4.729.391, con último domicilio registrado M. Bravo 445 de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito previsto en el artículo 174, inciso 5° del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2004 caratulada "s/Defraudación c/Adm. Pública", que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 19 de noviembre de 2001. I) … II) Atento al resultado de las distintas citaciones cursadas, y no pudiendo darse con el paradero de BEATRIZ SUSMAN, cítesela mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse la nombrada dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal".

Morón, 19 de noviembre de 2001.

Ana Stucchi, secretaria federal.

e. 4/12 N° 371.466 v. 10/12/2001

//rón, 16 de noviembre de 2001… Visto el resultado de la citación cursada a ENRIQUE AUGUSTO ARIAS, titular del DNI N° 4.922.337, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímase al nombrado, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa y en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., que "prima facie" se le imputa, bajo apercibimiento de ordenarse su captura (art. 294 y ccttes. del C.P.P.N.)… Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte.

e. 4/12 N° 371.461 v. 10/12/2001

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S.C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a HECTOR RAUL SOSA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 10.514.538, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4016/01, que se instruye por el delito de infracción a la ley 22.415, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

S. C. de Bariloche, 23 de noviembre de 2001.

Alejandro Bianco Dubini, Secretario Federal.

e. 4/12 N° 371.427 v. 10/12/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., EL Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos caratulados "GARCIA RUBEN DARIO - Uso Doc. Pco. Falso", Expte. N° 53.625; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ROBERTO SANTAMARIA, DNI N° 10.409.708, con domicilio desconocido, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1° estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 2001.

Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23, 26 y 27/11/2001.

e. 29/11 N° 370.065 v. 5/12/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. De Arguelles, Juez Subrogante, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a RICARDO ARAVENA, D.N.I. N° 10.675.814 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "N.N. s/PTA. INFR. ART. 289 Inc. 3° C.P.", Expte. 4094, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 19 de noviembre de 2001. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 30/11 N° 371.156 v. 6/12/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a RUBEN SANCHEZ ROJAS, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, noviembre 20 del año 2001. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RUBEN SANCHEZ ROJAS, preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, a fin de el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 20 de noviembre de 2001.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 29/11 N° 371.066 v. 5/12/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a MARIA CLOTILDE MENA LUZ (hija de Ramiro y Rey Pura Luz, nacida el 1/12/46 en Cerco Largo —Uruguay—, empleada, instruida) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 174, inc. 5to. del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 13 de noviembre de 2001.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 29/11 Nº 371.067 v. 5/12/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. ALBERTO JUAN FRALTRACCO, en autos "COMUNA DE ANISACATE c/ALBERTO JUAN FRALTRACCO, Ejecutivo", para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Alta Gracia, 21 de septiembre de 2001. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 29/11 N° 26.372 v. 5/12/2001

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los Sres. MIGUEL ZALAZAR, en autos "COMUNA DE ANISACATE c/ZALAZAR, MIGUEL, Ejecutivo", SIMON OSZURKIEWICZ en autos "COMUNA DE ANISACATE c/OSZURKIEWICZ, SIMON, Ejecutivo"; S.C.C. GRIMBERG & FAERMAN, en autos "COMUNA DE ANISACATE c/S.C.C. GRIMBERG & FAERMAN, Ejecutivo"; JOSE CASALASPRO en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CASALASPRO, JOSE, Ejecutivo"; JULIO ENRIQUE ANTICO y DEFEO en autos "COMUNA DE ANISACATE c/ANTICO Y DEFEO, JULIO ENRIQUE, Ejecutivo"; MARIA MENARDI en autos "COMUNA DE ANISACATE c/MENARDI, MARIA, Ejecutivo"; CARLOS MARIO GOMEZ ALVAREZ en autos "COMUNA DE ANISACATE c/GOMEZ ALVAREZ, CARLOS M., Ejecutivo"; ADOLFO CORDONNIER en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CORDONNIER, ADOLFO, Ejecutivo"; SATURNINO CANTO en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CANTO, SATURNINO, Ejecutivo"; JULIA ANTONIA BALAÑA DE BELARMINI en autos "COMUNA DE ANISACATE c/BALAÑA DE BELARMINI, JULIA ANTONIA, Ejecutivo"; MARIA DULCINA RODRIGUEZ DE LIVELLARA en autos "COMUNA DE ANISACATE c/RODRIGUEZ DE LIVELLARA, MARIA DULCINA, Ejecutivo"; JOSE CANEPA y ROSA OTTAFFIO DE GRAFFIGNA en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CANEPA, JOSE y Otra Ejecutivo"; JOSE CASALASPRO y MATILDE BALAÑA DE CASALASPRO en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CASALASPRO, JOSE y Otra, Ejecutivo"; ANTONIO BOSICH en autos "COMUNA DE ANISACATE c/BOSICH, ANTONIO, Ejecutivo" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y cíteselas de remate a fin de que opongan excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Alta Gracia, 19 de noviembre de 2001. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Alejandra Assadourian, Secretaria.

Marcela Ghibaudo, pro-secretaria interina.

e. 29/11 N° 26.375 v. 5/12/2001

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Fontana de Marrone, cita y emplaza al Sr. CESAR RICARDO URTUBEY, en autos "COMUNA DE ANISACATE c/CESAR RICARDO URTUBEY Ejecutivo"; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Alta Gracia, 1 de noviembre de 2001. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.

e. 29/11 N° 26.377 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/11/2001	CRISTIAN FAVIO DURE e ISIDRO AGUIRRE	2	Nº 81.750/2001
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/11/2001	PATRICIA CECILIA SESANO - DNI Nº 21.657.803, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ATENAS 2984 DE ESTA CIUDAD	3	FALSIFICACION DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO
46	134	SANTIAGO LLAURO	21/11/2001	VICENTE BERNARDO MARCONI, D.N.I. 4.365.722	3	ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	09/11/2001	FRANCISCO NESTOR PUTIGNANO	3	Nº 24.049/01/8

e. 3/12 Nº 170 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/11/2001	MARCELO FABIAN ENCINAS	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/11/2001	CARLOS MARIA BASSO	3	FALSIFICACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/11/2001	ELIA ESTER NOEMI TRAVERSO	3	FALSIFICACION
8	125	RICARDO L. MIGUENS	22/11/2001	EDGAR MARTINEZ	5	Nº 74.369/01 - ABUSO DESHONESTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/11/2001	DIANA GARCIA CANTARELLI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 3.544.945	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	20/11/2001	BEATRIZ SUSANA PIZORNO Y MARTIN, TITULAR DE LA L.C. Nº 3.607.579	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	21/11/2001	DANIEL ANGEL VISIGNANO, DNI Nº 12228720	3	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/11/2001	FELIPE PINEDA, RODOLFO MIGUEL LENCINAS y OSCAR RENE ESCOBAR	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/11/2001	MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO	3	Nº 69.972/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/11/2001	PEDRO MARTIN MATRANCA	3	Nº 82.920/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/11/2001	JUAN CARLOS LORENZI	3	Nº 82.920/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/11/2001	ERNESTO JOSE FURLONE	3	Nº 52178/00 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/11/2001	CARLOS DANIEL NIGRO	3	Nº 17.116/95 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	23/11/2001	DANIEL LUQUE	3	AMENAZAS
34	117	VERONICA M. LETCHER	22/11/2001	ADRIAN MARCELO ROSENDI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	09/11/2001	ALFREDO DANIEL ITURBE	3	LESIONES GRAVES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/11/2001	ENRIQUE ALFREDO MOLINA, D.N.I. Nº 4.191.332	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	05/11/2001	MAXIMILIANO ROBERTO ADRIAN PIGNATO (D.N.I. Nº 24.484.745)	5	Nº 65.342/01 - ROBO CON ARMAS

e. 3/12 Nº 171 v. 7/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	22/11/2001	ISABEL REVOLLO	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	19/11/2001	TRANSITO PEDRO RUIZ DIAS	5	-

e. 3/12 Nº 172 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	26/10/2001	ROBERTO ANTONIO PAPANTONAKIS (DNI Nº 24.323.997)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	31/10/2001	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ - DNI Nº 12.022.225- y OH YOON SUK - DNI Nº 92.809.981-	5	-
2	3	HERNAN PANDIELLA	19/11/2001	JUAN JOSE LOPEZ (DNI Nº 10.615.101)	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISO 3º, 1ª HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	16/10/2001	FRANCISCO GUILLERMO SCATARREGUI (DNI Nº 18.163.617)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	15/11/2001	OMAR u OMAR ANTONIO GONZALEZ y DANIEL ADOLFO GONZALEZ (DE QUIENES SE CARECE DE OTROS DATOS)	3	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	16/11/2001	DANIEL NORBERTO MENDOZZI (DNI Nº 11.685.566)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 3/12 Nº 173 v. 7/12/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3°, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 08/11/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESEPE PLANOGRAF S.A., CUIT 30-57407038-0, con domicilio en Guatemala 5638, Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Cdor. Haimovici, Claudio Jorge; con domicilio en Serrano 985, Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/02/02 y que cuentan hasta el día 8/3/02 para impugnar los créditos insinuados o contestarlos ante el síndico hasta el 22/03/02. Se deja constancia que los informes establecidos por los arts. 35 y 39 deberán presentarse los días 5 de abril y 22 de mayo de 2002, respectivamente. Se convoca para el día 26/08/02 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Fíjase en el día 2/09/02 la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/11 N° 26.489 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de RICARDO HUGO GUADALUPE - L.E. Nro. 7.605.929, en la que se designó síndico al Dr. Cavalieri Enrique, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° “D” Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 N° 371.174 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de TELEMETER S.R.L. CUIT Nro. 30-56173927-3, en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° “13” Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 N° 371.176 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de THE BALLOON COMPANY & EVENTS S.A. (continuadora de BALLOON BAIRES S.A.) CUIT Nro. 33-69442724-9, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° “C” Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/11 N° 371.179 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de HORACIO GABRIEL LOUREIRO, CUIT N° 20-21487952-3, en la que se designó síndico a María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/11 N° 371.180 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “SOUND BEACH S.A. s/Concurso Preventivo - Expediente N° 81.559/2001” que el día 7 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma SOUND BEACH S.A., CUIT N° 30-69457706-3. El síndico designado es el Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en la calle Ayacucho 242, piso 8° “D” de Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 26 de diciembre de 2001 (art. 32 LCQ), b) Informe individual: 11 de marzo de 2002 (art. 35 LCQ); Informe general: 23 de abril de 2001 (art. 39 LCQ); d) Audiencia informativa: 19 de julio de 2002 a las 10.00 horas (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, La Razón y diario La Capital de Mar del Plata.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/12 N° 26.688 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de ARBIZU S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8° “D” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/12 N° 371.472 v. 10/12/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados “COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra” CUIT 30-54624915-4 comunica por cinco días las nuevas fechas reprogramadas por el Tribunal, de la siguiente manera: a) Para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico categoría “A”: Desimone, Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2° “G” Capital Federal, en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 18 de febrero de 2002 y que cuentan hasta el 5 de marzo de 2002 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 20 de marzo de 2002. b) El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 9 de abril del año 2002 y 27 de mayo del año 2002, respectivamente. Asimismo, se informa que los acreedores que ya se han presentado para verificar quedan exentos de la carga de presentarse nuevamente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/12 N° 371.417 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados “LERMAN, ADRIANA INES s/Quiebra” hace saber que con fecha 29 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de ADRIANA INES LERMAN (C.U.I.T. N° 27-11768590-5) y se fijó hasta el 06/02/02 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° “H”, Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 20/02/02 y contestar éstas hasta el 06/03/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/03/02 y 07/05/02, respectivamente. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímasela a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/11 N° 371.093 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica en autos “MURONE FERNANDEZ ELIDA SUSANA s/Pedido de Propia Quiebra” que con fecha 25 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de MURONE FERNANDEZ ELIDA SUSANA, C.U.I.T. N° 27-05291203-8, con domicilio en la calle Chacabuco 839, piso 5° “A”, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2° “E” (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero del año 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de febrero de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de marzo del año 2002 y 8 de mayo del año 2002 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
María Cristina Vassallo, secretaria.
e. 3/12 N° 371.300 v. 7/12/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, hace saber que el 01-11-01 se decretó la apertura del concurso preventivo de “CARAM S.A.”, designándose síndico al contador Carlos Irineo Lastoria con domicilio en Viamonte 1785, piso 2° “202” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25-02-02. La audiencia informativa se realizará el 5/8/02 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad vence el 12/8/02. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/12 N° 6636 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr., Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos “TRENCITAS S.A. s/Quiebra”, se ha dictado con fecha 17 de octubre de 2001 el auto de quiebra de la fallida TRENCITAS S.A. con domicilio en la calle Corrientes 2166, p. 7° “E”, Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 3 de febrero de 1987 bajo el N° 197 del libro 103 Tomo A y que se ha establecido como plazo hasta el día 18 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Cristina Mattioni, domiciliada en Av. de Uruguay 385 piso 7° oficina 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de abril de 2002 y 13 de mayo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/12 N° 371.316 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María B. Gutiérrez Huerta, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura con fecha 12/11/01 del Concurso Preventivo de MICROSTAR S.A. CUIT N° 30-59760964-3, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/10/1983, bajo el N° 7264 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, en el que se ha designado Síndico el Estudio Contable “Susana L. Prisant y Asociados” con domicilio en la Av. Córdoba 1439, p. 13° Dto. “92” de esta Ciudad. Se fija hasta el día 5 de marzo de 2002 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 19 de abril de 2002 y el informe general el día 3 de junio de 2002. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de octubre de 2002 las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/11 N° 26.282 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUSTAVO EMILIO AUÑON (DNI 4.447.602) con fecha 31 de

octubre de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de abril de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de mayo de 2002. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/11 N° 371.165 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de EXCELLENCY S.A. inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 9912, Libro 110, Tomo A de S.A., con domicilio en la calle Necochea 220, 1° Piso "3" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel.: 4813-3995) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 13 de febrero de 2002, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 27 de marzo de 2002 y 14 de mayo de 2002, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/12 N° 371.454 v. 10/12/2001

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "ZWETAN WOLCHEFF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Expte. N° 64.733)" llama a mejorar la oferta para adquirir al contado el inmueble denominado Polideportivo que ocupa la manzana con frente a la calle Sarmiento 825, entre Robles y D'Andrea, Dolores, Pcia. de Buenos Aires. Posee varias instalaciones deportivas (pileta de natación) y mejoras. Entrega en el estado en que se encuentra. Base $ 40.000 más IVA s/el 12% del precio de venta. Presentación, apertura y mejora de ofertas; 13-12-01 - 10.00 hs. Sala Audiencia Juzgado. Todo conforme las condiciones de la resolución del 2-11-02 (fs. 1130/2). Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial. Boletín Judicial Pcia. de Buenos Aires, un diario de Dolores y La Nación.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/12 N° 26.566 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C. s/Quiebra Expte. N° 77.201, síndico Panitch Diana Inés, Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de las mismas a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 26 de noviembre de 2001.
Enrique C Fox, secretario.

e. 4/12 N° 371.411 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO S.C.A. s/Quiebra, expte. N° 64.069", con fecha 22/11/01 se hizo extensivo el auto de quiebra a su socia comanditada MARIA FOGALE DE ARTUSO, siendo el síndico actuante la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, 6° Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/12 N° 371.421 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FABA GATTI Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. N° 77.804, síndico Tomasi Víctor, Acoyte 127, P.B., "D", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-2-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 30/11 N° 371.095 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARINDU S.A. s/Quiebra", Expte. N° 77.801, síndico Cajide, Rivas y Asociados, Av. Corrientes 1515, piso 5°, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-2-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 30/11 N° 371.094 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 2001 de ha ordenado la apertura del concurso preventivo de AVICOLA HUMBOLDT S.A., titular del CUIT N° 30-64919944-9, con domicilio en Víctor Hugo N° 2308 de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay N° 660, piso 4°, Depto. "A" de Capital Federal (Tel. 4371-2976) hasta el día 13 de febrero de 2002. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 27 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas el día 1° de marzo de 2002. Se fijan los días 3 de abril y 16 de mayo de 2002, a los efectos que el Sr. síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el día 17 de abril de 2002. Se fija hasta el día 2 de mayo de 2002 para que la deudora presente propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se hace saber que el Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el día 13 de junio de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 26 de agosto de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 29/11 N° 26.127 v. 5/12/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "WEISS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23/10/01 se abrió el concurso preventivo de WEISS S.A., CUIT 30-69286535-5, domiciliada en Helguera 430 de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Cdor. Guillermo Alejandro Torres, domiciliado en Corrientes 922, piso 7° Dpto. "38", hasta el día 4 de febrero de 2002, informe individual 18 de marzo de 2002, informe general 2 de mayo de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 2 de agosto de 2002 a las 10:00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/11 N° 26.114 v. 5/12/2001

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría 10, sito en Av. D. R. Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., hace saber que en los autos: "PEREZ FERNANDEZ, JOSE s/Concurso Preventivo", el 09-11-01, se ha abierto el concurso de JOSE PEREZ FERNANDEZ, DNI 93.566.520. Plazo verificación: 20-02-02. Síndico: Flora Marcela Pazos (Montevideo 527, 1° "4", Cap. Fed.; tel. 4372-5130). Art. 35, L.C. 05-04-02; art. 39 L.C.: 20-05-02; Aud. informativa: 14-08-02, 10 hs. en sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
El Secretario.

e. 30/11 N° 26.340 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos "FASER LEIDEN S.R.L. s/Quiebra" (pedida de SOSA DANIEL ALBERTO) Expte. N° 51.521, que en los edictos publicados en el Boletín Oficial del día 27 de septiembre al 3 de octubre de 2001 se ha consignado erróneamente el domicilio de la sindicatura siendo el correcto el de Cerrito 1136 piso 9°, Capital Federal, tel.: 4814-0204.

Buenos Aires, 29 octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/12 N° 371.382 v. 7/12/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FINCA LAS CAILAS S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Sandra Norma Dallo con domicilio en Tucumán 1711, 8° "C". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2002 y 10 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/12 N° 371.341 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ABAD JUAN CARLOS habiéndose designado síndico al contador Luis R. Benedossi con domicilio en Maipú 812, 6° piso "E". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de abril de 2002 y 22 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/12 N° 371.342 v. 7/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica que el día 1 de noviembre de 2001, declaró abierto el Concurso Preventivo de NICOLAS MARTIN, (D.N.I. N° 7.717.606), (HELADOS TURCREAM). Se ha designado Síndico al CPN Luis Rolando Benedossi, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de febrero de 2002, en el domicilio de Maipú 812, 6° piso "E", Capital Federal. Se fijan los días 12 de abril de 2002 y 27 de mayo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 30 de agosto de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/11 N° 26.267 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de ADMINISTRADORA DEL FUTURO S.A., en la cual se designó síndico al señor Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de abril de 2002 y 30 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 29/11 N° 371.050 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de ARIMAC S.A. en la cual se

designó síndico al señor Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 2002 y 30 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/11 N° 371.049 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, ampliando el edicto que fuera librado con fecha 8 de noviembre de 2001 y por el que se comunica del decreto de quiebra de ROSEDA S.A. del a 31 de octubre de 2001, comunica por cinco días que los acreedores post concursales deberán presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 2002 y que el síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C. 35 el día 8 de abril de 2002 y el informe previsto por la L.C. 39 así como el previsto por la L.C. 202 "in fine" el día 23 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/11 N° 371.044 v. 5/12/2001

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña, 2° Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "DELTARIA S.A. s/Concurso Preventivo - Expediente N° 47.620/2001" que el día 13 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma DELTARIA S.A., CUIT N° 30-69525438-1. El síndico designado es el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, Piso 1°, Oficina "A" de esta Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 4 de marzo de 2002 (art. 32 LCQ; b) Informe individual: 19 de abril de 2002 (art. 35 LCQ; c) Informe general: 3 de junio de 2002 (art. 39 LCQ) y d) Audiencia informativa: 2 de septiembre de 2002 a las 10.00 horas (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincial de Buenos Aires y en La Nación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 26.689 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diag. Roque S. Peña 211, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa Expte. 34.988, se ha presentado con fecha 1 de noviembre del corriente proyecto de listado de pago laboral, el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 4/12 N° 371.538 v. 5/12/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRAUN ESTRUGAMOU GUILLERMO s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6° Dto. "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
María Crsitina O'Reilly, secretaria.
e. 4/12 N° 371.465 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEKAVICIUS HECTOR OSVALDO s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247, Piso 5° Dto. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/12 N° 371.467 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TARCETTI ATILIO ERALDO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621, Piso 1° Dto. "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/12 N° 371.470 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WASSERMAN LEON S/ Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9° dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretario.
e. 4/12 N° 371.469 v. 10/12/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil liquidatorio de LABORATORIOS CAMANI S.A.C.I., CUIT N° 30-50065129-2, cuya quiebra se decretara con fecha 01-10-2001. Se ha designado síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/2/02 en Avda. de Mayo 1370, 8° "199", C.A.B.A., de lunes a viernes (hábiles) de 12:00 a 18:00 horas. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/02 y 6/5/02, respectivamente. Se decreta la interdicción de salida del país de los miembros del órgano de dirección de la fallida, quienes no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquéllas para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Asimismo se la intima para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días sin precio pago (art. 89 L.C.), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2001.
e. 4/12 N° 370.700 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 1° de octubre de 2001, se decretó la quiebra de HELVECIA LETICIA BASSI (CI. N° 6.859.444, DNI. N° 839.079, CUIT N° 27-00839079-2), cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, piso 4° "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de febrero de 2002. El art. 35 LC. vence el 20 de marzo de 2002 y el art. 39 LC. vence el 6 de mayo de 2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/11 N° 371.172 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en autos caratulados: "EDITORIAL EL ATLANTICO SAIC s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 14 de noviembre del 2001 se dictó la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL EL ATLANTICO SAIC, CUIT: 30-50010535-5, con domicilio en la calle Bolívar 2975, Mar del Plata, Buenos Aires. El síndico designado es el Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán 320, piso 6° "C", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten ante el síndico sus pedidos de verificación el día 24/4/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 6 de junio y 6 de agosto del 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de octubre del 2002 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre del 2001.
Osvaldo Sampedro, Secretario.
e. 3/12 N° 26.632 v. 7/12/2001

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital Federal en los autos caratulados: "ESTRELLAS PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo —CUIT 30-61602517-8—", con domicilio en Riobamba 280, Capital, hace saber por cinco días que por auto de fecha 26/11/01 se dispuso la modificación de las fechas establecidas oportunamente y fijar nuevos plazos hasta el día 24 de abril del 2002 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 6 de junio y 6 de agosto del 2002, respectivamente. El síndico designado es el Estudio Castañeda-Cejas. Las verificaciones se recibirán en Tucumán 320, piso 6 "C", primer cuerpo, Capital, Tel. 4315-6040 y en Cerrito 1136, piso 9, Capital. Tel. 4814-0204. La audiencia informativa se designó para el día 25 de octubre del 2002, a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre del 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/12 N° 26.630 v. 7/12/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Capital Federal, en los autos caratulados "CAMARO MADERAS S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de CAMARO MADERAS S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado contadora Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", Tel. 4372-0744, de Capital Federal hasta el día 6 de febrero de 2002. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 de marzo de 2002 y 22 de mayo de 2002 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones el día 24 de abril de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 3/12 N° 371.326 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, ubicado en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, notifica que el 6 de setiembre de 2001 se ha decretado la quiebra en los autos "TECNOLOGIA VIAL S.R.L. s/Quiebra", síndico Dr. Juan Alberto Krimerman, Uruguay 594, 5° "I", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán costas (art. 202 de la L.C.Q.). Presentación del art. 35 para el 7/11/2001 y art. 39 el 4/2/02. Se intima a la fallida a: para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 3/12 N° 371.280 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 01-11-2001, se decretó la quiebra de EX-TRA S.A. (CUIT 30-58289846-0), continuando como síndico la sindicatura designada en el concurso preventivo de la hoy fallida Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 11° "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2002, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo de 2002 y 15 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 20/02/2002 a las 11:00.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/11 N° 371.205 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "D'ANBAR S.A. s/Quiebra (12/11/01")", comunica por cinco días que 1) Con fecha 12 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de D'ANBAR S.A. inscripta el 13/7/76 bajo el N° 2196 L° 85, T° A S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Dr. Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1075, piso 10° "D", Tel. 4827-2624 de Capital Federal hasta

el día 26/12/01. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de marzo de 2002 a las 11 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/12 N° 371.054 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7°, Cap. Fed. comunica por cinco días que el 18 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONFECCIONES GONZALEZ S.A., síndico designado Raúl José Abelia, con domicilio en Medrano 1775, piso 10° "D", (Tel 4827-2624). Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/12/2001. El síndico presentará el informe individual el día 13/03/2002 y el informe general el día 26/04/2002. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15/07/2002 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 4/12 N° 26.578 v. 10/12/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/11/2001 se ha decretado la quiebra de ALE BEATRIZ MABEL s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Leonor Haydeé Veiga con domicilio constituido en Humahuaca 4165 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2002 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/04/2002, y el general el día 16/05/2002 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 4/12 N° 371.475 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LECANDA ANTONIO TOMAS JESUS, con fecha 3 de julio del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 26 de febrero del año 2002 ante el síndico contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1260, piso 5° "N", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q. los días 10 de abril y 23 de mayo del año 2002 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "LECANDA ANTONIO TOMAS JESUS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 29/11 N° 371.020 v. 5/12/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de FEMIA DOMINGA AZUCENA, decretada con fecha 20/11/01. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, 5° 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 4/4/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/5/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 18/4/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/11 N° 371.007 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA ROBERTO AMILCAR, DNI 4.623.414 (Expte. 68.086) habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12, Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2002. Se deja constancia que el 15 de abril de 2002 y el 28 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/11 N° 371.006 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de MENDEZ AGUILAR NORMA MIRTHA, CUIT N° 27-9216253-11, decretada con fecha 12/11/01. El síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de mayo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22 de abril de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/11 N° 370.991 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DI LERNIA NORBERTO RUBEN, DNI 4.381.129 (Expte. 81.177) habiendo sido designado síndico el contador Sergio Omar Barragán con domicilio en Rivadavia 666, piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 8 de abril de 2002 y el 21 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/11 N° 371.003 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, con fecha 12 de noviembre de 2001 en los autos caratulados "EL 24 DE ABRIL S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) ha procedido a la apertura del concurso preventivo de EL 24 DE ABRIL S.A., con domicilio en Posadas 1371, 5° piso, Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura designada: Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", Capital Federal, Tel. 4773-8104 hasta el día 22 de febrero de 2002 y que el señor síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril y 20 de mayo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 4 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 3/12 N° 26.560 v. 7/12/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/11/2001 en los autos caratulados "D. R. ONETO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de D. R. ONETO S.A., CUIT N° 30-51681250-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 5, y en su caso 1, 6 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Molinete, Chari Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/6/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/12 N° 371.312 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, p. 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados VICENTE FUENTES, LILIAN s/ Concurso Preventivo" que el día 17 de octubre de 2001 se declaró la apertura del concurso de LILIAN VICENTE FUENTES, habiéndose designado como síndico a Miguel Adolfo Kupchik, domiciliado en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° "101" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 10/4/2002 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 23/5/2002 y 5/7/2002 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 23/10/2002 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/12 N° 26.504 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "COMANDOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 5 de noviembre de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMANDOS S.R.L. con domicilio en Blanco Encalada 2851, 7° piso "E" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 13 de marzo de 2002 ante el Síndico Cont. María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 29 de agosto de 2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/11 N° 26.316 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de DELGADO, DANIEL RICARDO, con D. N. I. N° 12.525.089 y CUIT N° 20-12525089-1, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik, Miguel Adolfo con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1° 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/11 N° 371.181 v. 6/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, comunica por 5 días que el domicilio correcto de la síndica designada en los autos caratulados "FROM MODENA S.A. s/Quiebra (ex Concurso Preventivo)", contador María Marcela Porolli, es el sito en la calle Rodríguez Peña 660, piso 3° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/11 N° 371.059 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "LADE SHOW S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LADE SHOW S.A. (CUIT 30-67601778-68), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de abril de 2002 y el 29 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/11 N° 371.009 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de abril de 2001, en los autos caratulados "FARMACIA MARTINEZ S.C.S. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FARMACIA MARTINEZ S.C.S. (CUIT 33-56065987-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de abril de 2002 y el 11 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Silvia Alejandra Requejo con domicilio en Av. Pueyrredón 510, piso 2°, Dpto. "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/12 N° 371.486 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "AQUILANO CRISTINA s/Quiebra (Socia Farmacia Martínez S.C.S.)", se resolvió decretar la quiebra de AQUILANO CRISTINA (DNI 5.822.531), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de abril de 2002 y el 11 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/12 N° 371.487 v. 10/12/2001

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2001, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ROMEO, PEDRO FRANCISCO, domiciliado en Av. El Cano 4139, Capital Federal, con C.U.I.L. 20-12011692-5. El síndico designado es la Cdra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en R. Sáenz Peña 1185, 2° piso "A", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 6 de febrero de 2002. La Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 20 de marzo de 2002, y del Art. 39 de la L.C. el 6 de mayo de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 15 de agosto de 2002 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/11 N° 26.492 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secr. N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 06/11/01, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de D & I RYWAKA S.A. con domicilio en Av. Pte. Julio Argentino Roca 590, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, y cuyo C.U.I.T. es 30-59488204-7. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 25/02/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 08/04/02 y 21/05/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 12/08/02 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado: Amaya y Asociados con domicilio en Sarmiento 1586, 5° A, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/11 N° 26.490 v. 6/12/2001

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Ins. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber en autos SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. s/Concurso Preventivo, cuyo socio comanditado es MIRIAM ALICIA BACI DE RUIZ; en autos: FARMACIA NUEVA PARA TI S.C.S. s/Concurso Preventivo, cuyo socio comanditado es ALBERTO JOSE ALFIERI; FARMACIA SOCIAL JOSE C. PAZ S.C.S. s/Concurso Preventivo, cuyo socio comanditado es JORGE HORACIO MOMBELLI y CENTRAL MERLO S.C.S. s/Concurso Preventivo, cuyo socio comanditado es DIANA SCHUB, que en todos ellos se ha resuelto fijar nuevas fechas con los siguientes alcances: 1) Resolución art. 36 LCQ el 07.12.2001 cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 07.02.2002; 2) Propuesta art. 41 LCQ. el 21.12.2001; 3) Informe art. 39 LCQ el 07.02.2002 y Observaciones hasta el 21.02.2002; 4) Resolución art. 42 LCQ el 07.03.2002; 5) Audiencia Informativa del art. 45 LCQ el 16.05.2002 a las 10 horas y 6) Vencimiento plazo de exclusividad el 23.05.2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/11 N° 6632 v. 6/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 12/10/01 se ha decretado la quiebra de "ALLEN TOMAS CARLOS" con CUIT N° 20-13851073-6. Interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° "503" (Tel. 4218-5383) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 14 a 17 hs. hasta el 27 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 14 de marzo y 10 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/12 N° 371.378 v. 7/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de KAHAN OSCAR DANIEL (DNI 11.870.091) con fecha 12 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 2002. Fíjanse los días 11 de abril de 2002 y 27 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/12 N° 371.372 v. 7/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SARACHIAN JORGE (DNI 4.368.914) con fecha 12 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, piso 5° "20" (Tel. 4952-4435) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 2002. Fíjanse los días 11 de abril de 2002 y 24 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/12 N° 371.357 v. 7/12/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "EL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-67324556-7), inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan el 4/02/1994, bajo N° 1184 con domicilio en Aberastain 479-Sur, San Juan, Pcia. de San Juan, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11 Nº 9186 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "BAHIA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BAHIA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-67330609-4), inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan el 11/04/1994 bajo N° 1215 con domicilio en Ruta Provincial N° 14 s/n, Perilago-Este Dique Embalse del Ullum, Pcia. de San Juan, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11 Nº 9185 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "WESCHE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WESCHE S.A. (CUIT N° 30-66018427-5), inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/11/1992 bajo N° 11.197 libro 112 tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en San Martín 574 Piso 3 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11 Nº 9184 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "SAN JUAN BAHIA CLUB & RESORTS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAN JUAN BAHIA CLUB & RESORT S.A. (CUIT N° 30-70478178-0), inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/05/1999 bajo N° 6213 libro 5 de Sociedades por Acciones con domicilio en San Martín 569 Piso 4 "H" Capital Federal, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11 Nº 9183 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A. (CUIT N° 30-61402605-3), inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/11/1984 bajo N° 8129 libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en San Martín 574 Piso 3 "A" Capital Federal, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/11 Nº 9182 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. N° 35, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A. (CUIT N° 30-63176526-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/12/1988 bajo N° 8922 libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas con

domicilio en San Martín 574 Piso 3 "A" Capital Federal, habiéndose designado síndico al Estudio Panelo, Buono y Asociados, domiciliado en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/03/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/2002 y el informe art. 39 LC el 3/06/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 16/09/2002 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

Expido el presente en Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/11 Nº 9187 v. 5/12/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos: "LUIS DEL VALLE MURUA S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "LUIS DEL VALLE MURUA SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta el 20 de diciembre de 1968, bajo el n° 4709, Folio 65, Tomo "A" con domicilio en Alcaraz 4306 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 27 de diciembre de 2001 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de marzo y 30 de abril de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30/11 N° 371.182 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de QUIMICA SUDAMERICANA S.A.I.C. y F., con domicilio en Beruti 2466, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados QUIMICA SUDAMERICANA S.A.I.C. y F. sobre Quiebra, Expte. N° 24283 en la cual se designó síndico a la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540 - 2º Piso - Of. 7-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/04/2002 y 21/05/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/11 N° 371.183 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 37 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de LOTO, ADELA SIMONA, LC N° 79.066, CUIT 23-00079066-4, domiciliada en Juan Agustín García 5087 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el contador público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso, Of. 527 de esta Capital Federal, Tel. 4343-9531, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7 de marzo de 2002, los días martes, miércoles y jueves de 16 a 19 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, ley 24.522). Fíjase el plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) para el día 23 de abril de 2002, donde así también procederá al reajuste de los créditos ya verificados. Fíjase el día 5 de junio de 2002 para que el síndico presente un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7° del art. 39 de la ley citada. Se intima al deudor para que ponga a disposición del síndico los bienes de su propiedad, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se decreta la inhibición de la fallida para cuya anotación se oficiará a los registros pertinentes.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/12 N° 371.351 v. 7/12/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40 (sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 23/11/01, ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A., CUIT N° 33-51608505-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/02, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 10/4/02 y 23/5/02 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico en cinco días y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3°, 4°, 5°, 7° ccdtes. LCQ). Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/12 N° 371.348 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SICAMAR METALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 12 de noviembre de 2001 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SICAMAR METALES S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 28/02/2002 ante la sindicatura Estudio Pavoni y Asociados, con domicilio en Paraná 583 Piso 4° de Capital Federal (T.E.: 4371-2194). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 20/08/2002 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/12 N° 1185 v. 10/12/2001

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "CIOLLARO JULIETA s/Quiebra", se ha decretado en fecha 29/10/2001 la quiebra de la Sra. JULIETA CIOLLARO, DNI 23.093.289, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 28/02/2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 16/04/2002; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LC.Q.: 28/05/2002. Asimismo, queda citada la fallida para la audiencia del día 06/03/2002 a las 10,00 hs. y supletoriamente para el día 08/04/2002 a las 10,00 hs., a brindar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/12 N° 371.509 v. 10/12/2001

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos: "FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 24/10/2001 la quiebra de FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed. 08/02/2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q. 21/03/2002; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LCQ 09/05/2002. Asimismo, queda citado el fallido para la audiencia del día 18/04/2002 y supletoriamente para el día 06/05/2002 ambas a las 8:00 hs., a brindar las explicaciones que la sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/11 Nº 371.075 v. 5/12/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, hace saber que en autos: "BUSSOLINI, ROBERTO JORGE s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO JORGE BUSSOLINI (CUIT 20-07725420-0), habiéndose fijado plazo hasta el 26/12/01 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico Juan Enrique Reinhardt, domiciliado en Viamonte 1348, 9° "A" (4374-3256), quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/3 y 25/4/02, respectivamente. Audiencia informativa: 8/7/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/11 Nº 26.343 v. 5/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo interinamente del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "AGROMADERA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 13 de noviembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de AGROMADERA S.A. (CUIT N° 33-60954237-9). Se ha designado síndico al Estatuto Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546, 9° piso "904", Capital Federal, Tel.: 4815-6382/4816-1584. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22 de febrero del 2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 8 de marzo del 2002 plazo para presentar las impugnaciones a los créditos; c) 9 de abril del 2002, para presentar el informe del art. 35 de la LC; d) 22 de mayo del 2002, para presentar el informe del art. 39 LC; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de septiembre del 2002, a las 10:00 hs.; f) 17 de septiembre del 2002, vence el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 22 del mes de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/11 Nº 26.137 v. 5/12/2001

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FULL PLAST S.A. (CUIT Nro. 30-59141246-5) el día 15 de noviembre de 2001. El Síndico designado en autos es Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de marzo de 2002 y 10 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.392 v. 7/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-11-01 se decretó la quiebra de "ARTECNAL S.A." (C.U.I.T. N° 30-61246980-2), cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-02-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 26-03-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.387 v. 7/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-11-01 se decretó la quiebra de "BERNARDO KANONICZ S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-50141085-9), cuyo síndico actuante es el contador Alejandro Del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-02-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 25-03-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 09-05-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.390 v. 7/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-11-01 se decretó la quiebra de "PATERNO OSCAR OSVALDO" (D.N.I. N° 4.355.346), cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. J. D. Perón 1558, 5°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-02-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 22-03-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8-05-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco

días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.385 v. 7/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-11-01 se decretó la quiebra de "O'N STORE S.A." (C.U.I.T. N° 30-69935376-7), cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-02-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 27-03-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-05-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.383 v. 7/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERGIO RAUL MERCADO (CUIT Nro. 23-14116752-9 y D.N.I. 14.116.752) el día 23 de noviembre de 2001. El síndico designado en autos es Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en Pieres 162 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de marzo de 2002 y 3 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/12 N° 371.394 v. 7/12/2001

Nº 23

El Juz. Nac. de 1° Inst. Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Capital, comunica por 5 días en autos "DOBLAMETAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 15/11/01 se ha procedido a la conversión de la quiebra y apertura en concurso preventivo de DOBLAMETAL S.A. (CUIT 30-50516917-0), domicilio Río Cuarto 2698 Capital. Se fija el día 18/02/02, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32, LCQ). Se fija el día 04/03/02 como fecha hasta la cual se podrán formular observaciones (art. 34 LCQ). Se fijan los días 01/04/02 y 14/05/02 para que la sindicatura presente sus informes, individual y general respectivamente. Aud. Informativa: 29/07/02, 11.00 hs. Vencimiento Período Exclusividad: 05/08/02 Síndico designado: Cr. Hugo Oscar D'Ubaldo, domicilio Adolfo Alsina 1535, p. 1, 103.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 Nº 6560 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de: "EXPRESO RUBEN'S S.R.L., CUIT: 30-60910422-4. Continúa interviniendo en las actuaciones la síndico ya designada, Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PARISSE, HECTOR HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 Nº 370.977 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de: "PARISSE, HECTOR HORACIO, CUIT: 20-13137488-8. Continúa interviniendo en las actuaciones la síndico ya designada, Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PARISSE, HECTOR HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 Nº 370.975 v. 5/12/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", con fecha 02/11/01 se ha decretado la quiebra de CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. (CUIT 30-57092263-3) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02/04/79 bajo el N° 967 del Libro 88 al tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Bartolomé Mitre N° 1735 de la Capital Federal, designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488), ante quien los acreedores en cumplimiento de lo previsto en el art. 200 de la Ley 24.522 deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2002, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17/04/02 y 29/05/02, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/11 Nº 371.022 v. 5/12/2001

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INTERNATIONAL LICENSING S.A. (C.U.I.T. 30-68300339-1) en fecha 19-10-2001, donde se designara síndico al Sr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, Capital Federal, tel. 4639-5560, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-02-2002. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01-04-2002 y 15-05-2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en fecha 16-08-2002 a las 11.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/12 N° 1180 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2001, se decretó la quiebra de IMPRESORA LINIERS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 P° 1 C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de marzo de 2002 y 17 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 2001 ...publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/12 N° 371.429 v. 10/12/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Av. Callao 635, piso 4to., hace saber por cinco días que el 13 de noviembre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DEPOSITOS FISCALES S.A.", con sede en Tucumán 540, piso 16to., Of. 1, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Carlos Armando Costa y Asociados", con domicilio en Uruguay 660, piso 4to., "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de marzo y 10 de abril de 2002, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 12 de septiembre de 2002, a las 10.30 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 19 de septiembre de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/12 N° 26.583 v. 7/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 535 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CENTENARO NATACHA, el síndico de la misma es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 de esta Capital Federal (Tel. 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de febrero de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 8 de abril de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren: y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/11 Nº 370.972 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "VI. Y CA. S.A." Exp. N° 33.566. El síndico designado en autos es el contador: Akoskin Eduardo Simon con domicilio en Av. Viamonte 1453 piso 8, Of "54", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1° de abril de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de mayo de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Eugenia Soto, secretaria ad-hoc.

e. 30/11 N° 371.163 v. 6/12/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-10-2001 se decretó la quiebra de PRODUCCIONES DOÑA SOL S.A., (CUIT N° 30-66347510-6), continuando como síndico el designado en el concurso preventivo de la hoy fallida, contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9no. de Capital Federal. Hacer saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la ley, 24.522. El síndico recalculará los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores y presentará el informe contemplado por el art. 39 del ordenamiento concursal el día 26 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas los bienes que tenga en su poder, como asimismo a la deudora a que en plazo de 5 días dé cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC, debiendo entregar al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir a la fallida hacer pagos, recibirlos o entregar bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/11 N° 371.100 v. 6/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TRANSPORTADORA ARGENTINA DE MERCADERIAS S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 811 9° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/2/2002 ante el síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/4/2002 y el informe general el día 27/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/12 N° 371.442 v. 10/12/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL VILLA MERCEDES SAN LUIS

Nº 3

La Dra. Nancy E. Arimondi, Secretaría del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Villa Mercedes (SL), notifica que autos "LANIN SAN LUIS S.A. Concurso Preventivo de GRUPO ECONOMICO", el plazo para verificación de créditos vence el 21 de diciembre del corriente año. El presente se publicará en el Boletín Oficial de la Nación.

Villa Mercedes (SL), 20 de noviembre del 2001.
Nancy Edit Arimondi, secretaria.

e. 29/11 Nº 26.400 v. 5/12/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 3/12/2001 - Vence: 5/12/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	09/10/2001	ELIZABETH CINELLA	26255
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/11/2001	SALVADOR SAPONIERI	26301
6	U	SILVIA CANTARINI	22/11/2001	ELCIRA MARTA JONAS	26268
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/11/2001	DELFINA TERESA LARREA PATERNOSTER	26348
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/11/2001	ERNESTO VICTORIO CAVALLO	26258
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/2001	ANA CLAUDIA SALLE	26271
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	09/11/2001	LOUREIRO PRUDENCIO y RAMONA VELEIRO RODRIGUEZ vda. de LOUREIRO	6590
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	16/11/2001	SARA GONZALEZ	26319
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/11/2001	NICOLAS PABLO CAMERE	26307
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/11/2001	MARIA SOLEDAD JOSEFA CUERVO RODRIGUEZ	26265
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2001	MARIA TERESA OZON	26266
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2001	MARIA ELENA EXPOSITO	26322
28	U	MARCELO J. SEGON	26/11/2001	JUAN RAZUK y VICENTA DALMIRA ARCE	26303
29	U	SILVIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/11/2001	LOTTE EISENSTAEDT	26302
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2001	JOSE ANTONIO LOPEZ y RENEE MARINA BONACINA	6567
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/10/2001	COLUCCIO LUIS	6611
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2001	CARLOS ANTONIO NATOLI	6589
47	77	SILVIA R. REY DARAY	21/11/2001	ELOINA CORRIPIO RODRIGUEZ y JOSE HIGINIO GONZALEZ	26312
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2001	VICTOR ALBERTO RAMIREZ	26315
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/2001	NELIDA CASTELLANOS	26330
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/11/2001	JACINTO ADOLFO MORAN y ANGELA CRESPO	26342
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/10/2001	DORA CIPRIANA LIBERTI	6573
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2001	RAMON BALDOMAR	26507
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/11/2001	ENCARNACION ESMORIS	6591
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	19/11/2001	ESPEJO JORGE CARLOS	26270
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	12/11/2001	VACCARINI DARIO NIOCLAS	26286
55	U	FRANCISCO IGARZABAL	19/11/2001	IRMA ROSA DEL VALLE	26324
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	06/11/2001	GUILLERMO LOPEZ	26256
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/2001	MARIANO CVITKOVIC	26314
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/11/2001	FLORENCIO NOCETI y LILIA ILFRIDA GAUTE	26306
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/11/2001	HECTOR BARGACH	26274
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/2001	EUSEBIO HASSANIE	6565
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/11/2001	PAULINO RODRIGO y SARA DE SANTIAGO	26291
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/2001	MIRTA CRISTINA MARTINEZ DE CELADA	26317
74	U	JUAN A. CASAS	31/10/2001	CARMEN LORENZO	26300
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/11/2001	MARIA TERESA MORENO	26259
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/11/2001	SCHMEREL BLOJ	26277
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/11/2001	"FINOCCHIETTI, OLMAN ALFREDO y CAROSIO, ELVIRA"	26305
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/11/2001	SCIGLIOTTI ELVIRA y LOPEZ JOSE DONCE	26260
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/11/2001	OFELIA ESCALANTE	26299
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/11/2001	SPINELLI ANTONIO ANDRES NAZARENO	26334
94	U	EDUARDO PARODY	22/11/2001	IRMA LIDIA PEDRETTI	26485
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2001	RICARDO BANDIROLA	26318
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/2001	FELISA AMELIA TORRES	26382
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/2001	NOEMI MATILDE SIQUOT	26292
99	U	MARTA N. COCCIA	20/11/2001	ANA VICTORIA GUIJO	26325
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/11/2001	ENRIQUE HERNANDEZ	26383
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/11/2001	LEVY RODOLFO FERNANDO	26516
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/11/2001	JOSE FRANCISCO PAYVA	26332
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/11/2001	RUPERTO CARPINTERO	6613
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/10/2001	EUFEMIO OSCAR SEGURA	26263

e. 3/12 N° 214 v. 5/12/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

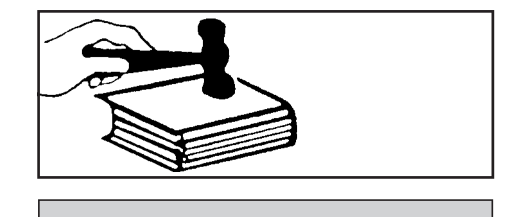
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/12/2001 – Vence: 6/12/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	14/11/2001	CLAUDIA EDIT BARBOSA YOUNG	26469
1	U	FEDERICO CAUSSE	07/05/2001	IRMA EVELINA REFOJOS	26603
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/10/2001	MAXIMO MAMANI RONDO	26415
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/2001	FELICIANO AQUILINO NUÑEZ	26420
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/11/2001	INES ZAVALIA BUNGE	26389
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/2001	JORGE RAMON GANDARA	26392
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2001	RODRIGUEZ DE FERNANDEZ VICTORIA CLEMENCIA	26397
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/11/2001	NIDIO NORBERTO SALVADOR LO VALVO	26595
22		FERNANDO L. SPANO	28/11/2001	ELENA VERRILLO , MARIA JOSEFA VERRILLO, MARIA MATILDE VERRILLO, CARMEN VERRILLO	26439
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/11/2001	FARID MARON	26453
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/11/2001	BERTA BERESTEZKI	26419
31		MARCELA A. PENNA	15/11/2001	ANTONIO SANTIAGO TEALDI	26607
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/10/2001	MARINO EUGENIO BAVOSI	26414
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/2001	ELDA MOURE	26428
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2001	JOSE ARCURI	26438
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/11/2001	KIM KI JUNG Y/O KI JANG KIM	26598
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/11/2001	HAYDEE JOSEFA ELOSEGUI	26596

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/2001	APOLINARIA ILIA NIKIEL	26458
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/09/2001	MARIA VIRGINIA BRAÑAS	26460
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/2001	ROSARIO VELARDO	26391
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/11/2001	DELFINA DELOS SANTOS	26440
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2001	CARNEVALI GISMONDI ALEJANDRINA ANUNCIADA	26388
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/11/2001	ALBERTO SILVESTRE FERNANDEZ	26406
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/2001	ROMUALDO FRANCISCO OTTINO	26471
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	28/11/2001	ARMANDO ANTONIO PEDRON	26421
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	27/11/2001	PILNIK SIMA FREDA Y CASSEL MARTIN	26452
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/11/2001	DELIA HUGO NORBERTO	26395
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/11/2001	FRANCISCO ANTONIO FIDALGO	26408
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/11/2001	ROSA MENDOZA VINKO	26441
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/10/2001	MIGUEL ANGEL NAZZARO	6660
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	05/11/2001	PISANO SALVADOR JUAN	26399
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/11/2001	LUIS ALBERTO BASADONNE	26401
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/2001	ROTONDARO ROBERTO PEDRO	26445
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/11/2001	ALBERTO TELMO	26398
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/11/2001	STRUGO MAURICIO	26402
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDÉ	22/11/2001	LUCIA MARENGO	26413
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/11/2001	EUGENIO FERNANDEZ Y ANTONIA DI FAZIO	26436
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/11/2001	DOMINGO ENRIQUE GONZALEZ	26461
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	23/11/2001	BEATRIZ RAQUEL CASTROMAN DE TREJO	26447
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/10/2001	AARON ISRAEL GLINOWIECKI	26496
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/10/2001	ANTONIO NAPOLITANO	26444
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/2001	ANTONIO CESAR MORA	26409
73	U	DOLORES MIGUENS	09/11/2001	SILVIA BARLATAY (DNI 1.661.002) Y AMLETO CELESTINO LANOSA (DNI 426.169)	26578
74		JUAN A. CASAS	19/11/2001	JOSE PEDULLA	26479
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2001	VICTOR LEO SORNOVSKY	26467
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2001	JUAN BAUTISTA DOYHARZABAL	26585
91	U	ALBERTO UGARTE	09/10/2001	NELIDA MARIA TERESA GIRASOLE	26456
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/10/2001	YOLANDA SANCHEZ	26587
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/2001	ERNESTINA MAZZO	26495
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/11/2001	MACKINSON, GLADYS JUANA	26437
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/10/2001	ERNESTO JOSE VAZQUEZ	26396
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/2001	JUAN CARLOS PURICELLI	26443
108	U	KARINA F. LOZANO	22/11/2001	MENDEZ, NORBERTO DOMINGO	26484
108	U	KARINA F. LOZANO	15/11/2001	GRACIANA CORMIO	26502

e. 4/12 N° 215 v. 6/12/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "CARNEVALI EDGARDO GUILLERMO c/ ROMERO ELVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 16.006/00, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el once de diciembre de 2001, a las 10 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional treinta y uno, piso sexto, del inmueble sito en la calle constitución 1102/20/40/50/80/200 de esta Capital. Sup. Cubierta propia: 56,55 mts.2, Sup. Cub. común: 23,50 mts.2; Sup. Cub. Total: 80,05 mts.2. Porcentual: 3,59%. Nom. Cat.: Circ. 12. Secc. 14. Mna. 52. Parc. 1. Dominio FR. 12-55/31. Deudas informadas: Fs. 57 OSN. Sin deuda al 18/10/00, Fs. 43 A. Args. $ 194 al 6/10/00, fs. 42. Municipal $ 181,83 al 5/10/00. Expensas: $ 633 al 23/11/01. Base $ 25.560. Al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% y el 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada. Se trata de una unidad de vivienda particular, ubicada en el piso 6° teniendo asignada la letra "A", cuenta con hall de entrada, living comedor, habitaciones parte con placard, baño completo y cocina, cuenta con amplio balcón terraza al frente, todo en estado de uso, con los desgastes naturales por la acción del tiempo; cuenta con servicio telefónico. Se hace constar que no procede la compra en comisión y que no serán admitidas ofertas inferiores a los pesos trescientos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 4/12 Nº 26.707 v. 5/12/2001

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, hace saber por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I. y C. s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 125866/98, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537 6° piso; Tel. 4322-6561, rematará el bien sito en esta Capital, calle Zepita 2919 (que no figura chapa) esq. Luzuriaga, Circ. 3; Secc. 18; Manz. 2; Parc. 6; Matríc. 3-7985, que consta de: un playón con base para descarga de bloques monolíticos de piedra y granito y existen dos tinglados, en uno de ellos se han instalado las máquinas necesarias para el desarrollo de los aserraderos, el restante para usos varios, en ochava calle Zepita y Luzuriaga hay una construcción con varias dependencias y en entrepiso existe, un dormitorio, una cocina y un baño, alquilado. No existe en el expediente constancia al respecto. El resto del inmueble se encuentra ocupado y en uso por la demandada. Superficie planta 550 m2. Superficie oficinas 70 m2 (fjs. 125). Sup. descubierta 1.097,14 m2, total 1.717.14 m2. Según consta a fjs. 125. El acceso es por calle Luzuriaga, sin número municipal, por portones de chapa corredizos, entre Pedro de Luján y Zepita, vereda impar. Superficie del terreno: 1.647,14 m2. De acuerdo a constancias obrantes en autos. Deudas: Municipales Rentas al 4/9/01 $ 11.653,60; O.S. al 3/9/01 $ 982,29; A.A. al 3/9/01 $ 3.098,74. Base $ 142.500 al contado. En caso de no haber ofertas y pasada la media hora se llevará a cabo el remate sin base al contado. El lunes 17 de diciembre de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. Se visita: martes 11 y miércoles 12 de diciembre de 15 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Transcripción plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Gabriela A. Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 4/12 Nº 26.607 v. 5/12/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. DE COPROP. MEXICO 867/71 c/ CYMET ZELIK y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. 12.669/99, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 13 de diciembre del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en México 867/71, piso 6to., Unidad N° 13 de esta Ciudad, matrícula 13-503/13, N.C.: C. 13, S. 2, M. 3, P. 20, que mide Sup. 104,20 m2, porcentual 9,35%; que adeuda: GCBA $ 679,76 + 66,57 al 24/8/99 (fs. 82), Aguas Argentinas $ 487,23 al 24/8/99 (fs. 77), sin deuda de OSN al 25/8/99 (fs. 100), Expensas comunes $ 13.045,33 al 2/7/01 (expensas e intereses punitorios). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad ocupa la totalidad del 6to. piso del inmueble, con sus ambientes moqueteados y se accede a las mismas desde el palier de ascensores a un pasillo que da a la recepción con dos baños tipo toilette y a un espacio destinado a cocina. Por el pasillo se accede a dos ambientes a la calle y a otros dos al contrafrente. Todo se encuentra en buen estado, de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y en caso de no existir remanente suficiente el adquirente no se encuentra obligado al pago de las deudas que por todo concepto registre el bien, según los informes ya producidos en autos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: días hábiles del 7 al 12 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 noviembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 4/12 Nº 6706 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SUCARI, ALEJANDRO ELIAS y Otros c/EZQUENAZI, MARIO JAIME y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.521/1999, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (T.E. 4953-1541) rematará el día 11 de diciembre de 2001 a las 11:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 8 y 10 de diciembre de 2001 en el horario de 8 a 12 hs., ubicado en Boulevard San Martín 74/120 esquina calle Los Ceibos 222, Unidad Funcional 5, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 1913/5. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. U, Manz. 89, Parc. 1a. El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un inmueble que conforme al reglamento de copropiedad está destinado a actividades cinematográficas, teatrales y cualquier otra comercial excepto actividades gastronómicas, que no perturben la tranquilidad y buen nombre del edificio, tampoco a actividades políticas y religiosas. Sup. Cubierta 685,68 m2 y descubierta de 15,60 m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: U$S 165.000. Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25% sobre el precio de la subasta (Ac. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, todo a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero, calculado sobre el importe ofertado. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador dentro del quinto día de realizado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: Servicios Sanitarios COA: al 5/01/01 $ 98,39 (fs. 151). Rentas al 17/11/00 $ 11.139,47 (fs. 124/125). Munic. de Tres de Febrero: al 14/8/00 $ 34.954,16. No hay deudas por expensas según manifestación de la parte actora (fs. 122/123). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, atento la doctrina del fallo plenario del fuero dictado en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
El secretario.
e. 4/12 Nº 26.618 v. 5/12/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CESARIO, MIGUEL ANGEL y Otro c/SARQUIS, ARGENTINA ROSA s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo", expte. N° 57107/98, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 12/12/2001 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 942/44 entre Av. Córdoba y San Luis, Matrícula N° 9-5264, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 95, Parc. 36 de esta Ciudad. Lote de 8,69x36,80m. Sup. 319,79 m2. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, quien fue intimada a desalojar en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, según acta de constatación e intimación de la Escribana titular del Registro 1461 de fs. 117/19. Se trata de un inmueble de planta baja, al frente garage con portón de chapa pintado y puerta de entrada en madera. Consta de: Hall de entrada, 3 habitaciones, 1 baño y 1 toilette, cocina, patio interior techado de vidrio, con escalera al 1er. piso donde hay 2 habitaciones y escalera a la azotea. Al fondo otro patio, mitad cubierto con chapa y depósito con techo parabólico. Deudas: Gob. de la Ciudad al 2/11/01 $ 1.945,11, fs. 217; OSN al 9/3/00 sin deuda, fs. 142; Aguas Args. al 2/11/01 $ 24,10, fs. 216. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base U$S 23.240. Venta al contado y mejor postor. Seña 8%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición: 7 y 10 de diciembre de 2001 de 11.30 a 13.30 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 4/12 Nº 26.603 v. 5/12/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/BROMBERG JORGE ARTURO y Otros s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 17925/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 11.40 hs. en la Corporación de Remadores, calle Tte. Gral. Perón 1233. Una finca ubicada en esta Ciudad, con frente a la calle Gascón N° 1360, entre las de Gorriti y Honduras, edificada en terreno designado en el plano que cita su título, como lote cinco, y mide: 8,66m de F. al E., 43,95m de fondo en su costado al N., 45,04m en su otro costado al Sud; y 8,70m, en su contrafrente al Oeste. Nom. Cat. Circ. 18 Secc. 19 manz. 27 parc. 30, según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Gascón 1360 entre Honduras y Gorriti, Capital, zona de Palermo Viejo, se trata de una casa de 2 ptas., fte. de ladrillo a la vista, antig. 8 años, portón de entrada enrejado, tiene comedor de 6 x 5m, piso de lajas en desnivel que da a liv., de 5,50 x 9m, piso tarugado con chimenea, cocina con breafast de 5 x 7,50m, piso de mosaicos, mesada de mármol, horno empotrado, cuarto de servicio con baño, tiene toilette de recepción, jardín parte trasera de 9 x 20m apox. quincho, pileta de natación de 8 x 3,50m, con filtro, en entrepiso hay un cuarto en suite, alfombrado de 5,50 x 5m con baño compartimentado y vestidor, en pta. alta hay 1 dorm. de 3,50 x 4,50m c/plac., otro dorm. de 2,80 x 2,80m c/plac. y otro dorm. de 4 x 3,50m c/plac., todos los dormitorios alfombrados y con balcón, 1 baño principal completo. Tiene garage en desnivel para 2 automóviles, todo en muy buen estado, las medidas dadas son todas aprox., ocupado por la Sra. Liliana Norma Schneider (DNI 11.360.493) quien manifiesta ser la propietaria y vivir en el lugar con sus tres hijos. El escribano designado, procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 107 O. Sanit. $ 917,26 al 27/6/01. Fs. 106 As. Args. $ 79,88 al 27/6/01 fs. 108 G.C.B.A. $ 38.313,99 al 27/6/01. Base Ad-Corpus U$S 166.256. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Visitar los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 4/12 Nº 26.612 v. 5/12/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso - Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALEGRIA DORA INES y Otros c/GIORGINI, EMILLA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria (Expediente N° 82.016/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 14:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Avenida General Paz N° 734/738, entre las calles Arcos y O'Higgins Unidad Funcional N° 1 Planta Baja de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 - Sección: 29 - Manzana: 52 - Parcela: 24 - Matrícula 16-47314/1. La Unidad Funcional N° 1 ubicada en Planta Baja tiene una Superficie Total de 238,16 mts2, con un Porcentual de 39,27% y a la misma se tiene acceso por la calle Avenida General Paz N° 734 de Capital Federal, y consta de: Espacio guardacoche con pequeño jardín al frente; Living-Comedor a la calle; 2 dormitorios; 2 baños; Office, comedor diario; cocina; dormitorio con baño de servicio; lavadero; toilette al amplio jardín ubicado en la parte posterior del terreno; pileta de natación de fibra de vidrio y parrilla de material empotrada sobre el rincón de ambas paredes de las propiedades linderas. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura y ocupado por la demandada Sra. Emilia, Haydée Giorgini, quien manifestó vivir allí en su carácter de propietaria, junto con su marido el Sr. Isaac Nillni, quienes además informaron, que el inmueble carece de administrador de consorcio y que no se pagan expensas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.650. Seña: 30%. La comisión: 3% más el I.V.A. sobre dicha comisión y 0,25% arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.038,20 al 11/10/00 (Fs. 355) Aguas Argentinas: $ 253,89 al 6/7/01 (Fs. 406). Expensas totales: no tiene al 28/12/00 (fs. 377 vta.) OSN no registra deuda. Se exigirá de quienes resulten compradores que constituyan domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del ritual. Días de exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2001 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 4/12 Nº 26.611 v. 5/12/2001

Nº 32

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "32", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "HAPPY FACE S.A. c/P. CASTRO FOTOCROMOS S.A. y Otros s/Ejecución Alquileres" (Expte. N° 22.148/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 10 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la mitad indivisa del bien sito en la calle Once de Septiembre 1725/29/35/39, u.f. 3, piso 2° "A", u. compl. XXI 2° sótano (baulera) y partes indivisas de la u. compl. XXXVIII primer sótano y Pta. Baja (cochera), Capital Federal, matrícula 17-4561/3, ocupado por la propietaria y consta de living-comedor c/balcón al frente, escritorio, tres dormitorios, dos baños completos, toilette, comedor diario, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, baulera y cochera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente, 30 años. Sup. Baulera 2,78m2, Porc. 0,4cent., Sup. Cochera 340,18m2., Porc. 5,24 s/la 1,16 avas partes ind., Sup. Total 161,78m2, Porc. 2,50%. Base $ 40.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/02/99 en autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 4/12 Nº 26.708 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ CARLOS PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14.316/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de diciembre de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., lote 4 de la manzana 92, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. K, Manz. 92, Parc. 4, matrícula 104758, Sup. Total: 486,39 mts2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 123, el inmueble se halla sito en la calle La Torcaza s/n° entre Llao Llao, s/N° y Pasaje, finca individualizada con el N° 3123, del Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Con respecto a las deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 noviembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 4/12 Nº 26.712 v. 5/12/2001

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/NANOIA JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 82.796/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el, inmueble sito en Eduardo VII hoy N° 1848 entre Caseros hoy López Buchardo y Las Colonias hoy Schumann, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Manz. 264, Parc. 28, Matrícula 64865, Superficie: 235 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 32,5, el inmueble se encuentra en la calle Eduardo VII N° 1848, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa tipo chalet con pequeño terreno al frente y garaje que consta en planta baja de hall, living y comedor, cocina comedor de diario, habitación amplia, baño completo, toilette y garaje con espacio para dos autos y al fondo jardín, con galería cubierto con parrilla y en planta alta, a la que se accede por escalera desde el living, amplio play room hacia la calle con pequeño balcón, pasillo de distribución, 3 dormitorios, 2 de ellos con placard, 2 baños y lavadero al fondo, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: U$S 82.158,34. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. A partir de la suma de U$S 82.200, no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Deudas: sin deuda con Aguas Argentinas S.A. al 4/5/00 y con O.S.N. al 9/5/00, por encontrarse fuera del radio servido (fs. 203 y 191), a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 6.166,47 al 10/8/00 (fs. 230) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.286,34 al 5/5/00 (fs. 265). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.-Ejec.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y arancel. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 4/12 Nº 26.719 v. 5/12/2001

N° 54

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "54", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAGLIETTA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.553/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 10 de diciembre de 2001 a las 14:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Hernández 1085, entre Los Reseros y La Vidalita, de la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 15.084, ocupado por la demandada y cuatro hijos, intimada a desalojar el 20/12/00, y consta de una casa principal con comedor, living, cocina, tres dormitorios, dos baños, una parte de la casa está en construcción y tiene lavadero y dos ambientes, un quincho de material con parrilla, dos vestuarios, pileta y cancha de tenis. Su estado de conservación es bueno. Su terreno mide 30m. de fte. al S.O. x 83m. de fondo, sup. total 2.490m2. Base $ 120.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 9.141,37 al 03/01/00 (fs. 134); por Ags. Args. fuera de radio al 01/12/00 (fs.64), y por Imp. Inmob. $ 1.641 al 06/12/00 (fs. 104). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según plenario de la Cám. Nac. en lo Civil del 18/02/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot.". Visitar los días 6 y 7 de Diciembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.
e. 4/12 N° 26.718 v. 5/12/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrilich Moreno, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Francisco de Igarzábal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. Piso Capital Federal,

comunica por 2 días en los autos caratulados: "MARIANI ANABEL CYNTHIA y Otro c/INTROCASO LILIANA VICENTA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 59.560/00) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 11 de Diciembre de 2001 a las 9,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jorge Newbery 3245/47, entre Conde y Martínez Unidad Funcional Nro. 1 de Planta Baja de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17; Sección: 33; Manzana: 94; Parcela: 31 e inscripto en dominio en la Matrícula F.R. 17-1349/1. Se trata de una propiedad de dos plantas: en planta baja existen tres habitaciones baño y cocina instalados garage y patio pequeño, en planta alta terraza y dos habitaciones pequeñas, ocupado por el Sr. Héctor Musante, quien habita el mismo junto a su hija, su yerno y su nieto menor de edad, en calidad de propietario. El estado de conservación es regular ya que existen manchas de humedad y falta de pintura en todos sus ambientes (Conf. acta de constatación fs. 162/3) Base: $ 50.000. Seña 30% Arancel 0.25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00) Comisión 3% más I.V.A. todo con dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión conforme plenario "in re Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" del (18-2-99) a excepción de las deudas por expensas en los casos en que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 la que deberá hacerse cargo de su totalidad. Deudas: Aguas Argentinas $ 67,04 al 28/3/01 (fs. 126); ABL $ 794,68 al 28/03/01 (fs. 130) OSN. $ 301,27 al 11/04/01 (fs. 149). Exhibición: los días 5 y 6 de diciembre de 2001, de 16 a 17 hs. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 4/12 N° 26.609 v. 5/12/2001

N° 61

Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos MARTIN ALICIA INES y Otra c/TARELLI JORGE LUIS s/ Ejecución Hipotecaria, Exp. 63.832/98, que el martillero Alberto W. Dana rematará el 11 de diciembre de 2001 a las 11,20 hs., en Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, estado que se encuentra y se exhibirá los días 7 y 10 de diciembre de 2001 de 10,30 a 12,30, el inmueble calle Mariscal Francisco Solano López 3944/54 y Ricardo Gutiérrez 3941/53, e. Bahía Blanca y Chivilcoy, Cap. Federal. Título de propiedad a fs. 129/133. Matrícula 15-1928/5. Nom. Cat.: Circ. 15 - Secc. 83, Manz. 80, Parc. 6 a. De fs. 192 surge que tiene entrada independiente, escalera alfombrada que va a la planta alta donde se encuentra living comedor con piso de madera, cocina con pisos de baldosas rojas, toilette, hall de distribución, 2 habitaciones con piso de madera y baño completo. En buen estado de conservación. A fs. 212 informa el martillero que se trata de un complejo de tipo PH compuesto de 4 unidades con entradas individuales, en dos plantas. El inmueble de autos no tiene chapa municipal y está sobre la calle Mariscal Francisco Solano López entre nros. 3944 y 3950, frente a Nro. 3951 y 3961, entre B. Blanca y Chivilcoy, de Cap. Federal. A fs. 210 se ordenó lanzamiento de sus ocupantes, ya que según fs. 192 son la esposa del demandado y dos hijos y lleva el Nro. 3948. Fs. 122: No abona expensas comunes, por ser los gastos individuales de cada unidad; Fs. 127 OSN $ 113,14 al 9-5-01; Fs. 182 Aguas Args. $ 24,84 al 26-5-01 y Fs. 200 G.C.B.A. ABL $ 614,58 al 20-6-01. Base: U$S 55.000 (fs. 217). Seña 30% Comisión 3% más IVA (fs. 201). Arancel CSJN 0,25%, en efectivo a la firma del boleto.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/12 N° 26.606 v. 5/12/2001

N° 62

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "62", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "ZELAYA, DANIEL ALEJANDRO y Otro c/ LECHARDOY ALEJO ARGENTINO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 95.369/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 10 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5338, con entrada por Rosario N° 841, piso 5° "E", u.f. 49, Capital Federal, matrícula FR 6-1302/49. Sup. Total 53,40 m2, Porc. 1,15%, desocupado y consta de living-comedor, dos dormitorio, uno con dos placards, baño con accesorios incompletos, cocina con calefón y lavadero independiente. Su estado de conservación es bueno (fs. 41/42). Base: U$S 37.834,75 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 271,27 al 29/05/01 (fs. 68), por Aguas Args. $ 94,70 al 11/05/01 (fs. 54), por O.S.N. $ 25,39 al 21/05/01 (fs. 58) y expensas comunes $ 1.971,60 al 16/05/01 (fs. 46). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago, del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" en caso de no existir, remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 2001 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 4/12 N° 26.710 v. 5/12/2001

N° 63

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en los autos: "ROSENBERG RAUL ALEJANDRO c/COTA HECTOR ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 47.149/2000, que el martillero José Manuel Pizarro (TE 4383-1805) rematará el día 7 de diciembre de 2001 a las 14 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 3,51% indiviso de la Unidad Funcional N° Uno, ubicada en planta sótano, planta baja y primer piso del inmueble Chacabuco 948/54 de Cap. Federal. Matrícula: 12-692/1. Se trata de cuatro espacios guardacoches designados internamente como Nos. 38 y 39 en planta baja y 58 y 81 en primer piso. La Unidad funcional N° Uno cuyos 3,51% indiviso se enajenan, tiene en su totalidad una Superficie de 2.161,89 m2. Los impuestos y tasas Municipales y de Aguas Argentinas se abonan en forma global e incluyen en las expensas (Informado por la Administración a fs. 197). El bien sale a la venta libre de deuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación por resolución Judicial. Adeuda por expensas a Ag/01: N° 38 $ 41, N° 39 $ 45, N° 58 $ 32 y N° 81 $ 41. Al contado y mejor postor. Base $ 11.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. Arancel CSJN: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo Pl. CCiv. 18-2-99 autos: Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria.". Exhibición: Días 5 y 6 de diciembre próximos de 10 a 12 hrs y 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/12 N° 26.806 v. 9/12/2001

N° 64

Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Civil N° 64 sito en Uruguay 714, Piso 1ro. Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALADILLO 5138/62/86, CNEL. M. CHILAVERT 6850/72, JOSE LEON SUAREZ 5101/85 AVDA. F.F. DE LA CRUZ 6821/63/89 TORRE 1 CAP. c/FLECHA JUAN ASUNCION s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 49.074/93, que el martillero Demetrio Cruz, rematará el 10 de diciembre de 2001 a las 13,20 hs. en el Salón de Subastas ubicado en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en José León Suárez 5101/85, Piso 10mo. UF. 41 Dpto. "A" Capital Federal entre Cnel. Martiniano Chilavert 6850/72 y Av. F.F. de la Cruz 6821/63/89 y detrás Saladillo 5138/62/86, conforme a certificado de dominio Matrícula 1-92038/41 Nomenclatura Catastral Cir. 1, Sec 82, Mza. 15, Parc fra. C.B. Sup. Tot. 61,16 m2. Porc. 0,3175, el inmueble consta de liv. com. balcón abierto 3 dorm. baño, ante baño, cocina lavadero abierto, todo con sus accesorios y en mal estado de conservación conf. fs. 262 ocupado por el demando, y su grupo familiar, de acuerdo al informe de Constatación efectuado por el Martillero. Expensa Mens. $ 73,79. Base $ 10.000, al contado. Seña 30% y 3% comisión, Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo en efectivo en el remate. El saldo deberá depositarse dentro del 5 día de realizado el remate en Bco. Nac. Arg. Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de estos autos. El comprador que no depositara el saldo de precio en el plazo estipulado al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que Publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.) Adeuda O.S.N. 16-08-91 a 12-4-93 $ 172,15 G.C.B.A. 01-01-95 a 1-01 Mort. Dec. 303/01 $ 1.075. Aguas Args. 23-3-96 a 6-4-01 $ 598,82 Expensas $ 12.082,31 al 6/99 fs. 256/7/8. Dichas deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. Conf. Plenario no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halla sujeto al régimen de Ley 13.512 (fallo 18-2-99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejec.) El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Visitas 6 y 7 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/12 N° 26.565 v. 5/12/2001

N° 65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6° Cap., comunica por 2 días en los autos: "GARAY, MARIA DEL CARMEN NOEMI y Otro s/SEMERDJIAN, ROBERTO s/Ej. Hipotecaria (Exp. 80.505/99)" —Reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006), rematará el 11 de diciembre de 2001, a las 12,00 hs. en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233, Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Gascón 629 al 677 del Piso Séptimo, U.F. 133 de la Capital Federal, Mat. FR 7-8667/133. Nom. Cat.: Circ. 7 Secc. 17 Manz. 70, Parc. 13-e. Escritura fs. 92/100. Sup. 63,71 m2. Porc. 0,438%. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 25/2/00 $ 640,22 (fs. 82/4); Expensas al 29/2/00 $ 1.983,14, donde consta que Aguas Argentinas se halla incluida por partida global (fs. 71); Aguas Argentinas 25/2/00 $ 5.722,50 (fs. 67/8) y O.S.N. (e.l.) $ 165,35 (fs. 75/9) 14/3/00, informándose que se trata de partidas globales, destacando que no obran informes por unidad funcional (fs. 173). Val. Fiscal/2000 $ 22.103,23. Según consta en el acta de comprobación notarial agregado en autos el inmueble se halla desocupado y la actora con la tenencia del mismo. Se trata de un Departamento que consta de: living comedor, 2 dormitorios, cocina-lavadero, baño principal, toilette y balcón al contrafrente. Todos los ambientes con moquette. El estado de conservación del mismo es bueno. Base: U$S 35.000 (fs. 133) Seña: 30%, Comisión: 3% Acordada 24/2000: 0,25%, todo al contado y en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación. En cuenta a la orden de la titular y para estos autos. Las deudas por expensas que tuviere el inmueble como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión. Ni podrá solicitarse indisponibilidad de fondos. El inmueble podrá visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 4/12 N° 26.561 v. 5/12/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN y Otro c/SALGAN, RAUL DIONISIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 18.967/99) que el martillero, Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 12 de diciembre del 2001 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Ripamonti esquina Giannastasio Nros. 3092 y 3098 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Según constatación de fs. 177/182 se trata de Un inmueble tipo dúplex (Venta en Block) de dos Unidades independientes con entradas para guardar vehículos y entradas particulares. Techos a dos aguas de sólida construcción con frente de ladrillo, a la vista. Ambas Unidades se conforman de: Amplia cocina comedor con ventana a la calle con pisos cerámicos. Dos dormitorios de 3 x 3 metros cuadrados alfombrados (1 con ventana a la calle) y Baños instalados, ocupados: Giannastasio 3098 por el señor Ricardo Fraga, su cónyuge y dos hijos y, Giannastasio 3098 por el señor René Cazón y su cónyuge. Ambos en buen estado de conservación Medidas y Superficies: Lote Ventiséis de la Manzana letra f. Mide: 9 metros de frente al Sud Oeste sobre calle Ripamonti 4,24 en su ochava, 17 metros en su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Giannastasio, 20 metros en su otro contrafrente al Sud Este lindando con el lote 25 y 12 metros en su contrafrente al Nord Este lindando con parte del lote 27. Superficie total: 235 metros 51 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Quinta 65, Manzana 65 b, Parcela 26, Partida: 72.903, Matrícula: 5.595, Valuación: fs. 163, Títulos: fs. 147/149, Dominio e Inhibiciones: fs. 214/218. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: al 18/12/00 fs. 115 $ 205,80, fs. 116: $ 394,60, fs. 117 $ 978,23, Municipalidad Morón: al 01/02/01 fs. 135 sin deuda. Municipalidad Morón Servicios Generales: fs. 138 al 6/2/01 $ 1.390,16. Condiciones de Venta; Base: $ 38.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J. Acordada 10/99: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación alguna, depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del C. Civil texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Días de Exhibición: Lunes 10 y Martes 11 de diciembre del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre del 2001.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 4/12 N° 26.610 v. 5/12/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y Otro c/NAVEIRO ALFREDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 63.229/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 11 de diciembre de 2001, a las 8:30 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nro. 191, del Piso Vigésimo cuarto, la Un. Complementaria Nro. CLVII del primer subsuelo y las ciento noventa y dos avas partes indivisas de la Un. Complementaria "I", garaje, del segundo y primer subsuelo y planta baja del inmueble con frente a la Avda. Dorrego Nros. 2699,

2725 y 2735, y a la calle Ancon Nro. 5301, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 4, Parc. 5, Matrícula Nro. FR. 17-2824/191 U.C. CL-VII y 1/192 partes U.C.I., de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 83, el mismo se halla ocupado por el demandado y se compone de: living comedor, dos dormitorios, baño principal, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, pequeño lavadero y balcón, como así también cochera y baulera, se encuentra en buen estado. Sup. según título, cubierta 81,73 m2, balcón de 7,86 m2, Total: 89,59 m2, la Un. Complementaria CLVII consta de Sup. cubierta y total de 2,43 m2 y la Un. Compl. I, Sup. cubierta y total de Pta. segundo subsuelo 2.666,74 m2, Primer subsuelo 2.624,44 m2 y Pta. baja se descontó vacío de 42,10 m2. Total: 5.291,18 m2. Base dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (U$S 49.950). Seña 30%, Comisión 3% y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo, durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, inc. 7mo. del Código Procesal T.O. por la Ley 24.441, no procede la venta en comisión, y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se autoriza al martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Deudas, con OSN a Fs. 35, 36 y 37, se encuentra sin deuda al 21-12-00, con A.A. a Fs. 32, se encuentra sin deuda, a Fs. 33, $ 29,54 al 14-12-00, y a Fs. 69, no registra deuda al 23-3-01, con GCBA a Fs. 45, $ 39,63, Fs. 46, $ 5.451,45 y a Fs. 47, no existe deuda al 26-1-01, por Expensas a Fs. 29, $ 2.778,48 al 18-12-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 10 de diciembre de 2001, de 8:00 a 10:00 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 4/12 N° 26.545 v. 5/12/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLADEN SA c/ LOPEZ Y LOPEZ, ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nro. 66.034/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Correa 2618 entre Av. San Isidro y Vidal, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 159, Parc. 8. Matrícula 16-24132. Medidas 8,66m al NO por 43,30m. Venta ad corpus. Según constatación de fs. 117: Subsuelo: garage, sala de máquinas con instalación de calefacción central, amplio lavadero, habitación de servicio, baño y despensa. Planta Baja: living comedor, cocina comedor, toilette y hall de recepción. Planta Alta: 3 dormitorios (1 en suite con baño) y otro baño y balcón al jardín. Al fondo del terreno, quincho con parrilla de techo de madera y teja. Baño. En buen estado. Desocupado. Base U$S 120.000,. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 145 OSN al 6/8/01 $ 145,25; fs. 138 AA al 23/7/01 $ 551,80 fs. 135 GCBA al 25/7/01 $ 2.633,48. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 4/12 N° 26.705 v. 5/12/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/PARISI, GUSTAVO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 93.551/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de diciembre del 2001, a las 8 horas en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de Lanús, designado como lote 12, de la manzana 32 (calle Aguapey Nro. 3550 entre Chascomús y O'Higgins de Monte Chingolo), matrícula Nro. 39570, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. II, S. R, M. 32, P. 13, que mide 10m de fte al SO, por 46,15m de fdo Sup. 461,50m2, que adeuda. Municipalidad $ 1.002,54 al 9/3/01 (fs. 77), Rentas $ 951,96 al 19/3/01 (fs. 73), respecto de OSN, por aplicación del apercibimiento dispuesto en el Art. 598, inc. 3 del CPCC, se hace constar que el bien sale a la venta libre de deuda. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la esposa del demandado, junto a tres hijos menores. El inmueble consta de un jardín al frente, porch de entrada que da acceso a un living-comedor con piso de mosaico, dos dormitorios de piso de parquet, baño con ducha, cocina. Al costado de la casa hay un espacio guarda-coche que se comunica con un patio trasero de piso de cemento alisado con una construcción techada con una parrilla de material y un galpón sin terminar; por escalera, azotea transitable. El fondo es jardín que ocupa el resto del predio. El estado de uso y conservación es regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 20.000. Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones. devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A., c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión. Exhibición: del 4 a 7 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 4/12 N° 6705 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/NAZAR DE BRECCIAROLI, GRACIELA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 82.253/00 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de diciembre de 2001, a las 8:30 hs. en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Oncativo N° 1573 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 35.388. N.C.: C. II; S. K; M. 7; P. 14, que mide 8,66m de fte. al SE, por 42m de fdo., que adeuda Aguas Args. $ 243,09 al 2/3/01 (fs. 82); Rentas $ 3.531,25 al 21/2/01 (fs. 78); Municipalidad $ 2.907,26 al 21/2/01 (fs. 71), respecto de OSN, por aplicación del apercibimiento en el art. 598 inc. 3, el inmueble será subastado como si estuviera libre de deudas. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, que explota en éste, actividad textil. El inmueble es de una estructura e hormigón armado con un portón metálico de tres hojas de entrada con espacio para ingreso de camiones, con un local de venta al público al frente, cerrado hacia la calle por una cortina metálica de enrollar, y espacio destinado a oficinas. En el fondo se encuentra una construcción de material dividida en dos sectores y destinado a baños para damas y para caballeros, con duchas; sobre la mitad del galpón y también en el fondo, por escalera se accede a la planta alta, que es una planta libre con techo interior a dos aguas del tipo vidriotel y exterior de chapa acanalada galvanizada; en el fondo hay una construcción destinada a comedor y cocina para personal, con dos baños instalados; sobre el frente de esta planta, se encuentran varias divisiones desmontables destinadas a 3 oficinas, con un baño con antebaño. Todos los baños se hallan instalados y con sus artefactos sanitarios completos y en buen estado; asimismo sus pisos al igual que los de la cocina comedor, son de baldosa y sus paredes se encuentran azulejadas. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 327.553,53. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 4/12 N° 6704 v. 5/12/2001

N° 108

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaria Subrogante, sito en Talcahuano N° 490, 3° piso de Cap. Fed., hace saber que el martillero Edgardo García subastará judicialmente el día 10 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. por haberse así ordenado en los autos CONSORCIO 47 BARRIO GENERAL PAZ c/ROBLEDO ALCIDES s/Ejecución de Expensas" (Expediente 81.251/96) al contado y al mejor postor, un departamento compuesto de tres dormitorios, living, cocina, lavadero, baño y balcón, en estado regular, medio bajo y con detalles de abandono sito en Av. Gral. Paz s/N° esquina calle s/nombre y s/N°, Edificio 47, piso 13 "B", UF 49, Barrio Gral. Paz, Villa Celina, Pcia. de Bs. As. Matrícula 17/49, que se encuentra desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de boleto 1% y Arancel subasta 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de La Matanza $ 911,38 al 23/11/2000 (fs. 117), a Aguas Argentinas $ 413,52 al 14/2/01 (fs. 122) y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 961,99 al 31/1/01 (fs. 131). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 6 de diciembre de 2001 de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante.
e. 4/12 N° 26.636 v. 5/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaria subrogante, con sede en Talcahuano 490 - 3° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: " S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA CONTRA ESPINOSA ELIDA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 16.625/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el jueves 13 de Diciembre de 2001 a las 08:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Monte Grande en el Pdo. De Esteban Echeverría de la Pcia. de Buenos Aires, en el N° 921 de la calle García Fernández, superficie total del terreno 300 m2.- Nomencl. Catastral: Circ. I - Sección: C - Quinta 33 - Manz. 33B - Parc. 22 - Matrícula 25.342 (30).-. El inmueble se encuentra en una zona de muy baja densidad habitacional, en un sector muy golpeado por la recesión económica y de bajos recursos. Se trata de una casa de vivienda familiar construida sobre el fondo, con jardín al frente y de construcción económica de una planta. Cuenta con tres ambientes, baño y cocina. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. - venta al contado - ad corpus y al mejor postor - base: $ 18.000.- seña: 30% - comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. - Arancel Oficina de Subastas 0,25% en dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto (conforme art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de realizada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo de precio.- Visitar la propiedad jueves 06 y viernes 07 de diciembre de 15 a 17. hs.- Adeuda: a fs. 76, Impuesto Municipal desde 2000/2001 $ 223,34.- anterior $ 3.947,64.- a fs. 87/88 Rentas al 05/04/01 de $ 1.045,104.- y consta que O.S.N. informa 13/12/01 a fs. 66, no pudo informar por falta de datos y Aguas fs. 65, fuera de radio al 20/12/00.- Importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Karina F. Lozano, secretario subrogante.
e. 4/12 N° 26.803 v. 5/12/2001

N° 109

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUISPO S.A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 43.651/99 que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 14 de diciembre de 2001 a las 12.30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alberdi N° 185, UF 14, piso 8° de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La Unidad Funcional designada en el plano PH 70-331-85 que cita su título con el N° 14 integrada por los Polígonos 08-01 del piso 8° y 09-01 del piso 9°, las que constan de las siguientes medidas: polígono 08-01 cubierta de 117,96m2 y balcón de 6,20m2, lo que hace un total para el polígono de 124,16m2, y polígono 09-01 cubierta de 4,45 m2, semicubierta 0,40m2 y descubierta 10,76m2, lo que hace un total para el polígono de 15,61m2, y para la unidad funcional de 139,77 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F; Mzna. 350; Parc. 32-a; Subparcela 14; Polígnos 08-01 y 09-01. Matrícula 19959/14. Se trata de un piso, con dos entradas y que consta de: amplio living-comedor con salida a balcón a la calle, cuatro dormitorios (uno con salida a balcón a la calle y con baño completo en suite, un baño completo, un toilette, cocina amplia, habitación y baño de servicio, y por escalera se accede a la terraza privada en donde hay una pequeña parrilla. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario Sr. Salomón Moisés Pomerantz, quien vive con su familia. Deudas: Expensas (fs. 281) a junio/01 $ 2.766, siendo las del mes 6/01 $ 189,44; OSN (fs. 233) al 1/11/00 sin deudas; A. Args. (fs. 275) al 14/5/01 $ 1.320,49; Municipal (fs. 271) al 1/6/01 $ 2.294,60; Rentas (fs. 289) al 22/6/01 $ 1.149,51. Base $ 70.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P. No se permite la compra en comisión. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil, en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición 11 y 12 de diciembre 2001 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 4/12 N° 26.604 v. 5/12/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA FORTUNA S.A. ARG. DE SEGUROS GRALES. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Venta de Inmueble sito en Bmé. Mitre 739", Expte. N° 35.882/99 y "s/Inc. de Subasta de Inmueble Pdo. de Moreno", Expte. N° 39.351, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el jueves 13 de diciembre de 2001 a partir de las 14:20 hs. en la of. de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) en block las Un. Funcionales 14 y 15, piso 6° edificio Bartolomé Mitre 737/39/43/45/47, entre Esmeralda y Maipú, Cap. Federal. Desocupadas (Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 10a; Parc 19. Matrículas 14-1282/14/15). superficies: U.F. 14:

cub. 223,02 m2. y descub. 74,91 m2. Total 297,93 m2. Porc. 4,51% y U.F. 15: cub. y total 271,44 m2. Porc. 5,47%. Sup. global cub. 494,46 m2. y descub. 74,91 m2. Total 569,37 m2. Ambas unidades pertenecen a un edificio que data del año 1967, destinado a locales de comercio en P. Baja y oficinas en los 6 pisos superiores, con 2 ascensores automáticos y calefacción central. Están físicamente unidas y en conjunto conforman todo un piso para oficina, muy luminoso, con ventanales al frente, al contrafrente y a un patio de luz interior, compuesto de palier de entrada, gran hall de recepción, pasillo de distribución, 18 despachos (varios de ellos sin mamparas divisorias), cocina sin artefacto, 2 toilette con faltantes de artefactos, 2 baños (uno de ellos compartimentado) y un amplio balcón terraza (parte de éste tiene un cerramiento). Casi todo alfombrado y en regular estado de conservación. Base $ 230.000. 2) Lote de terreno baldío en la esquina de las calles Goncalvez Eiras y Azteca, Villa Malaver, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Desocupado. (Nom. Cat.: Circ. V; Secc. G; Quinta 37; Parc. 11; mat. 14.684). Mide 38,50 m. de frente al N.E.; 4,42 m. en ochava a. E., 56,39 m. al N.O., 41,50 m. al S.O. y 53,39 m. al S.E. Sup. 2.335,68 m2. Sin base. Las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se encuentran informadas en los respectivos incidentes. El Juzgado dispuso hacer saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Exhibición: las Un. Funcionales los días 7 y 10 de diciembre de 2001 de 14 a 16 hs. y el lote de terreno libremente. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley inmueble, Pcia. Bs. As. 0,5%. Los compradores deberán indicar dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dicho saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.6 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán a las 10:30 hs. el día anterior al remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/12 N° 371.403 v. 7/12/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAGAZINE SATELITAL S.R.L. sobre Quiebra sobre Incidente de Concurso Especial promovido por ADRIMABAL S.A. (Expte. N° 60.669), reservado, que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (CUIT N° 20-04157617-1) rematará públicamente el día miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 14:20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2, planta baja, pisos 1° y 2°, ubicada en la calle General Urquiza N° 428/430 entre las de Avda. Belgrano y Venezuela, de la Capital Federal. Superficie 1.062 m2. Porcentual 55,71 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 45, Parcela 12. Inscripción dominial matrícula N° 09-1023/2. Título de propiedad glosado a fs. 77/82. Libre de ocupantes. Se compone de tres plantas: en la planta baja: dos entradas, una de camiones y la otra recepción, taller, oficina, baño y entrepiso un ambiente amplio; en el primer piso: baño, un ambiente en forma de "L", cuatro ambientes, uno de ellos con montacargas, un salón grande con dos baños de personal, un ambiente dividido con entrepiso de un ambiente; en el segundo piso: amplio salón con terraza al frente, tinglado precario y antena satelital, cinco dependencias, escalera caracol que conduce a un altillo compuesto de tres oficinas y dos baños para el personal; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 2001, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 102 y 104 al 24/9/97, años 1994 al 1997 de $ 3.827,28, fs. 103 al 25/9/97, año 1994 de $ 1.506,05. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 106 al 25/9/97, sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 70 al 19/9/97, año 1997 de $ 3.647,07. Por expensas, fs. 157, no existe administrador ni liquidación. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo en nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del señor Juez actuante el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Habida cuenta lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes del fijado para la subasta. Asimismo, señálase que el día anterior a la subasta a las 12:30 horas se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin. Se hace saber que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2° de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Arregui N° 6634, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/11 N° 371.251 v. 5/12/2001

N° 9

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días "KANOORE, EDUL ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Realización Bienes" (Expte. N° 73.457), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 18/12/01 a las 10.30 hs. en la Sala N° 3 "Santa María de los Buenos Aires" ubicada en la calle Esmeralda 660 piso 3ro. de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., en el siguiente orden los inmuebles que se describen a continuación: a) El 100% del Inmueble situado en la calle Tripulantes del Fournier N° 2344/48 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ad-corpus, Sup. construida 218,72 m2 y Libre 231,16 m2, se trata de vivienda familiar con cuatro dormitorios, cocina con com. diario, dos baños, garage, etc., Nom. Cat.: Circ. VI - Secc. E - Manz. 26 - Parc. 5, con una base de $ 51.000,00 en forma conjunta e inescideblemente con los bienes muebles de propiedad del fallido habidos en su interior. b) El 100% del lote baldío situado en la calle Constitución 2730 de forma irregular (12,37m de frente al NO, el lat. E mide 17,67 m, lat. O 8,78 y contrafrente al S 8,95 m) Sup. del terreno 118, 33 m2, Nom. Cat.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 88 - Parc. 4b de Cap. Fed., ad corpus, en forma singular, con una base de $ 20.000,00. c) Venta del inmueble situado en la calle Constitución 2745/47 con sus unidades funcionales y unidad complementaria I, Nom. Cat.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 89 Parc. 22d de Cap. Fed., ad corpus, en primer término será ofrecido en block con una base de $ 315.000,00. En caso de fracasar la venta en block se realizará una espera de media hora y se ofertarán en forma singular con el siguiente orden y bases: c1) Unidad Funcional N° 1 (47,67%) Total Sup. U.F. 550, 38 m2, que comprende local ubicado en la planta baja con subsuelo (depósito), entrepiso (depósito y oficina) y primer piso (depósito) con base de $ 117.000,00. c2) Unidad Funcional N° 2 (16,26%) Sup. cub. de U.F. 130,67 m2, descub. 34,44 m2 y balcón 7,08 m2 (Segundo piso - Dpto. vivienda familiar con tres dormitorios, dos baños, cocina y living-comedor, etc.) con base de $ 69.000,00. c3) Unidad Funcional N° 3 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 m2 y balcón 7,08 m2 (Tercer piso - Dpto. vivienda familiar con tres dormitorios, dos baños, cocina y living comedor, etc.) con base de $ 66.000,00. c4) Unidad Funcional N° 4 (16,03%) Sup. de la U.F. 128,86 y balcón 7,08% (Cuarto piso - vivienda familiar con tres dormitorios, baño secun., cocina com. y living com., etc.) y Unidad complementaria I (4,01%) Sup. 31,22 m2 (Terraza con tres habitaciones, baño sep., lavadero y quincho) con base de $ 72.800,00. Se deja constancia que en cualquier caso, quedará a cargo de los adquirentes la finalización de los trámites inherentes a la registración de planos mensura y subdivisión para completar la afectación del bien bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. d) El 100% del inmueble (Local comercial y vivienda familiar en Planta Alta) Sup. del terreno 214,30 m2, situado en la calle Constitución N° 2629/31/33 Nom. Cat.: Circ. 8 - Secc. 30 - Manz. 92 - Parc. 22b de Cap. Fed., ad corpus, en block y con base de $ 100.000,00. Condiciones de venta: Todos los bienes venden "ad- corpus", en el estado en que se encuentran y no se admitirán reclamos de ningún tipo, queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, al contado y al mejor postor; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y Sellado de Ley: 1% del Precio de Venta respecto del inmueble de Mar del Plata. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C.P.C.C.); y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de !a fecha de remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y en caso de igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se entregarán libre de ocupantes, y la posesión se cumplirá dentro de los diez días de acreditado el pago del saldo de precio, por intermedio de la Sindicatura. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el tribunal según ponderación de los presupuestos obrantes en autos para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días, dejándose aclarado que dichos gastos estarán a su cargo exclusivamente. El lote baldío desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6° de Cap. Fed. en días hábiles de 10 a 16 hs. Exhibición: 1) con relación al lote baldío situado en la calle Constitución 2730 se efectuará desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. 2) El inmueble situado en calle Tripulantes del Fournier 2344/48 de Mar del Plata, únicamente los días 13 y 14/12/01 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs. y 3) los situados en la calle Constitución 2745/47 y 2629/31/33 se realizará el día 17/12/01 en un intervalo no inferior a dos horas en horario desde las 15 hasta las 17 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/12 N° 26.629 v. 7/12/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "10", Secretaría N° "100", sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por tres días en el juicio "PARMALAT ARGENTINA S.A. c/JUAREZ CARLOS ANTONIO s/Ejec. Prendaria" (Expte. n° 130535/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 12 de diciembre del año 2001 a las 14:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D.Perón 1233, Capital Federal, el automotor Marca Ford, Modelo F-4000 D/1998, Dominio CDK930, tipo Chasis con cabina, Motor Marca Cummins Nro. 30609394, Chasis Marca Ford nro. 9BFL2UJG5WDB33955, en el estado en que se encuentra (parabrisas astillado y en mal estado el piso del furgón). Base $ 10.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% y el 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Patentes $ 1.115,61 al 16/10/01 (fs. 73). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor estará a cargo del comprador y no se incluirá en el precio de la subasta. Revisar el bien los días 6 y 7 de diciembre del 2001 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Cap. Bermúdez 3857, de la Ciudad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 3/12 N° 26.621 v. 5/12/2001

Juzgado de 1a Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635 - P. Baja, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT UNO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/SOSA, MIGUEL ANGEL y Otro (DNI 16.191.449) s/Ejecución Prendaria (Expte. 73.656)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 11:35 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Palio Weekend TD - año 1999 - rural 5 puertas - Dom. CSY 912 - Motor 176A50002087943 - Chasis 9BD178978X0760869. Base $ 8.351. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base de $ 3.333,33. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 13/8/01 $ 366,80 que serán a cargo del comprador lo mismo que gastos de transferencia. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 3/12 N° 26.482 v. 5/12/2001

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P. Baja, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABAD, MIRTA MERCEDES y Otros (DNI 11.555.654) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.514), que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 11:05 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, año 1998, sedán 4 puertas, dom. CGD 035, motor 146B20005055344, chasis 8AP155000X8440660. Base $ 8.304,82. En caso de falta de postores a la ½ hora se ofrecerá con base retasada en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. adeuda al 9/11/00 $ 477,85 p/patentes y al 10/00 $ 155 p/infracciones, que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2 Km. 37,5 Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 4/12 N° 26.626 v. 6/12/2001

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ORGUEIRA, JUAN CARLOS s/ Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 82.781 (Orgueira, J. C., DNI 18.563.478) que el martillero Adolfo N. Galante, Tel/Fax 4371-9601 (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 11 de diciembre de 2001 a las 12:20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles en Capital Federal: a) 25% indiviso ubicado en la calle Quilmes 210 (entre Uspallata y Cnel. Pagola) Matrícula 1-09010. Nomencl. Catast.: Circ. 1; Sec. 38; Manz. 194; Parc. 10e. Según título: 7,19mts. frente al O; 7,50mts. c/fte. por 9,55mts. lado N. y 9,60 costado S. Se trata de una casa compuesta de porch, hall, comedor, baño, cocina, un dormitorio, desde hall sale escalera de hierro tipo caracol que lleva a una planta alta donde se encuentra un dormitorio y salida a la terraza con lavadero. Todo en regulares condiciones de uso y conservación, estando ocupada por el fallido, su hermana Laura Gabriela Orgueira y su madre Norma Zulema Rojas, en calidad de propietario. Base $ 7.000. b) La 1/18 ava parte indivisa ubicado en la calle Dekaí 4122 (entre Quilmes y Trole). Matrícula 1-49467. Nomencl. Catast.: Circ. 1; Sec.

38; Manz. 172; parc. 3. Según título 8,66mts. fte. al N. y 21,52 mts. de fondo al S. Se trata de acuerdo a manifestaciones de la Sra. Norma Zulema Rojas vda. de Orgueira, de una casa compuesta de hall, comedor, cdor. diario anexado a cocina, garaje, jardín de invierno (patio cubierto), baño auxiliar, otro hall de distribución, tres dormitorios, un baño completo y patio al fondo aprox. 8 x 3 mts. donde sale escalera a terraza, todo en regulares condiciones de conservación y desocupada desde aprox. 4 años. Base $ 4.500. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones, devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre —en el Tribunal o domicilio del martillero—, en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate. Habiéndoselos exhibido adecuadamente, no sea admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/12 N° 371.527 v. 5/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ, EDUARDO RAMON s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 80.038, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 13 de diciembre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la cochera ubicada en Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90. Unidad Funcional 92, 1° subsuelo. Matrícula 14-024820/92. La UF 92 se ubica en el 1° subsuelo y se accede a ella por ascensor. La iluminación es mala. Está identificada con su número. Base $ 1.200, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Exhibición 10 y 11 de diciembre de 2001 en el horario de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aries, 26 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 4/12 N° 371.534 v. 5/12/2001

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO, LUIS ALBERTO (DNI: 17.217.462) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 72.243, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de diciembre de 2001 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, sedán 4 puertas, motor 5280206, chasis L428-086476, dominio ANE 570. Base: $ 2.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 808,66 al 10.08.01 (fs. 97) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Miguel F. Bargalló, juez.

e. 3/12 N° 26.515 v. 5/12/2001

N° 12

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ, ROSA E. (DNI 11.354.254) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.881) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, año 1998, sedán 4 puertas, dom. CGD 277, motor 176A50005046952, chasis 8AP178678W4065237. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 17/4/01 $ 2.033,22 que serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2 Km. 37,4, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/12 N° 26.628 v. 5/12/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2, Capital Federal comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: DOIRE NORBERTO OSCAR L.E. 8.389.039 s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expediente N° 74.778. Que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo, C.U.I.T. 23-00417943-9. Tel/fax 4322-1660 rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 9,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado como lote 19 de manzana 73 con frente a la calle Bartolomé Mitre N° 4536, entre las de Cavassa y David Magdalena del Partido de 3 de Febrero (Caseros), Provincia de Buenos Aires. Mide 7m. 79cm de frente al norte, por 50 m. de fondo. Superficie 389m 90dm2. Linda al frente con la calle Bartolomé Mitre, por el S. con el lote 38; por el O. con el lotre 18 y por el E. con el lote 20. Nomenclatura Catastral: IV, 2, manzana 2, parcela 8. Sobre dicho lote se halla un inmueble de planta baja, 1°, 2° piso y terraza. En planta baja se encuentra el depósito; en el 1° piso un salón de elaboración, con dos oficinas al frente y recepción, en el 2° piso el comedor de personal, dos vestuarios y la terraza con galpón y quincho. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, Base $ 90.000,=, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% y el 0,25% del total de la venta, Acordada 24/2000 C.S.J.N.. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Días de exhibición miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2001, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11 N° 371.396 v. 6/12/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALEANO, HECTOR DAVID (DNI N° 22.609.855) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 4.592, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de diciembre de 2001 a las 13:36 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1996, motor AA35435, chasis 8A1L428ZZTS109184, dominio BAX 944. Base: $ 2.000. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 3.739,52 al 4/6/01 hasta 2°c/01 (fs. 89). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 3/12 Nº 26.538 v. 5/12/2001

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P. Baja, Capital, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/PAREDES, CARLOS MARCIAL (DNI 11.250.604) s/Ejecución Prendaria (Expte. 41.924)", que el martillero Miguel de Elizalde CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD-TD 200 - año 2000, sedán 4 puertas, Dom. DKJ 351. Motor 176A30005120158. Chasis 8AP178531Y4146032. Base $ 7.115,50 en caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base retasada en un 25% aún sin postores se ofrecerá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 11/7/01 $ 696,15 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, km 37,5 Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/12 Nº 26.481 v. 5/12/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 5 días en autos "RODAS ROJAS, CAYETANA s/Quiebra" Expte. 26.742 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 11 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Venezuela N° 2942 de Capital cuyas medidas son: 7,447 mts. de frente por 28,145 mts. de fondo. Superficie total: 209,60 m2. Ad corpus. matrícula FR 9 4672. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección 28; Manzana 52; parcela 6. Se trata de un inmueble que consta dos habitaciones, baño, cocina, un patio semitechado, un pasillo y un hall, según constatación obrante a fs. 467 vta. Ocupada por Sra. Melina Gómez como inquilina de una habitación como surge de autos. Registra deudas a fs. 355 de OSN por $ 462,19 al 29/10/99; al Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 11/8/98 $ 627,47; a fs. 450. Plan de facilidades $ 1.080,84. Base $ 6.065,96 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión y 0,25% arancel Acordada 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. IVA incluido dentro del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas antes de iniciarse el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/12 N° 371.505 v. 10/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría 33, comunica por dos días en los autos "CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES c/ MOYCO s/Ordinario", Expte. N° 22.548/94 que el martillero Antonio Isotti rematará el 20 de diciembre de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, siendo los días de visita el 18 y 19/12/01, de 16 a 18 hs. previa concertación al celular 15-4424-8614, el 3° piso desocupado del edificio sito en Charcas 4981/85 de esta Ciudad, de unos treinta años de antigüedad, que se encuentra en normal estado de conservación y consta de 5 oficinas con servicios individuales de agua caliente y calefacción a gas natural; 3 que dan a la calle de las siguiente medidas aproximadas: 2 de 3 x 7 y de 3 x 4 m. y al fondo 2 de 3,5 x 2, con baño y una cocina de 1,5 x 2 cada uno, con una superficie total de 128,85 m2. (fs. 875). Nom. Cat.: C. 17; S. 35; M. 115, P. 22b. Matr. 1711043/9. Al ctdo. y mejor postor, no pudiendo ser venta en comisión y recibiéndose ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior al remate. Base $ 70.000. Seña 30%. Com. 3%. Arancel 0,25%. Deudas ABL $ 2.317,62 al 3/2/00 (fs. 811/12); A.A. $ 224,04 al 15/2/00 (fs. 823/24); Exps. $ 7.124 a dic./98 inclusive. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de esta Ciudad y depositar el saldo en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aries, 12 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 26.630 v. 5/12/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en "La Nación" y Boletín Oficial, en los autos "CALLARI CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Conc. Esp. por VAINGURT CARLOS ALBERTO - Concurso Especial" Reservado - Expte. N° 37.962, que el martillero Alberto Julio Canfora, (CUIT 20-004483686) rematará el día 14 de diciembre de 2001, a las 09,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Pergamino 3126 entre la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz e Itaquí, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 52; Manz. 20; Parcela 13. Matrícula 1-4682. El que con frente a calle asfaltada, se compone de comedor, cocina, dormitorio, baño, terraza, lavadero, patio de 20 x 3,60 aprox. Y contando con dos (2) habitaciones más en el fondo del terreno de aprox. 120 m2 y 140 m2. El estado es regular a malo. Posee teléfono. Se halla ocupado por el fallido. Condiciones de venta: Base de $ 30.000. Seña 30% - Comisión 3% - Acordada 10/99 CSJN 0,25 %. Al contado en efectivo en el acto del remate. Deudas: ABL $ 1423,93 al 02/02/01 más Obligaciones pendientes por $ 390,60; OSN (el) Sin deuda al 03/01/01; Aguas Argentinas al 03/01/01 $ 255,49. No se aceptará compra en comisión ni cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 13/12/01 a las 12 horas, con las condiciones del Art.104.5 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública en la sala de audiencias del Juzgado el 13/12/01 a las 12:30 horas. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/11 N° 26.269 v. 6/12/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita E. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo Piso de la Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "TEXTIL GALAXIA S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", Exp. N° 41.014, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Te: 4953-1541/8724) (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 21 de diciembre de 2001 a las horas 15:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 del mes de diciembre de 2001, en el horario de 11:00 a 13:00 hs., y ubicado en la calle Tres Arroyos 1361, entre Fragata Sarmiento y Nicasio Oroño. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 59. Mza.: 129. Parcela: 26. Matrícula: 15-23436 (s/fs. 777), C.U.I.T. de la fallida N° 30-52181223-7. Él inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 706 vta.) Se trata de un inmueble que fuera asiento operativo de Textil Galaxia S.A.C.I.F.I.A. compuesto de planta baja y primer piso, en estado de abandono. Se trata de un inmueble totalmente construido de material, que consta de garage, con guardilla, una sala al frente, dos habitaciones utilizadas como oficina, grupos sanitarios para damas y caballeros, un amplio galpón de material donde funcionara la textil, un habitáculo para montacargas por el cual, igualmente que una escalera de material, se accede a un primer piso, donde se encontraba la sección de corte y armado de prendas. Con un amplio ven-

tanal vidriado en el contrafrente. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 75.000 s/fs. 977. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal. De acuerdo con art. 104 del Reglamento del Fuero se admitirá ofertas bajo sobres hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Alejandro C.Mata, secretario.

e. 3/12 Nº 371.345 v. 5/12/2001

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Sec. 46 comunica por cinco días en autos "MILLAN DEBORA CRISTINA s/Quiebra Expte. 60.853/97 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el diecinueve (19) de diciembre de 2001, a las 10 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número uno, Piso 2° y Unidad Complementaria II séptima parte, indivisa en P. Baja, del inmueble sito en la calle República de la India 3077/89 s/JUAN F. SEGUI Y CERVIÑO, de esta Capital. Sup. U.F. N° 1 Cub. 216,53 mts. Balcón 13,34 mts. Sup. total: 280,39 mts2, Porcentual: 6,71%. U. Comp. II 7ma. parte indivisa (destinada a cocheras). Porcentual: 2,78%. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 21, Manz. 75 B Parc. 14 Ptdas. 1.924.208 y 1.924.223. Dominio Matrícula FR 18-4375/1 (Ad Corpus). Base retasada $ 105.562,50 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel derecho subasta 0,25% saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Para el supuesto caso de no existir postores, el martillero se encuentra facultado para reabrir el acto, subastando el inmueble sin Base, al contado y mejor postor, en las condiciones antes establecidas. Se hace constar que el inmueble registra una deuda por expensas según liquidación actualizada al mes de agosto/2001 por $ 90.068,30 que deberá ser satisfecha por quien resulte adquirente en caso de que el precio que se obtenga en el remate resulte insuficiente para su cancelación; el Consorcio ha expresado en autos que otorgará facilidades a convenir. El inmueble se trata de un amplio piso con dependencias y cochera fija desocupados, exhibiéndose de lunes a vienes de 16 a 17 hs. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. Art. 104 Reg. del Fuero en Sec. del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hasta el día anterior a la fecha del remate, a las 9 hs., las que serán abiertas en acto público a las 12 hs. del mismo día. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndose constar que se encuentra prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Más datos consultar al Exp. en Secretaría o al martillero.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/12 N° 26.537 v. 7/12/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FERRAMEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 41.100 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de diciembre de 2001, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Un automóvil sedán 4 ptas., marca Fiat, modelo Duna, año 1990, dominio RGY 604. 2) Un automotor sedán 4 ptas., marca Ford, modelo Falcon, año 1984, dominio VRM 827. 3) Un chasis con cabina marca Dodge, año 1968, modelo DP 600-157 camión, dominio WLW 330. 4) Un camión Mercedes Benz, año 1952, dominio B 1159933. 5) Un semirremolque Maldonado, dominio U 051.926. Y asimismo, los siguientes bienes. 6) Un puente grúa marca Forvis con su báscula. 7) Una báscula chica sin marca. 8) Una caja fuerte de 50 cm. De alto por 40 cm. de ancho y 20 cm. de profundidad, un equipo de aire acondicionado marca Surrey sin funcionar, 3 escritorios metálicos de 4 cajones cada uno, tres sillas de madera con asiento y respaldo de cuerina, una biblioteca de madera, una impresora marca Espson, un turbo Yelmo, un ventilador de pie, una mesita de teléfono, una unca metálica de 4 cajones. En cuanto a los bienes que se encuentran adheridos a pisos y/o paredes y/o anclados a la construcción, todo lo inherente al desamurado, desarmado, traslado y retiro será a exclusivo cargo del adquirente. Subastándose tal como se hallan en exhibición, pudiendo visitarse en Av. Rivadavia 66/86, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Respecto del semirremolque U. 051.926, la adquisición importará la liberación de la quiebra de la garantía de evicción, no se cuenta respecto de ese rodado boleto de compraventa, sino sólo factura de compra, siendo la vendedora un tercero del titular de dominio. Hay constancia de deudas por el lote 1) en Capital Federal (fs. 33) por $ 508,49 al 2/02/01; para el lote 2) en Capital Federal (fs. 74) por $ 954,62 desde 9/8/96 al 5/04/01 al 11/05/01; para el lote 3) en Pcia. de Buenos Aires (fs. 49) por $ 1.392,59 al 21/02/01; para el lote 4) en Pcia. de Buenos Aires (fs. 50) por $ 1.198,59 al 21/02/01; y para el lote 5) en Comodoro Rivadavia por 478,28 al 11/06/01. Todos los bienes abonan IVA sobre el precio de venta, el que será retenido por el martillero y depositado en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/12 N° 371.398 v. 5/12/2001

N° 25

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGHENTINA S.A. c/PINTOS, ANTONIO (DNI 11.504.797) s/Ejecución Prendaria (Expte. 35.535)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 11:03 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor Fiat Duna SD - año 1998, sedán 4 puertas. dom. CMB 564, Motor 146B20005063499, Chasis 8AP155000X84446297. Base $ 2.000. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. No se encuentra inscripto. Las deudas se descontarán del precio obtenido en la subasta previo pago de gastos de justicia y honorarios, si no alcanza será cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km 37,5, Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/12 N° 26.627 v. 5/12/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sede: Av. Callao N° 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ FLORES JUAN CARLOS y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 26.884) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 17 de diciembre de 2001 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Montevideo N° 4653, entre las calles Urquiza y 1° de Agosto de 1806, según constatación de fs. 127/135 ocupado por el demandado en autos su cónyuge y dos hijos y consta de: Jardín al frente de 10 x 10 metros cuadrados, entrada de vehículos. En la edificación existente, tipo chalet con techos de tejas, regio living y comedor con arcada divisoria de material. cocina incorporada con pisos cerámicos de 10 x 4 metros cuadrados. Dos dormitorios de 3,50 x 3,50 metros cuadrados totalmente alfombrados. Baño totalmente instalado. Todos los metros cuadrados son aproximados y el inmueble presenta un muy buen estado de habitabilidad. Medidas y superficies: Mide 10,02 metros de frente al SSE sobre calle sin nombre, hoy 132 Montevideo, 21,23 metros al OSO por donde linda con parte de la parcela 7; 10 metros contrafrente al NNO lindando con parte parcela 3 y 20,57 metros al ENE donde linda con contrafrentes de las parcelas 4 y 5 con una superficie total de: 209 metros cuadrados. Títulos fs. 72/75. Matrícula: 34.700. Partida 176.377. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. O, Manz. 66b, Parcela 6. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 61 al 30/4/00 $ 254,70, fs. 62 $ 55,80 y fs. 63 $ 234,20, Aguas Argentinas fs. 66 al 5/6/00 $ menos 081. Obras Sanitarias: fs. 65 al 28/6/00 $ 63,38. Municipalidad General San Martín fs. 67/71 al 5/6/00 $ 3.651, 34. Dominio: Fs. 50/53. Inhibiciones: fs. 54/57. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 33.700. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0,25%, todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen a las 12 horas del día anterior al remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: jueves 13 y viernes 14 de diciembre del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/12 N° 26.608 v. 5/12/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 sito en Libertad 731, Piso 4° de Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCIANO ESTEBAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 2352/98) que el martillero público Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastará el día 19 de diciembre de 2001 a las 14.00 horas en los salones de venta de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Vito Donato Sabia (ex Bacacay) N° 3643 de Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el que consta de local al frente, garaje, cuatro dormitorios, dos baños, dos cocinas, galpón de 200 mts. aprox. al fondo, terraza y fondo libre, vacío y desocupado en regular estado de conservación, con sus servicios cortados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 14, Parcela 5 (Matrícula 107.006). Adeuda: Municipal al 10-10-01 $ 5.509,43. Rentas al 10-10-01 $ 3.750,91, Aguas Argentinas al 10-10-01 $ 4.456,38, O.S.N. al 10-10-01 sin deudas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Boleto 1%. Adic. Ley 7014/7021. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN) pagadero en el acto de la subasta, en dinero efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión en la cesión o transferencia del boleto. Los montos de las deudas que por impuestos, tasas y servicios que registre el inmueble, será en su totalidad a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Visitar el bien los días 17 y 18 de diciembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 4/12 N° 26.602 v. 5/12/2001